



ÍNDICE

PÁGINA

Cuautitlán

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	119
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	193

Cuautitlán Izcalli

Municipio	205
Organismo Descentralizado DIF	321
Organismo Descentralizado Operador de Agua	397
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	465
Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades	525



Municipio de Cuautitlán





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103

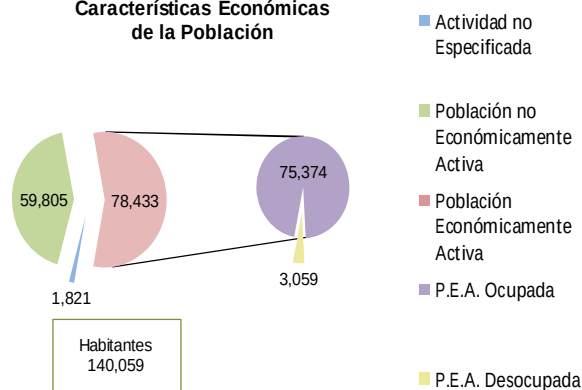
PRESENTACIÓN

El municipio de Cuautitlán se establece el 20 de mayo de 1883.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	140,059
Población Económicamente Activa:	78,433
Ocupada	75,374
Desocupada	3,059
Población no Económicamente Activa	59,805
Población con Actividad no Especificada	1,821
Población en Pobreza Extrema:	3,783
Ingreso Per-Cápita	4,010.2
Deuda Per-Cápita	1,703.1
Índice de rezago social	-1.68431
Grado de marginación	Muy Bajo

Características Económicas de la Población



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	5,345.8
Total de localidades:	27
Localidades con mayor población:	
Cuautitlán	108,449
Galaxia Cuautitlán	9,171
San Mateo Ixtacalco	5,258



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 1,088

Hay 1 088 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 4

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

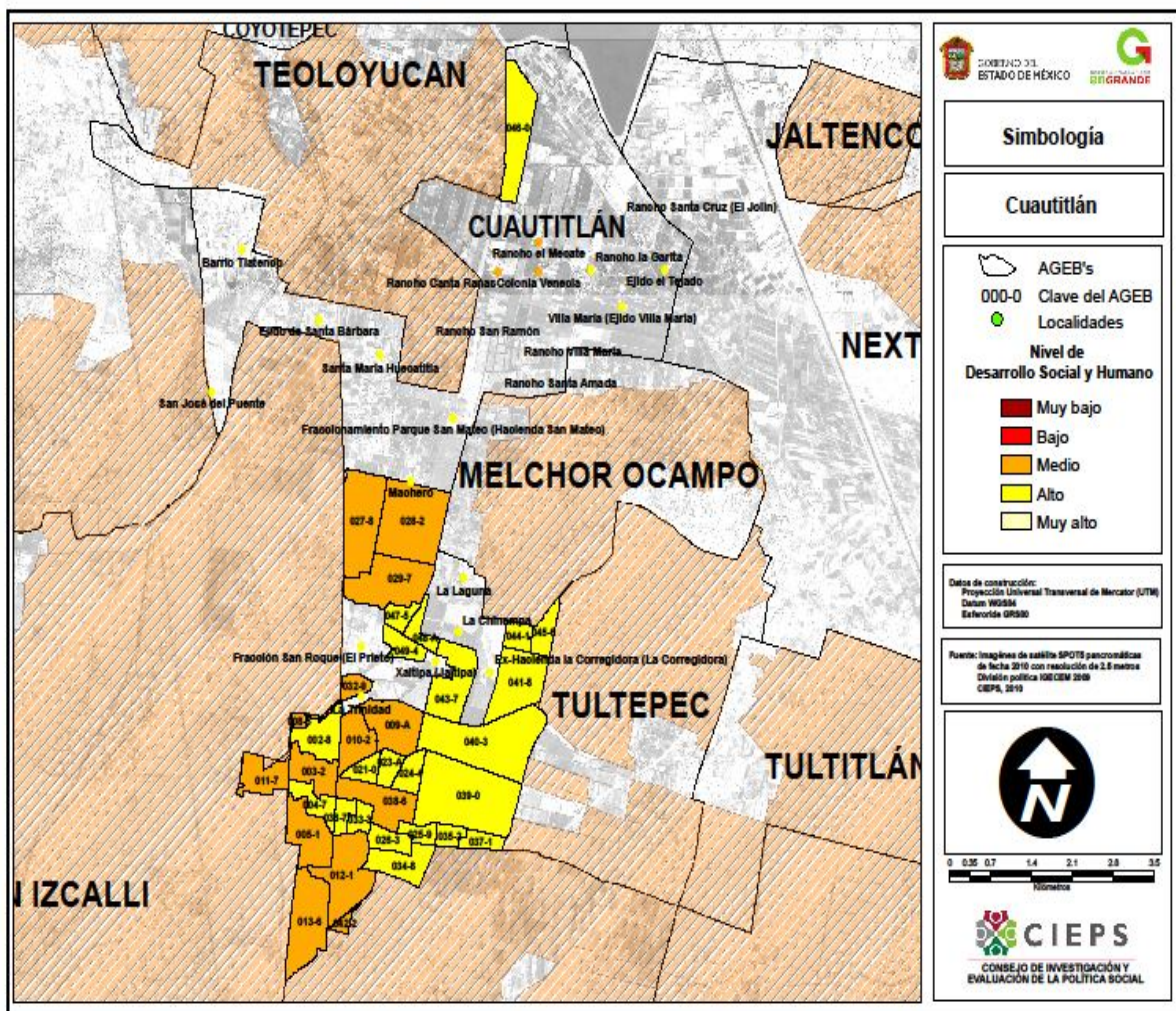
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	33.0%	Equivalente a 359 personas
Mazahua	14.8%	Equivalente a 161 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Cuautitlán, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Cuautitlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 - 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Cuautitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Cuautitlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2015

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)

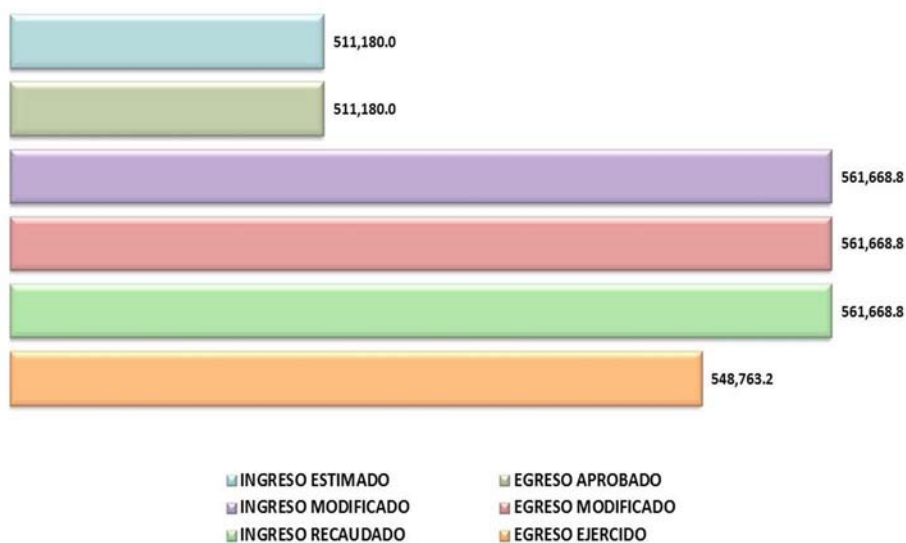
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	511,180.0	561,668.8	561,668.8	511,180.0	561,668.8	548,763.2
Informe Mensual Diciembre	561,668.8	561,668.8	561,668.8	561,668.8	561,668.8	548,763.2
Diferencia	-50,488.8			-50,488.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)				
	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF ¹	Organismo Operador de Agua ²	Instituto del Deporte ³	Integración
Impuestos	119,033.4				119,033.4
Predial	65,579.2				65,579.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	32,248.0				32,248.0
Sobre Conjuntos Urbanos	12,708.0				12,708.0
Sobre Anuncios Publicitarios	3,267.9				3,267.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	70.2				70.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	5,160.2				5,160.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	3,245.5				3,245.5
Derechos	113,454.8				113,454.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	87,249.6				87,249.6
Del Registro Civil	1,637.0				1,637.0
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11,860.6				11,860.6
Otros Derechos	5,405.4				5,405.4
Accesorios de Derechos	7,302.2				7,302.2
Productos de Tipo Corriente	5,418.7				5,418.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,203.6				2,203.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	313,317.3				313,317.3
Ingresos Federales	287,753.2				287,753.2
Participaciones Federales	180,206.0				180,206.0
FISM	9,046.8				9,046.8
FORTAMUNDF	75,245.2				75,245.2
SUBSEMUN	10,009.1				10,009.1
Remanentes de Ramo 33	8,029.5				8,029.5
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	5,216.6				5,216.6
Ingresos Estatales	25,564.1				25,564.1
Participaciones Estatales	4,418.8				4,418.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	4,150.5				4,150.5
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM	1,508.1				1,508.1
Otros Recursos Estatales	15,486.7				15,486.7
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	4,995.5				4,995.5
Ingresos Financieros	879.4				879.4
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,116.1				4,116.1
Total	561,668.8				561,668.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El Municipio no realizó registro de la información del Organismo Descentralizado DIF.

2 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

3 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF ¹	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ²	Instituto del Deporte ³	Integración
Servicios Personales	242,327.6	17,988.3			260,316.0
Materiales y Suministros	23,546.4				23,546.4
Servicios Generales	109,107.3				109,107.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,916.2				35,916.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,378.5				5,378.5
Inversión Pública	56,288.2				56,288.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	58,210.7				58,210.7
Total	530,774.9	17,988.3			548,763.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El municipio presenta la información incompleta del Organismo Descentralizado DIF.

2 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

3 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

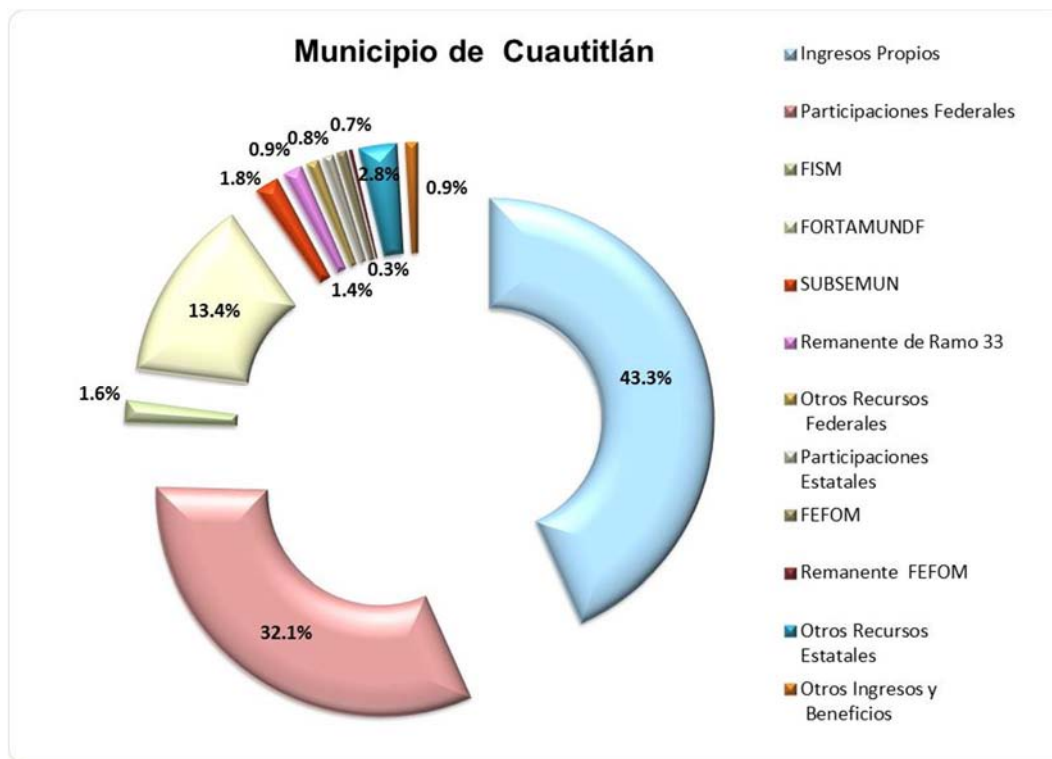
Concepto	Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación		2015 - 2014			
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado				
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	92,748.2	90,493.3	119,033.4	119,033.4	28,540.2	31.5			26,285.2	28.3
Predial	60,658.0	61,708.4	65,579.2	65,579.2	3,870.7	6.3			4,921.2	8.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	21,781.5	17,787.6	32,248.0	32,248.0	14,460.4	81.3			10,466.5	48.1
Sobre Conjuntos Urbanos			12,708.0	12,708.0	12,708.0				12,708.0	
Sobre Anuncios Publicitarios	3,075.4	3,275.0	3,267.9	3,267.9	- 7.1	- 0.2			192.5	6.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	100.1	105.6	70.2	70.2	- 35.4	- 33.5			- 30.0	- 29.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	7,133.1	7,616.7	5,160.2	5,160.2	- 2,456.5	- 32.3			- 1,972.9	- 27.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	2,963.7	3,068.3	3,245.5	3,245.5	177.1	5.8			281.8	9.5
Derechos	103,122.4	105,421.8	113,454.8	113,454.8	8,033.0	7.6			10,332.4	10.0
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	84,637.8	86,622.8	87,249.6	87,249.6	626.8	0.7			2,611.8	3.1
Del Registro Civil	1,576.9	1,629.3	1,637.0	1,637.0	7.8	0.5			60.1	3.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4,586.3	4,969.4	11,860.6	11,860.6	6,891.3	138.7			7,274.3	158.6
Otros Derechos	5,124.6	5,272.5	5,405.4	5,405.4	132.9	2.5			280.8	5.5
Accesorios de Derechos	7,196.8	6,927.9	7,302.2	7,302.2	374.3	5.4			105.4	1.5
Productos de Tipo Corriente	7,078.5	7,093.6	5,418.7	5,418.7	- 1,674.9	- 23.6			- 1,659.9	- 23.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,819.6	355.7	2,203.6	2,203.6	1,847.9	519.4			384.0	21.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	302,646.0	289,447.6	313,317.3	313,317.3	23,869.7	8.2			10,671.3	3.5
Ingresos Federales	273,672.3	265,945.2	287,753.2	287,753.2	21,808.0	8.2			14,080.9	5.1
Participaciones Federales	184,748.9	161,823.7	180,206.0	180,206.0	18,382.3	11.4			- 4,542.9	- 2.5
FISM	8,048.0	9,046.8	9,046.8	9,046.8					998.8	12.4
FORTAMUNDIF	68,054.4	75,245.2	75,245.2	75,245.2					7,190.8	10.6
SUBSEMUN	10,011.2	10,000.0	10,009.1	10,009.1	9.1	0.1			- 2.1	
Remanentes de Ramo 33		8,029.5	8,029.5	8,029.5					8,029.5	
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	2,809.8	1,800.0	5,216.6	5,216.6	3,416.6	189.8			2,406.8	85.7
Ingresos Estatales	28,873.7	23,502.4	25,564.1	25,564.1	2,061.7	8.8			- 3,309.6	- 11.5
Participaciones Estatales	4,145.1	4,110.8	4,418.8	4,418.8	308.0	7.5			273.7	6.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	10,362.0	10,362.0	4,150.5	4,150.5	- 6,211.5	- 59.9			- 6,211.5	- 59.9
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM			1,508.1	1,508.1	1,508.1				1,508.1	
Otros Recursos Estatales	14,366.6	9,029.7	15,486.7	15,486.7	6,457.1	71.5			1,120.1	7.8
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100.0								- 100.0	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios	5,249.8	15,299.7	4,995.5	4,995.5	- 10,304.3	- 67.3			- 254.3	- 4.8
Ingresos Financieros	1,067.5	860.5	879.4	879.4					- 188.1	- 17.6
Ingresos Extraordinarios		14,439.2								
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,182.3		4,116.1	4,116.1					- 66.2	- 1.6
Total	515,628.2	511,180.0	561,668.8	561,668.8	50,488.8	9.9			46,040.6	8.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

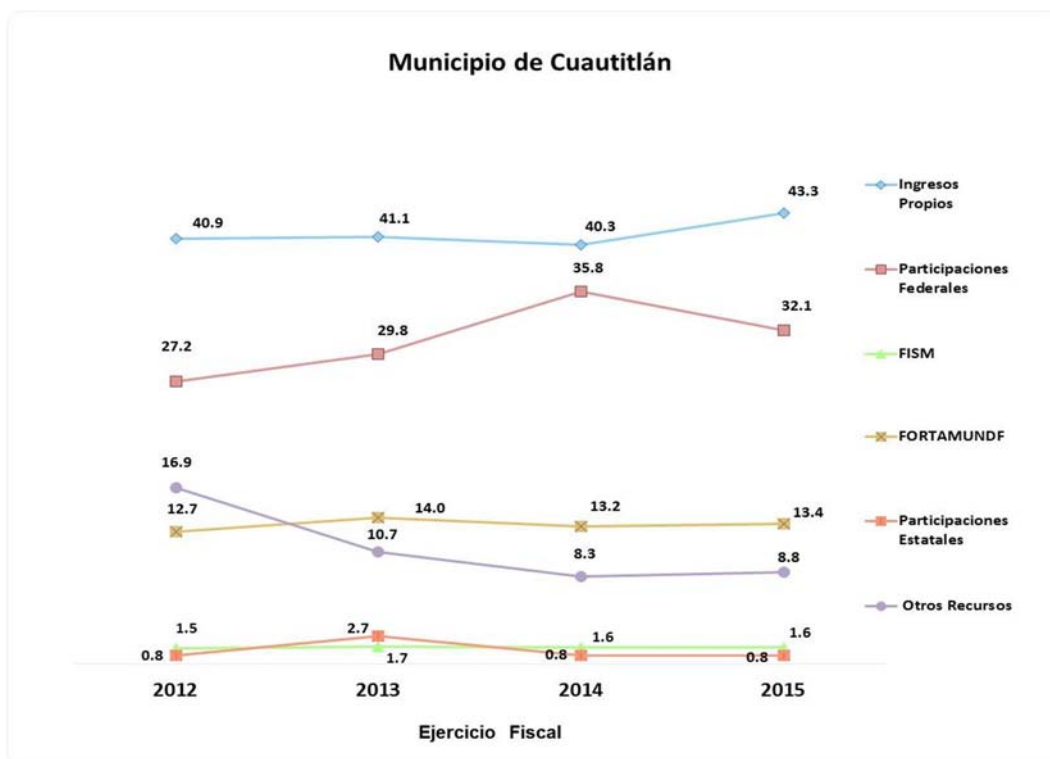
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	200,060.3	197,575.1	207,732.4	243,356.0	43,295.7	21.6
Participaciones Federales	132,921.3	143,453.3	184,748.9	180,206.0	47,284.7	35.6
FISM	7,340.3	8,209.6	8,048.0	9,046.8	1,706.5	23.2
FORTAMUNDF	61,888.9	67,448.9	68,054.4	75,245.2	13,356.3	21.6
Participaciones Estatales	4,042.5	13,092.3	4,145.1	4,418.8	376.3	9.3
Otros Recursos	82,675.7	51,389.9	42,899.4	49,396.1	-33,279.6	-40.3
Total	488,929.0	481,169.1	515,628.2	561,668.8	72,739.8	14.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

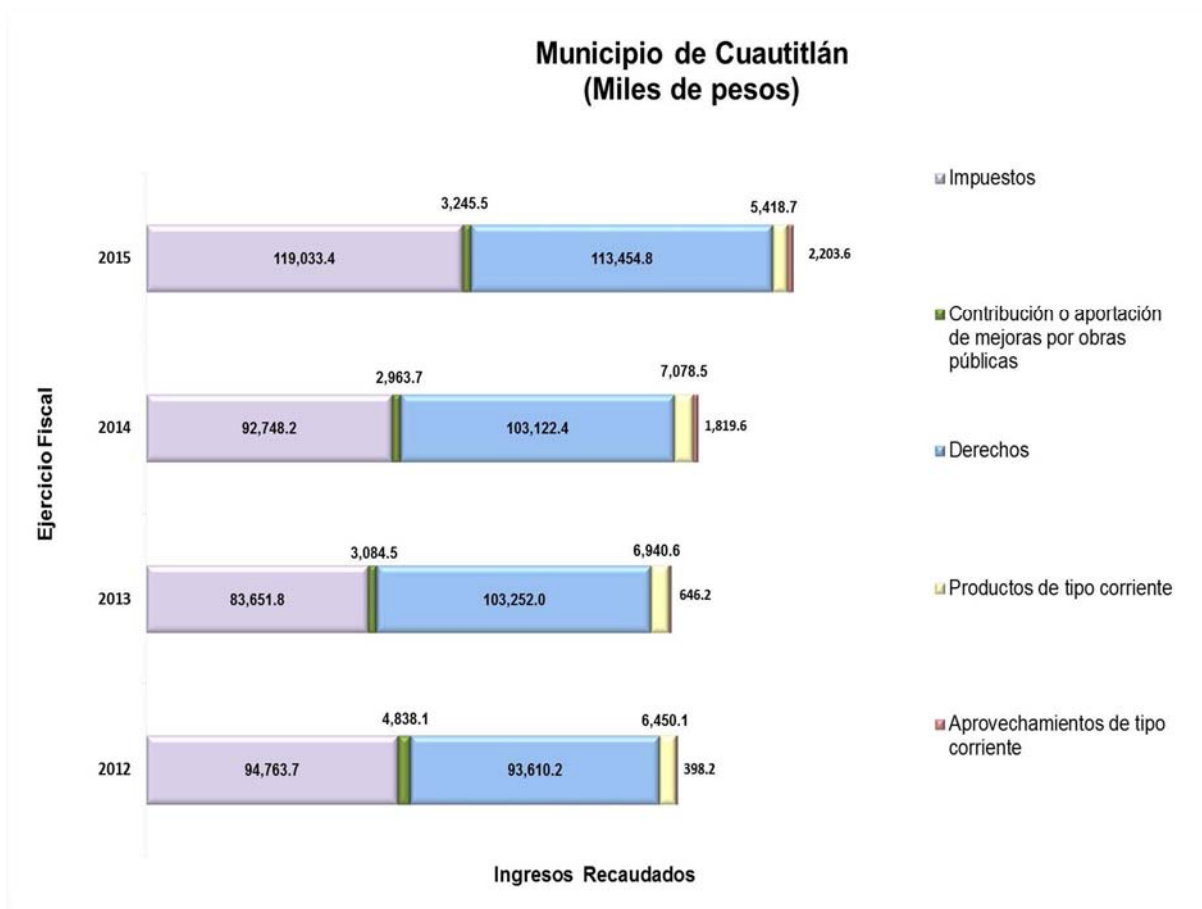


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por lo que la entidad recaudó lo que había programado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios en el ejercicio 2015, la entidad registra una mayor recaudación en impuestos y derechos en comparación de años anteriores.



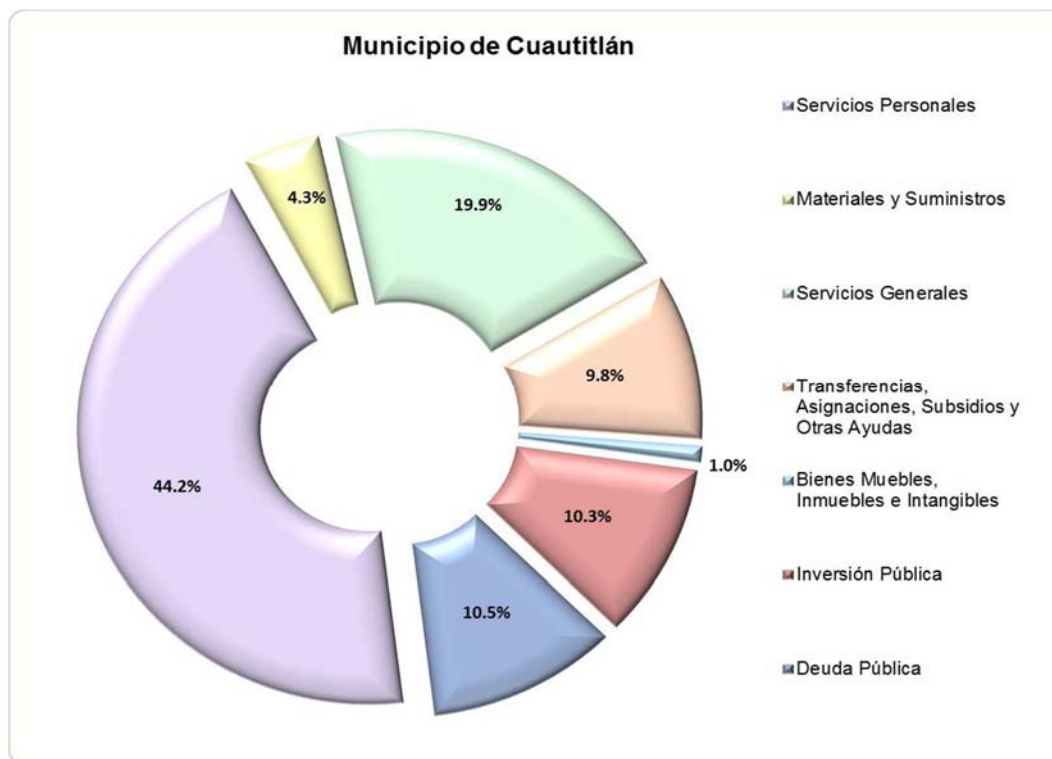
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Cuautitlán													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	248,167.4	244,226.1	245,340.9	6,213.2	2,283.5	233,830.9	242,327.6	1,114.8	0.5	-3,013.2	-1.2	-5,839.7	-2.4
Materiales y Suministros	29,498.5	30,635.0	25,308.5	1,820.8	390.3	21,335.4	23,546.4	-5,326.5	-17.4	-1,762.0	-7.0	-5,952.1	-20.2
Servicios Generales	115,265.1	108,227.9	115,409.9	444.6	7,671.7	100,991.0	109,107.3	7,182.0	6.6	-6,302.6	-5.5	-6,157.8	-5.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,100.7	58,565.7	55,631.0	-7,514.5	-10,435.8	71,854.7	53,904.5	-2,934.8	-5.0	-1,726.5	-3.1	2,803.8	5.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,209.3	3,674.4	5,461.0	1.0		5,377.5	5,378.5	1,786.6	48.6	-82.6	-1.5	-8,830.8	-62.1
Inversión Pública	43,028.8	37,479.1	56,306.9	411.7	2,991.2	52,885.3	56,288.2	18,827.8	50.2	-18.7		13,259.4	30.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	46,828.1	28,371.8	58,210.7			58,210.7	58,210.7	29,838.9	105.2			11,382.6	24.3
Total	548,097.8	511,180.0	561,668.8	1,376.9	2,900.9	544,485.5	548,763.2	50,488.8	9.9	-12,905.5	-2.3	665.4	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

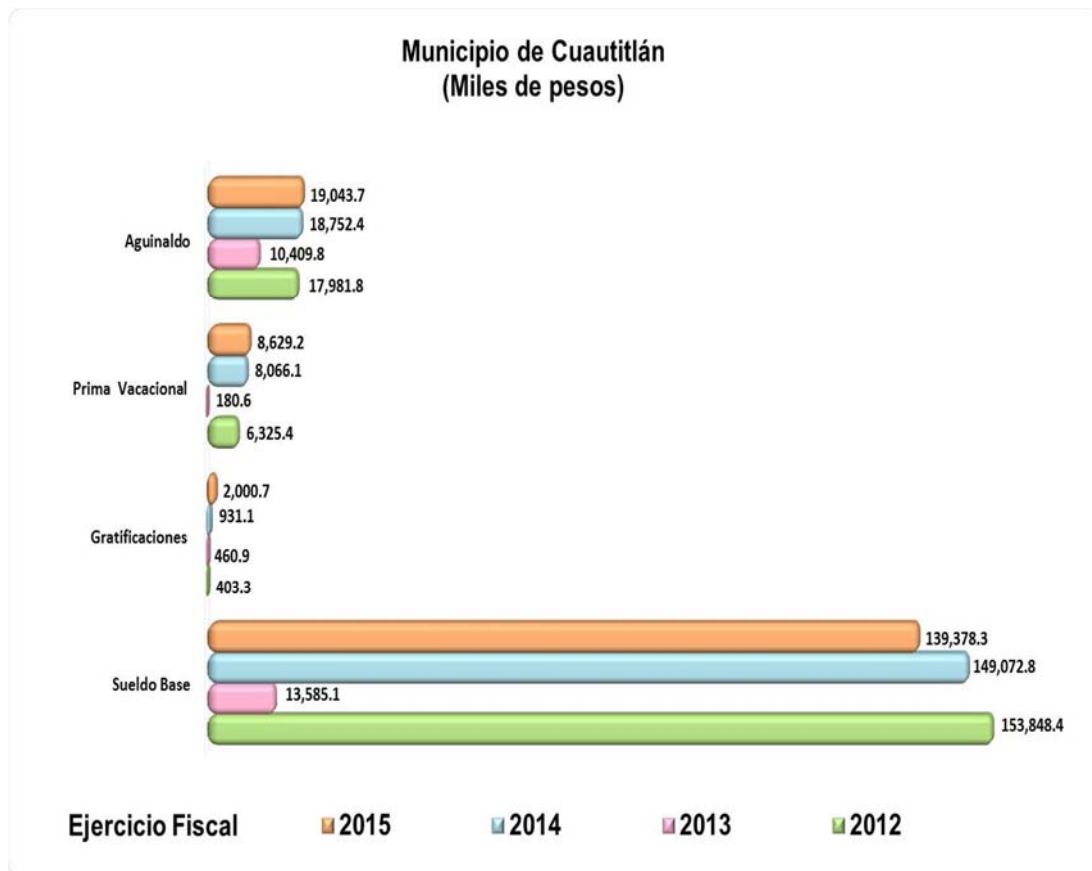
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

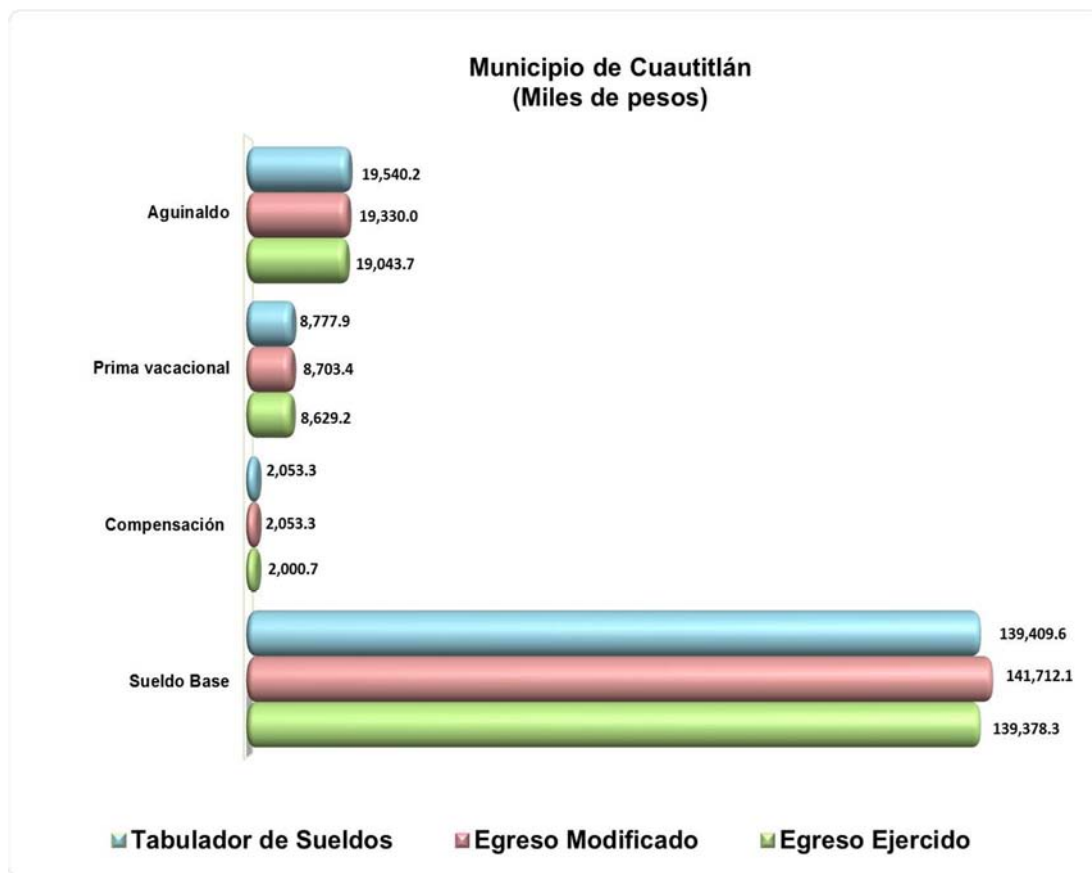
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

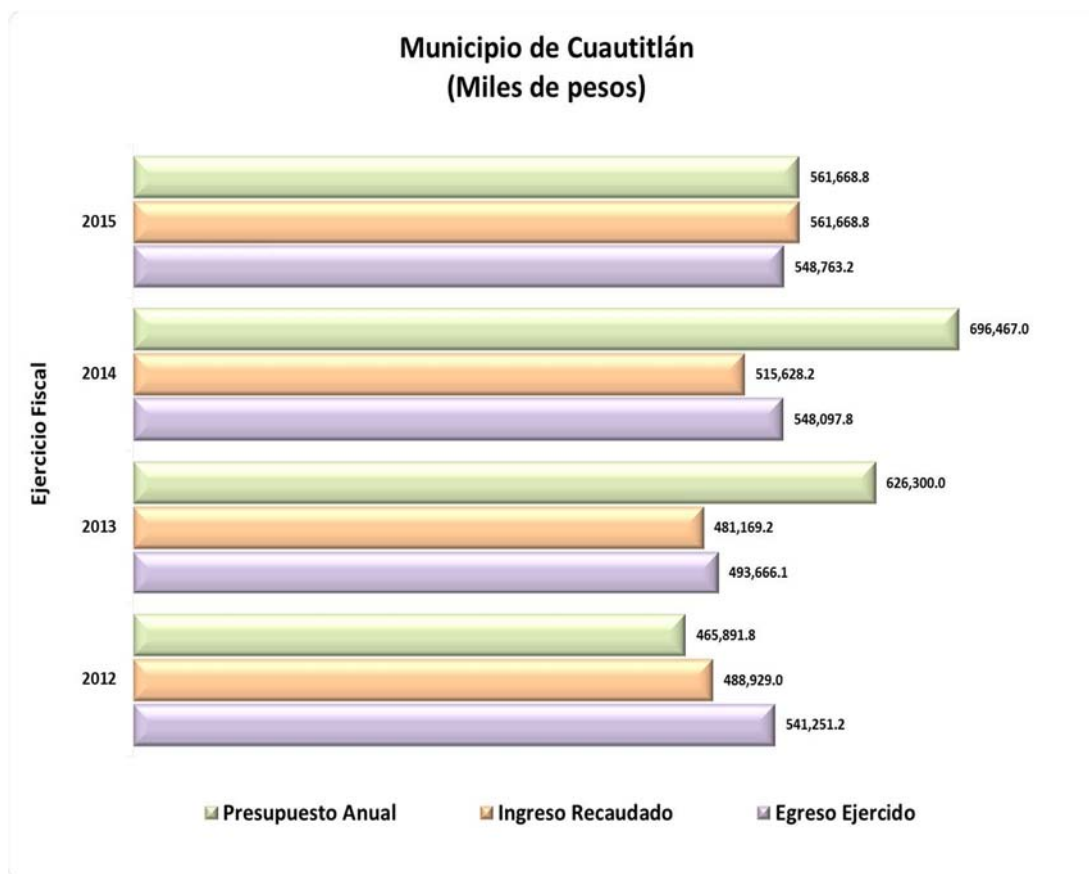


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	441,654.6	441,690.2	964.2	- 90.3	428,012.0	428,885.9	- 12,804.3	- 2.9
Gasto de Capital	41,153.6	61,767.9	412.7	2,991.2	58,262.8	61,666.7	- 101.2	- 0.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	28,371.8	58,210.7			58,210.7	58,210.7		
Total	511,180.0	561,668.8	1,376.9	2,900.9	544,485.5	548,763.2	-12,905.5	-2.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

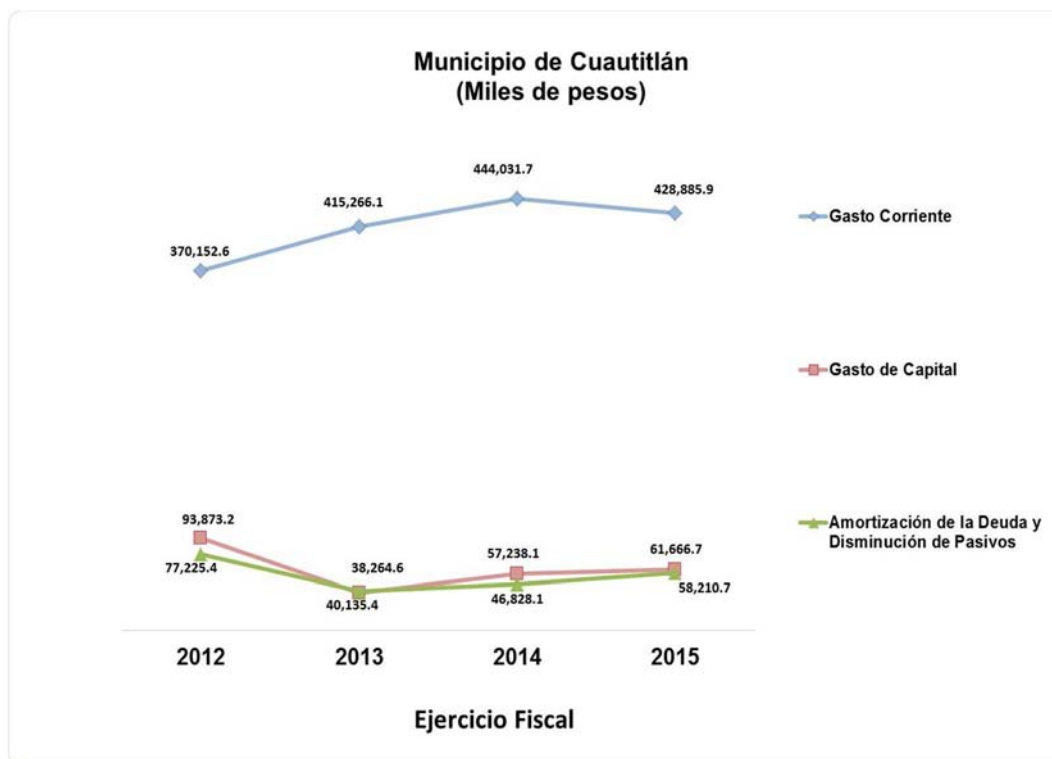
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Cuautitlán					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	231,218.2	231,580.8	248,167.4	242,327.6	11,109.4	4.8
Materiales y Suministros	19,314.5	22,624.4	29,498.5	23,546.4	4,231.9	21.9
Servicios Generales	71,915.2	115,240.9	115,265.1	109,107.3	37,192.1	51.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,704.7	45,820.0	51,100.7	53,904.5	6,199.8	13.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,229.2	8,300.1	14,209.3	5,378.5	3,149.3	141.3
Inversión Pública	91,644.0	29,964.5	43,028.8	56,288.2	-35,355.8	-38.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	77,225.4	40,135.4	46,828.1	58,210.7	-19,014.7	-24.6
Total	541,251.2	493,666.1	548,097.8	548,763.2	7,512.0	1.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

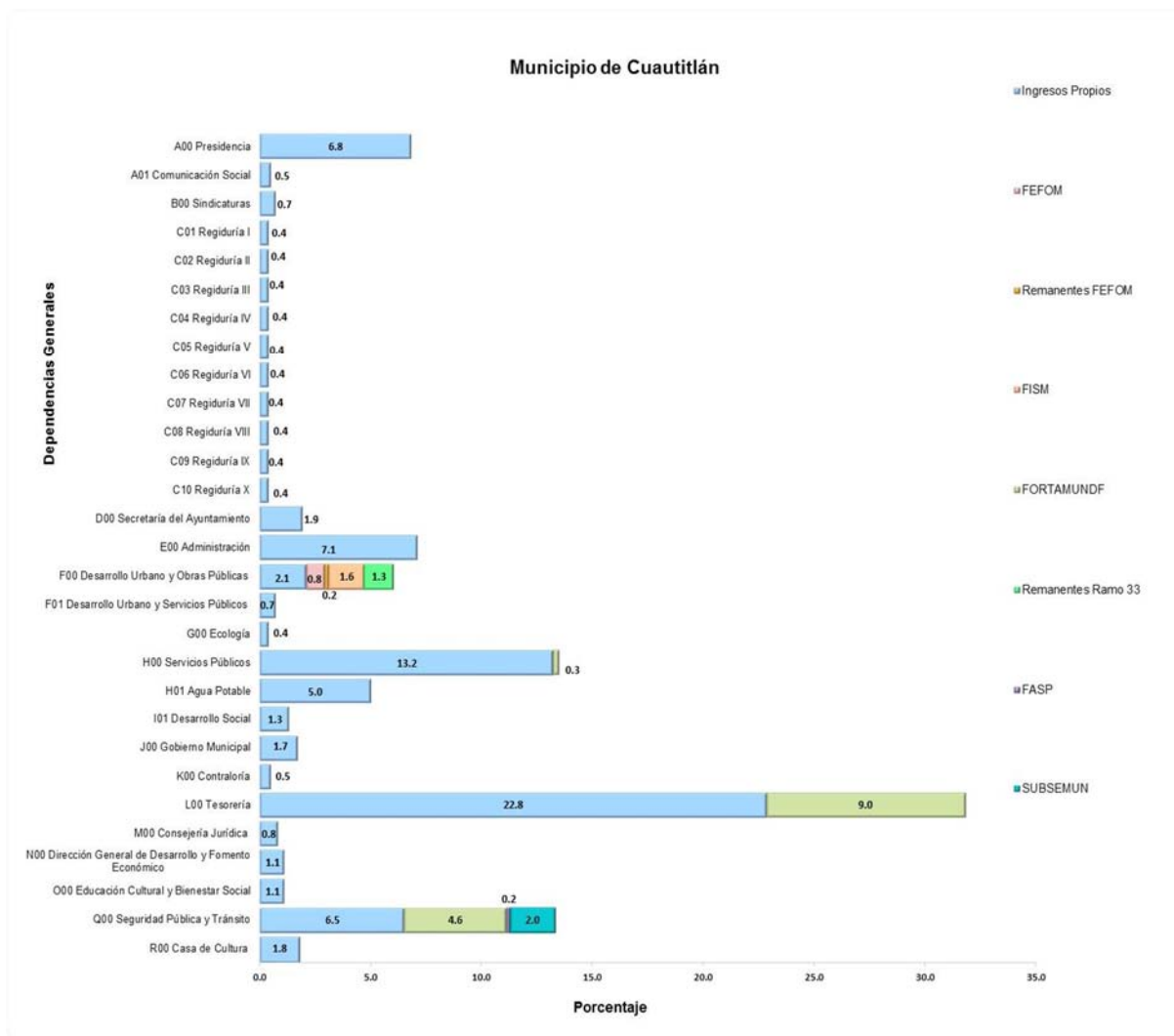
Municipio de Cuautitlán									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	36,488.6	37,638.3	- 1,538.5	130.8	38,247.0	36,839.4	- 798.9	- 2.1
A01	Comunicación Social	3,696.2	3,696.2	1,147.3	347.0	1,228.4	2,722.8	- 973.4	- 26.3
B00	Sindicaturas	4,078.7	4,078.7	- 492.5	21.5	4,172.3	3,701.4	- 377.4	- 9.3
C01	Regiduría I	1,938.1	1,938.1	- 834.2	75.9	2,576.3	1,818.1	- 120.0	- 6.2
C02	Regiduría II	1,673.2	1,673.2	- 663.9	12.7	2,204.4	1,553.2	- 120.0	- 7.2
C03	Regiduría III	1,853.2	1,853.2	- 434.7	- 1.3	2,183.2	1,747.2	- 106.0	- 5.7
C04	Regiduría IV	2,179.6	2,179.6	- 711.4	- 71.4	2,842.3	2,059.6	- 120.0	- 5.5
C05	Regiduría V	1,943.4	1,943.4	- 739.6		2,563.0	1,823.4	- 120.0	- 6.2
C06	Regiduría VI	2,311.9	2,311.9	- 749.9	15.3	2,935.6	2,201.0	- 110.9	- 4.8
C07	Regiduría VII	1,938.0	1,938.0	- 646.3	- 15.3	2,479.6	1,818.0	- 120.0	- 6.2
C08	Regiduría VIII	1,932.3	1,932.3	- 746.5		2,558.7	1,812.3	- 120.0	- 6.2
C09	Regiduría IX	1,898.2	1,898.2	- 780.5		2,558.7	1,778.2	- 120.0	- 6.3
C10	Regiduría X	2,161.3	2,161.3	- 810.2	9.2	2,845.2	2,044.3	- 117.0	- 5.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	11,037.4	11,011.5	- 256.1	198.8	10,443.3	10,386.1	- 625.5	- 5.7
E00	Administración	37,643.4	39,043.2	- 4,522.9	2,106.2	41,430.9	39,014.2	- 28.9	- 0.1
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	27,999.9	37,244.9	- 412.6	590.4	37,050.3	37,228.2	- 16.7	
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	4,370.2	4,130.6	- 210.5	91.9	4,209.0	4,090.4	- 40.2	
G00	Ecología	2,428.9	2,099.2	- 457.8	- 64.1	2,621.1	2,099.2		
H00	Servicios Públicos	75,463.2	74,083.5	7,627.8	9,853.9	56,588.7	74,070.4	- 13.0	- 0.0
H01	Agua Potable	24,137.3	27,473.9	289.7	789.8	26,143.4	27,222.8	- 251.0	- 0.9
I01	Desarrollo Social	10,225.3	7,497.2	- 265.6	68.3	7,186.4	6,989.2	- 508.0	- 6.8
J00	Gobierno Municipal	6,918.8	9,538.7	- 1,084.9	- 44.7	10,493.2	9,363.6	- 175.1	- 1.8
K00	Contraloría	2,957.1	2,957.1	- 1,079.5	31.3	3,679.0	2,630.9	- 326.2	- 11.0
L00	Tesorería	146,267.3	174,939.5	2,002.8	- 11,761.3	184,191.2	174,432.6	- 506.9	- 0.3
M00	Consejería Jurídica	3,953.2	4,358.4	- 350.8	- 69.2	4,743.2	4,323.1	- 35.3	- 0.8
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	7,508.8	7,508.8	399.1	93.0	5,692.8	6,184.9	- 1,324.0	- 17.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	6,179.4	6,110.3	- 290.6	132.0	5,978.0	5,819.4	- 290.8	- 4.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	70,368.7	78,655.1	7,656.8	267.8	65,294.0	73,218.6	- 5,436.6	- 6.9
R00	Casa de Cultura	9,628.5	9,774.8	332.7	92.1	9,346.1	9,771.0	- 3.8	
Total		511,180.0	561,668.8	1,376.9	2,900.9	544,485.5	548,763.2	-12,905.5	-2.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecuto mayor porcentaje del gasto con el 31.8 por ciento en su totalidad con recursos propios, seguido por seguridad pública con el 13.3 por ciento.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

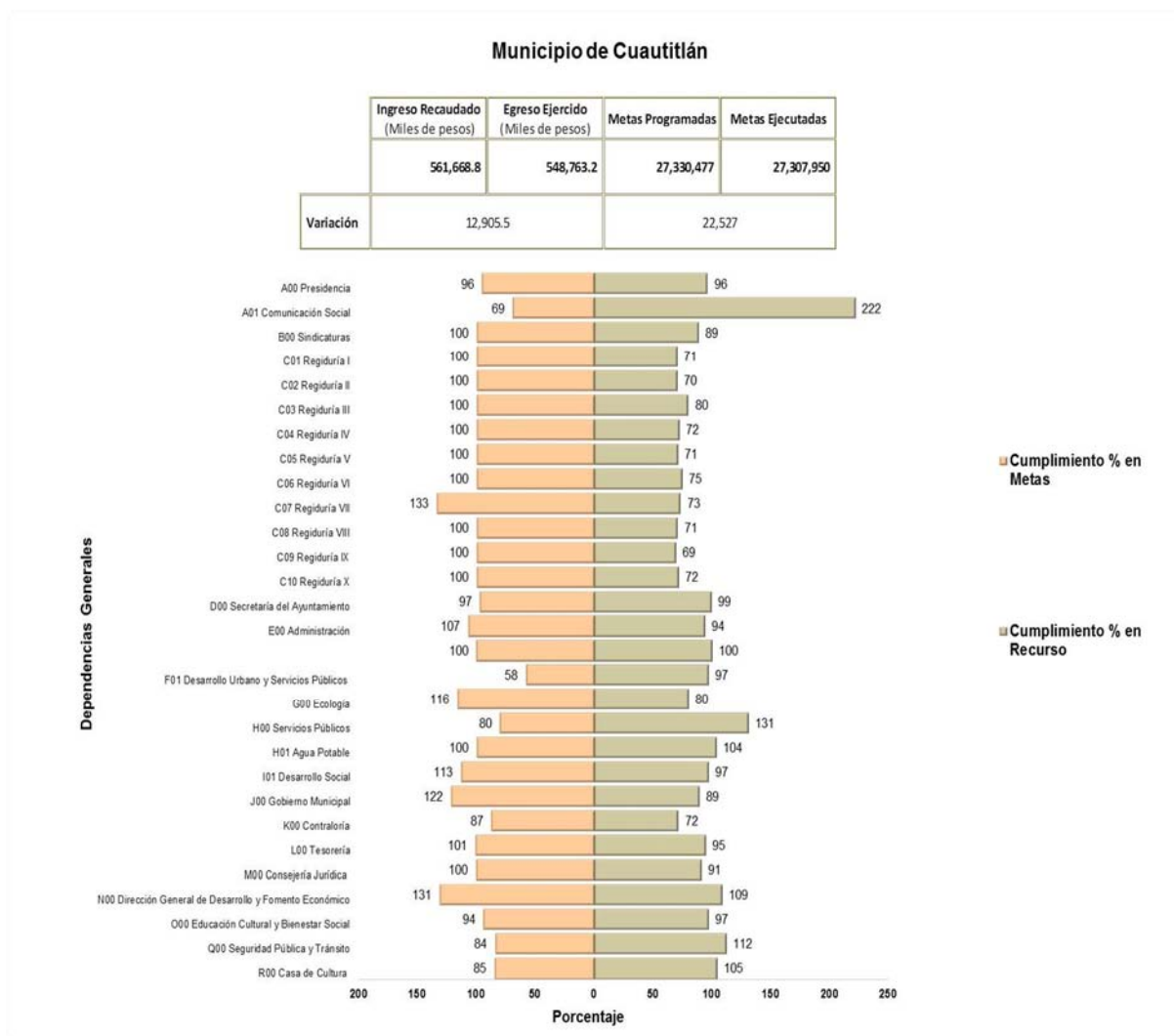
Municipio de Cuautitlán										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	4	33	4	24	1	4	31,029	29,666	96	
A01 Comunicación Social	1	4	2	2			1,014	703	69	
B00 Sindicaturas	1	4		4			214	214	100	
C01 Regiduría I	1	3		3			76	76	100	
C02 Regiduría II	1	3		3			76	76	100	
C03 Regiduría III	1	3		3			76	76	100	
C04 Regiduría IV	1	3		3			76	76	100	
C05 Regiduría V	1	3		3			76	76	100	
C06 Regiduría VI	1	3		3			76	76	100	
C07 Regiduría VII	1	3			3		57	76	133	
C08 Regiduría VIII	1	3		3			76	76	100	
C09 Regiduría IX	1	3		3			76	76	100	
C10 Regiduría X	1	3		3			76	76	100	
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	6		6			20,491	19,908	97	
E00 Administración	1	6		5		1	486	520	107	
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	6	1	2	2	1	9,758	9,761	100	
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	11	1	9		1	1,060	618	58	
G00 Ecología	1	18		9	8	1	9,728	11,298	116	
H00 Servicios Públicos	2	11	3	5		3	91,405	73,282	80	
H01 Agua Potable	1	16	1	13		2	27,017,393	27,016,893	100	
I01 Desarrollo Social	1	17		12	3	2	7,369	8,314	113	
J00 Gobierno Municipal	2	10		8	2		400	487	122	
K00 Contraloría	1	19	6	6	6	1	347	303	87	
L00 Tesorería	2	8	1	6	1		77,075	77,962	101	
M00 Consejería Jurídica	1	8		6	2		3,078	3,082	100	
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	18		14	3	1	2,153	2,820	131	
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	18	3	12	2	1	35,724	33,652	94	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	12	1	9	1	1	20,364	17,157	84	
R00 Casa de la Cultura	1	9	3	5		1	648	550	85	
Total	36	264	26	184	34	20	27,330,477	27,307,950	100	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

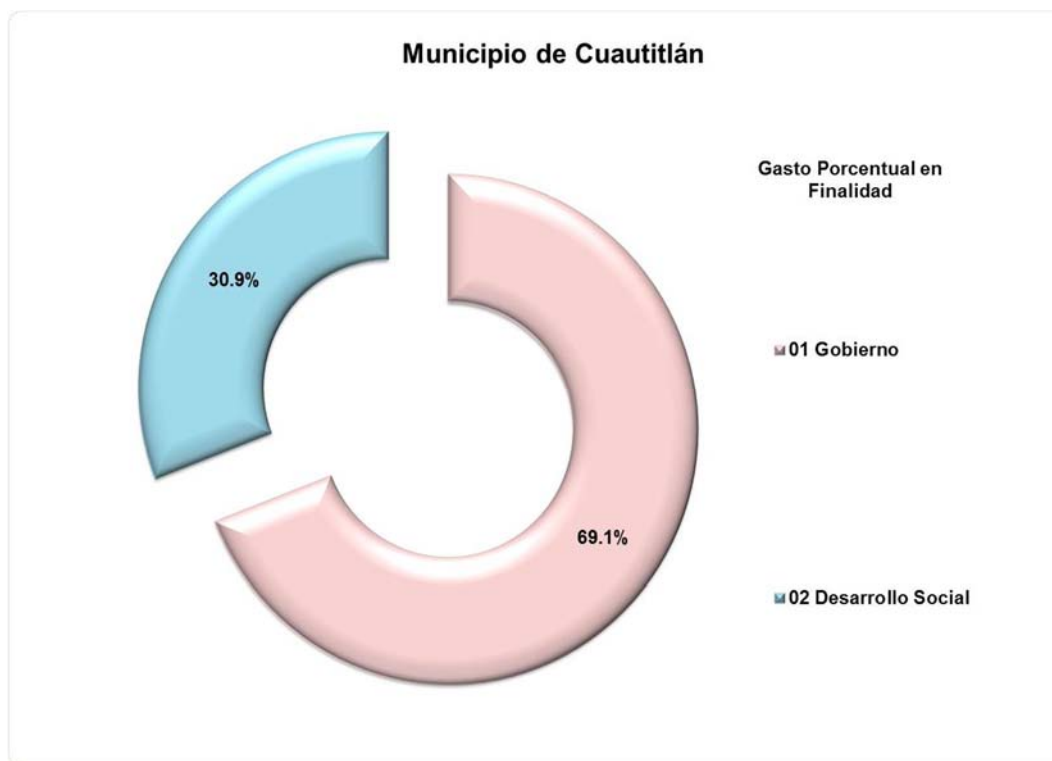
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de Cuautitlán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	65,385.3	69,802.3	- 10,815.1	357.1	77,785.4	67,327.4	- 2,474.9	- 3.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	205,257.6	232,925.8	- 2,737.0	- 9,566.3	243,770.1	231,466.7	- 1,459.1	- 0.6
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	73,184.3	83,366.8	6,558.9	207.5	71,094.8	77,861.2	- 5,505.6	- 6.6
01 08 Otros Servicios Generales	3,696.2	3,696.2	1,147.3	347.0	1,228.4	2,722.8	- 973.4	- 26.3
02 01 Protección Ambiental	10,054.1	9,996.8	- 457.8	6,733.6	3,721.1	9,996.8	- 0.0	
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	137,709.5	145,910.6	7,638.4	4,597.8	131,561.6	143,797.9	- 2,112.7	- 1.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	9,628.5	9,774.8	332.7	92.1	9,346.1	9,771.0	- 3.8	
02 05 Educación	6,179.4	6,110.3	- 290.6	132.0	5,978.0	5,819.4	- 290.8	- 4.8
02 06 Protección Social	85.2	85.2					- 85.2	- 100.0
Total	511,180.0	561,668.8	1,376.9	2,900.9	544,485.5	548,763.2	-12,905.5	-2.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

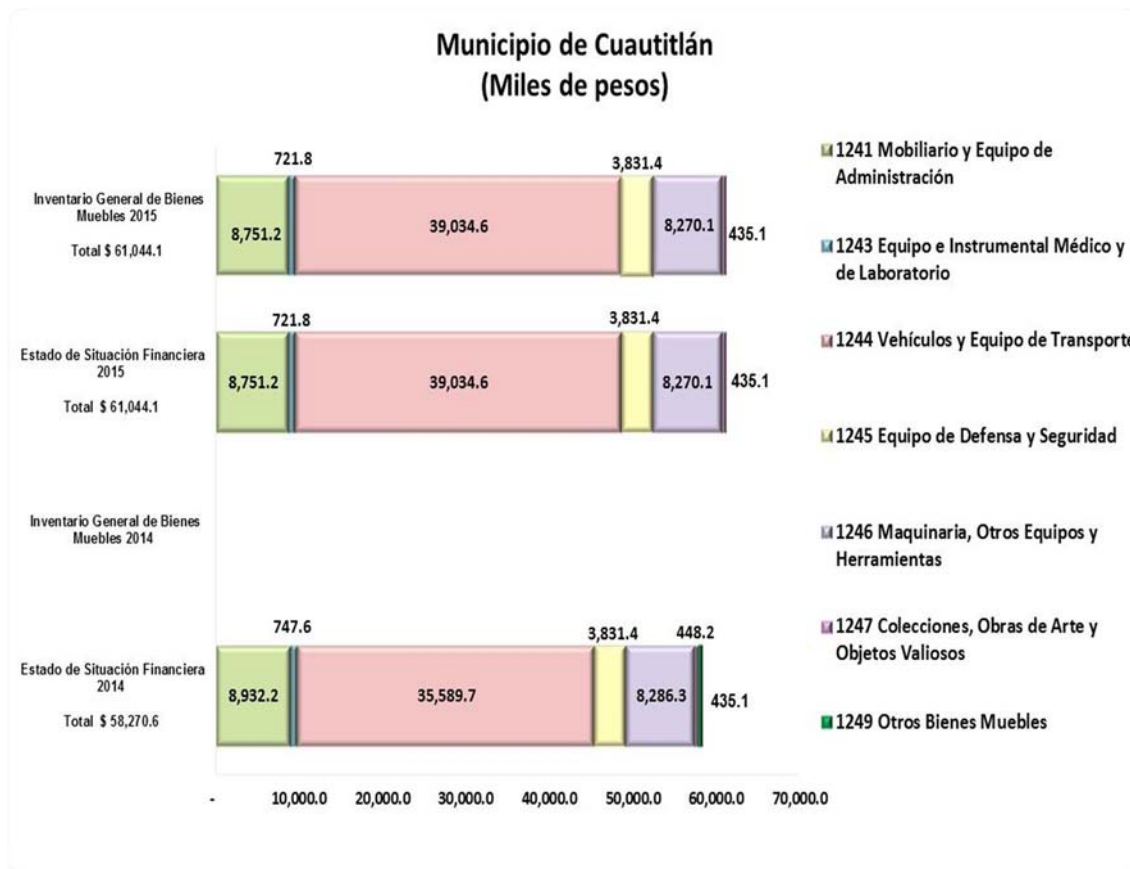
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

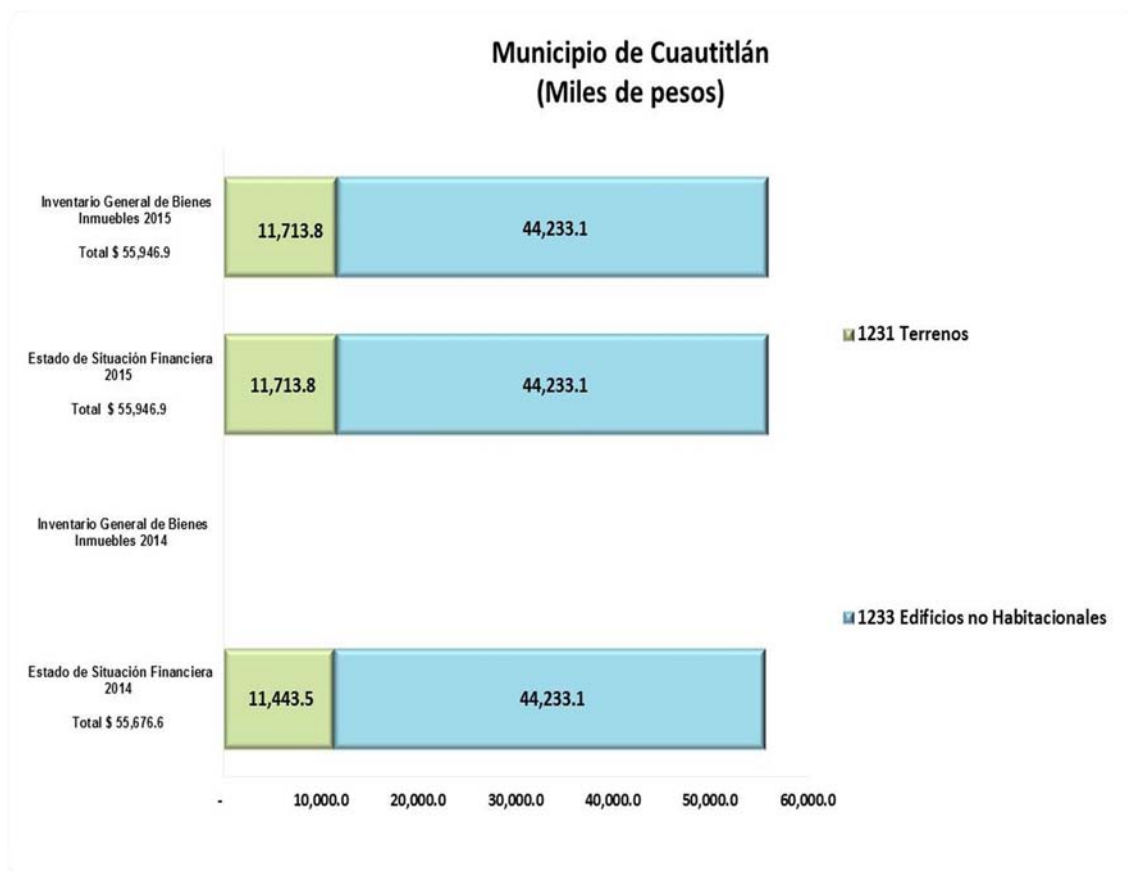
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

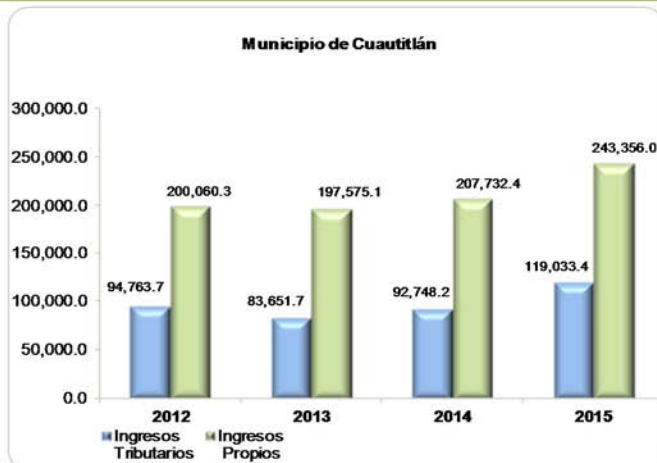
Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	94,763.7	200,060.3	47.4
2013	83,651.7	197,575.1	42.3
2014	92,748.2	207,732.4	44.6
2015	119,033.4	243,356.0	48.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

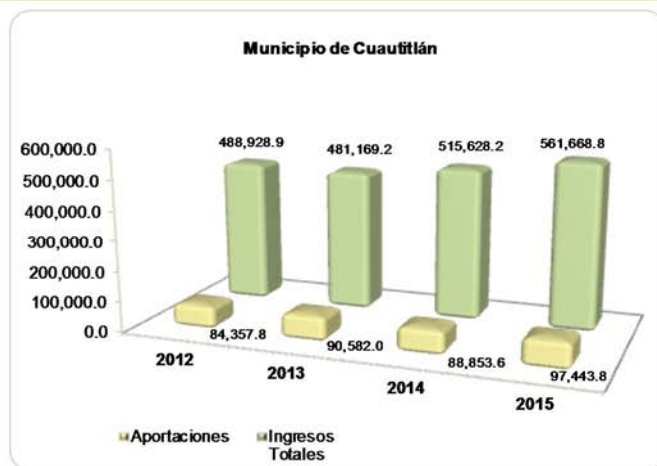
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 48.9 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	84,357.8	488,928.9	17.3
2013	90,582.0	481,169.2	18.8
2014	88,853.6	515,628.2	17.2
2015	97,443.8	561,668.8	17.3

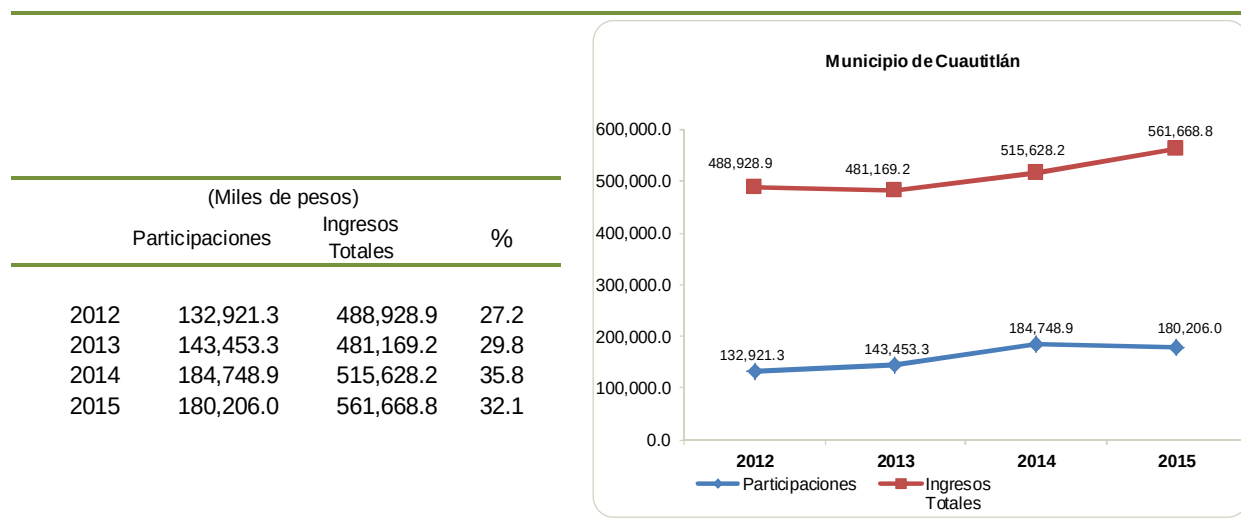


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 17.3 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 32.1 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	243,356.0
Ingresos Propios 2012	200,060.3
	21.6%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 21.6 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 43.3 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 428,885.9

Gasto Operativo 2012 370,152.6

15.9%

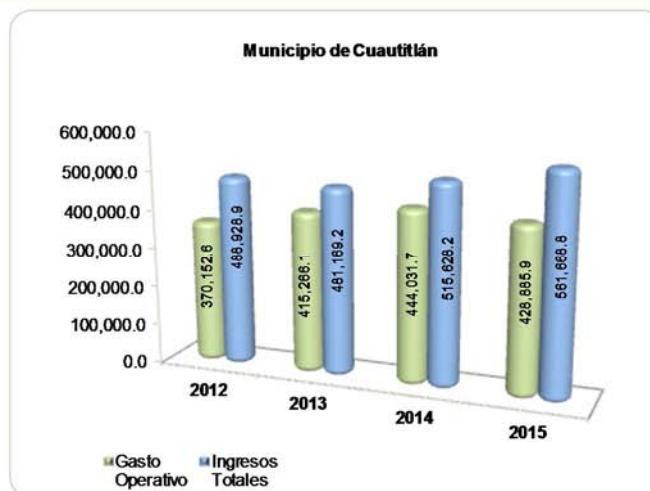
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 15.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

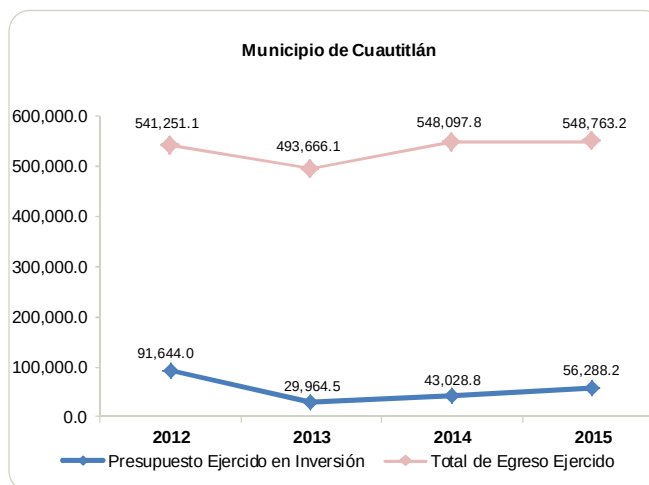
	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	370,152.6	488,928.9	75.7
2013	415,266.1	481,169.2	86.3
2014	444,031.7	515,628.2	86.1
2015	428,885.9	561,668.8	76.4


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 76.4 por ciento, lo que implica menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	91,644.0	541,251.1	16.9
2013	29,964.5	493,666.1	6.1
2014	43,028.8	548,097.8	7.9
2015	56,288.2	548,763.2	10.3

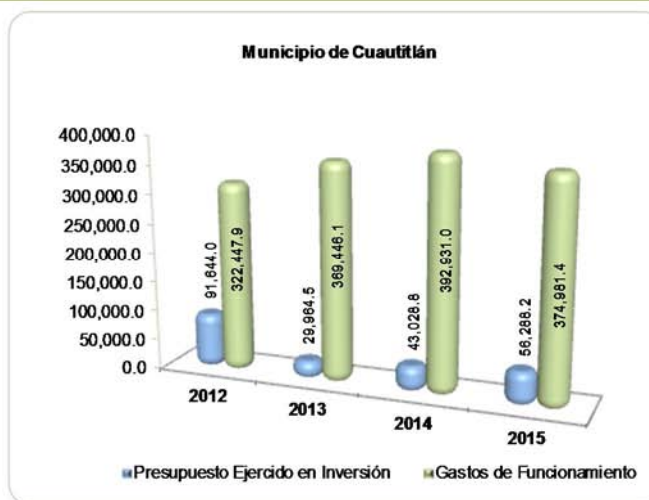


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 10.3 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	91,644.0	322,447.9	28.4
2013	29,964.5	369,446.1	8.1
2014	43,028.8	392,931.0	11.0
2015	56,288.2	374,981.4	15.0



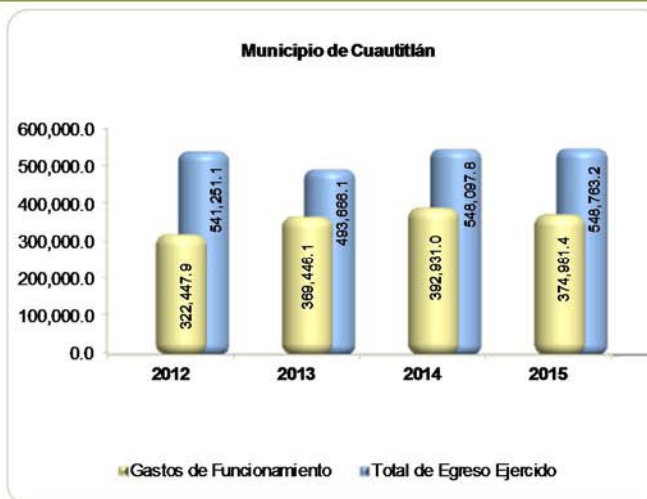
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 15.0 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	322,447.9	541,251.1	59.6
2013	369,446.1	493,666.1	74.8
2014	392,931.0	548,097.8	71.7
2015	374,981.4	548,763.2	68.3

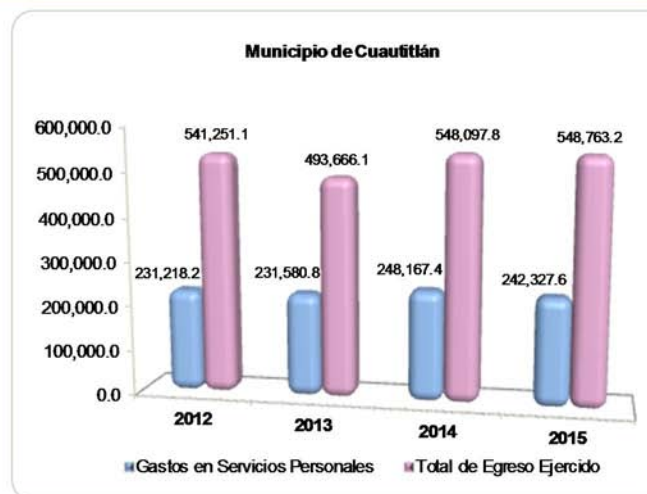


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 68.3 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	231,218.2	541,251.1	42.7
2013	231,580.8	493,666.1	46.9
2014	248,167.4	548,097.8	45.3
2015	242,327.6	548,763.2	44.2

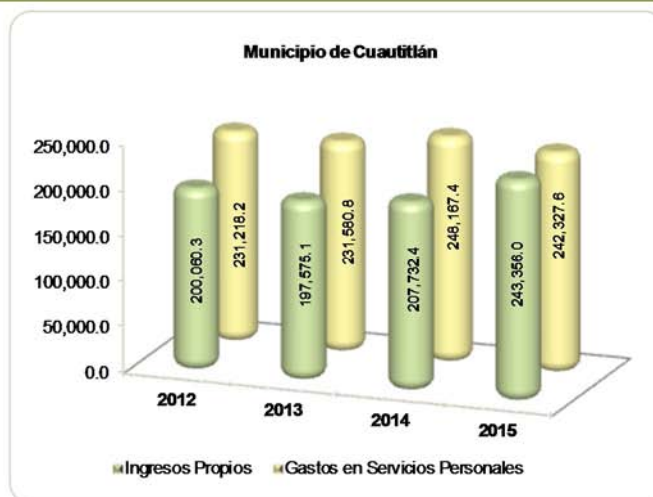


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 44.2 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	200,060.3	231,218.2	86.5
2013	197,575.1	231,580.8	85.3
2014	207,732.4	248,167.4	83.7
2015	243,356.0	242,327.6	100.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 100.4 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad tiene autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Cuautitlán				Estado de Situación Financiera Comparativo			
Al 31 de Diciembre de 2015				(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	3,280.1	16,349.8	-13,069.7	Circulante	103,533.7	146,317.7	-42,784.0
Efectivo y Equivalentes	2,678.2	13,355.6	-10,677.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	103,533.7	146,317.7	-42,784.0
Efectivo	2,552.0	80.2	2,471.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		846.4	-846.4
Bancos/Tesorería	126.2	13,275.4	-13,149.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	435.2		435.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-22.3	6.0	-28.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,438.6	5,873.7	-2,435.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-22.3	6.0	-28.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,659.9	139,597.6	-39,937.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	624.2	2,988.2	-2,364.0				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	14.0		14.0				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	22.2	22.2		No Circulante	135,003.2	151,680.3	-16,677.1
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	588.0	2,966.0	-2,378.0				
No Circulante	123,470.0	125,714.2	-2,244.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo		151,680.3	-151,680.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,998.4	2,532.2	466.2	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		151,680.3	-151,680.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,998.4	2,532.2	466.2	Deuda Pública a Largo Plazo	135,003.2		135,003.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	59,019.9	64,911.2	-5,891.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	135,003.2		135,003.2
Terrenos	11,713.8	11,443.5	270.3				
Edificios no Habitacionales	44,233.1	44,233.1					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	3,073.0	9,234.6	-6,161.6	Total Pasivo	238,536.9	297,998.0	-59,461.1
Bienes Muebles	61,492.2	58,270.3	3,221.9	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	8,751.2	8,932.2	-181.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	48,196.4	48,196.4	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	721.8	747.6	-25.8	Aportaciones	48,196.4	48,196.4	
Vehículos y Equipo de Transporte	39,034.6	35,589.7	3,444.9	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-159,983.2	-204,130.4	44,147.2
Equipo de Defensa y Seguridad	3,831.4	3,831.4		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,345.9	6,898.2	42,447.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,270.1	8,286.3	-16.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-209,329.1	-211,028.6	1,699.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	435.0	435.0					
Otros Bienes Muebles	448.1	448.1		Total Patrimonio	-111,786.8	-155,934.0	44,147.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-41.0		-41.0				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-41.0		-41.0				
Activos Diferidos	0.5	0.5					
Otros Activos Diferidos	0.5	0.5					
Total del Activo	126,750.1	142,064.0	-15,313.9	Total del Pasivo y Patrimonio	126,750.1	142,064.0	-15,313.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



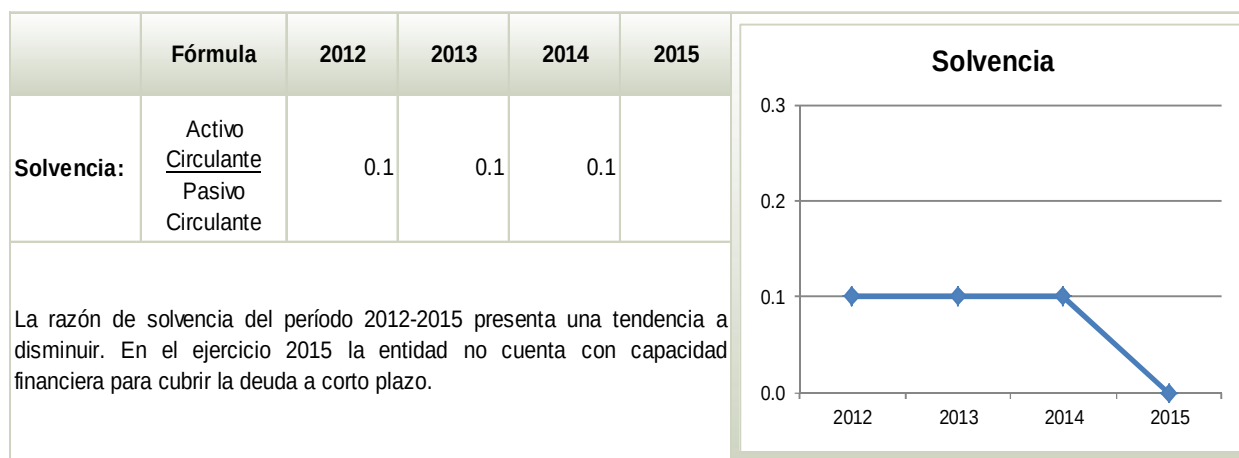
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Cuautitlán			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	552,131.1	495,630.5	56,500.6
Ingresos de la Gestión	243,356.0	207,734.6	35,621.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	303,779.6	282,646.0	21,133.6
Otros Ingresos y Beneficios	4,995.5	5,249.9	- 254.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	552,131.1	495,630.5	56,500.6
Gastos y Otras Pérdidas	502,785.2	488,732.3	14,052.9
Gastos de Funcionamiento	366,498.0	392,906.3	- 26,408.3
Servicios Personales	236,098.3	248,193.8	- 12,095.5
Materiales y Suministros	21,785.3	29,498.7	- 7,713.4
Servicios Generales	108,614.4	115,213.8	- 6,599.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,232.9	51,100.8	19,132.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,516.0	9,224.3	291.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	41.1		41.1
Inversión Pública	56,497.2	35,500.9	20,996.3
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	502,785.2	488,732.3	14,052.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,345.9	6,898.2	42,447.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Cuautitlán Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	48,196.4				48,196.4
Aportaciones	48,196.4				48,196.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 204,130.4			- 204,130.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,898.2			6,898.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 211,028.6			- 211,028.6
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	48,196.4	- 204,130.4			- 155,934.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			51,045.4		51,045.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			49,345.9		49,345.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			1,699.5		1,699.5
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	48,196.4	- 204,130.4	51,045.4		- 111,786.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Cuautitlán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2,392.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,363.9	
Activo no Circulante	5,932.4	3,688.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		466.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,891.3	
Bienes Muebles		3,221.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	41.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante		42,783.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		42,783.9
Pasivo no Circulante	135,003.2	151,680.3
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		151,680.3
Deuda Pública a Largo Plazo	135,003.2	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	44,147.2	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	42,447.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,699.5	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	187,475.0	198,152.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Cuautitlán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	56,500.7	14,461.1
Impuestos	26,285.2	9,096.4
Contribuciones de Mejoras	281.8	-120.8
Derechos	10,332.4	-129.7
Productos de Tipo Corriente	-1,659.8	137.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	381.8	1,175.6
Participaciones y Aportaciones	21,233.6	10,909.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-100.0	100.0
Otros Orígenes de Operación	-254.3	-6,708.2
Aplicación	14,053.1	34,804.4
Servicios Personales	-12,095.4	16,602.7
Materiales y Suministros	-7,713.4	6,896.5
Servicios Generales	-6,599.4	-632.1
Subsidios y Subvenciones	3,040.2	6,962.5
Ayudas Sociales	16,092.0	-1,710.6
Otras Aplicaciones de Operación	21,329.1	6,685.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	42,447.6	-20,343.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	8,832.1	104,273.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,161.6	90,418.6
Bienes Muebles	223.2	1,376.4
Otros Orígenes de Inversión	2,447.3	12,478.1
Aplicación	4,195.5	9,885.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	270.3	
Bienes Muebles	3,444.8	8,553.6
Otras Aplicaciones de Inversión	480.4	1,332.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	4,636.6	94,387.5
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	137,137.9	12,343.0
Otros Orígenes de Financiamiento	137,137.9	12,343.0
Aplicación	194,899.5	89,910.2
Otras Aplicaciones de Financiamiento	194,899.5	89,910.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-57,761.6	-77,567.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,677.4	-3,523.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,355.6	16,878.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,678.2	13,355.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	9,046.7	9,025.9		20.8
FORTAMUNDF	75,245.2	76,679.7		- 1,434.5
Total	84,291.9	85,705.6		- 1,413.7

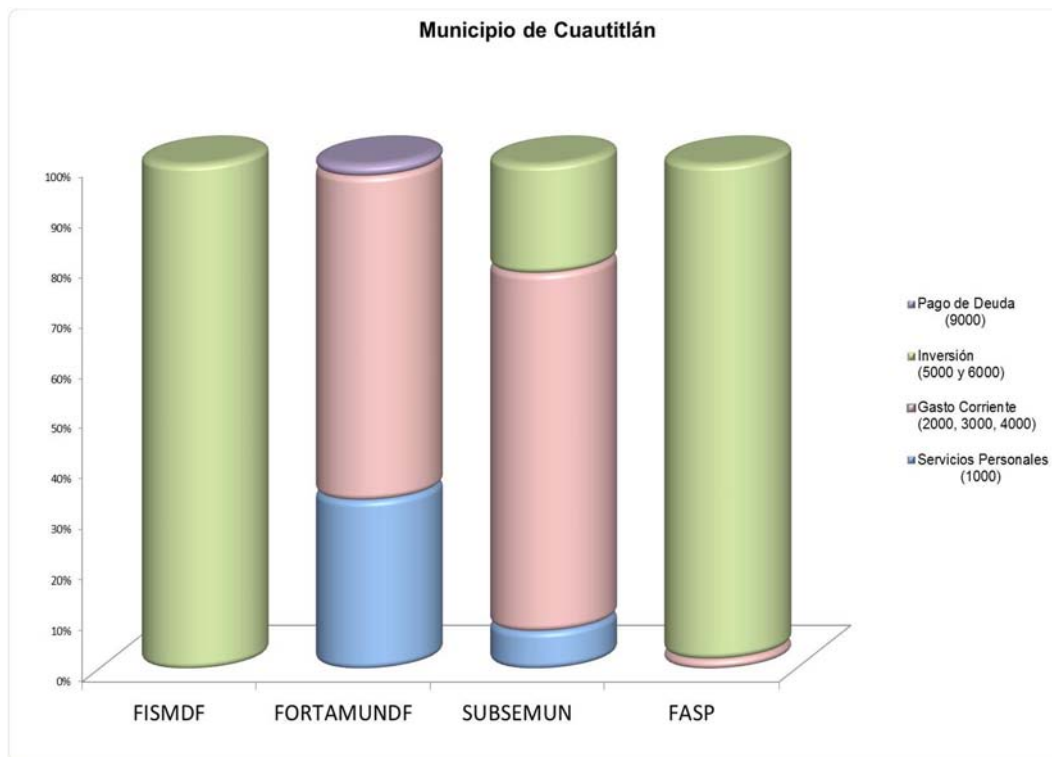
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		25,469.2
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		49,360.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180.9	
Inversión Pública	8,845.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		1,850.0
Total	9,025.9	76,679.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios.

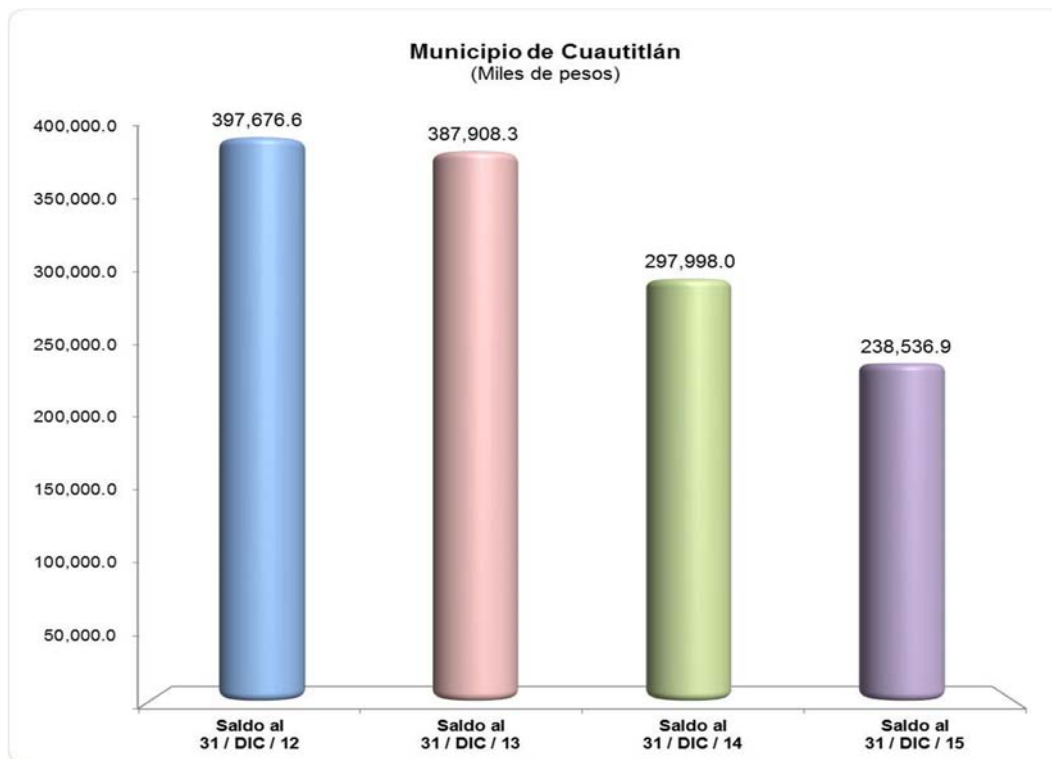
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Los recursos aplicados en inversión representan el 12.8 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,637.0	4,239.2	846.4	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				435.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	54,501.7	56,027.6	5,873.7	3,438.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	165,298.9	165,731.8	139,597.6	99,659.9
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	171,239.0	161,909.7	151,680.3	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				135,003.2
Total	397,676.6	387,908.3	297,998.0	238,536.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 20.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**

Municipio de Cuautitlán (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	469,928.9	226,437.6	171,239.0	397,676.6	84.6
2013	481,169.2	225,998.6	161,909.7	387,908.3	80.6
2014	515,628.2	146,317.7	151,680.3	297,998.0	57.8
2015	561,668.7	103,533.7	135,003.2	238,536.9	42.5

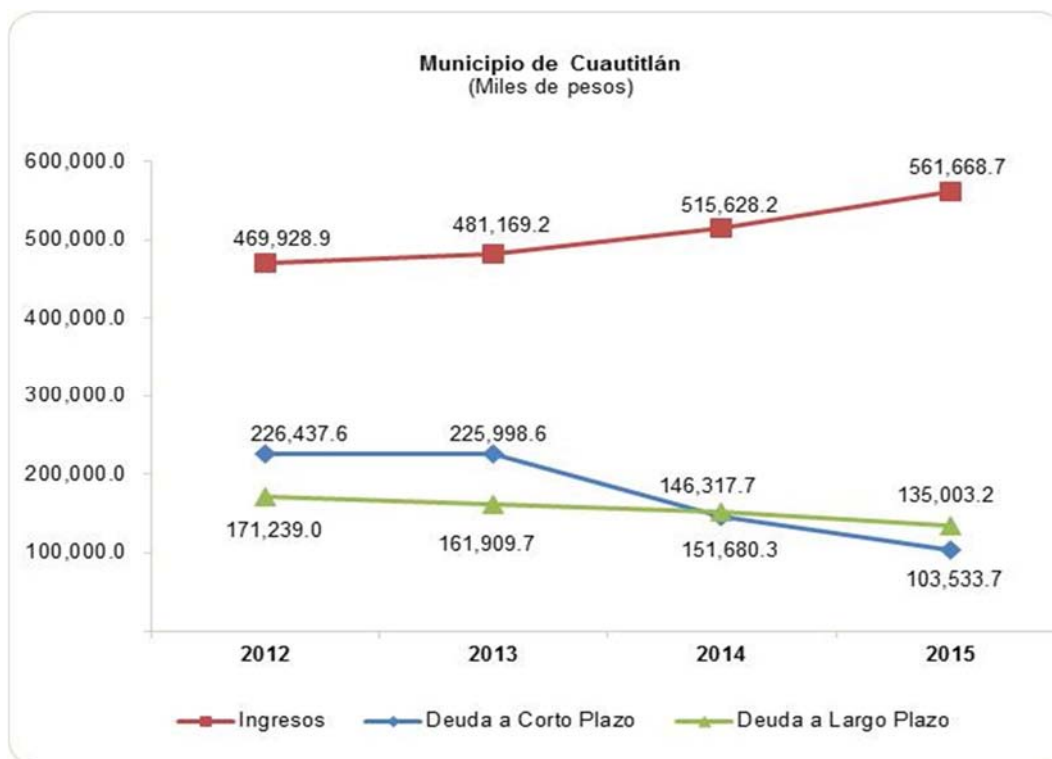
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 55.8 por ciento e impuestos 21.2 por ciento.

De este análisis se determina que 42.5 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 42,784.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo 16,677.1 miles de pesos.

El municipio de Cuautitlán no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

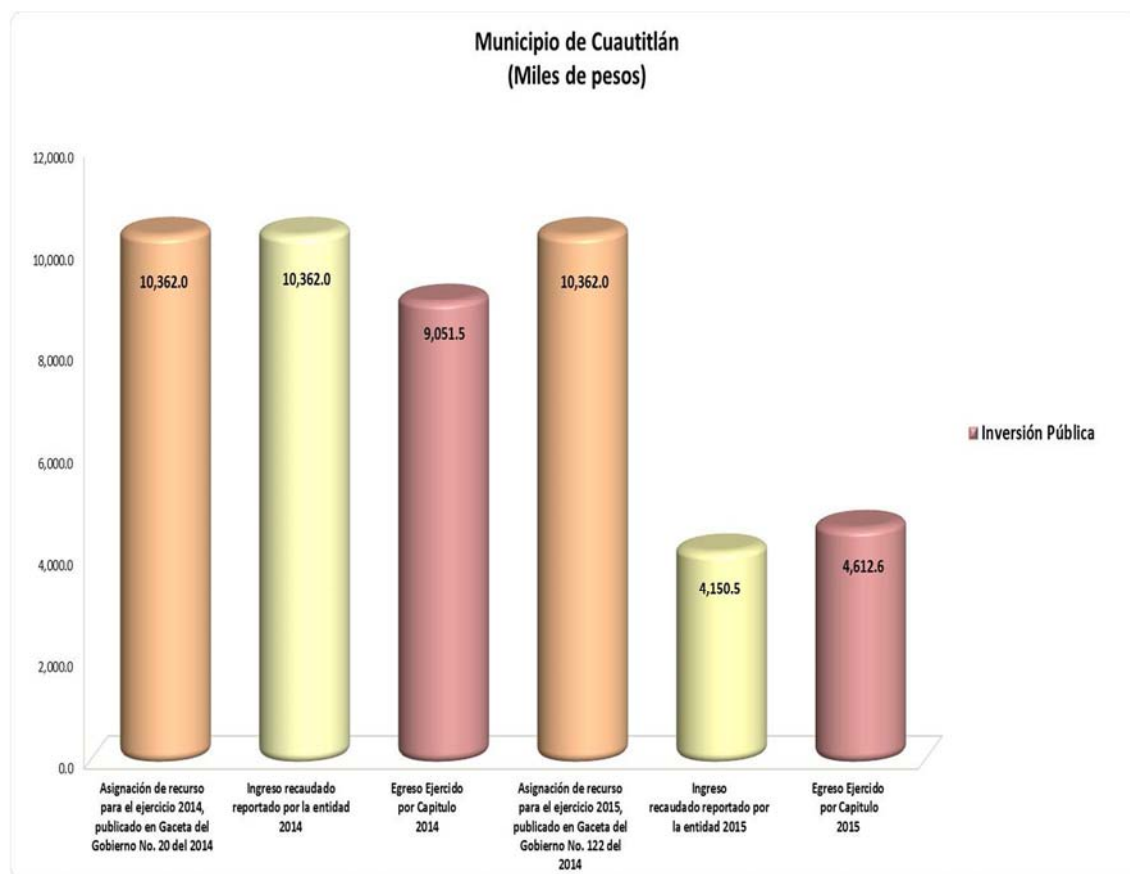
**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Cuautitlán**

(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	Banco Interacciones S.A. de C.V.	BANOBRAS
Importe	60,500.0	132,295.5
Fecha de inicio	18/12/2007	05/05/2011
Plazo	180 meses	119 meses
Fecha de término	18/12/2022	05/04/2021
Tasa de interés	TIIE + 1.59	TIIE + 4.5
Fuente de garantía o pago	Participaciones Federales	Participaciones Federales
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	27,907.7	107,095.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

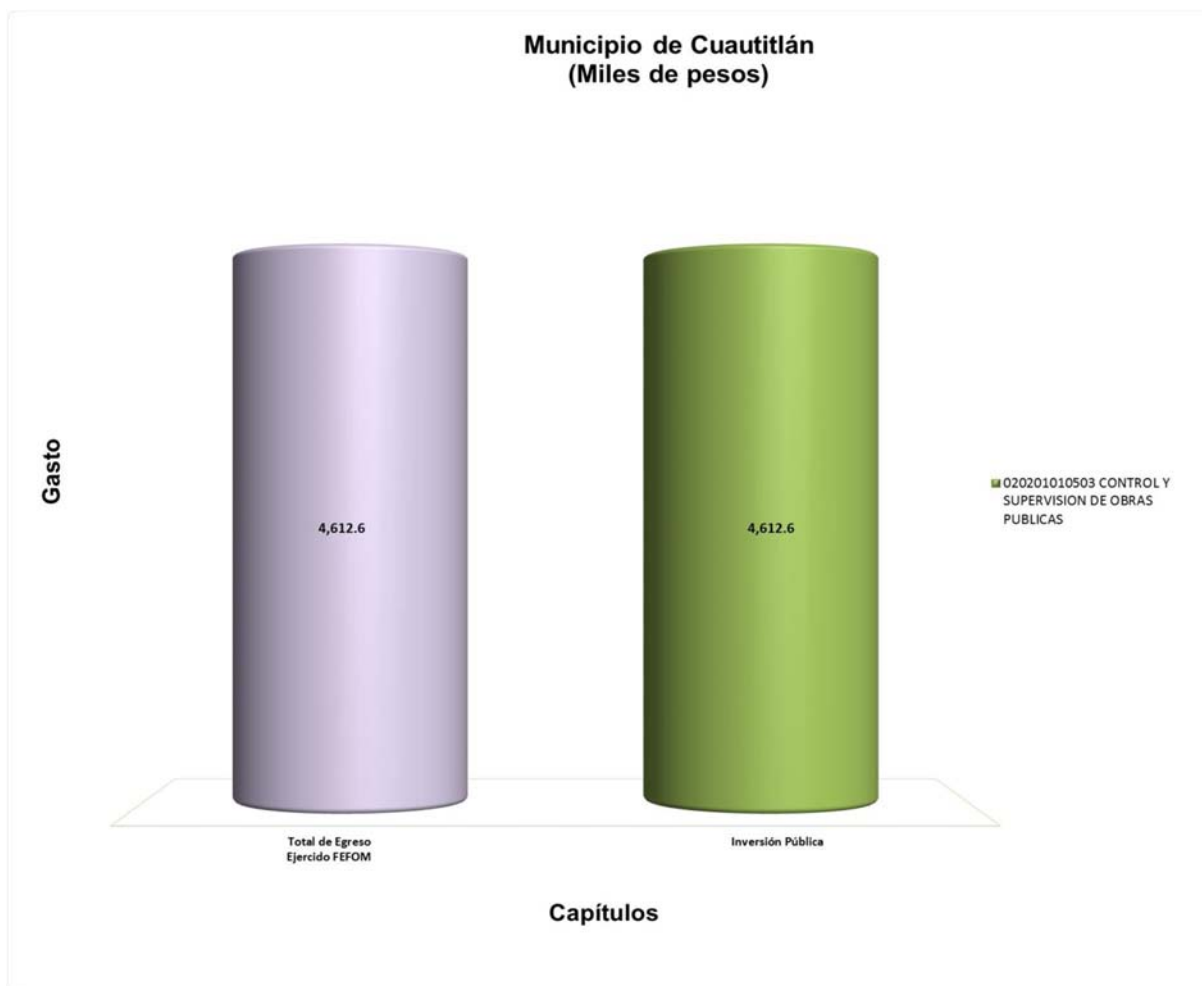
La entidad contrato un crédito con Banco Interacciones por 60,500.0 miles de pesos en el ejercicio 2007 y con BANOBRAS por 132,695.5 miles de pesos en el ejercicio 2011.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 6,211.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 10,362.0 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Cuautitlán**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
561,668.7	224,667.5	238,536.9	- 13,869.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Cuautitlán es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Cuautitlán**

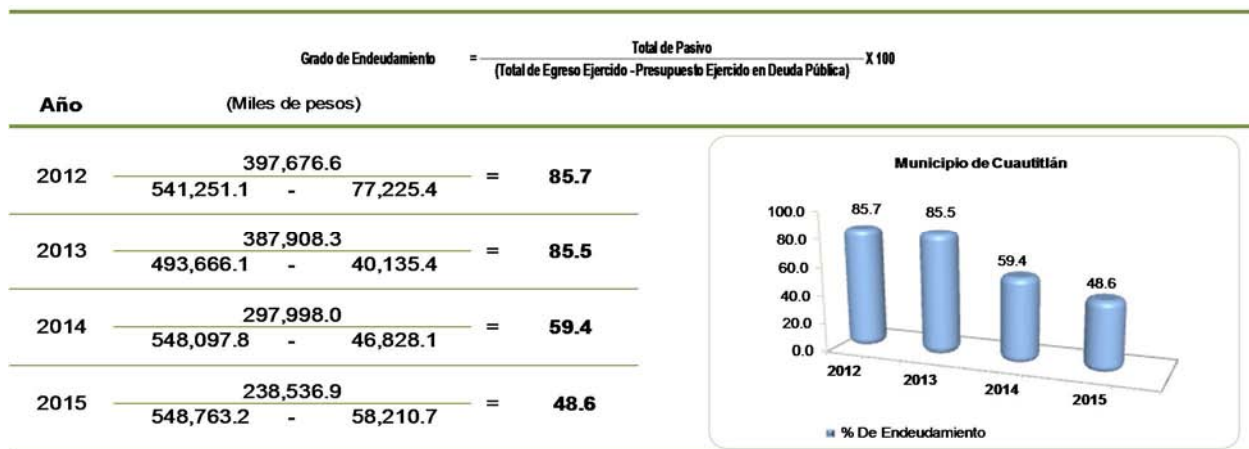
(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
517,654.7	428,885.9	88,768.8	31,069.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

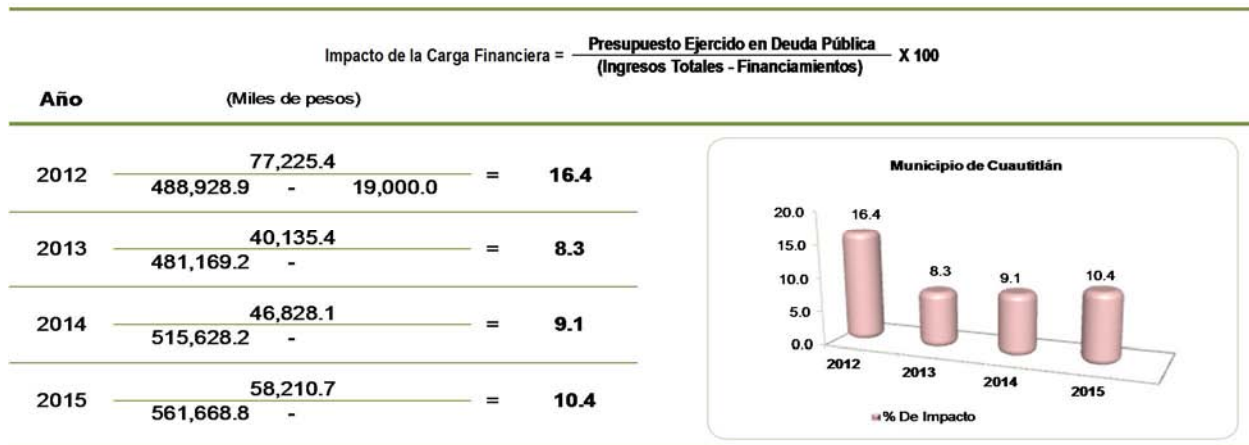
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 10.8 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 1.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$			
Año	(Miles de pesos)		
2012	77,225.4 541,251.1	=	14.3
2013	40,135.4 493,666.1	=	8.1
2014	46,828.1 548,097.8	=	8.5
2015	58,210.7 548,763.2	=	10.6

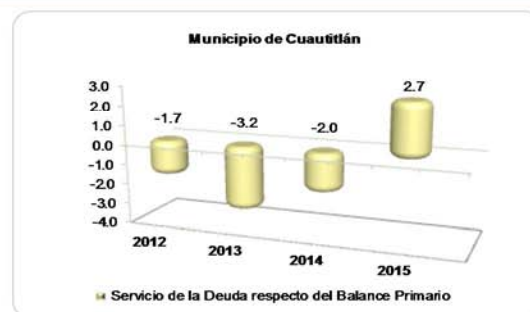


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 10.6 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$			
Año	(Miles de pesos)		
2012	77,225.4 - 44,133.9	=	-1.7
2013	40,135.4 - 12,496.9	=	-3.2
2014	46,828.1 - 23,886.9	=	-2.0
2015	58,210.7 21,350.1	=	2.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública Ingresos de Libre Disposición X 100
2012	77,225.4 408,186.7	=	18.9
2013	40,135.4 435,857.9	=	9.2
2014	46,828.1 478,905.2	=	9.8
2015	58,210.7 517,654.7	=	11.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 11.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	Presupuesto Ejercido en Inversión Pública Total de Pasivo X 100
2012	91,644.0 397,676.6	=	23.0
2013	29,964.5 387,908.3	=	7.7
2014	43,028.8 297,998.0	=	14.4
2015	56,288.2 238,536.9	=	23.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 23.6 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	397,676.6	408,186.7	=	97.4	
2013	387,908.3	435,857.9	=	89.0	
2014	297,998.0	478,905.2	=	62.2	
2015	238,536.9	517,654.7	=	46.1	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 53.9 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	165,298.9	488,928.9	=	33.8	
2013	165,731.8	481,169.2	=	34.4	
2014	139,597.6	515,628.2	=	27.1	
2015	100,095.1	561,668.8	=	17.8	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM		55,463.8	- 55,463.8
CFE		95,311.7	- 95,311.7
CONAGUA		2,525.6	- 2,525.6
ISSEMYM	1,473.4	1,450.1	23.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 45,654.6 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Cuautitlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 14 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Cuautitlán, corresponden a 15 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

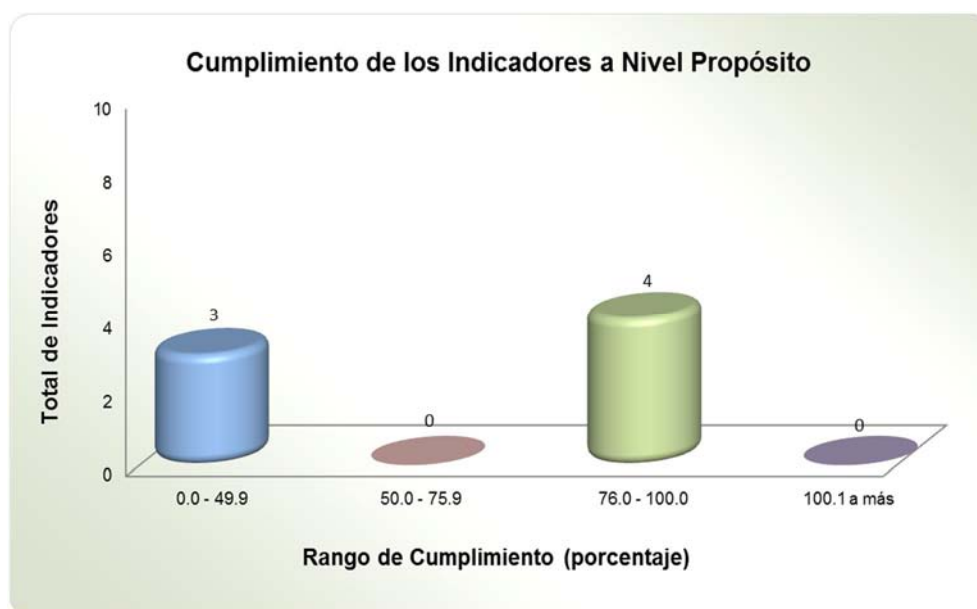


Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Tasa de variación porcentual del índice de gobierno eficiente y democrático			100.0	
			Tasa de variación porcentual de organizaciones que participaron en la construcción de políticas generales de gobierno			100.0	
2	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Tasa de variación porcentual del índice de gobierno eficiente y democrático	0.0			
3	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de capacitación a las dependencias			100.0	
4	01030801	Política Territorial	El Ayuntamiento remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a que nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Variación porcentual de las quejas y/o denuncias hacia los servidores públicos			93.8	
6	01070101	Seguridad Pública	El Ayuntamiento remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a que nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	01070201	Protección Civil					
8	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Tasa de variación porcentual del índice de gobierno eficiente y democrático	0.0			
9	02010101	Gestión Integral de Desechos	El Ayuntamiento remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a que nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
10	02010401	Protección al Ambiente					
11	02020201	Desarrollo Comunitario					
12	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Tasa de variación porcentual del índice de gobierno eficiente y democrático	0.0			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
13	02040201	Cultura y Arte	El Ayuntamiento remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a que nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
14	02050101	Educación Básica					
15	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				7			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Cuautitlán no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 4 de los 7 indicadores ejecutados en el

Programa Anual 2015, lo que refleja la falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló los correspondientes MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2307/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2950/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3777/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2308/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2951/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3778/2015 de fechas 19 de agosto, 12 de octubre y 24 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel positivo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	20 Puntos	Suficiente	10 Puntos	Insuficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado por el Ayuntamiento en este rubro es **Insuficiente**, al presentar evidencia de contar solamente con el Organigrama y omitir la correspondiente a los manuales de organización y de procedimientos, así como al Reglamento Interior, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM. Cabe destacar que la entidad ha descendido de calificación con relación a los ejercicios 2013 y 2014.



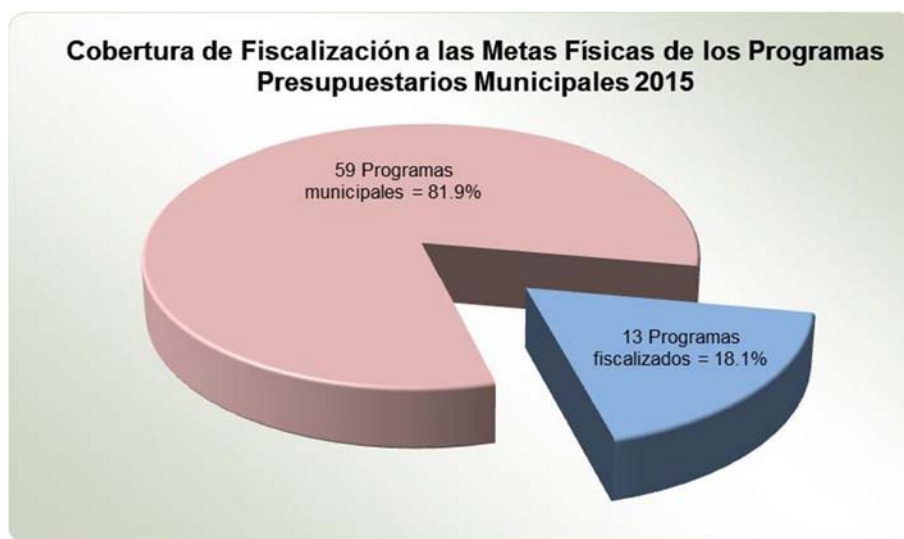
Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2950/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2951/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Cuautitlán en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	104.0	86,850.6	86,845.5	El municipio rebasó el 4.0 por ciento de la meta de este proyecto, no obstante no ejerció el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda mantener congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	98.6	437,967.9	436,452.3	El Ayuntamiento concretó este proyecto, no obstante no ejerció el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda mantener congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere a la inversión pública. Por lo anterior, se recomienda implementar el control y seguimiento de inversiones y alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas.	
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo acciones de coordinación entre las dependencias, organismos municipales y estatales, para determinar los proyectos de inversión.	
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda llevar a cabo actividades para dar cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	



MUNICIPIO DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado	Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda establecer los mecanismos que faciliten la integración de un control presupuestal y dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	91.0	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en sus actividades al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.	
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó y no presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad de instaurar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación para la seguridad pública en el municipio.	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado	La entidad fiscalizada no consideró ni canalizó recursos a este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la capacitación y adiestramiento permanente de los elementos de seguridad pública. Por lo anterior, se recomienda alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y a la información que se entrega a la ciudadanía.	
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda consolidar la cultura de la legalidad que impacte en la prevención del delito, a fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.	
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la difusión del respeto vial. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de cumplir lo dispuesto en el citado Plan.	
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	100.0	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 100.0 por ciento de las metas de este rproyecto, careciendo de recursos económicos. Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal refiere la semaforización y su mantenimiento en los puntos de mayor conflicto vial. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan.	
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	



MUNICIPIO DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, a fin de dar cumplimiento al artículo del artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	124.6	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto y mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía.	
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado	Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada, no obstante en el Plan de Desarrollo refiere que la actualización del Atlas de Riesgo es diaria. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado	Esta actividad básica no fue considerada ni presupuestada por la entidad. Por lo que se recomienda coordinar acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	46.0	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias al realizar el 46.0 por ciento de este proyecto careciendo de presupuesto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala acciones en este rubro. Por lo cual, se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, emitir información consistente al momento de informar y dar cumplimiento al referido Plan.	
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno se refieren acciones en este rubro. Por lo anterior, se recomienda alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas, dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y a la información que se entrega a la ciudadanía para cumplir los objetivos del referido Plan.	
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta estrategias en esta materia, por lo cual se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles para dar cumplimiento al citado Plan.	
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se establecen líneas de acción para reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano. Por lo cual se recomienda cumplir los objetivos del Plan.	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros, sin embargo se refieren en el Tercer Informe de Gobierno Municipal acciones de pintura de guarniciones. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuesta-das y dadas a conocer a la ciudadanía.	
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala líneas de acción en esta materia. Por lo anterior, se recomienda la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines para cumplir los objetivos del Plan.	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El municipio no programó ni presupuestó este proyecto, por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de llevar a cabo acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la construcción de vialidades urbanas.	
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	72.5	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información de Cuenta Pública al realizar este proyecto careciendo de presupuesto. Por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones que reduzcan el deficit de equipamiento urbano, no obstante la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda mantener congruencia en la información de las actividades planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento al Plan.	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no consideró, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de llevar acabo acciones para ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.	
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la viabilidad de planear, programar y realizar las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal se refieren acciones en materia de obras públicas, por lo que se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio.	
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	98.3	No presupuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar este proyecto careciendo de presupuesto. Por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.	
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no consideró ni canalizó recursos a este proyecto, no obstante en el Informe de Gobierno Municipal se manifiesta el mantenimiento del alumbrado público, por lo que se recomienda mantener congruencia entre la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía.	



MUNICIPIO DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala el mejoramiento de la vivienda. Por lo que se recomienda efectuar acciones que tengan como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado, en la ejecución de este proyecto a fin de cumplir los objetivos del Plan.	
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere que llevó a cabo acciones en este rubro, por lo cual se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.	
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo refiere acciones en este rubro, por lo cual se recomienda implementar actividades de apoyo a personas desempleadas para cumplir con los objetivos del Plan.	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado	El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la capacitación mediante talleres de estrategia comercial. Por lo que se recomienda mantener congruencia entre la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de cumplir lo dispuesto en el citado Plan.	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala acciones de ahorro de energía. Se recomienda llevar a cabo actividades del uso eficaz y eficiente de la energía para cumplir el Plan.	
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal señala acciones en materia de electrificación no obstante, la entidad no concretó ni asignó recursos a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.	
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado	La entidad no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda identificar la factibilidad de establecer acciones encaminadas a atender la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario en zonas rurales.	
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía, toda vez que no se establecieron estrategias en el Plan de Desarrollo Municipal.	
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala asesorías y capacitación para la formación de microempresas. Se recomienda llevar a cabo la atención a pequeños empresarios a través de acciones de financiamiento y asistencia técnica para cumplir con los objetivos del Plan.	



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyectos	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue realizada por la entidad, por lo cual se recomienda fomentar la competitividad en el municipio y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de ejecutar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de cumplimiento en la ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2307/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2950/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3777/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2308/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2951/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3778/2015 de fechas 19 de agosto, 12 de octubre y 24 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/106/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2307/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

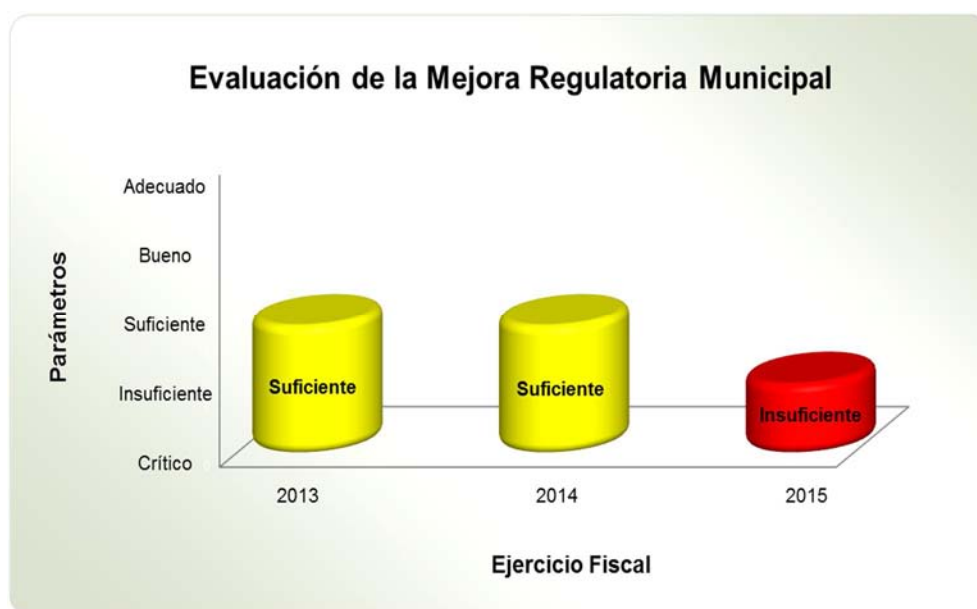
1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
5. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
8. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
9. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
10. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.
11. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
12. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
13. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
14. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel negativo, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 14 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que se mostró un decremento el nivel de evaluación, en comparación con los ejercicios 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.



En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Cuautitlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestales.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto y Funcional).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Municipio de Cuautitlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y la Información de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos de participaciones federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Cuautitlán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.	Sí	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí	Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.



Municipio de Cuautitlán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí	
No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.		



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	9,046.7	9,025.9	20.8
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	75,245.2	75,245.2	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF no coinciden y FORTAMUNDF coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Cuautitlán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 786.9 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,598.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 42.5 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de Cuautitlán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente de los bienes inmuebles.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
12	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 6,211.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 141.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 141.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 20.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,434.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Cuautitlán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informa CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
19	El egreso ejercido por clasificación programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 55,463.8 miles de pesos; CFE por 95,311.7 miles de pesos; CONAGUA por 2,525.6 miles de pesos y con el ISSEMYM por 23.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 148. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
23	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	El ingreso recaudado del recurso FISMDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
25	La información financiera y presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que limitadas en el ámbito municipal.



- Presenta cuentas que limitadas en el ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Presenta afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- La proporción de la deuda en relación a los ingresos es mayor al establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto cierre del ejercicio.
- El Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado difiere de lo revelado por el organismo descentralizado DIF.
- El registro de participaciones federales y estatales en el Estado Analítico de Ingresos difiere de lo publicado en las Gacetas del Gobierno.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Las retenciones de los recursos FORTAMUN por concepto de agua que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México difieren con lo que informa la entidad y CAEM.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con decreto de creación número 148 desde 2008 y a la fecha no se ha otorgado el subsidio correspondiente.
- La información publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cuautitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

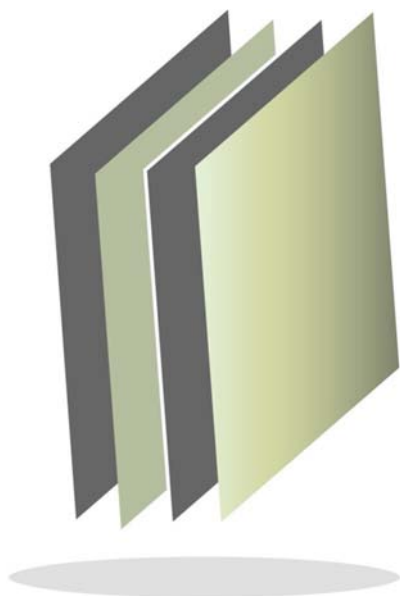
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Cuautitlán no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 4 de los 7 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja la falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El ente fiscalizable en este rubro presentó evidencia de contar solamente con el organigrama y omitir la correspondiente a los manuales de organización y de procedimientos, así como al Reglamento Interior, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de cumplimiento en la ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Cuautitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen



medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	123
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	124
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	159
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	181



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Cuautitlán, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Cuautitlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Cuautitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Cuautitlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán (Miles de pesos)

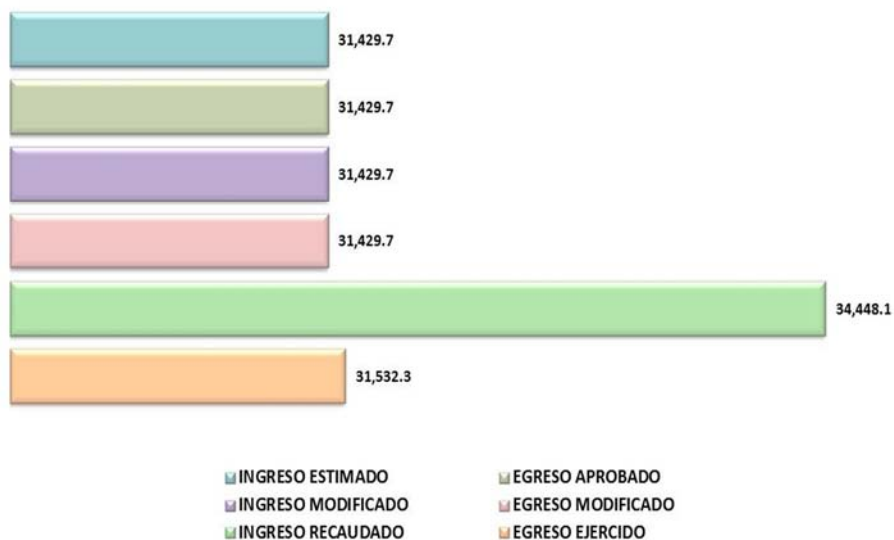
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	31,429.7	31,429.7	34,448.1	31,429.7	31,429.7	31,532.3
Informe Mensual Diciembre	31,429.7	31,429.7	34,448.1	31,429.7	31,429.7	31,532.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

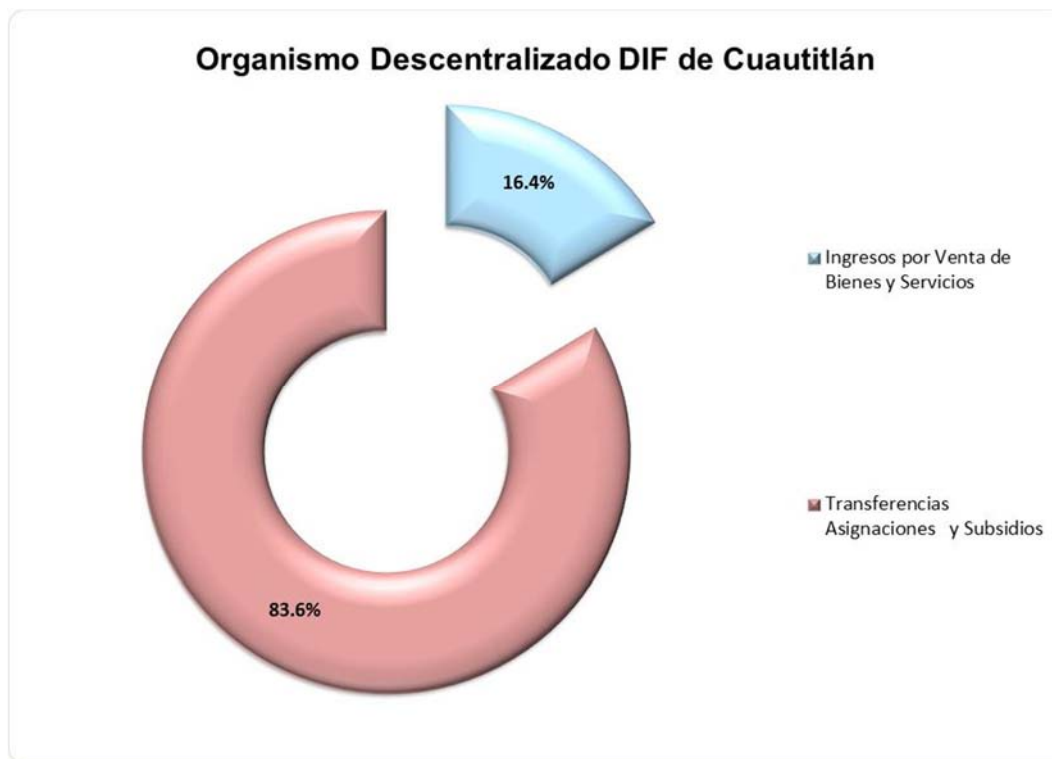
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado			Recaudado - Modificado			
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,092.0	8,199.0	8,199.0	5,634.7			- 2,564.3	- 31.3	- 457.3	- 7.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,565.4	23,230.7	23,230.7	28,813.4			5,582.7	24.0	4,248.1	17.3
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,565.4	23,230.7	23,230.7	28,813.4			5,582.7	24.0	4,248.1	17.3
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	30,657.4	31,429.7	31,429.7	34,448.1			3,018.4	9.6	3,790.7	12.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

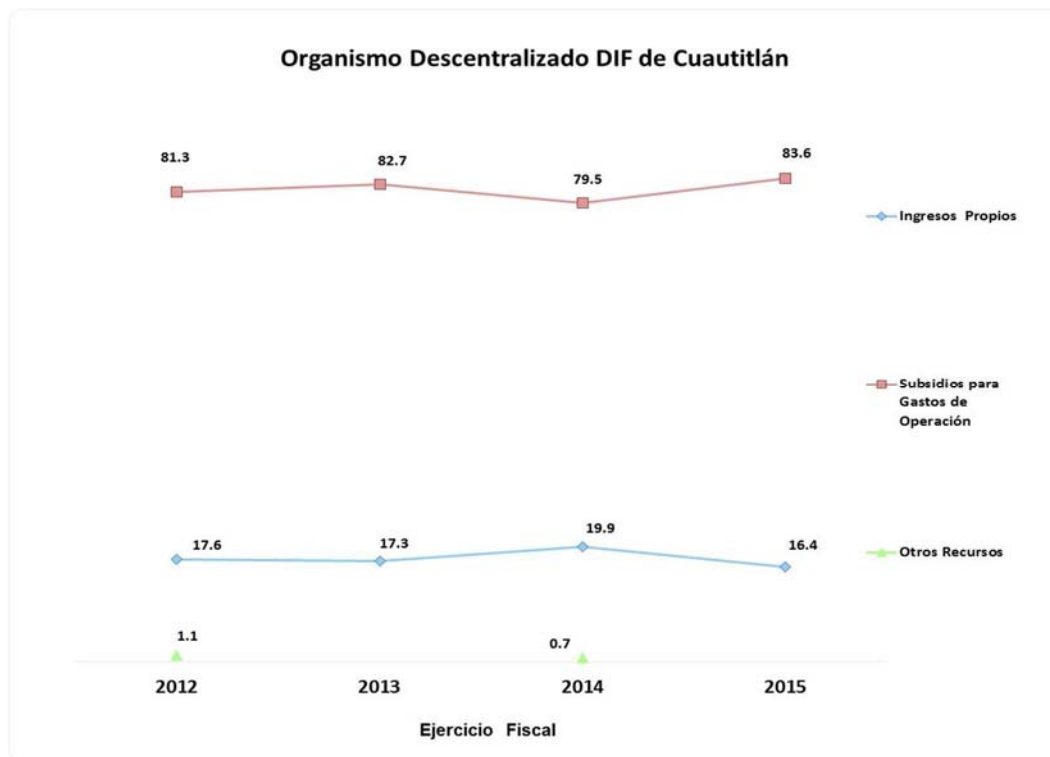
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,555.2	5,199.4	6,092.0	5,634.7	1,079.5	23.7
Subsidios para Gastos de Operación	20,984.7	24,775.3	24,361.6	28,813.4	7,828.7	37.3
Otros Recursos	284.6		203.8		-284.6	-100.0
Total	25,824.5	29,974.7	30,657.4	34,448.1	8,623.6	33.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



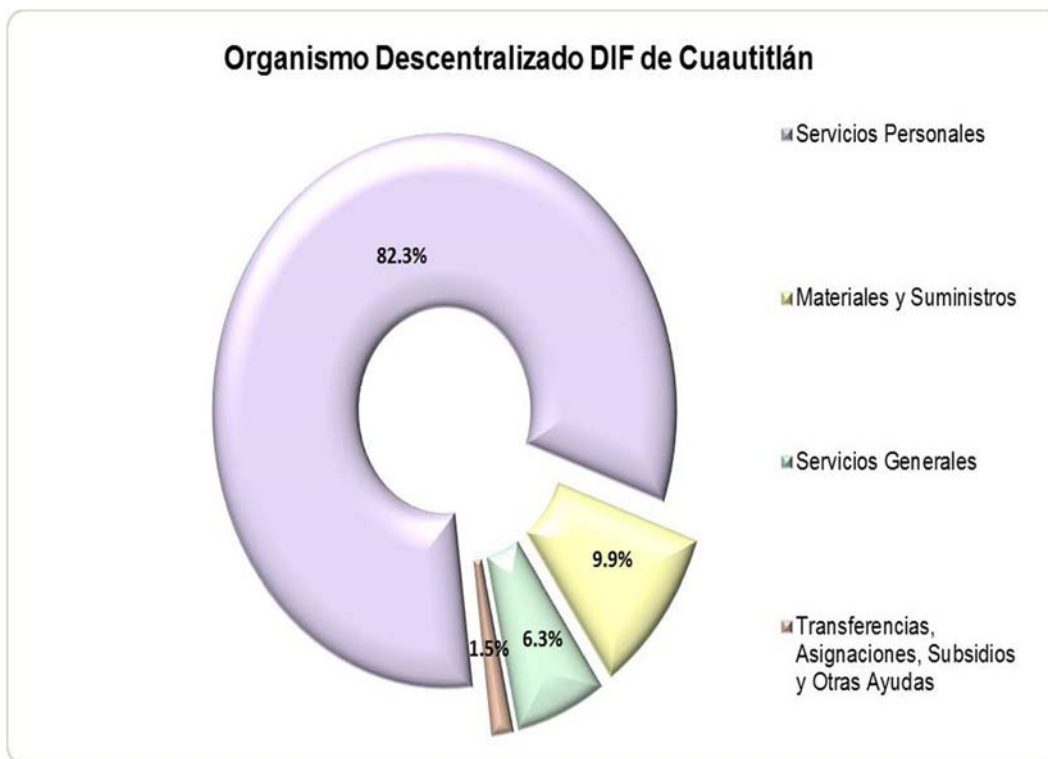
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación				2015-2014	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado			
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	25,822.3	27,472.6	25,855.0				25,957.5	-1,617.7	-5.9	102.6	0.4	135.3	0.5
Materiales y Suministros	4,674.7	2,138.4	3,115.3		-18.2	3,133.4	3,115.3	976.8	45.7			-1,559.4	-33.4
Servicios Generales	2,600.8	1,366.6	1,975.0			1,975.0	1,975.0	608.4	44.5			-625.8	-24.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	488.4	452.0	480.8		6.0	474.8	480.8	28.8	6.4			-7.7	-1.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33.5		3.8		-2.6	6.3	3.8	3.8				-29.7	-88.8
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	33,619.6	31,429.7	31,429.7		-14.7	31,547.0	31,532.3			102.6	0.3	-2,087.3	-6.2

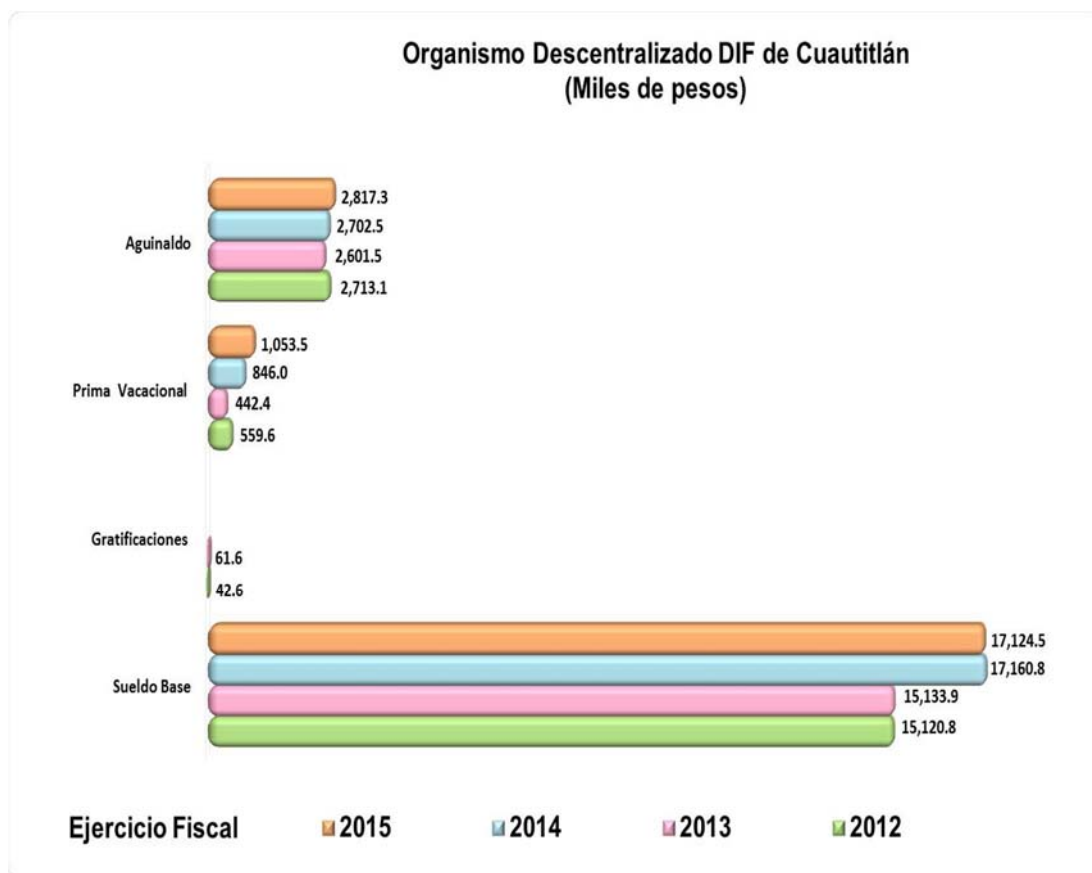
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

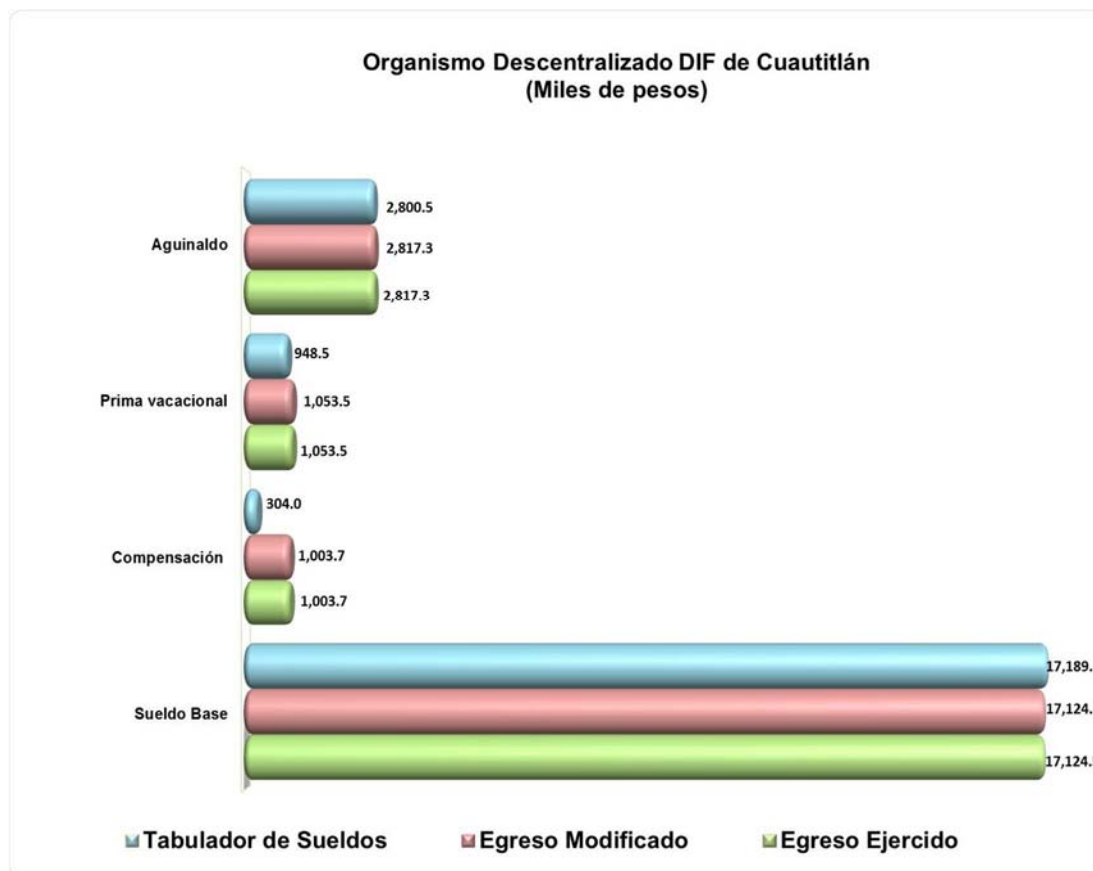
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

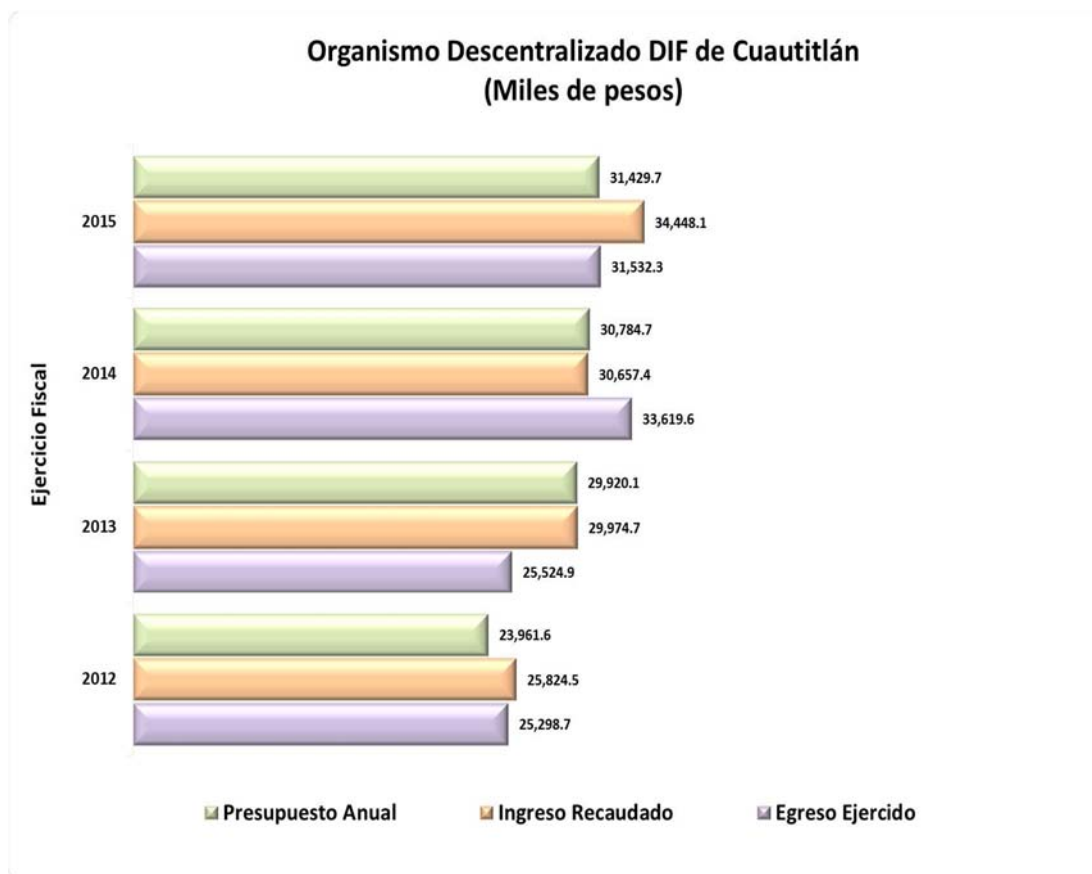
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	31,429.7	31,426.0		- 12.2	31,540.7	31,528.5	102.6	0.3
Gasto de Capital		3.8		- 2.6	6.3	3.8		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	31,429.7	31,429.7		-14.7	31,547.0	31,532.3	102.6	0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	20,234.0	20,293.6	25,822.3	25,957.5	5,723.5	28.3
Materiales y Suministros	2,703.8	3,573.6	4,674.7	3,115.3	411.5	15.2
Servicios Generales	1,437.9	1,289.7	2,600.8	1,975.0	537.1	37.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	858.6	351.3	488.4	480.8	-377.9	-44.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64.4	16.7	33.5	3.8	-60.7	-94.2
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	25,298.7	25,524.9	33,619.6	31,532.3	6,233.6	24.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Presidencia	1,933.9	1,137.0		6.0	1,131.0	1,137.0	
B00	Dirección General	1,483.7	1,923.2			1,923.2	1,923.2	
C00	Tesorería	3,395.7	4,243.4		- 2.6	4,246.0	4,243.4	
D00	Área de Administración	2,259.7	2,703.5		- 14.4	2,717.9	2,703.5	
E00	Área de Operación	22,356.7	21,422.7		- 3.8	21,529.0	21,525.2	102.6
Total		31,429.7	31,429.7		-14.7	31,547.0	31,532.3	0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

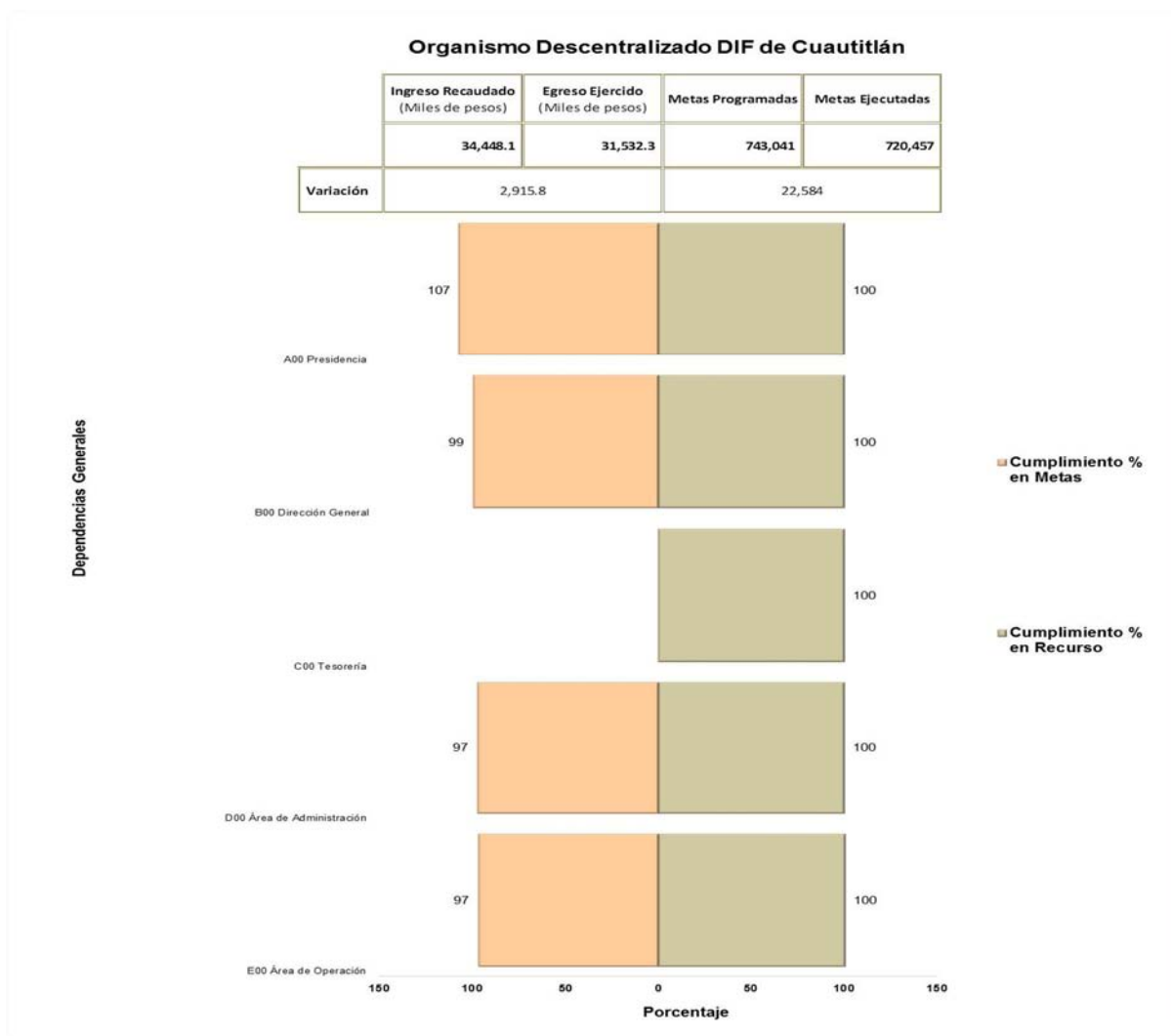
Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	4		2	2		1,645	1,765	107
B00 Dirección General	1	2		2			10,694	10,631	99
D00 Área de Administración	2	7		7			139	135	97
E00 Área de Operación	8	176	20	127	21	8	730,563	707,926	97
Total	12	189	20	138	23	8	743,041	720,457	97

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

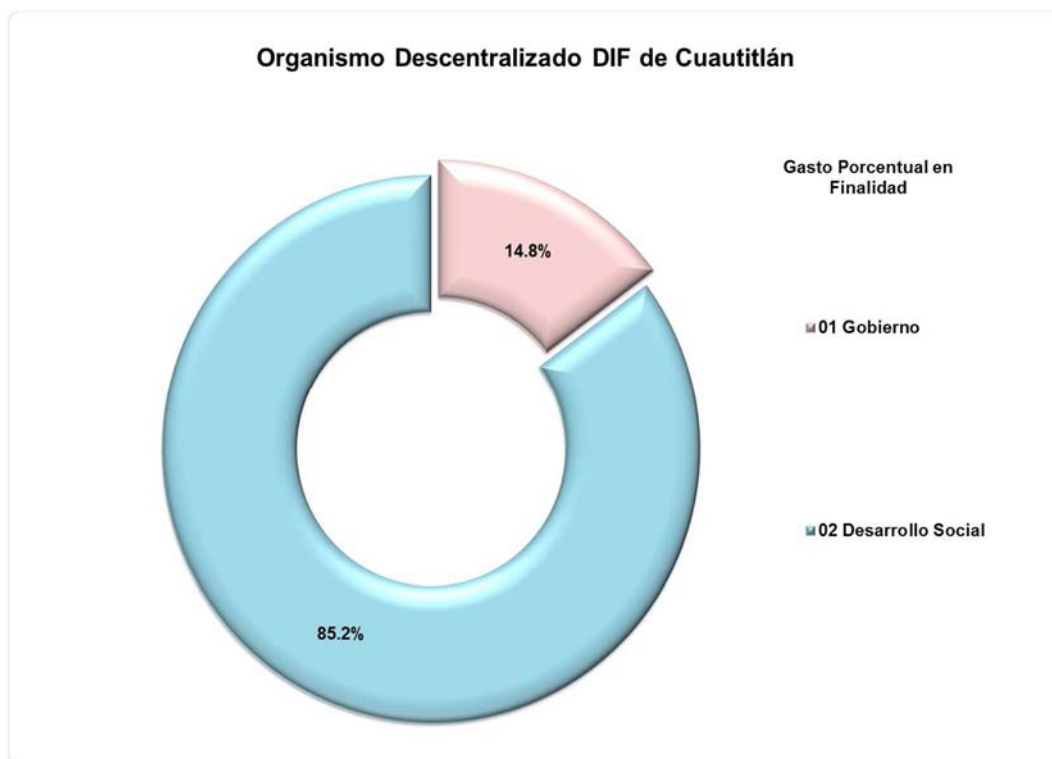
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido -Modificado	
Absoluta								%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	3,887.8	4,657.0		- 2.6	4,659.6	4,657.0		
02 03 Salud	3,335.6	3,365.0		- 3.8	3,368.8	3,365.0		
02 05 Educación	1,690.1	1,673.2			1,673.2	1,673.2		
02 06 Protección Social	22,516.2	21,734.5		- 8.4	21,845.4	21,837.1	102.6	0.5
Total	31,429.7	31,429.7		-14.7	31,547.0	31,532.3	102.6	0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

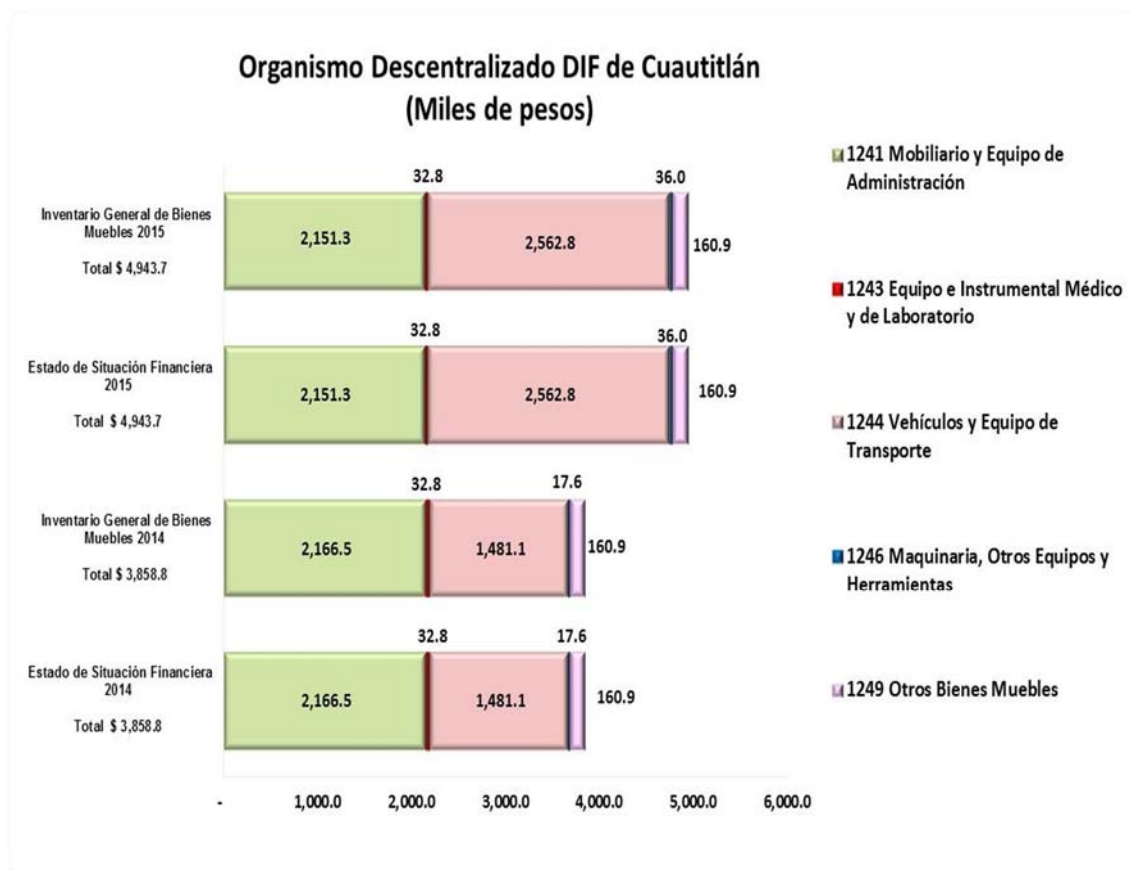
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

No cuenta con inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)						
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014
Activo				Pasivo		
Circulante	268.2	734.7	-466.5	Circulante	905.7	3,195.4
Efectivo y Equivalentes	0.5	411.4	-410.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	905.7	3,195.4
Bancos/Tesorería	0.5	411.4	-410.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	29.2	427.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-0.3	225.2	-225.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	876.5	2,768.0
Inversiones Financieras de Corto Plazo		211.5	-211.5			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		6.1	-6.1	Total Pasivo	905.7	3,195.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-0.3	7.6	-7.9			
Almacenes	268.0	98.1	169.9	Hacienda Pública / Patrimonio		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	268.0	98.1	169.9	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,783.5	1,783.5
				Aportaciones	1,783.5	1,783.5
No Circulante	4,924.3	3,858.9	1,065.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	2,503.3	-385.3
Bienes Muebles	4,943.7	3,858.9	1,084.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,908.5	-2,866.2
Mobiliario y Equipo de Administración	2,151.3	2,166.5	-15.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-405.2	2,480.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32.8	32.8				
Vehículos y Equipo de Transporte	2,562.7	1,481.1	1,081.6	Total Patrimonio	4,286.8	1,398.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36.0	17.6	18.4			
Otros Bienes Muebles	160.9	160.9				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19.4		-19.4			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-19.4		-19.4			
Total del Activo	5,192.5	4,593.6	598.9	Total del Pasivo y Patrimonio	5,192.5	4,593.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- La cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.



- Presenta diferencia con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	34,448.1	30,657.4	3,790.7
Ingresos de la Gestión	5,634.7	6,092.0	- 457.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,813.4	24,565.4	4,248.0
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	34,448.1	30,657.4	3,790.7
Gastos y Otras Pérdidas	31,539.6	33,523.6	- 1,984.0
Gastos de Funcionamiento	31,035.7	33,001.7	- 1,966.0
Servicios Personales	25,957.6	25,821.3	136.3
Materiales y Suministros	3,113.0	4,579.6	- 1,466.6
Servicios Generales	1,965.1	2,600.8	- 635.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	480.7	488.4	- 7.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	19.5		19.5
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	3.7	33.5	- 29.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,539.6	33,523.6	- 1,984.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,908.5	- 2,866.2	5,774.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,783.5				1,783.5
Aportaciones	1,783.5				1,783.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 385.3			- 385.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 2,866.2			- 2,866.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,480.9			2,480.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	1,783.5	- 385.3			1,398.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			22.4		22.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,908.5		2,908.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 2,886.1		- 2,886.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	1,783.5	- 385.3	22.4		4,286.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	13.9	169.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13.9	
Almacenes		169.9
Activo no Circulante	19.4	1,084.9
Bienes Muebles		1,084.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	19.4	
Pasivo		
Pasivo Circulante		2,289.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,289.7
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	5,774.7	2,886.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	5,774.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,886.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	5,808.0	6,430.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,790.8	682.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente		-6.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-457.3	899.6
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,248.1	-210.0
Aplicación	-1,984.0	7,998.8
Servicios Personales	136.4	5,527.7
Materiales y Suministros	-1,466.7	1,006.1
Servicios Generales	-635.7	1,311.1
Ayudas Sociales	-7.7	137.1
Otras Aplicaciones de Operación	-10.3	16.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,774.8	-7,316.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	260.1	698.4
Bienes Muebles	15.2	615.7
Otros Orígenes de Inversión	244.9	82.7
Aplicación	1,270.0	451.7
Bienes Muebles	1,100.1	136.0
Otras Aplicaciones de Inversión	169.9	315.7
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-1,009.9	246.7
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		6,331.3
Otros Orígenes de Financiamiento		6,331.3
Aplicación	5,175.8	28.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,175.8	28.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,175.8	6,303.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-410.9	-766.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	411.4	1,177.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.5	411.4

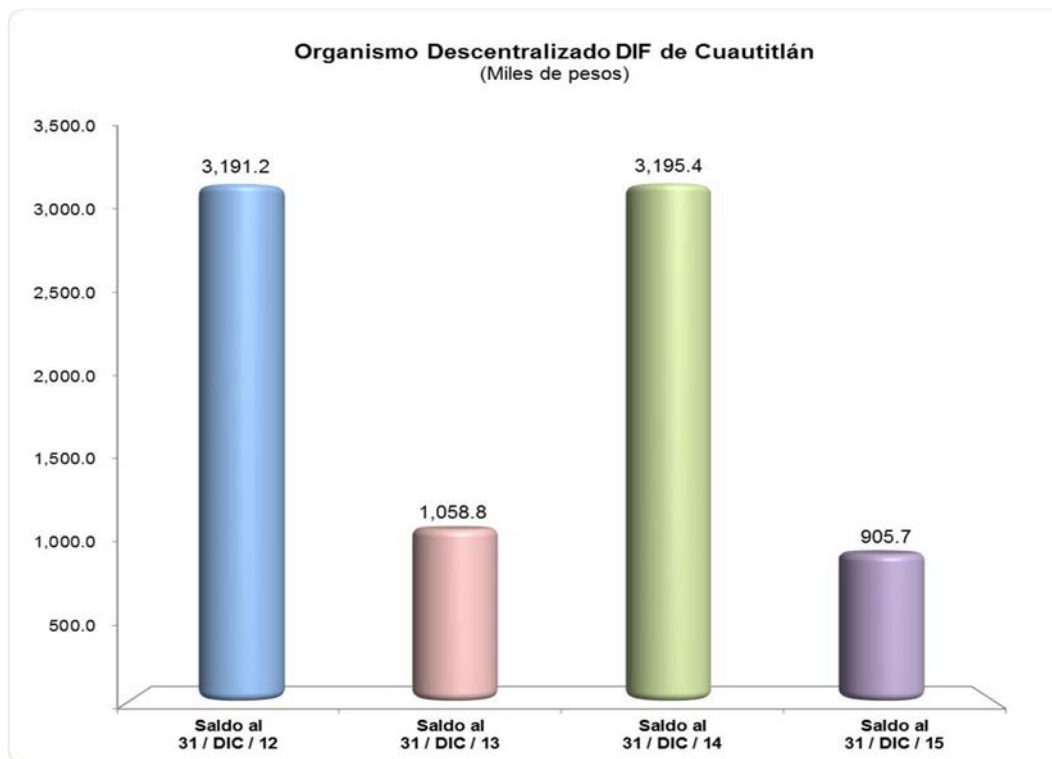
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,017.2	455.4	427.4	29.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,174.0	603.4	2,768.0	876.5
Total	3,191.2	1,058.8	3,195.4	905.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 71.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo.

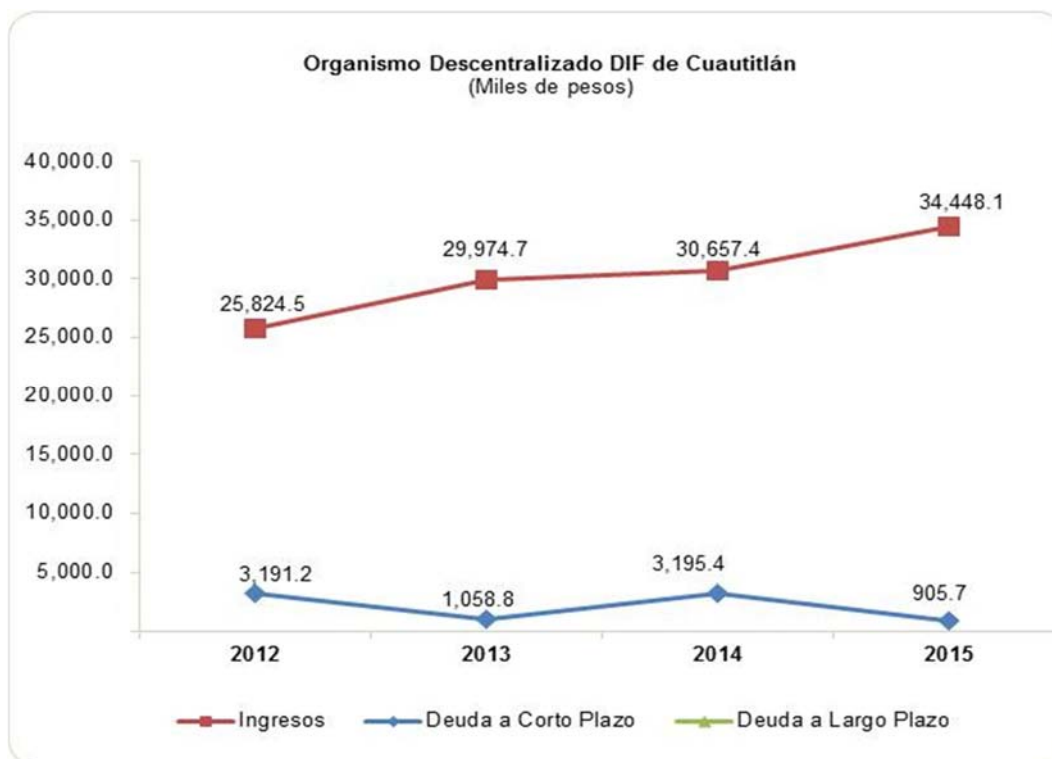
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	25,824.5	3,191.2		3,191.2	12.4
2013	29,974.7	1,058.8		1,058.8	3.5
2014	30,657.4	3,195.4		3,195.4	10.4
2015	34,448.1	905.7		905.7	2.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 2,289.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de Pesos)			
CFE			
ISSEMYM	516.3	481.4	34.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Cuautitlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 18 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 31 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, mismos que se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de pacientes atendidos en consultorio fijo.		66.8		
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Tasa de variación porcentual infantil beneficiarias con desayunos escolares en sus modalidades.			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Porcentaje de familias beneficiadas con programas alimentarios.			100.0	
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos con factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas o emergentes.			100.0	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de población atendida por problemas de discapacidad.				109.0
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con atención integral.			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables.			92.6	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Porcentaje de población femenina beneficiada con programas de apoyo.				110.0
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Porcentaje de jóvenes beneficiados con atención integral.				810.0
Total de Indicadores de Nivel Propósito				9			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán da cumplimiento a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, debido a que construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, cumpliendo con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil” y “Apoyo a los Adultos Mayores”; en el programa “Desarrollo Integral de la Familia” con el 92.6 por ciento, asimismo en el programa de “Prevención Médica para la Comunidad” obtuvo el 66.8 por ciento; caso contrario, existe rebase en los indicadores correspondientes a los programas “Atención a Personas con Discapacidad” con 109.0 por ciento “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” con 110.0 por ciento y “Oportunidades para los Jóvenes” con 810.0 por ciento, siendo estos incluidos en su Programa Anual (PA) 2015.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2423/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2930/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3640/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2424/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2931/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3641/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4 Puntos	Bueno	4.5 Puntos	Adecuado	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVIII, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segundo año consecutivo obtuvo el nivel de bueno en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda seguir implementando las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente con este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2930/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2931/2015, ambos de fecha 12 de octubre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance los nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	96.1	4,280.7	4,280.7	El Sistema Municipal DIF realizó el 96.1 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones tendentes a prevenir las adicciones en la población del Municipio.
020301010203		Entomos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	99.1	2,588.9	2,588.9	La entidad realizó el 99.1 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02050603	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	100.0	1,273.7	1,273.7	La entidad realizó el 100.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	122.0	3,704.8	3,704.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 22.0 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	102.3	11,425.2	11,425.2	La entidad realizó el 102.3 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	110.9	5,350.0	5,350.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 10.9 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	113.9	2,457.8	2,457.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 13.9 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	88.6	2,101.3	2,203.9	El ente fiscalizable realizó el 88.6 por ciento de las metas del proyecto, sin embargo ejerció 4.8 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	131.6	9,734.5	9,734.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 31.6 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTILÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.	
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.	
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.	
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2423/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2930/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3640/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2424/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2931/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3641/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela saldo en otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 1000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 102.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 34.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	Los estados financieros y presupuestarios; Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
8	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Presentan afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El origen de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere a la variación del Estado de Situación Financiera.
- Presenta capítulos ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cuautitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	52.0	2	49.1	1	2.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

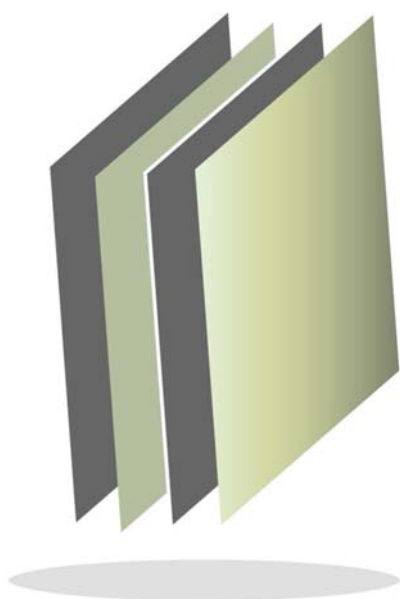
Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El ente fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase en el 100.0 por ciento.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Cuautitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán



CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	197
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	201



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Cuautitlán, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 4 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Cuautitlán, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Cuautitlán, México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Cuautitlán, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Cuautitlán, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



Municipio de Cuautitlán Izcalli





CONTENIDO

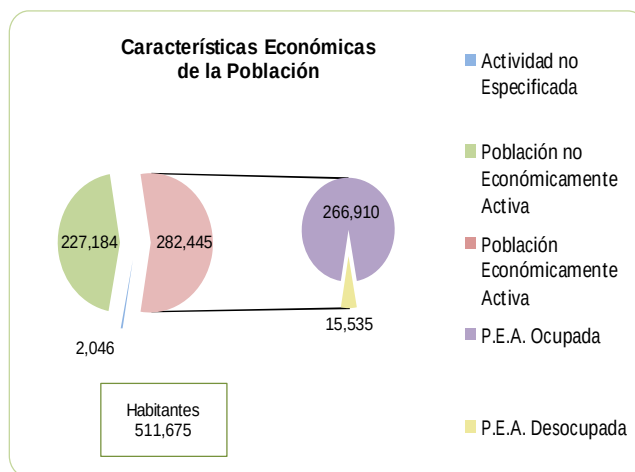
PRESENTACIÓN	209
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	212
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	275
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	305

PRESENTACIÓN

El municipio de Cuautitlán Izcalli se establece el 23 de junio de 1973.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	511,675
Población Económicamente Activa:	282,445
Ocupada	266,910
Desocupada	15,535
Población no Económicamente Activa	227,184
Población con Actividad no Especificada	2,046
Población en Pobreza Extrema:	15,371
Ingreso Per-Cápita	3,680.6
Deuda Per-Cápita	1,156.6
Índice de rezago social	-1.65560
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	4,668.6
Total de localidades:	10
Localidades con mayor población:	
Cuautitlán Izcalli	484,573
Huilango	17,399
Axotlán	4,071



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 3,348

Hay 3 348 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 16

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

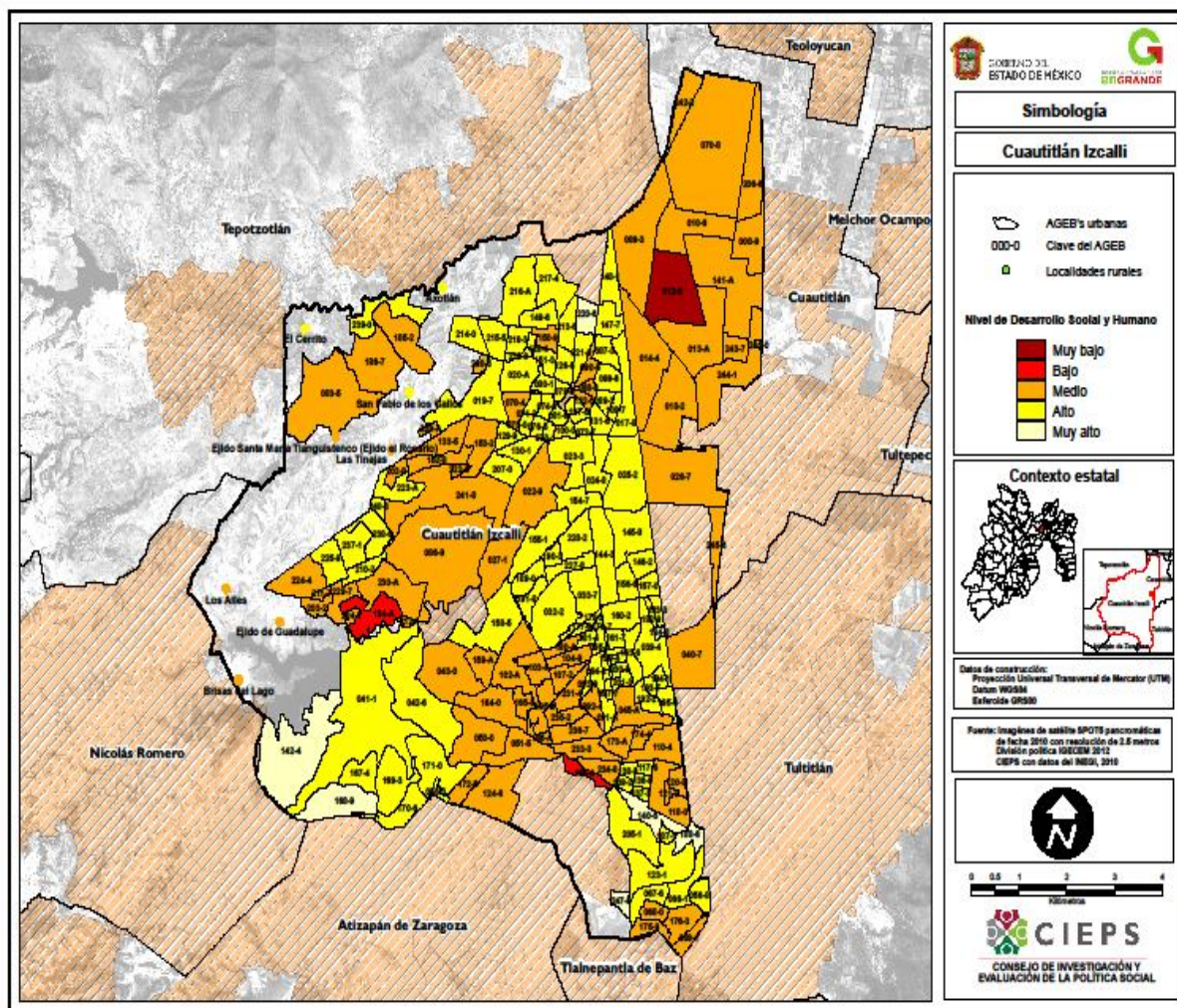
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	29.6%	Equivalente a 991 personas
Otomí	12.1%	Equivalente a 405 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Cuautitlán Izcalli, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 - 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Cuautitlán Izcalli, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,915,509.3	1,935,849.2	1,883,247.2	1,915,509.3	1,935,849.2	1,648,421.1
Informe Mensual Diciembre	1,935,849.2	1,935,849.2	1,883,247.2	1,935,849.2	1,935,849.2	1,648,421.1
Diferencia	-20,339.9			-20,339.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)					
	Ingreso Recaudado					
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	MAVICI	Integración
Impuestos	464,193.1					464,193.1
Predial	336,877.5					336,877.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	108,433.4					108,433.4
Sobre Conjuntos Urbanos	2,833.9					2,833.9
Sobre Anuncios Publicitarios	15,240.5					15,240.5
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	807.7					807.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje						
Accesorios de Impuestos						
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras	268.5		15.3			283.8
Derechos	63,029.2		296,606.9			359,636.1
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			296,358.6			296,358.6
Del Registro Civil	6,152.3					6,152.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	35,533.2					35,533.2
Otros Derechos	21,343.7		0.8			21,344.6
Accesorios de Derechos			247.5			247.5
Productos de Tipo Corriente	4,124.2	110.4				4,234.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	288,824.4	1,059.5	49.5			289,933.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		20,667.6		6,275.4	27,357.3	109,014.9
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago						
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,056,029.9					1,056,029.9
Ingresos Federales	1,001,119.8					1,001,119.8
Participaciones Federales	599,666.5					599,666.5
FISM	43,573.7					43,573.7
FORTAMUNDF	274,891.9					274,891.9
SUBSEMUN	8,181.4					8,181.4
Remanentes de Ramo 33						
Remanente de otros Recursos Federales						
Otros Recursos Federales	74,806.4					6,439.4
Ingresos Estatales	54,910.0					54,910.0
Participaciones Estatales	15,125.3					15,125.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM						
PAD						
FEFOM	12,280.0					12,280.0
Remanentes PAD						
Remanentes FEFOM						
Otros Recursos Estatales	27,504.8					27,504.8
Convenios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Otros Ingresos y Beneficios	6,777.9	1.4	18,770.0		11.8	25,549.3
Ingresos Financieros	1,571.5	1.4	9.8			1,582.6
Ingresos Extraordinarios						
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,206.5		18,760.3		11.8	23,966.7
Total	1,883,247.2	21,838.8	315,441.8	6,275.4	27,369.1	2,254,172.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)						
Concepto	Municipio	DIF	Egreso Ejercido			Integración
			Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	MAVICI	
Servicios Personales	849,007.6	70,294.6	153,595.9	5,214.1	3,383.5	1,081,495.7
Materiales y Suministros	83,988.9	9,371.6	20,714.2	2,221.5	21,492.2	137,788.4
Servicios Generales	130,397.7	15,832.3	194,515.3	1,130.1	1,677.5	343,552.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,014.3	1,084.4	17,902.5	50.9		105,052.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,168.3	696.3	585.5		23.6	8,473.7
Inversión Pública	214,873.5		20,639.6			235,513.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			100.0			100.0
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	190,016.0	4,020.0	21,310.6	581.0	2,932.4	218,860.0
Total	1,561,466.2	101,299.2	429,363.6	9,197.6	29,509.1	2,130,835.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

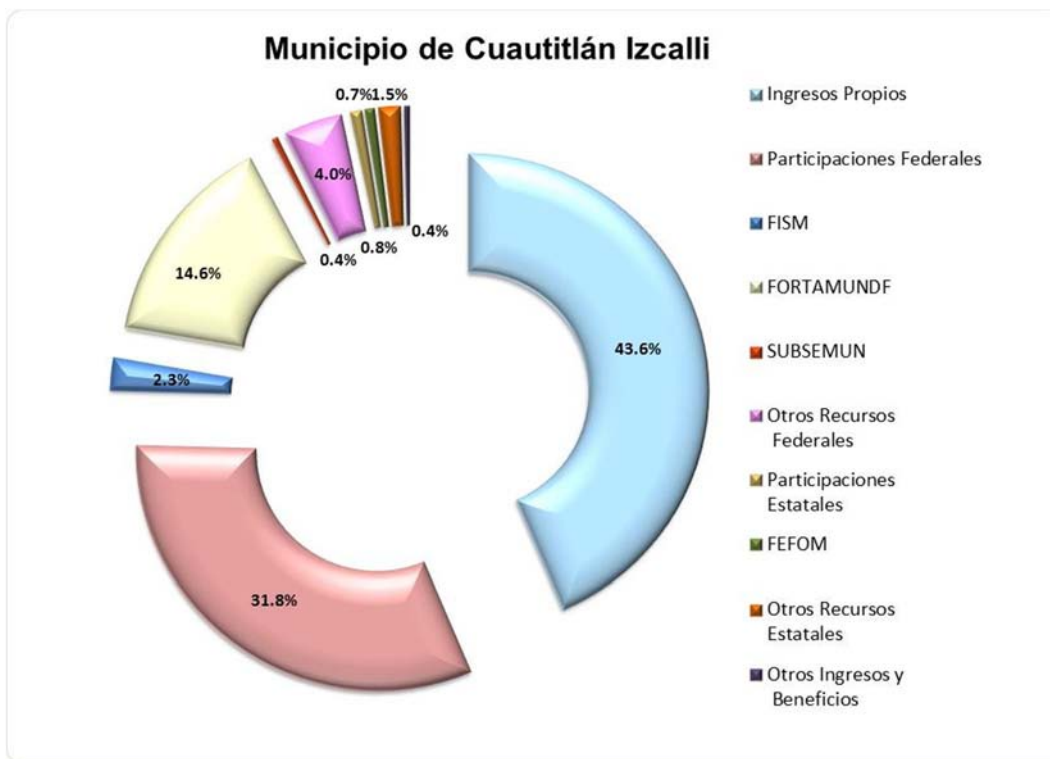


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	523,945.0	589,932.8	594,105.0	464,193.1	4,172.3	0.7	- 129,911.9	- 21.9	- 59,751.9	- 11.4
Predial	308,476.1	397,822.2	401,994.5	336,877.5	4,172.3	1.0	- 65,117.0	- 16.2	28,401.4	9.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	199,726.4	171,900.8	171,900.8	108,433.4			- 63,467.4	- 36.9	- 91,293.0	- 45.7
Sobre Conjuntos Urbanos	749.2	701.2	701.2	2,834.0			2,132.7	304.1	2,084.8	278.3
Sobre Anuncios Publicitarios	14,378.1	19,059.7	19,059.7	15,240.5			- 3,819.2	- 20.0	862.5	6.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	615.3	448.8	448.8	807.7			358.9	80.0	192.5	31.3
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	680.5	42.0	42.0	268.5			226.5	539.3	- 412.0	- 60.5
Derechos	57,534.9	71,191.3	71,191.3	63,029.2			- 8,162.1	- 11.5	5,494.4	9.5
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,331.0	5,930.2	5,930.2	6,152.3			222.2	3.7	821.4	15.4
Otros Derechos	31,790.1	39,715.5	39,715.5	35,533.2			- 4,182.3	- 10.5	3,743.1	11.8
Accesorios de Derechos	20,413.8	25,545.7	25,545.7	21,343.7			- 4,202.0	- 16.4	929.9	4.6
Productos de Tipo Corriente	4,060.1	5,010.1	5,010.1	4,124.2			- 885.9	- 17.7	64.1	1.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	47,756.0	56,677.3	56,677.3	288,824.5			232,147.2	409.6	241,068.5	504.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,045,713.3	1,098,655.9	1,114,823.5	1,056,029.9	16,167.6	1.5	- 58,793.7	- 5.3	10,316.6	1.0
Ingresos Federales	976,915.1	1,024,512.6	1,037,239.7	1,001,119.8	12,727.1	1.2	- 36,119.9	- 3.5	24,204.8	2.5
Participaciones Federales	581,864.8	556,678.7	552,785.8	599,666.5	- 3,892.9	- 0.7	46,880.7	8.5	17,801.6	3.1
FISM	36,155.5	36,573.7	43,573.7	43,573.7	7,000.0	19.1			7,418.2	20.5
FORTAMUNDF	271,223.8	274,891.9	274,891.9	274,891.9					3,668.0	1.4
SUBSEMUN	15,279.3	16,343.6	16,343.6	8,181.4			- 8,162.2	- 49.9	- 7,097.9	- 46.5
Remanentes de Ramo 33		32,722.6	34,502.9		1,780.4	5.4	- 34,502.9	- 100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		19,943.4	23,459.8		3,516.4	17.6	- 23,459.8	- 100.0		
Otros Recursos Federales	72,391.5	87,358.8	91,682.2	74,806.4	4,323.4	4.9	- 16,875.8	- 18.4	2,414.9	3.3
Ingresos Estatales	68,798.2	74,143.3	77,583.8	54,910.0	3,440.5	4.6	- 22,673.8	- 29.2	- 13,888.2	- 20.2
Participaciones Estatales	14,908.1	13,762.5	13,483.1	15,125.3	- 279.4	- 2.0	1,642.1	12.2	217.2	1.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM			12,270.8	12,280.0	12,270.8				12,280.0	
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM			17,156.0		17,156.0		- 17,156.0	- 100.0		
Otros Recursos Estatales	53,890.1	60,380.9	34,673.8	27,504.8	- 25,707.1	- 42.6	- 7,169.0	- 20.7	- 26,385.3	- 49.0
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	17,202.4	94,000.0	94,000.0	6,777.9			- 87,222.1	- 92.8	- 10,424.5	- 60.6
Ingresos Financieros	1,981.1			1,571.5			1,571.5		- 409.6	- 20.7
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,221.4	94,000.0	94,000.0	5,206.5			- 88,793.6	- 94.5	- 10,014.9	- 65.8
Total	1,696,892.2	1,915,509.3	1,935,849.2	1,883,247.2	20,339.9	1.1	- 52,602.0	- 2.7	186,355.1	11.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

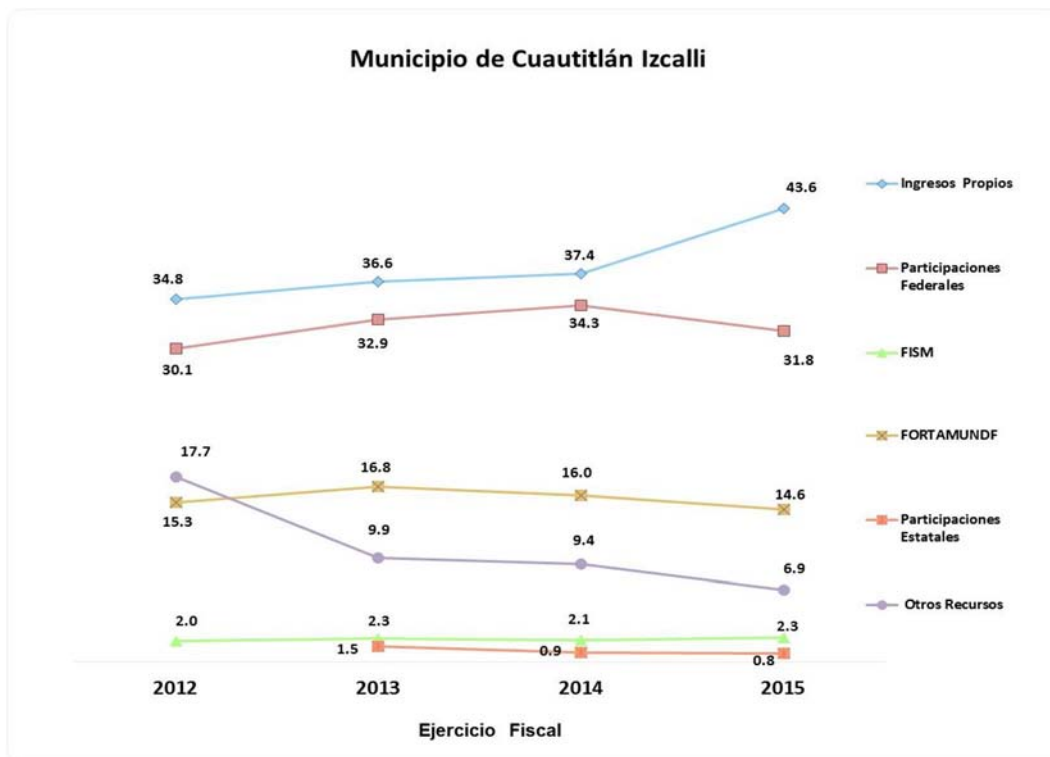
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	524,076.1	535,900.4	633,976.5	820,439.5	296,363.4	56.5
Participaciones Federales	453,179.2	482,583.5	581,864.8	599,666.5	146,487.3	32.3
FISM	30,099.9	33,225.4	36,155.5	43,573.7	13,473.8	44.8
FORTAMUNDF	229,892.0	246,409.7	271,223.8	274,891.9	44,999.9	19.6
Participaciones Estatales		21,392.8	14,908.1	15,125.3	15,125.3	
Otros Recursos	266,628.5	145,339.8	158,763.4	129,550.5	-137,078.0	-51.4
Total	1,503,875.7	1,464,851.6	1,696,892.2	1,883,247.2	379,371.5	25.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

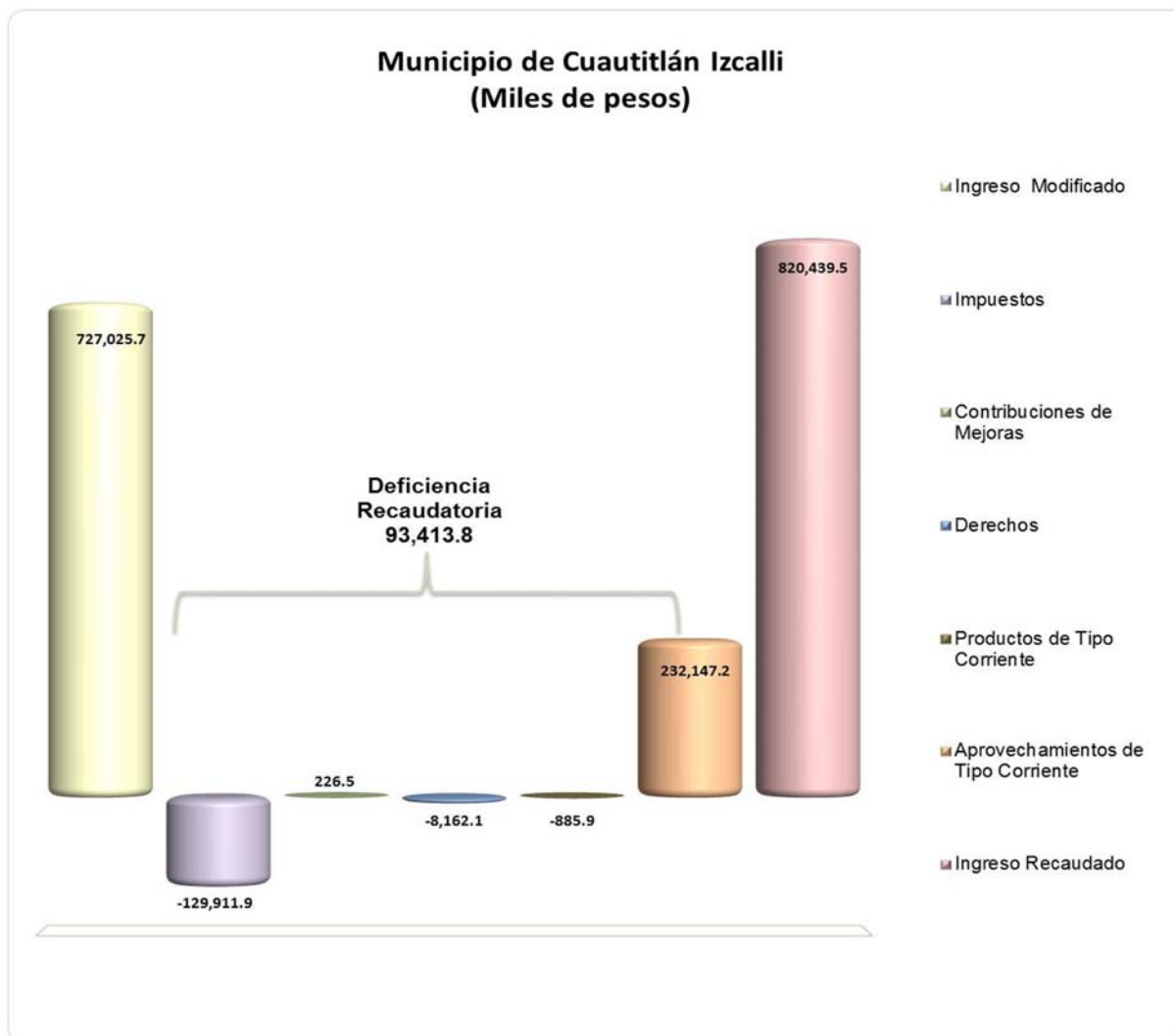
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

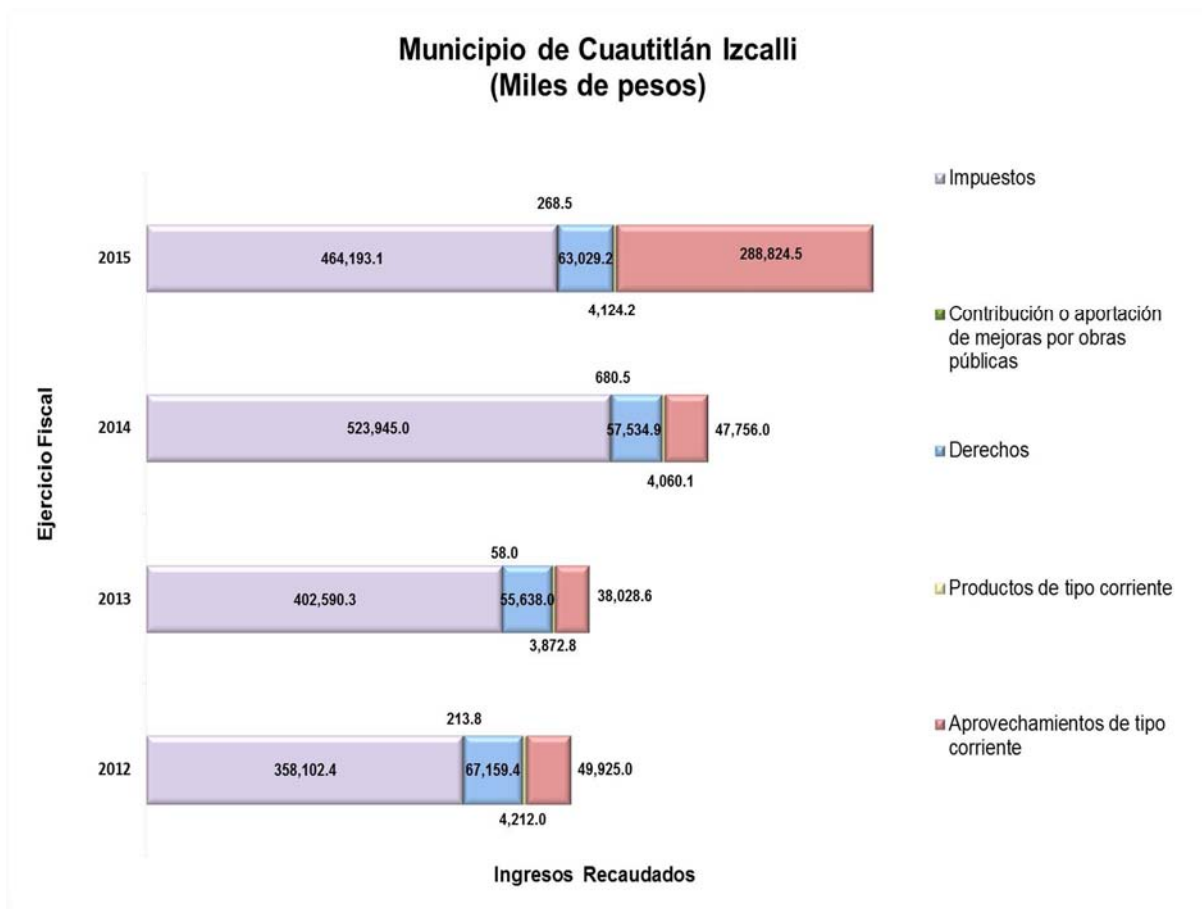
RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 93,413.8 miles de pesos. Cabe mencionar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente entre el ingreso modificado y el ingreso recaudado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuesto y en productos de tipo corriente, sin embargo en derechos y aprovechamientos de tipo corriente registran una mayor recaudación.



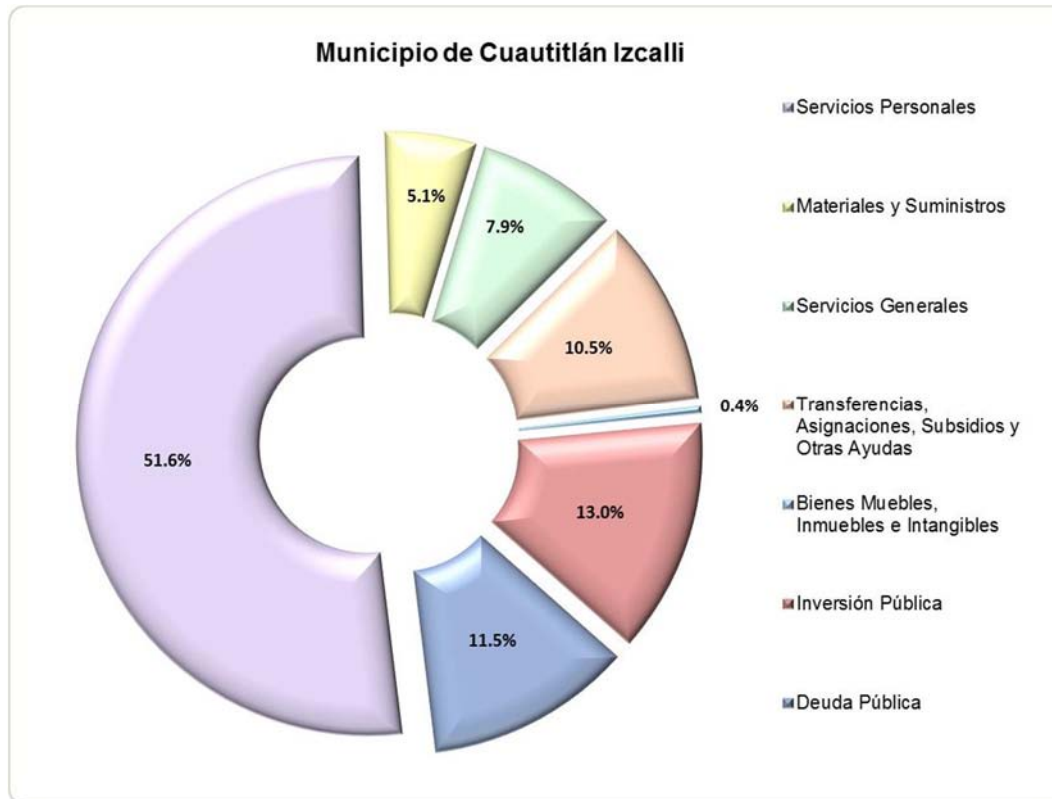
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Cuautitlán Izcalli													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	850,357.8	893,347.9	886,796.1	3,890.0	74,624.2	770,493.5	849,007.6	- 6,551.7	- 0.7	- 37,788.5	- 4.3	- 1,350.2	- 0.2
Materiales y Suministros	103,296.5	105,512.8	102,371.8	3,383.2	11,331.2	69,274.4	83,988.9	- 3,141.0	- 3.0	- 18,382.9	- 18.0	- 19,307.6	- 18.7
Servicios Generales	168,596.3	201,925.7	157,193.8	10,263.5	9,892.6	110,241.7	130,397.7	- 44,732.0	- 22.2	- 26,796.1	- 17.0	- 38,198.6	- 22.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	232,645.6	171,293.4	176,948.1	2,848.9	934.8	169,185.5	172,969.2	5,654.6	3.3	- 3,978.9	- 2.2	- 59,676.4	- 25.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,382.9	10,070.3	11,103.3	372.2	385.4	6,410.7	7,168.3	1,033.0	10.3	- 3,935.0	- 35.4	- 9,214.6	- 56.2
Inversión Pública	174,164.3	230,940.3	258,221.7	12,000.8	8,535.4	194,337.4	214,873.6	27,281.5	11.8	- 43,348.2	- 16.8	40,709.3	23.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	121,930.0	302,419.0	343,214.5	1,312.3		188,703.7	190,016.0	40,795.5	13.5	- 153,198.5	- 44.6	68,086.0	55.8
Total	1,667,373.3	1,915,509.3	1,935,849.2	34,070.8	105,703.5	1,508,646.8	1,648,421.1	20,339.9	1.1	- 287,428.1	- 14.8	- 18,952.2	- 1.1

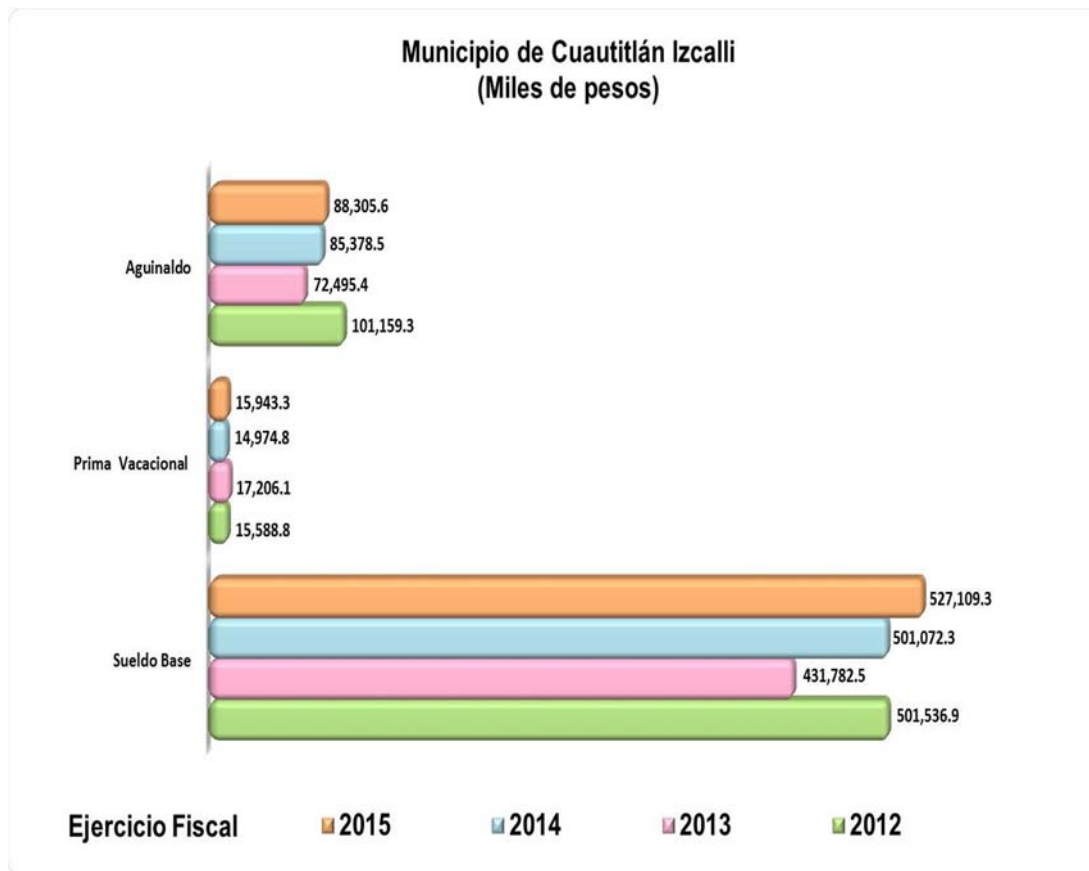
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

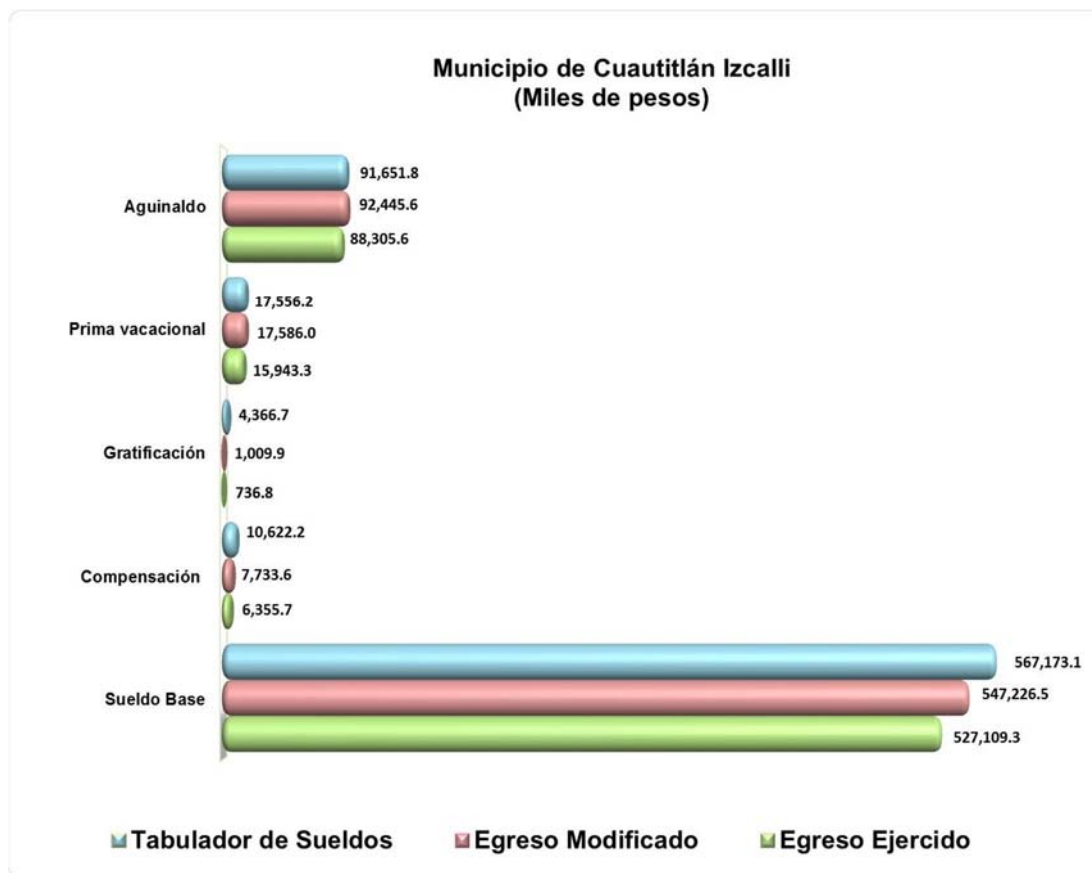
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

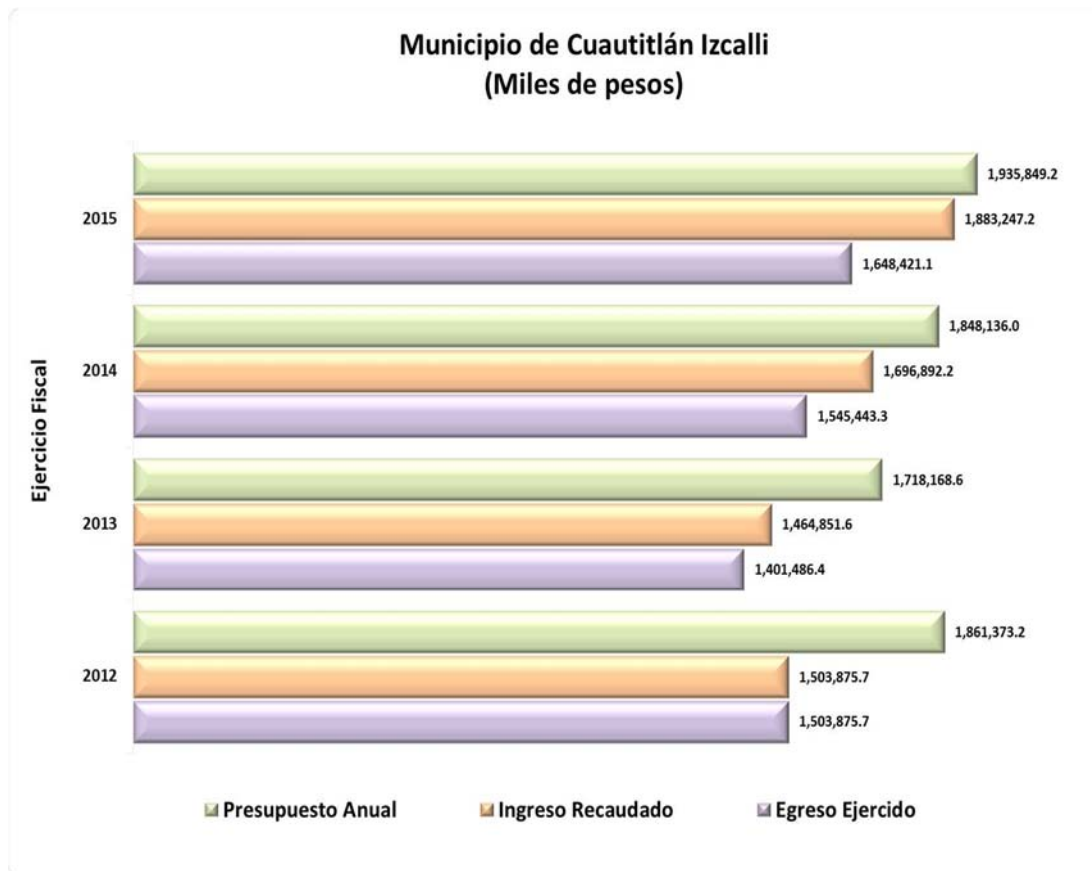
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,372,079.8	1,323,309.7	20,385.6	96,782.7	1,119,195.0	1,236,363.3	- 86,946.4	- 6.6
Gasto de Capital	241,010.6	269,325.0	12,372.9	8,920.8	200,748.1	222,041.9	- 47,283.2	- 17.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	302,419.0	343,214.5	1,312.3		188,703.7	190,016.0	- 153,198.5	- 44.6
Total	1,915,509.3	1,935,849.2	34,070.8	105,703.5	1,508,646.8	1,648,421.1	-287,428.1	-14.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

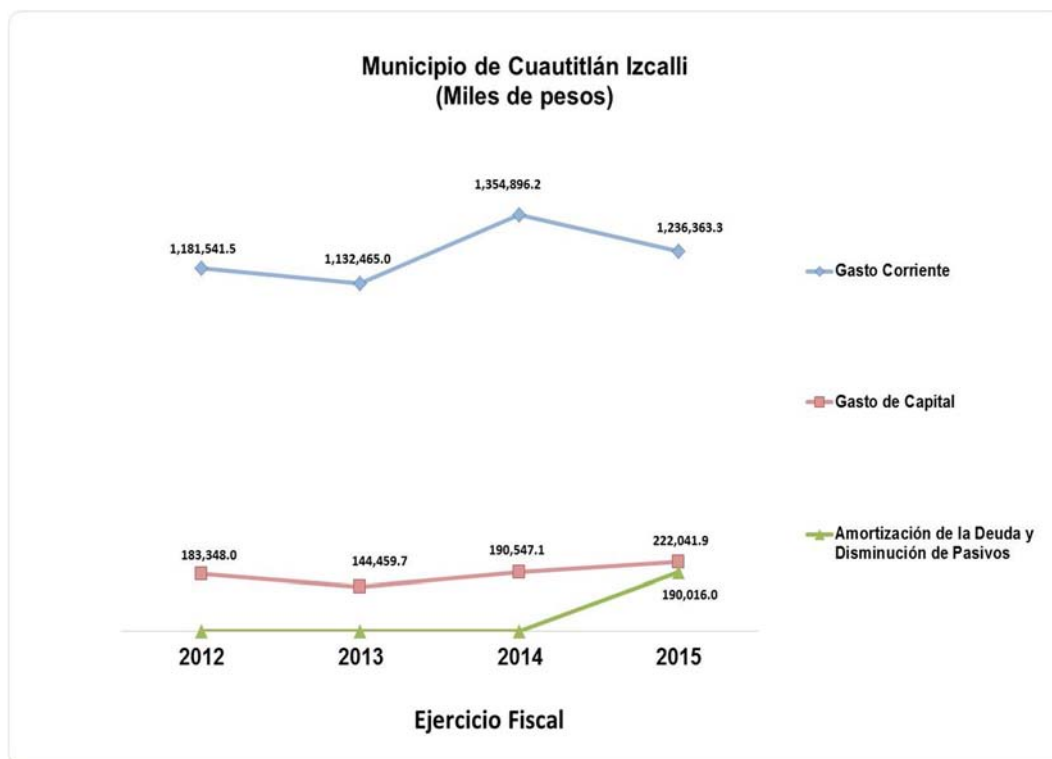
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Cuautitlán Izcalli					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	807,817.2	754,340.0	850,357.8	849,007.6	41,190.4	5.1
Materiales y Suministros	50,583.7	68,127.2	103,296.5	83,988.9	33,405.2	66.0
Servicios Generales	157,694.5	157,441.2	168,596.3	130,397.7	-27,296.8	-17.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,446.1	152,556.6	232,645.6	172,969.2	7,523.1	4.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,039.1	17,401.6	16,382.9	7,168.3	2,129.2	42.3
Inversión Pública	178,308.9	127,058.1	174,164.3	214,873.6	36,564.7	20.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	138,986.3	124,561.8	121,930.0	190,016.0	51,029.7	
Total	1,503,875.8	1,401,486.5	1,667,373.3	1,648,421.1	144,545.3	9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

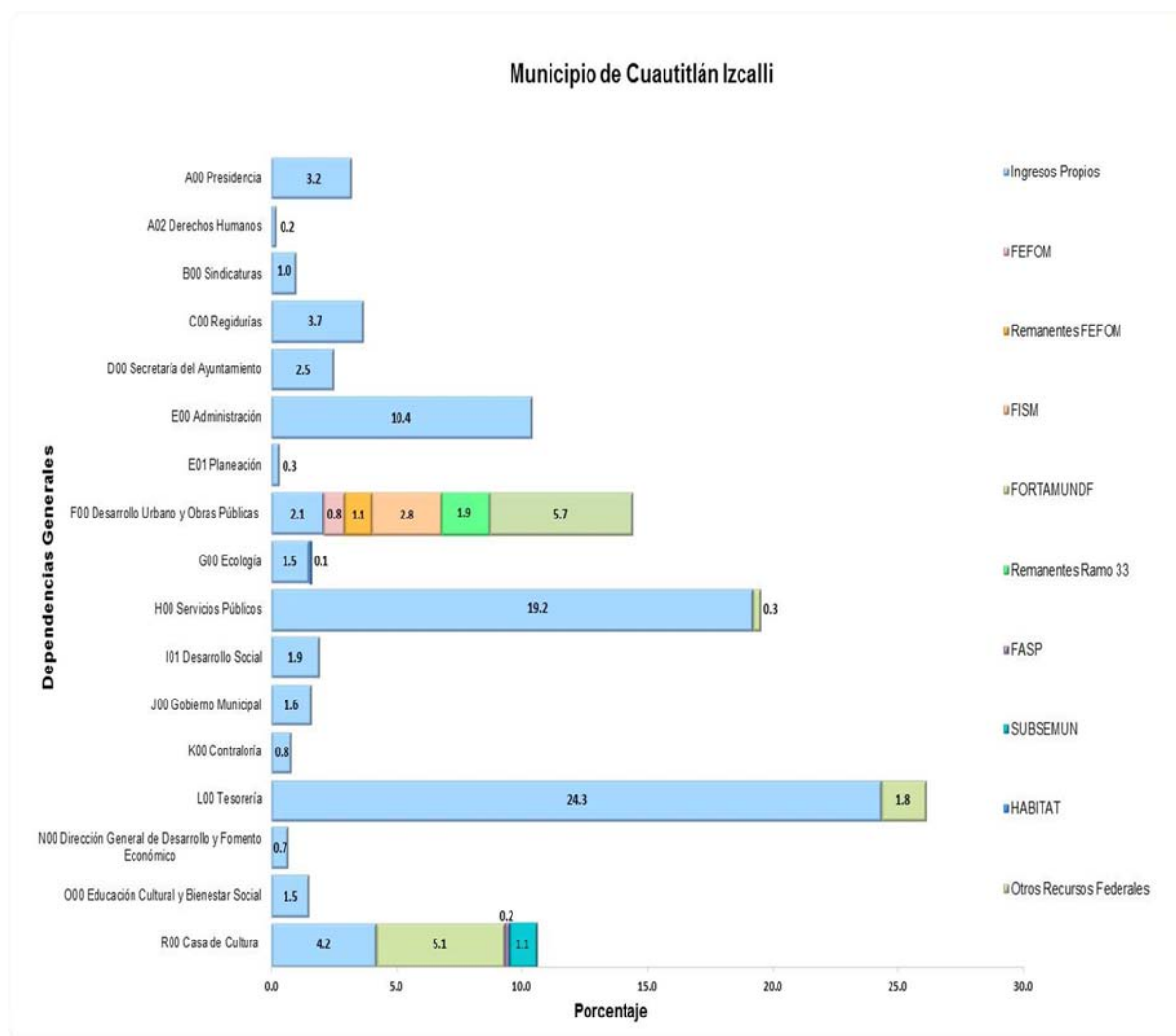
Municipio de Cuautitlán Izcalli									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	74,582.9	63,595.0	868.0	4,827.6	45,442.0	51,137.6	-12,457.4	-19.6
A02	Derechos Humanos	2,939.0	2,939.0	246.1	198.6	2,297.8	2,742.5	-196.5	-6.7
B00	Sindicaturas	15,756.2	15,756.2	5.2	1,728.0	13,768.9	15,502.1	-254.0	-1.6
C00	Regidurías	58,599.0	58,599.0	6.8	6,537.2	50,490.8	57,034.8	-1,564.2	-2.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	38,864.7	38,864.7	771.2	2,745.0	34,073.1	37,589.3	-1,275.4	-3.3
E00	Administración	181,191.1	173,189.5	4,988.2	25,937.8	128,080.2	159,006.1	-14,183.4	-8.2
E01	Planeación	6,684.9	6,748.3	28.8	557.1	5,622.4	6,208.4	-539.9	-8.0
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	250,577.5	273,541.7	12,078.2	10,689.2	209,106.8	231,874.2	-41,667.4	-15.2
G00	Ecología	29,721.3	29,850.1	342.6	2,084.3	25,022.1	27,449.1	-2,401.1	-8.0
H00	Servicios Públicos	335,376.7	313,551.3	1,080.4	18,198.2	279,033.0	298,311.6	-15,239.7	-4.9
I01	Desarrollo Social	51,690.2	37,340.5	3,741.0	2,550.1	23,374.3	29,665.4	-7,675.1	-20.6
J00	Gobierno Municipal	24,409.6	24,498.7	95.5	2,160.7	21,788.9	24,045.1	-453.7	-1.9
K00	Contraloría	13,247.4	13,370.0	34.8	1,071.1	11,810.3	12,916.1	-453.9	-3.4
L00	Tesorería	475,889.8	555,920.6	1,400.6	3,368.9	393,828.4	398,597.9	-157,322.7	-28.3
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	13,635.1	13,834.0	146.0	840.3	11,159.7	12,146.0	-1,688.0	-12.2
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	45,652.8	32,334.9	1,009.2	1,933.7	27,535.9	30,478.8	-1,856.1	-5.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	296,691.3	281,915.8	7,228.4	20,275.6	226,212.2	253,716.2	-28,199.7	-10.0
Total		1,915,509.3	1,935,849.2	34,070.8	105,703.5	1,508,646.8	1,648,421.1	-287,428.1	-14.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó mayor porcentaje del gasto con el 26.1 por ciento en su totalidad con recursos propios, seguido por servicios públicos con el 19.5 por ciento ejercido principalmente con recursos propios.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

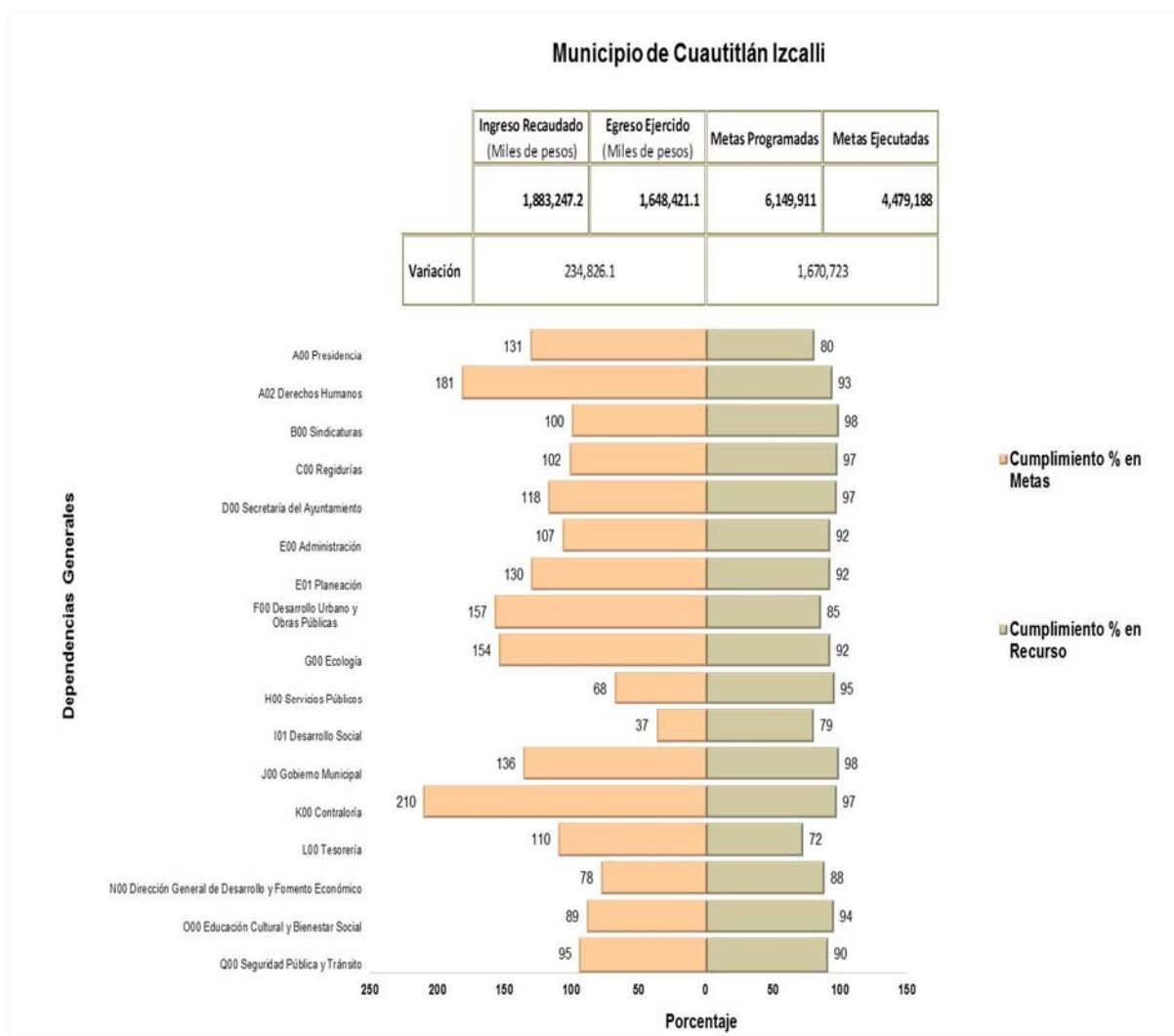
Municipio de Cuautitlán Izcalli									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	14	66	3	42	18	3	100,073	130,923	131
A02 Derechos Humanos	2	6		2	4		1,414	2,565	181
B00 Sindicaturas	3	8		7		1	103	103	100
C00 Regidurías	16	48	1	45	2		1,272	1,295	102
D00 Secretaría del Ayuntamiento	7	31	1	26	4		150,513	177,023	118
E00 Administración	4	27	3	18	6		12,384	13,225	107
E01 Planeación	4	13		12	1		123	160	130
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3	18	3	7	8		11,974	18,826	157
G00 Ecología	10	40	2	23	15		100,300	154,476	154
H00 Servicios Públicos	6	26	6	15	5		1,261,969	862,206	68
I01 Desarrollo Social	4	27	5	21	1		1,564,802	581,794	37
J00 Gobierno Municipal	3	18	5	5	8		16,860	22,896	136
K00 Contraloría	6	39	8	20	11		1,817	3,821	210
L00 Tesorería	3	15	1	8	6		265,423	292,588	110
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	6	35	3	28	3	1	1,771,935	1,387,578	78
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	5	22		20	2		195,157	173,543	89
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	7	50	6	28	15	1	693,792	656,167	95
Total	103	489	47	327	109	6	6,149,911	4,479,188	73

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



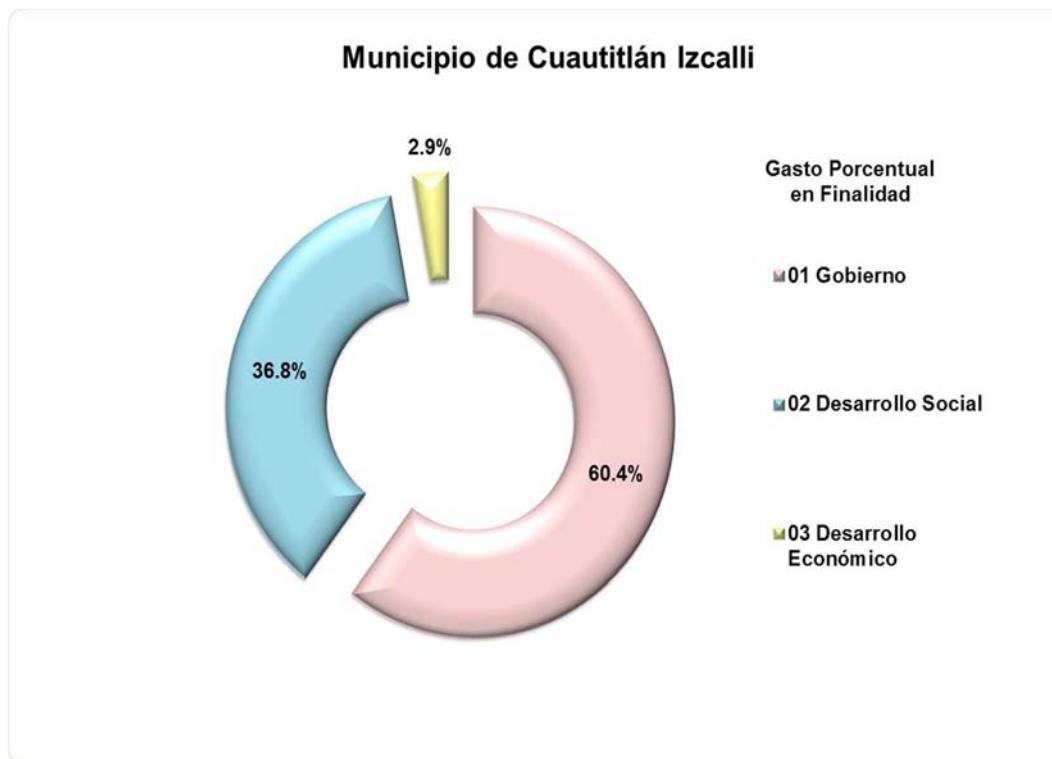
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	2,939.0	2,939.0	246.1	198.6	2,297.8	2,742.5	- 196.5	- 6.7
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	86,786.1	84,392.4	718.1	7,657.7	71,597.2	79,973.0	- 4,419.3	- 5.2
01 04 Relaciones Exteriores	1,879.4	2,079.4	31.2	135.2	1,594.8	1,761.3	- 318.1	- 15.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	704,183.2	774,902.0	6,889.3	32,072.3	561,779.1	600,740.8	- 174,161.2	- 22.5
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	319,572.9	300,510.2	7,260.1	20,730.3	235,412.8	263,403.2	- 37,107.1	- 12.3
01 08 Otros Servicios Generales	52,037.9	48,342.6	743.5	3,546.7	42,040.1	46,330.3	- 2,012.4	- 4.2
02 01 Protección Ambiental	124,855.3	136,193.3	1,080.5	8,869.4	124,084.6	134,034.4	- 2,158.9	- 1.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	520,111.6	492,135.1	15,632.1	28,055.3	387,030.3	430,717.7	- 61,417.4	- 12.5
02 03 Salud	3,738.4	3,450.8	227.6	161.4	1,748.4	2,137.4	- 1,313.4	- 38.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,399.8	17,226.2	1,016.9	1,209.2	13,945.7	16,171.7	- 1,054.5	- 6.1
02 05 Educación	28,946.3	19,380.6	22.7	1,083.3	17,230.3	18,336.3	- 1,044.3	- 5.4
02 06 Protección Social	6,610.6	4,934.8	62.1	326.1	4,058.2	4,446.4	- 488.4	- 9.9
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	2,105.0	2,105.0	0.3	80.7	1,779.8	1,860.8	- 244.2	- 11.6
03 03 Combustibles y Energía	29.7	29.7			2.7	2.7	- 27.0	- 90.9
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	8,270.1	8,269.0	71.7	555.4	6,846.8	7,473.9	- 795.2	- 9.6
03 05 Transporte	31,663.6	37,578.6	25.9	953.0	36,260.0	37,238.9	- 339.8	- 0.9
03 07 Turismo	1,380.6	1,380.6	42.8	69.1	938.3	1,050.1	- 330.5	- 23.9
Total	1,915,509.3	1,935,849.2	34,070.8	105,703.5	1,508,646.8	1,648,421.1	-287,428.1	-14.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

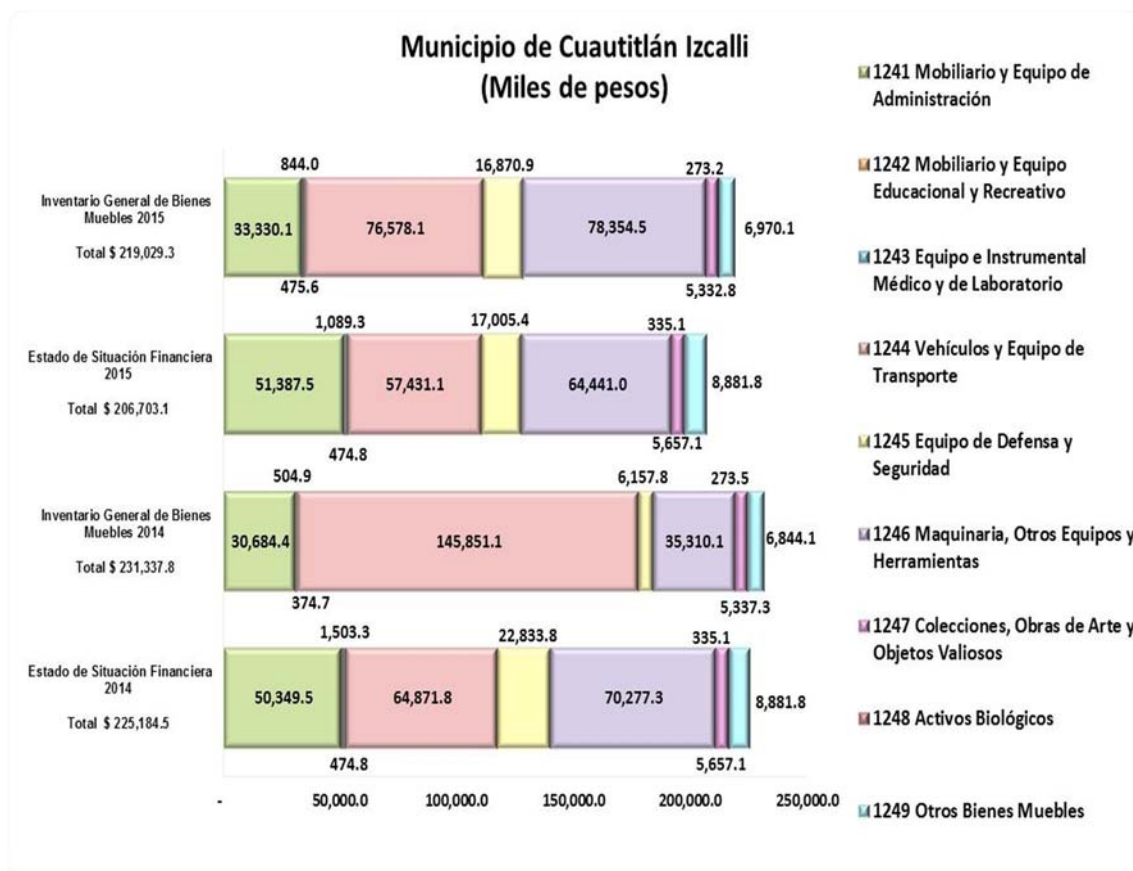
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

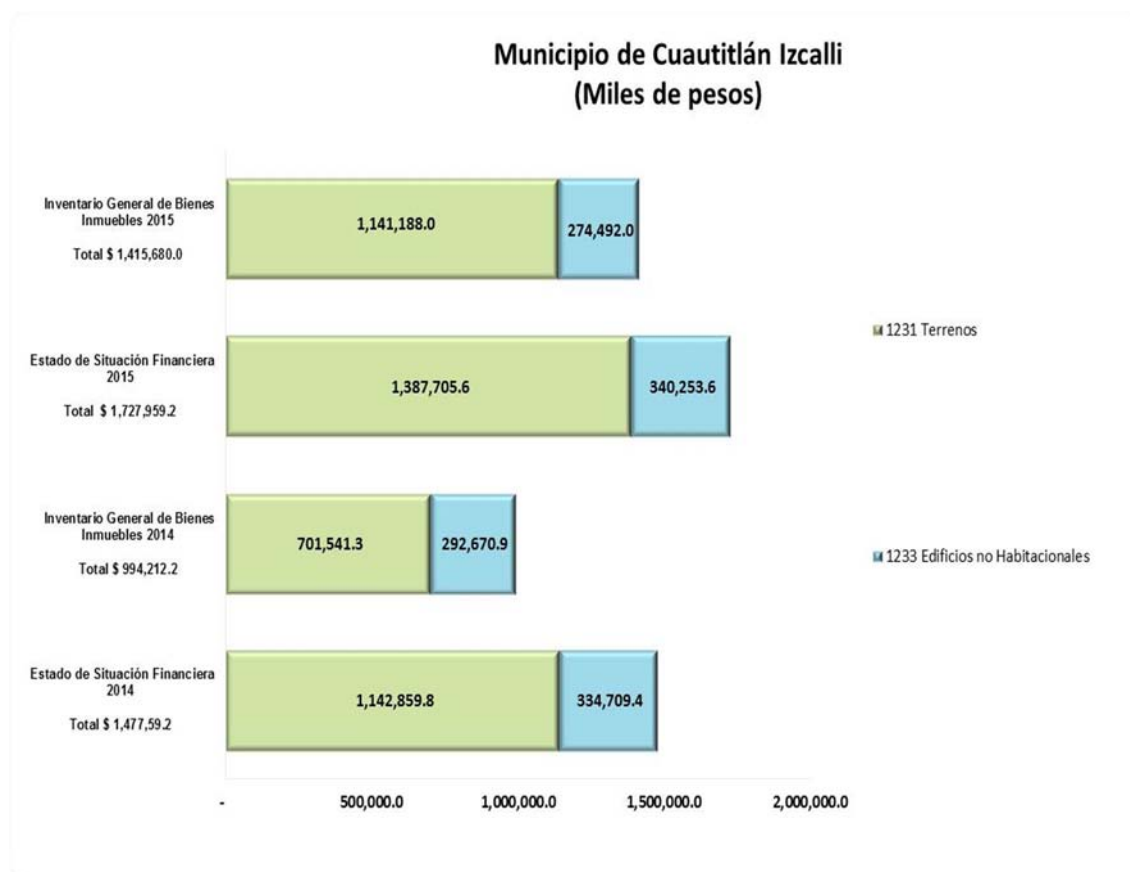
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	358,102.4	524,076.1	68.3
2013	402,590.4	535,900.4	75.1
2014	523,945.0	633,976.5	82.6
2015	464,193.1	820,439.5	56.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 56.6 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	308,305.9	1,503,875.7	20.5
2013	350,053.5	1,464,851.6	23.9
2014	395,050.1	1,696,892.2	23.3
2015	332,301.9	1,883,247.2	17.6

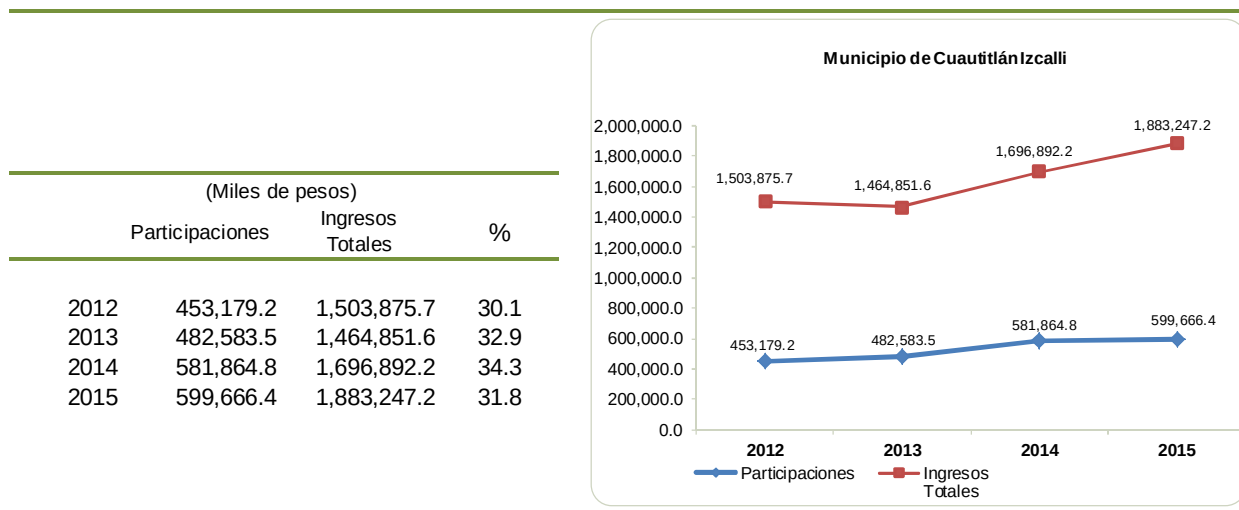


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 17.6 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 31.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	820,439.5
Ingresos Propios 2012	524,076.1
	56.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 56.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 43.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 1,236,363.4

Gasto Operativo 2012 1,181,541.5

4.6%

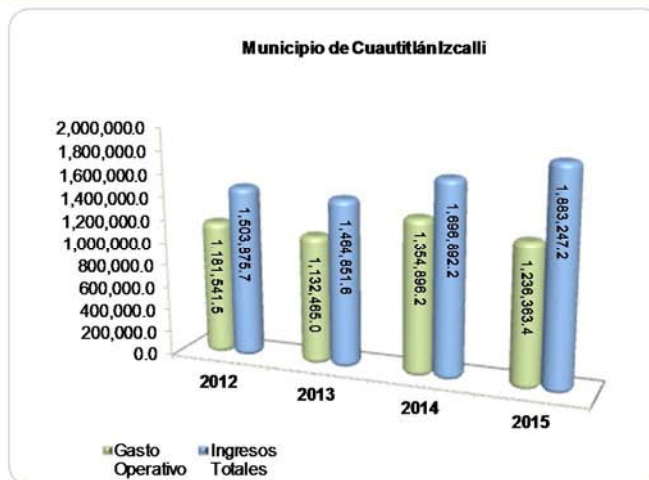
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 4.6 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

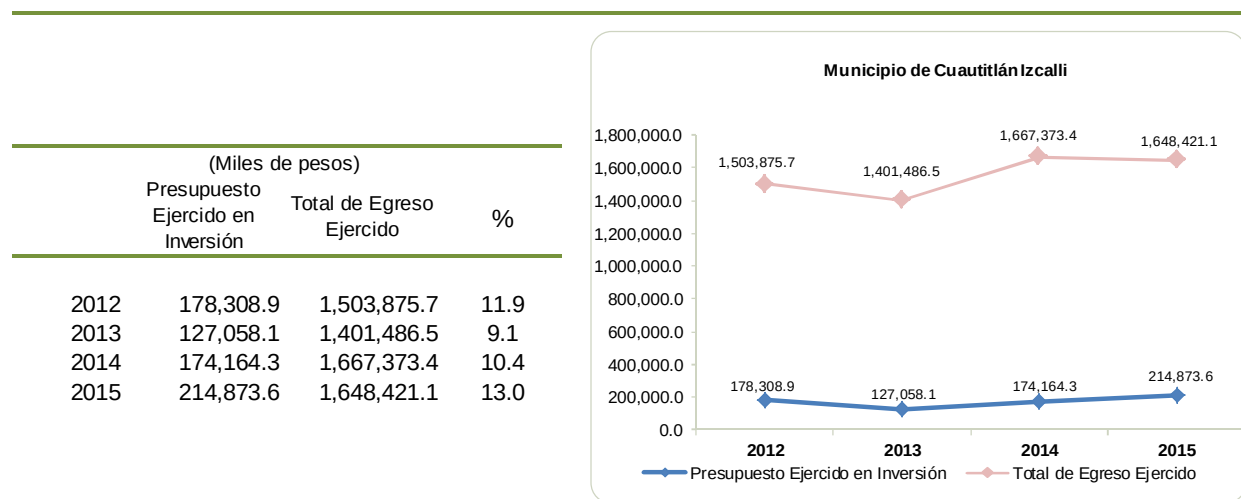
Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	1,181,541.5	1,503,875.7	78.6
2013	1,132,465.0	1,464,851.6	77.3
2014	1,354,896.2	1,696,892.2	79.8
2015	1,236,363.4	1,883,247.2	65.7


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 65.7 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

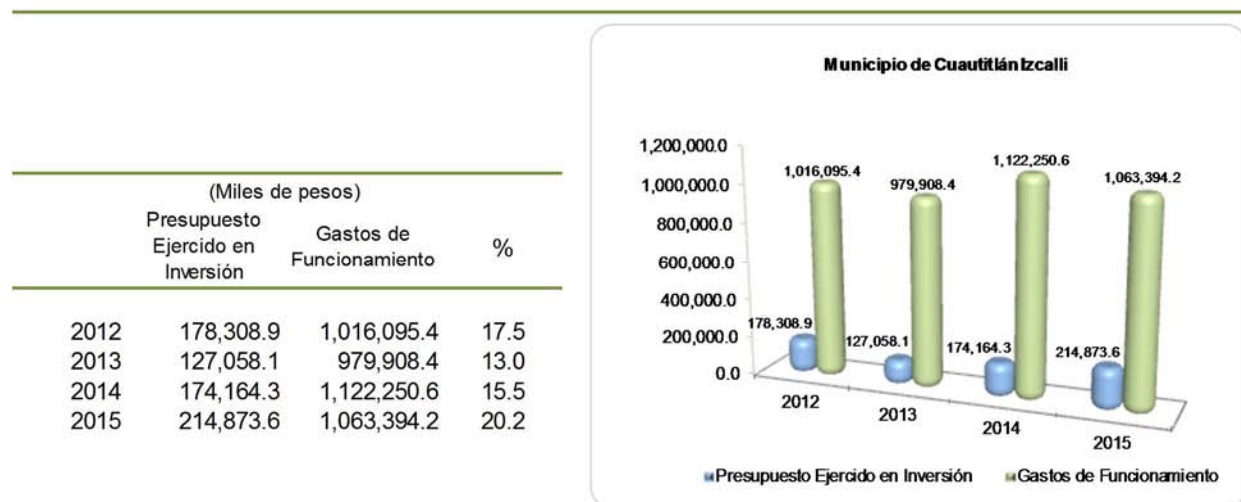
Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 13.0 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 20.2 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	1,016,095.4	1,503,875.7	67.6
2013	979,908.4	1,401,486.5	69.9
2014	1,122,250.6	1,667,373.4	67.3
2015	1,063,394.2	1,648,421.1	64.5

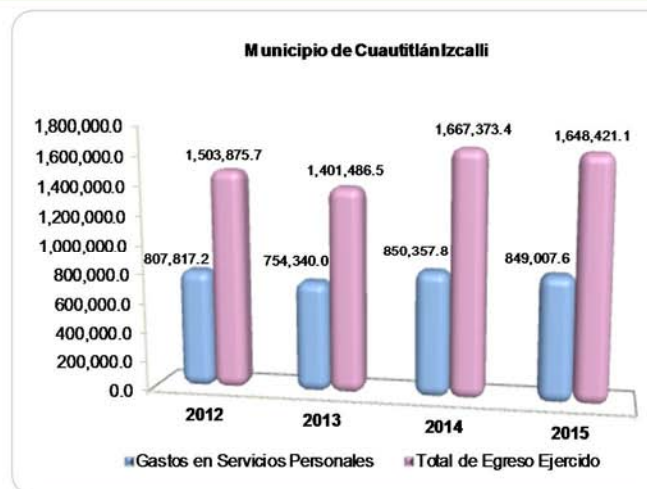


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 64.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

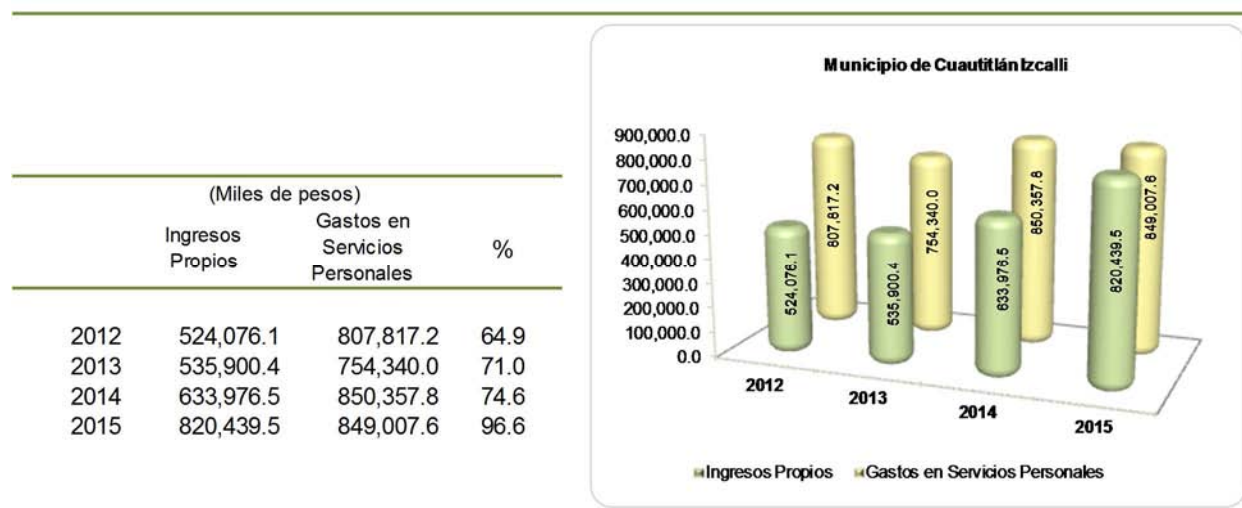
	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	807,817.2	1,503,875.7	53.7
2013	754,340.0	1,401,486.5	53.8
2014	850,357.8	1,667,373.4	51.0
2015	849,007.6	1,648,421.1	51.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 51.5 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.5 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 96.6 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	645,028.3	544,998.7	100,029.6	Circulante	250,432.2	307,758.3	- 57,326.1
Efectivo y Equivalentes	58,662.3	111,860.2	- 53,197.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	250,432.2	307,758.3	- 57,326.1
Efectivo	576.3	1,355.7	- 779.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4.4	1,883.9	- 1,879.5
Bancos/Tesorería	58,086.0	110,504.5	- 52,418.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	114,108.3	174,208.3	- 60,100.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	559,039.9	388,997.4	170,042.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	74,912.4	39,703.6	35,208.8
Inversiones Financieras de Corto Plazo	13,073.3	0.9	13,072.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61,407.1	91,962.5	- 30,555.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	545,966.6	388,996.5	156,970.1				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,326.1	44,141.1	- 16,815.0	No Circulante	341,357.7	361,032.2	- 19,674.5
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,591.6	3,591.6		Documentos por Pagar a Largo Plazo		361,032.2	- 361,032.2
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	23,734.5	40,549.5	- 16,815.0	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		361,032.2	- 361,032.2
				Deuda Pública a Largo Plazo	341,357.7		341,357.7
No Circulante	2,345,134.0	2,053,493.3	291,640.7	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	341,357.7		341,357.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,136,773.6	1,826,651.5	310,122.1				
Terrenos	1,387,705.6	1,142,859.8	244,845.8	Total Pasivo	591,789.9	668,790.5	- 77,000.6
Edificios no Habitacionales	340,253.6	334,709.4	5,544.2				
Infraestructura	8,240.1	8,240.1					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	384,756.9	325,024.7	59,732.2				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	15,817.4	15,817.5	- 0.1				
Bienes Muebles	206,703.2	225,184.6	- 18,481.4				
Mobiliario y Equipo de Administración	51,387.5	50,349.5	1,038.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	474.8	474.8		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,319,175.5	1,344,899.1	- 25,723.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,089.3	1,503.3	- 414.0	Aportaciones	1,319,175.5	1,344,899.1	- 25,723.6
Vehículos y Equipo de Transporte	57,431.1	64,871.8	- 7,440.7	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,079,196.9	584,802.4	494,394.5
Equipo de Defensa y Seguridad	17,005.4	22,833.8	- 5,828.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	549,292.1	241,489.7	307,802.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	64,441.0	70,277.3	- 5,836.3	Resultados de Ejercicios Anteriores	529,904.8	343,312.7	186,592.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,657.2	5,657.2					
Activos Biológicos	335.1	335.1		Total Patrimonio	2,398,372.4	1,929,701.5	468,670.9
Otros Bienes Muebles	8,881.8	8,881.8					
Activos Diferidos	1,657.2	1,657.2					
Otros Activos Diferidos	1,657.2	1,657.2					
Total del Activo	2,990,162.3	2,598,492.0	391,670.3	Total del Pasivo y Patrimonio	2,990,162.3	2,598,492.0	391,670.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

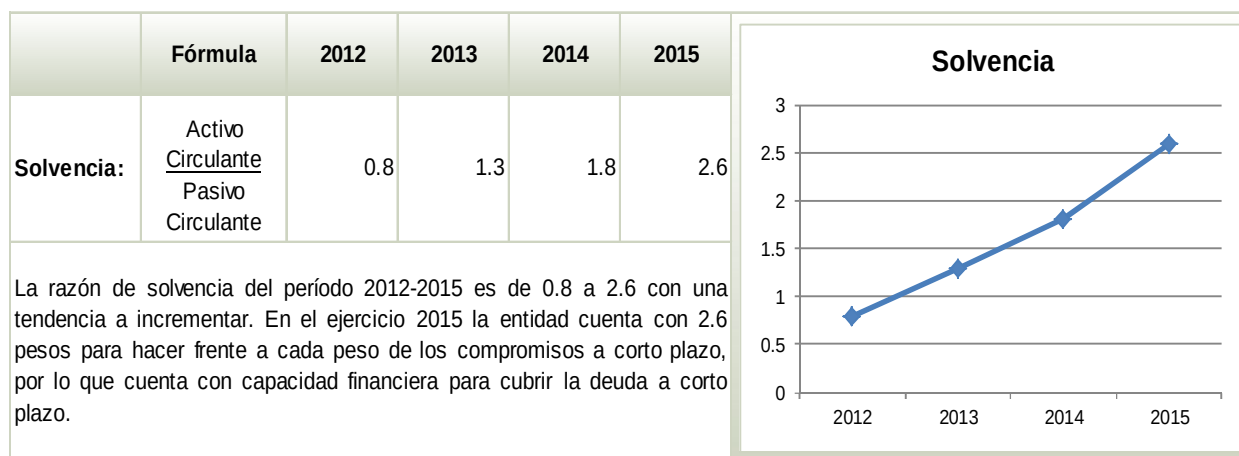


- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto.

Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Cuautitlán Izcalli			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	1,883,247.3	1,696,892.2	186,355.1
Ingresos de la Gestión	820,439.5	633,976.5	186,463.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,056,029.8	1,045,713.3	10,316.5
Otros Ingresos y Beneficios	6,778.0	17,202.4	- 10,424.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,883,247.3	1,696,892.2	186,355.1
Gastos y Otras Pérdidas	1,333,955.2	1,455,402.5	- 121,447.3
Gastos de Funcionamiento	1,045,290.7	1,125,303.3	- 80,012.6
Servicios Personales	844,551.4	853,816.1	- 9,264.7
Materiales y Suministros	80,605.1	102,890.9	- 22,285.8
Servicios Generales	120,134.2	168,596.3	- 48,462.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170,194.8	232,630.7	- 62,435.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	28,741.2	31,079.5	- 2,338.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	89,728.5	66,389.0	23,339.5
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,333,955.2	1,455,402.5	- 121,447.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	549,292.1	241,489.7	307,802.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,344,899.1				1,344,899.1
Aportaciones	1,344,899.1				1,344,899.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		584,802.5			584,802.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		241,489.8			241,489.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		343,312.7			343,312.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	1,344,899.1	584,802.5			1,929,701.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
			- 25,723.6		- 25,723.6
Aportaciones			- 25,723.6		- 25,723.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			735,884.2		735,884.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			549,292.1		549,292.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			186,592.1		186,592.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	1,344,899.1	584,802.5	710,160.6		2,398,372.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Cuautitlán Izcalli
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	16,815.1	156,970.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		156,970.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,815.1	
Activo no Circulante	18,481.4	310,122.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		310,122.2
Bienes Muebles	18,481.4	
Pasivo		
Pasivo Circulante		57,326.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		57,326.0
Pasivo no Circulante	341,357.7	361,032.2
Documentos por Pagar a Largo Plazo		361,032.2
Deuda Pública a Largo Plazo	341,357.7	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		25,723.6
Aportaciones		25,723.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	494,394.4	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	307,802.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores	186,592.1	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	871,048.6	911,174.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	186,355.1	1,696,512.0
Impuestos	-59,751.9	523,945.0
Contribuciones de Mejoras	-412.0	680.5
Derechos	5,494.3	57,534.9
Productos de Tipo Corriente	64.1	4,060.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	241,068.5	47,756.0
Participaciones y Aportaciones	10,316.6	1,045,713.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		-380.2
Otros Orígenes de Operación	-10,424.5	17,202.4
Aplicación	-121,447.2	1,455,048.0
Servicios Personales	-9,264.7	853,559.2
Materiales y Suministros	-22,285.7	102,832.3
Servicios Generales	-48,462.1	168,560.7
Subsidios y Subvenciones	-9,257.2	162,482.4
Ayudas Sociales	-53,178.6	70,144.8
Otras Aplicaciones de Operación	21,001.1	97,468.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	307,802.3	241,464.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	36,334.4	
Bienes Muebles	19,519.4	
Otros Orígenes de Inversión	16,815.0	
Aplicación	481,202.6	2,486,615.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	310,122.2	1,826,651.5
Bienes Muebles	1,038.0	225,168.2
Otras Aplicaciones de Inversión	170,042.4	434,795.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-444,868.2	-2,486,615.2
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	563,158.6	2,356,985.8
Otros Orígenes de Financiamiento	563,158.6	2,356,985.8
Aplicación	479,290.6	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	479,290.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	83,868.0	2,356,985.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-53,197.9	111,834.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	111,860.2	25.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	58,662.3	111,860.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	43,573.7	35,868.3	5,492.3	2,213.1
FORTAMUNDF	274,891.9	275,915.8		- 1,023.9
Total	318,465.6	311,784.1	5,492.3	1,189.2

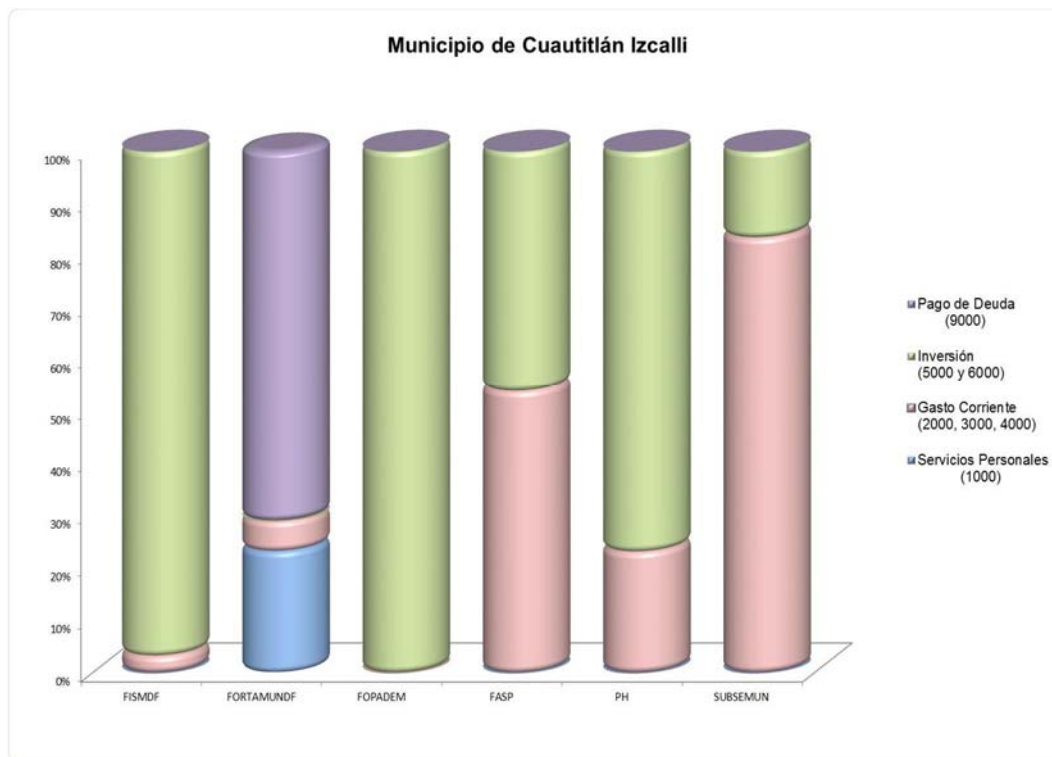
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		63,881.9
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	1,396.7	16,058.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	431.0	
Inversión Pública	34,040.6	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		195,975.7
Total	35,868.3	275,915.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

PH: Programa Hábitat.

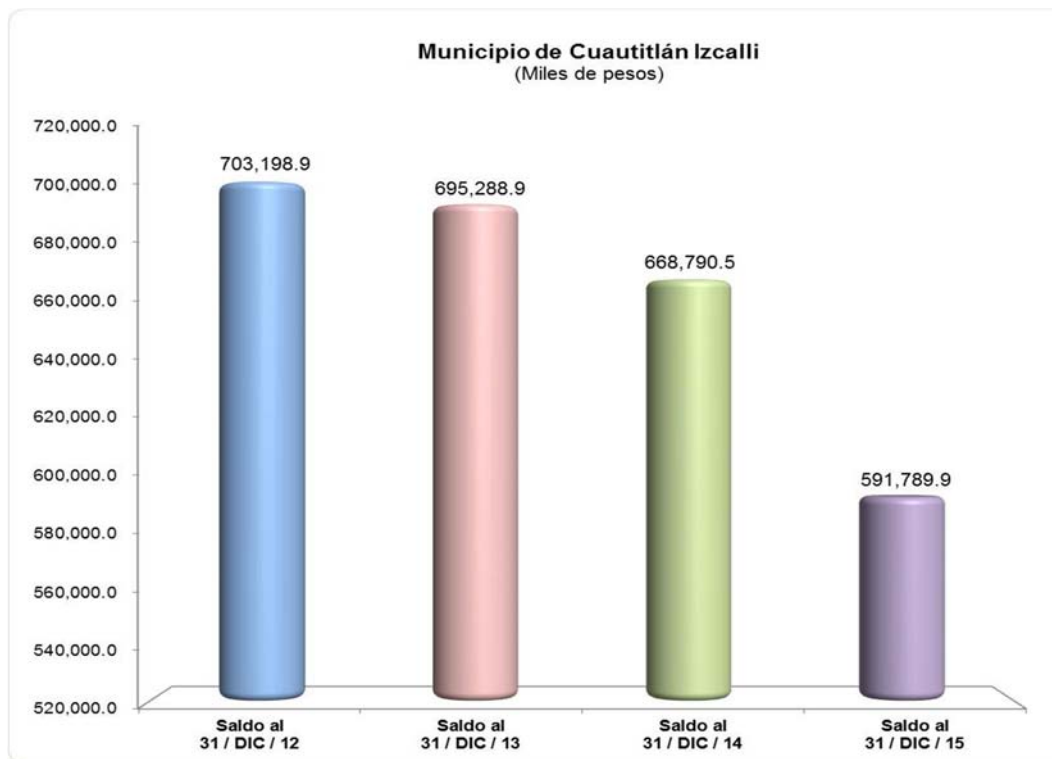
SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad de los Municipios.

Los recursos aplicados en inversión representan el 28.2 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,396.2	4,270.2	1,883.9	4.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	130,117.0	136,220.6	174,208.3	114,108.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	42,201.6	46,892.7	39,703.6	74,912.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	121,913.1	127,361.2	91,962.5	61,407.1
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	398,571.0	380,544.2	361,032.2	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				341,357.7
Total	703,198.9	695,288.9	668,790.5	591,789.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 11.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

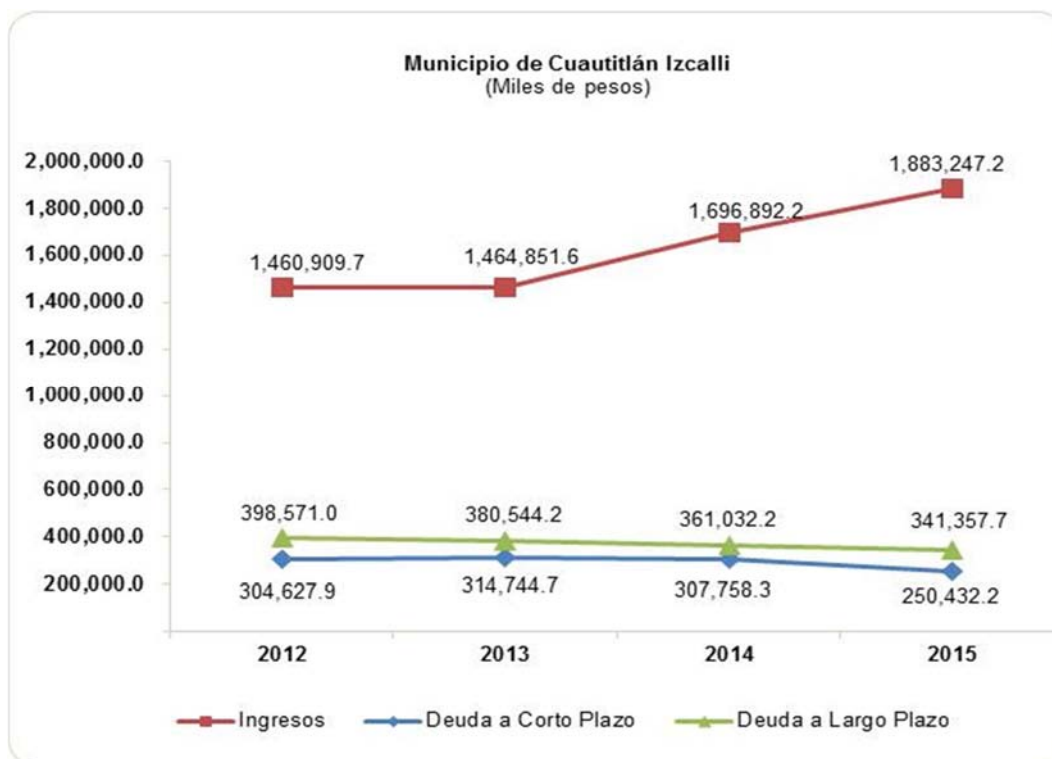
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Municipio de Cuautitlán Izcalli**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	1,460,909.7	304,627.9	398,571.0	703,198.9	48.1
2013	1,464,851.6	314,744.7	380,544.2	695,288.9	47.5
2014	1,696,892.2	307,758.3	361,032.2	668,790.5	39.4
2015	1,883,247.2	250,432.2	341,357.7	591,789.9	31.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 56.1 por ciento e impuestos 24.7 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 57,326.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo de 19,674.5 miles de pesos.

El municipio de Cuautitlán Izcalli no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

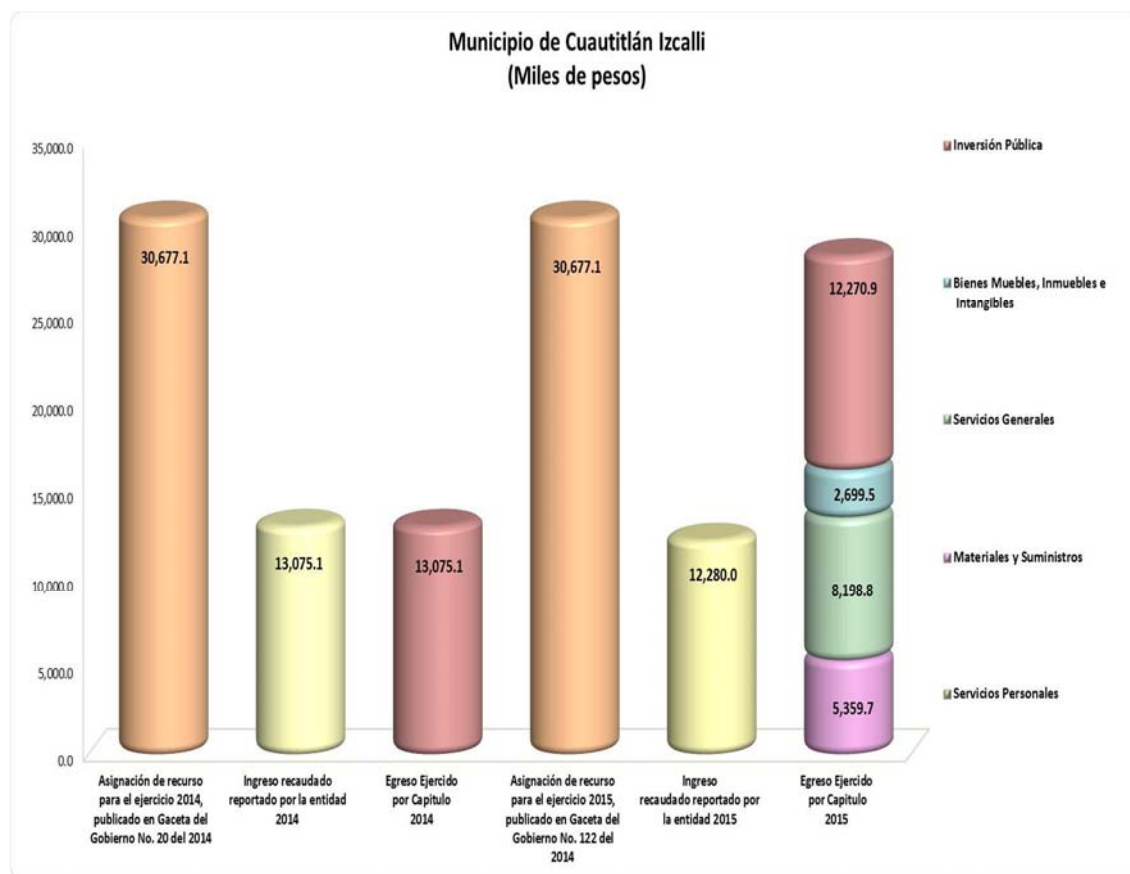
**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Cuautitlán Izcalli**

(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	BBVA Bancomer S.A.	Interacciones
Importe	200,000.0	70,625.0
Fecha de inicio	may-07	dic-10
Plazo	180 meses	180 meses
Fecha de término	may-22	dic-25
Tasa de interés	TIIIE + 0.69%	TIIIE + 1.99%
Fuente de garantía o pago		
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	112,735.1	60,939.1

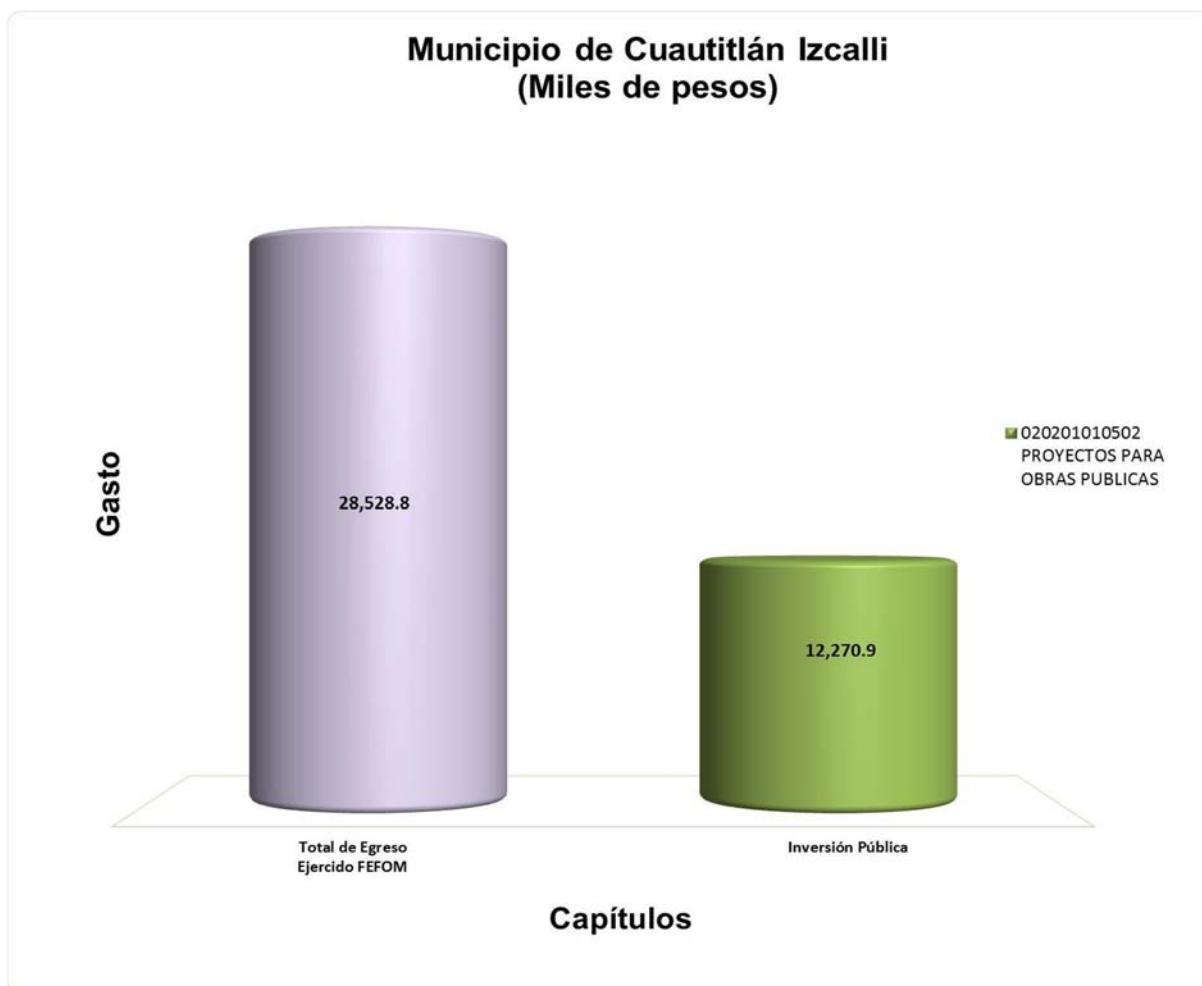
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 18,397.1 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 30,677.1 miles de pesos.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL
(FEFOM 2015)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Cuautitlán Izcalli**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
1,883,247.2	753,298.9	591,789.9	161,509.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Cuautitlán Izcalli es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Cuautitlán Izcalli**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
1,739,950.4	1,236,363.4	503,587.0	176,255.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Total de Egreso Ejercido} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública})} \times 100$			
	(Miles de pesos)			
2012	703,199.0	1,503,875.7	-	138,986.3 = 51.5
2013	695,288.9	1,401,486.4	-	124,561.8 = 54.5
2014	668,790.5	1,667,373.4	-	121,930.0 = 43.3
2015	591,790.0	1,648,421.1	-	190,016.0 = 40.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 2.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$			
	(Miles de pesos)			
2012	138,986.3	1,503,875.7	-	9.2
2013	124,561.8	1,464,851.6	-	8.5
2014	121,930.0	1,696,892.2	-	7.2
2015	190,016.0	1,883,247.2	-	10.1



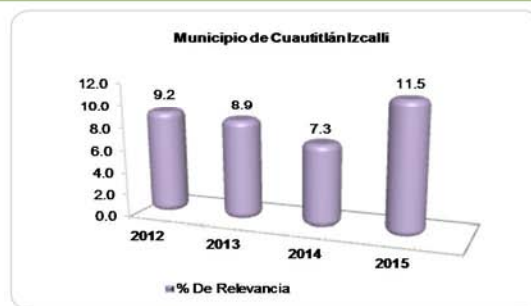
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 2.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	138,986.3 1,503,875.7	=	9.2
2013	124,561.8 1,401,486.4	=	8.9
2014	121,930.0 1,667,373.4	=	7.3
2015	190,016.0 1,648,421.1	=	11.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 11.5 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	138,986.3 35,995.5	=	3.9
2013	124,561.8 94,713.1	=	1.3
2014	121,930.0 60,598.3	=	2.0
2015	190,016.0 263,567.3	=	0.7

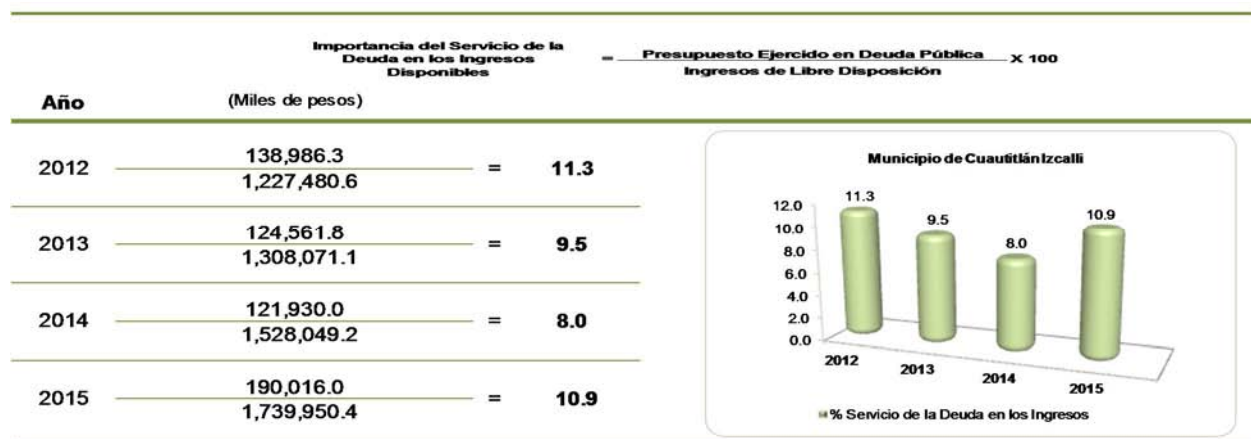


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

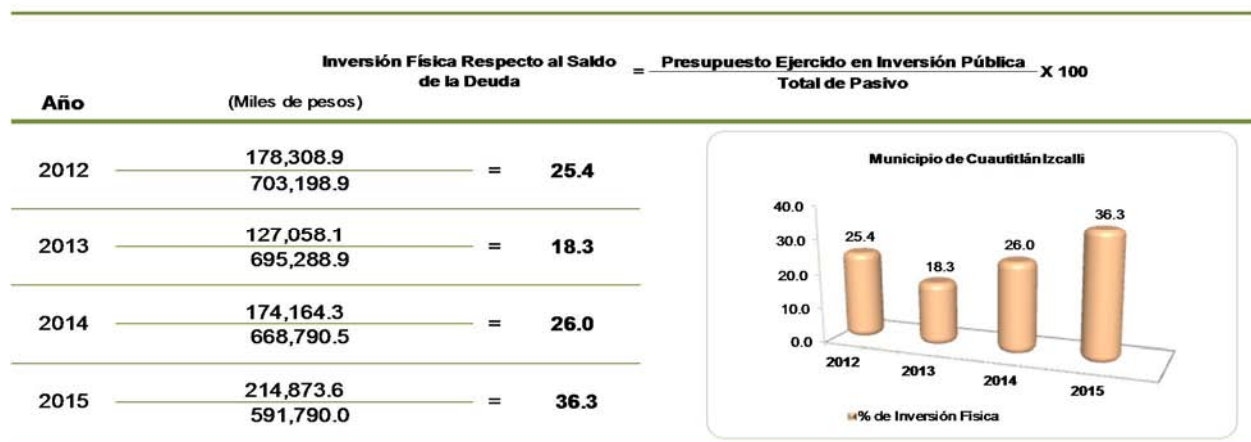
Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 10.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

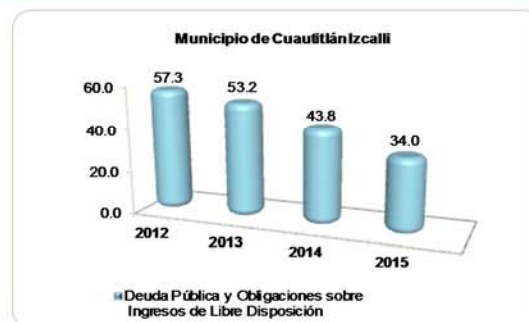


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 36.3 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (Miles de pesos)	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición X 100
2012	703,198.9 1,227,480.6	=	57.3
2013	695,288.9 1,308,071.1	=	53.2
2014	668,790.5 1,528,049.2	=	43.8
2015	591,790.0 1,739,950.4	=	34.0

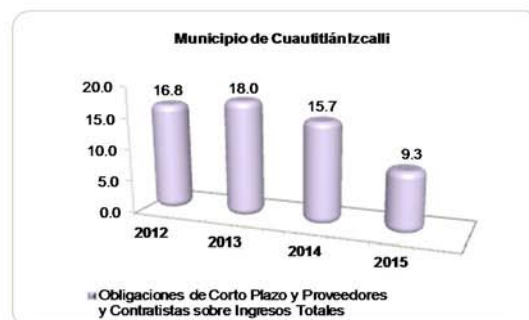


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 66.0 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (Miles de pesos)	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales X 100
2012	252,030.2 1,503,875.7	=	16.8
2013	263,581.8 1,464,851.6	=	18.0
2014	266,170.8 1,696,892.2	=	15.7
2015	175,515.4 1,883,247.2	=	9.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM			
CFE		167,369.5	- 167,369.5
CONAGUA			
ISSEMYM	167,683.5	358,152.5	- 190,469.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 167,683.5 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 18 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 31 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, corresponden a 34 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de pláticas impartidas				218.6
			Porcentaje de quejas presentadas por parte de la ciudadanía				177.1
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Índice de giras y eventos		62.1		
			Porcentaje de orientación de demandas, quejas y funciones de mesa directiva				166.8
			Atención a las peticiones y/o demandas ciudadanas ingresadas				104.7
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Variación porcentual de mejorar las condiciones del centro cultural, por medio de remozamiento y rehabilitación a través de gestión de recursos			100.0	
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Porcentaje en la instrumentación de periodos de información previa y procedimientos administrativos			91.9	
5	01030801	Política Territorial	Suelo regularizable				160.0
6	01030902	Reglamentación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Variación porcentual de multas y sanciones aplicadas a proveedores	20.1			
8	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
9	01040101	Relaciones Exteriores	Ciudadanos	0.0			
10	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Eficiencia en la atención de suficiencias atendidas			100.0	
			Eficiencia recaudatoria				100.5
11	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
12	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal			100.0	
13	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Servicios				101.9
			Índice de compras consolidadas mediante el procedimiento de adjudicación	44.0			
			Solicitudes de atenciones ciudadanas			97.6	
14	01070101	Seguridad Pública	Porcentaje de sesiones del consejo municipal de seguridad pública			100.0	



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
15	01070201	Protección Civil	Porcentaje de comités de protección civil integrados				101.0
16	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
17	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Eficiencia en la actividad catastral				310.6
18	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
19	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de boletines			91.0	
20	01080401	Transparencia	Porcentaje de actualización de la "Plataforma" IPOMEX			100.0	
21	01080501	Gobierno Electrónico	Implementación de sistemas informáticos			100.0	
22	02010101	Gestión Integral de Desechos	Servicios municipales de recolección domiciliaria				102.5
23	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de localidades atendidas				110.8
24	0202021	Desarrollo Comunitario	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
25	02020401	Alumbrado Público					
26	02020601	Modernización de los Servicios Comunes					
27	02040201	Cultura y Arte	Porcentaje de población beneficiada con actividades artístico - cultural	26.7			
28	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
29	02050101	Educación Básica	Porcentaje en los planteles públicos atendidos del municipio	23.5			
30	02050501	Educación para Adultos	Porcentaje de personas certificadas en INEA, CENEVAL y SEIEM			100.0	
31	03010201	Empleo	Vinculación de solicitantes de empleo			92.0	
32	03030501	Electrificación	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
33	03040201	Modernización Industrial	Porcentaje anual - licencias emitidas por SARE			81.9	
34	03030501	Fomento Turístico	Porcentaje de distribución de folletos			100.0	
Total de Indicadores a Nivel Propósito			30				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 11 de los 30 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, caso contrario en los programas “Derechos Humanos”, “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, “Política Territorial” y “Modernización del Catastro Mexiquense” tuvo un cumplimiento mayor al 150.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM en 10 programas, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico, en el diseño y aplicación de los mismos.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 24 de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2120/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2910/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3781/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2121/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2911/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3782/2015 de fechas 10 de agosto, 7 de octubre y 24 de noviembre de 2015, respectivamente.

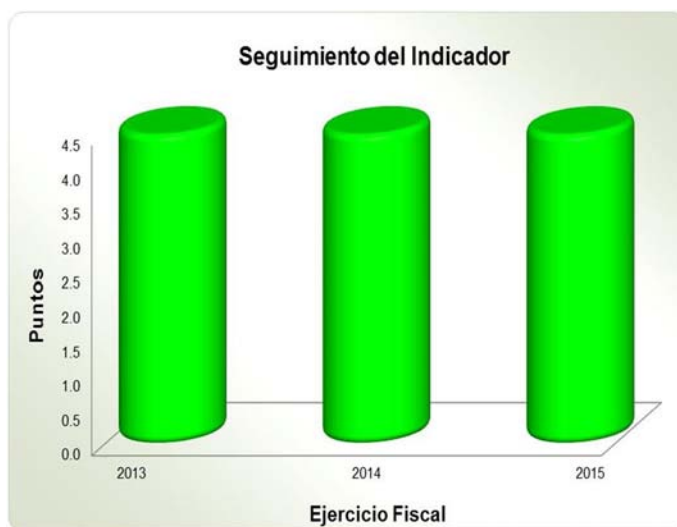
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

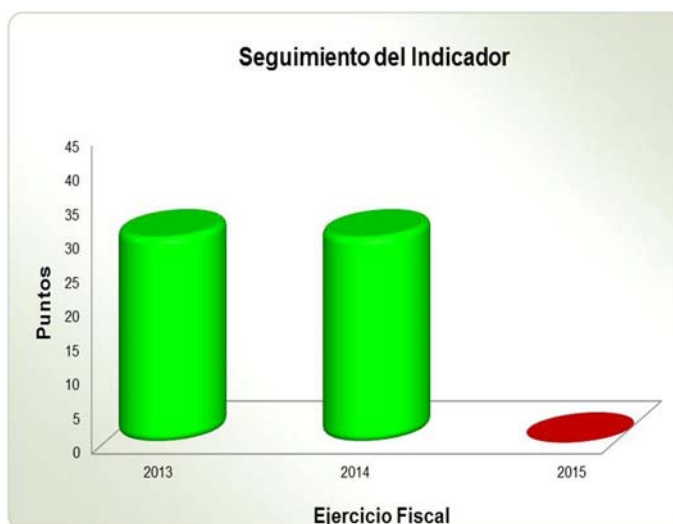
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a veintiuna de las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender las fracciones III y XXIII.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo ha obtenido el nivel máximo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos.

Cabe destacar que la entidad por primera vez obtuvo una calificación negativa de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2910/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2911/2015 de fecha 7 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	109.6	97,747.1	95,337.6	La entidad fiscalizable superó en un 9.6 por ciento el cumplimiento de este proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 97.5 por ciento de los recursos financieros asignados. Se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	465,973.9	310,297.8	El ente fiscal concretó el proyecto en un 100.0 por ciento ejerciendo el 66.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona conformar comités ciudadanos de control y vigilancia para la correcta aplicación de los recursos públicos. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir el Plan mencionado.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni asignó recursos financieros a este proyecto, caso contrario, el Plan de Desarrollo Municipal refiere actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el mismo. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al Plan en comento.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	114.5	1,103.8	1,014.9	El Ayuntamiento presentó una ineficiente planeación al superar el 14.5 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual ejerciendo el 91.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear este proyecto a partir de un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación y presupuestación.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	101.7	No presupuestado		Este proyecto fue desarrollado sin haber sido presupuestado, superando en un 1.7 por ciento lo establecido en su Programa Anual. Se recomienda mantener congruencia con los objetivos planeados, programados y presupuestados, así como explicar el origen de los recursos que permitieron el logro de las metas.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala la integración del Presupuesto basado en Resultados en coordinación con las dependencias de la administración pública. Se recomienda llevar a cabo medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de los recursos para dar cumplimiento a los objetivos del Plan y al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto ni le asignó recursos económicos, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere fortalecer los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal a través de mecanismos que fomenten el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ciudadanas. Se recomienda mantener congruencia con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas y los objetivos del Plan, a fin de dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Plan.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	105.3	119,837.2	107,933.4	La entidad municipal reflejó una inadecuada planeación, ya que superó el 5.3 por ciento de lo establecido en su Programa Anual ejerciendo el 90.1 por ciento del monto financiero asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	96.1	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó este proyecto, sin embargo lo desarrolló logrando el 96.1 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como explicar el origen de los recursos que hicieron posible el logro de las metas de este proyecto.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.9	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, sin embargo lo concretó al 100.9 por ciento. Por lo cual se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, lo programado y lo presupuestado, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	142.5	1,710.9	1,465.4	El ente municipal presentó una ineficiente planeación al superar en un 42.5 por ciento lo establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 85.7 por ciento del recurso presupuestado. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas correctivas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente de este rubro.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	154.6	29,380.1	28,260.1	El ente fiscalizable ejerció el 96.2 por ciento del recurso económico asignado, superando en un 54.6 por ciento lo establecido para este proyecto en su Programa Anual. Se recomienda implementar medidas correctivas para planear, programar y presupuestar eficaz y eficientemente este rubro.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	74.9	No presupuestado		La entidad fiscalizable no presupuestó este proyecto, sin embargo desarrolló el 74.9 por ciento de los establecido en su Programa Anual. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación para mantener la congruencia con las acciones llevadas a cabo.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	116.7	941.0	747.4	La entidad municipal presentó un ineficaz proceso de planeación al superar en un 16.7 por ciento el proyecto, ejerciendo el 79.4 por ciento del monto financiero asignado. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	96.8	No presupuestado		El ente fiscalizable realizó el 96.8 del proyecto establecido en su Programa Anual, sin asignarle recursos económicos. En ese sentido, se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el recurso económico que dio origen a este proyecto.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	108.3	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, sin embargo lo desarrolló y superó en un 8.3 por ciento lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de implementar el Presupuesto basado en Resultados, así como explicar el origen del recurso que permitió la realización de este proyecto.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	128.5	1,490.6	1,037.3	La entidad fiscalizable superó en un 28.5 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció el 69.6 de los recursos presupuestales asignados. Por ello, se recomienda implementar un proceso eficaz y eficiente de planeación, programación y presupuestación.
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	100.0	No presupuestado		La entidad municipal concretó el proyecto en un 100.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual, sin embargo no lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos financieros que hicieron posible el logro de la meta.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	65.4	16,050.8	9,314.8	El municipio logró solo el 65.4 por ciento de lo establecido en su Programa Anual para este proyecto, ejerciendo el 58.0 por ciento del monto financiero asignado. Se recomienda alinear este proyecto con base al presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	98.3	128,755.3	127,128.7	El Ayuntamiento logró el 98.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 98.7 por ciento del recurso económico asignado. Por lo anterior, Se recomienda alinear este proyecto con base al presupuesto o replantear las metas del mismo a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni asignó un monto presupuestal para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere efectuar la disposición final de residuos sólidos urbanos en el nuevo relleno sanitario asignado. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y las necesidades municipales mencionadas en dicho Plan y así cumplir con lo establecido en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	386.4	19,508.5	18,846.5	El ente fiscalizable presentó una ineficiente planeación al superar en un 286.4 por ciento lo establecido para este proyecto, ejerciendo el 96.6 por ciento del recurso financiero asignado. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona promover la participación de la ciudadanía en los eventos organizados por la administración municipal, caso contrario la entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las plasmadas en el Plan.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala el balizado de guarniciones. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas orientadas a cumplir los objetivos del referido Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala reforestar con especies apropiadas los parque y jardines municipales, caso contrario el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y la plasmada en la Plan en comento.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal señala la dictaminación para la construcción de puentes vehiculares. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación para cumplir con los objetivos del Plan en comento.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni asignó un presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere el "Programa de Movilidad Urbana". Se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas relacionadas con la rehabilitación de vialidades urbanas.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni asignó recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción de obras de equipamiento en materia de infraestructura vial. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere la edificación de espacios para la atención ciudadana y del trabajo. Se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto para cumplir el Plan.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona el mantenimiento del espacio público. Por lo cual se recomienda cumplir los objetivos previstos en el citado Plan.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	120.9	244,060.7	203,422.9	El Ayuntamiento superó en un 20.9 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 83.3 por ciento del recurso económico asignado. Se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	94.4	No presupuestado		La entidad municipal presentó inconsistencia en la información de su Cuenta Pública al lograr el 94.4 por ciento del proyecto, sin haberlo presupuestado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el origen del recurso que permitió concretar este proyecto.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	134.8	76,191.3	64,926.5	El ente municipal superó en un 34.8 por ciento lo establecido para este proyecto en su Programa Anual, ejerciendo el 85.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Bajo ese contexto, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, a fin de alinear los recursos asignados y las actividades realizadas.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		No se programó ni se presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda verificar la factibilidad de fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de la vivienda.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	122.6	2,105.0	1,860.8	El Ayuntamiento ejerció el 88.4 por ciento del recurso presupuestal asignado, superando el proyecto en un 22.6 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Se recomienda mantener congruencia en la planeación, programación y presupuestación de los objetivos de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona el programa para madres solteras "Las Graduadas", que son becas para el aprendizaje de oficios que les abran oportunidades de autoempleo, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la viabilidad de formar la participación de profesionistas y técnicos, a través de la impartición de cursos de profesionalización y capacitación, para garantizar la productividad en el trabajo.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona el emprender acciones de ahorro de energía eléctrica, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	75.0	29.7	2.7	La entidad municipal logró solo el 75.0 por ciento de lo establecido para este proyecto, ejerciendo el 9.1 por ciento del recurso financiero asignado. Se recomienda alinear este proyecto con base al presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal refiere promover en las comunidades la gestión de la electrificación para captar las solicitudes de los sectores más desprotegidos. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a una planeación, programación, presupuestación eficaz y eficiente del proyecto.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona el sustituir las luminarias de alto consumo de energía por unidades ahorradoras. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	100.0	4,308.5	4,207.2	La entidad fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de lo establecido en el Programa Anual para este proyecto, ejerciendo el 97.6 por ciento de los recursos financieros asignados. Se recomienda alinear este proyecto con base al presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	96.1	2,164.3	1,629.8	La entidad municipal logró el 96.1 por ciento de lo establecido para este proyecto, ejerciendo el 75.3 por ciento del recurso económico asignado. Se recomienda alinear este proyecto con base a un proceso eficaz y eficiente de planeación, programación y presupuestación.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante, el Plan de Desarrollo Municipal refiere impulsar la modernización del transporte. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2120/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2910/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3781/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2121/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2911/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3782/2015 de fechas 10 de agosto, 7 de octubre y 24 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/101/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2120/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

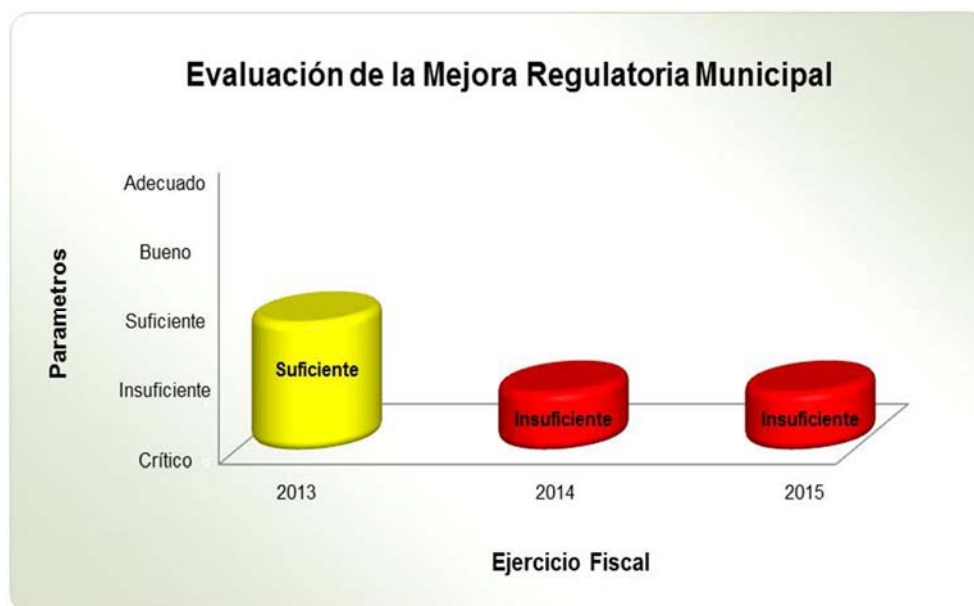
Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.

3. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
4. Concluir la aprobación del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
6. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
7. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
8. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
9. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, debido a que no presentó evidencia al OSFEM de 9 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por segundo año consecutivo obtiene el nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata los aspectos antes mencionados, con el objeto de incrementar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro del recurso FISMDF difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro del recurso FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.	Sí	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí	
		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí	
		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No
No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.		



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	36,573.7	364.5	36,209.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	274,891.9	5,047.8	269,844.1

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,791.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 5,544.2 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.



Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El grado de avance del informe anual de construcciones en proceso revela inconsistencias en virtud que el avance financiero es mayor al físico.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF, ODAS, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y MAVICI.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 7,000.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 18,397.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 8,162.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,213.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,023.9 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
18	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 167,369.5 miles de pesos y con el ISSEMYM por 190,469.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
21	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos) no presentan notas de memoria y gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
22	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
23	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
24	El ingreso recaudado de los recursos de FISMD y FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas con saldo que no se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere del revelado en el DIF.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- La información financiera, presupuestal y el inventario publicados en la página web no se encuentran completos.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión



a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Municipio de Cuautitlán Izcalli					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
10	2,225.3	9	2,200.8	1	24.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las



Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.

Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 867-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

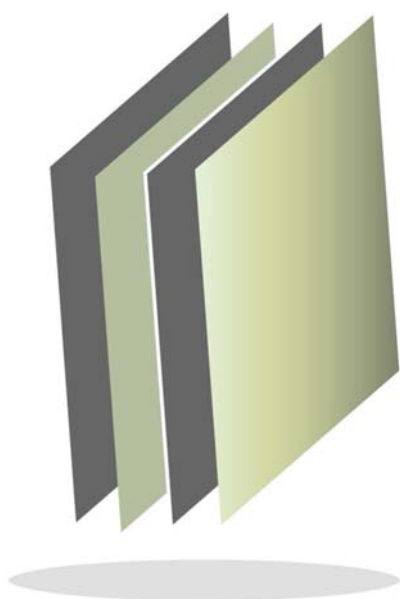
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 11 de los 30 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, caso contrario en los programas "Derechos Humanos", "Conducción de las Políticas Generales de Gobierno", "Política Territorial" y "Modernización del Catastro Mexiquense" tuvo un cumplimiento mayor al 150.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM en 10 programas, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico, en el diseño y aplicación de los mismos. Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 23 de los 34 programas ejecutados en 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, manuales de organización y de procedimientos, así como del Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencia en la información de su Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de algunas de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	325
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	326
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	363
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	385

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 - 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 - 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la



administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)

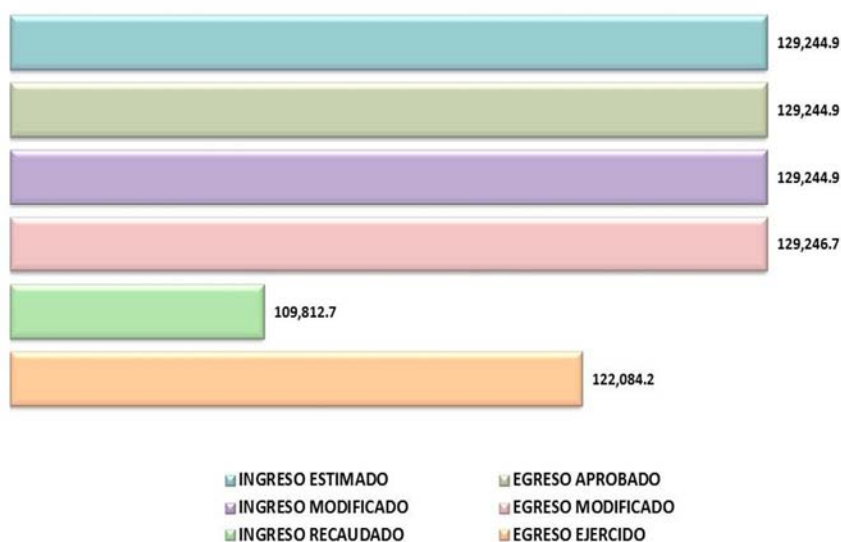
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	129,244.9	129,244.9	109,812.7	129,244.9	129,246.7	122,084.2
Informe Mensual Diciembre	129,244.9	129,244.9	109,812.7	129,244.9	129,246.7	122,084.2
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

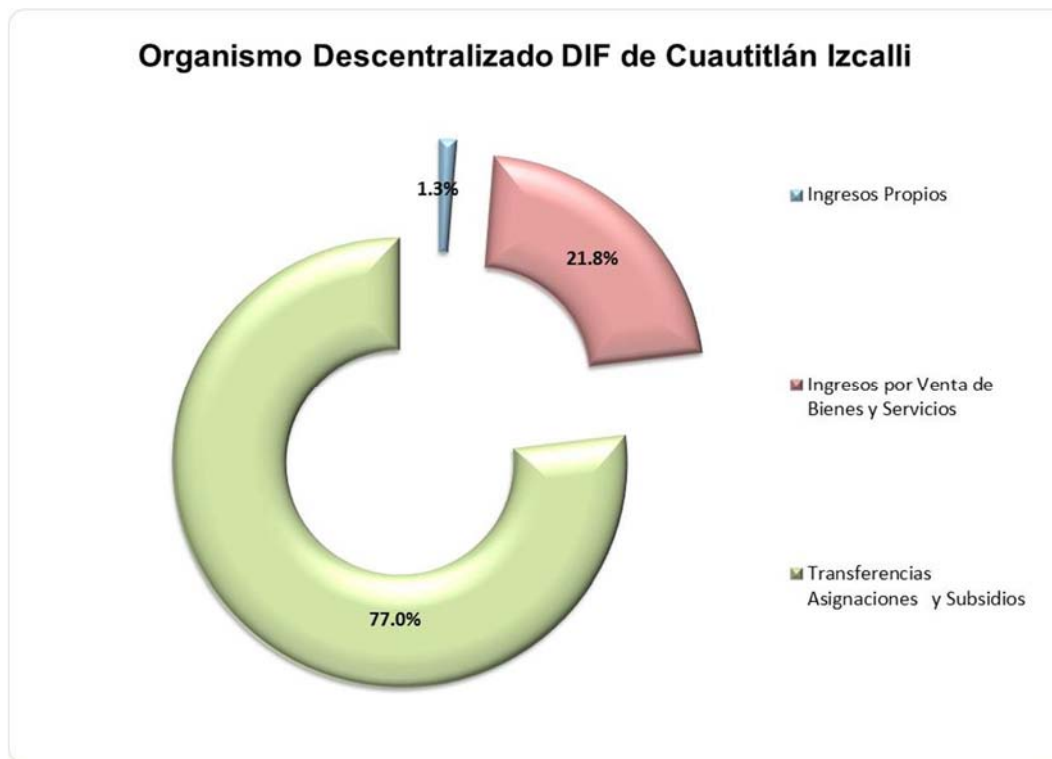


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	241.8	380.1	380.1	118.7			- 261.4	- 68.8	- 123.1	- 50.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,542.9	1,125.7	1,125.7	1,252.3			126.5	11.2	- 3,290.7	- 72.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,755.2	33,238.6	33,238.6	23,940.2			- 9,298.4	- 28.0	4,185.0	21.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,057.6	84,344.9	84,344.9	84,499.5			154.6	0.2	- 10,558.0	- 11.1
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,057.6	84,344.9	84,344.9	84,499.5			154.6	0.2	- 10,558.0	- 11.1
Otros Ingresos y Beneficios	498.6	10,155.6	10,155.6	1.9			- 10,153.7	- 100.0	- 496.6	- 99.6
Ingresos Financieros	140.2	1.4	1.4	1.9			0.5	37.9	- 138.3	- 98.6
Ingresos Extraordinarios		10,154.2	10,154.2				- 10,154.2	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	358.4								- 358.4	- 100.0
Total	120,096.0	129,244.9	129,244.9	109,812.7			- 19,432.3	- 15.0	- 10,283.4	- 8.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

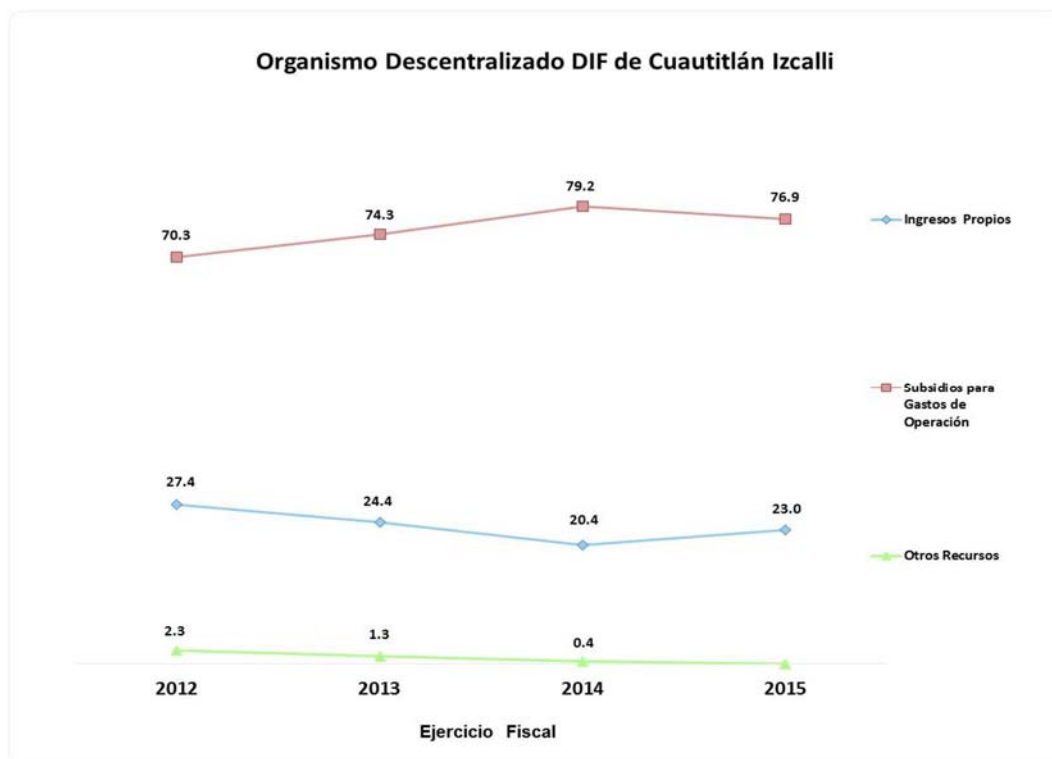
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	31,913.3	27,512.3	24,539.9	25,311.2	-6,602.1	-20.7
Subsidios para Gastos de Operación	82,000.0	83,809.7	95,057.6	84,499.5	2,499.5	3.0
Otros Recursos	2,678.5	1,432.7	498.6	1.9	-2,676.6	-99.9
Total	116,591.8	112,754.7	120,096.1	109,812.7	-6,779.1	-5.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



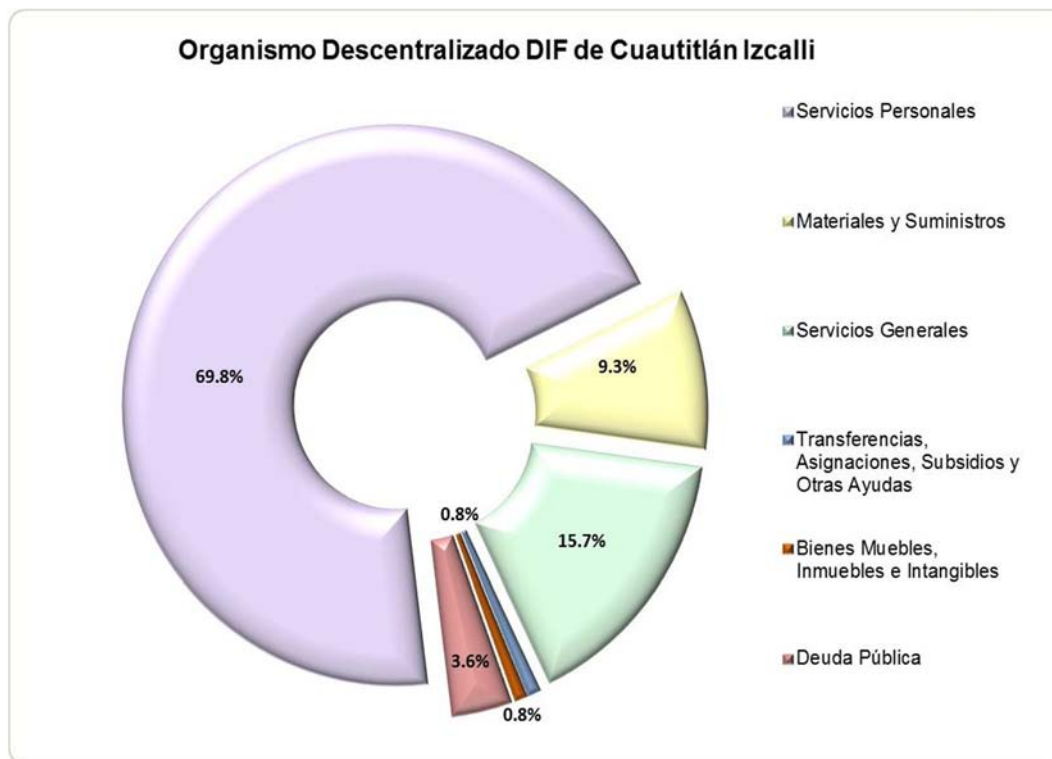
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	84,713.5	89,091.5	86,995.1		42.7	85,189.1	85,231.7	-2,096.4	-2.4	-1,763.4	-2.0	518.3	0.6
Materiales y Suministros	9,865.9	13,560.0	11,792.0		527.4	10,809.7	11,337.1	-1,768.0	-13.0	-454.9	-3.9	1,471.2	14.9
Servicios Generales	11,275.8	15,635.2	19,504.3		2,528.4	16,677.6	19,206.0	3,869.2	24.7	-298.3	-1.5	7,930.1	70.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	532.0	1,100.0	1,050.0		5.0	1,005.0	1,010.0	-50.0	-4.5	-40.1	-3.8	477.9	89.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	425.5	1,311.0	1,358.1		26.0	912.8	938.8	47.0	3.6	-419.3	-30.9	513.3	120.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	320.6	8,547.3	8,547.3		-1.3	4,362.0	4,360.7			-4,186.6	-49.0	4,040.1	1,260.4
Total	107,133.2	129,244.9	129,246.7		3,128.1	118,956.1	122,084.2	1.8		-7,162.6	-5.5	14,951.0	14.0

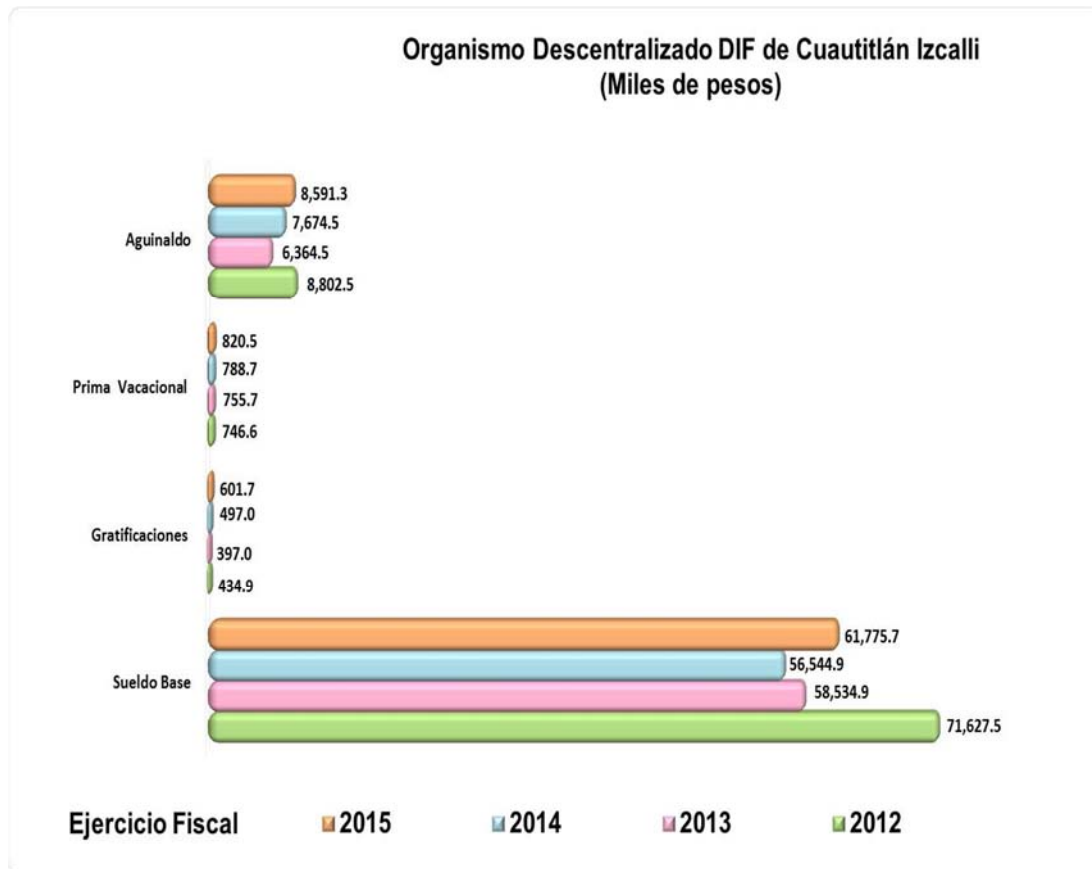
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

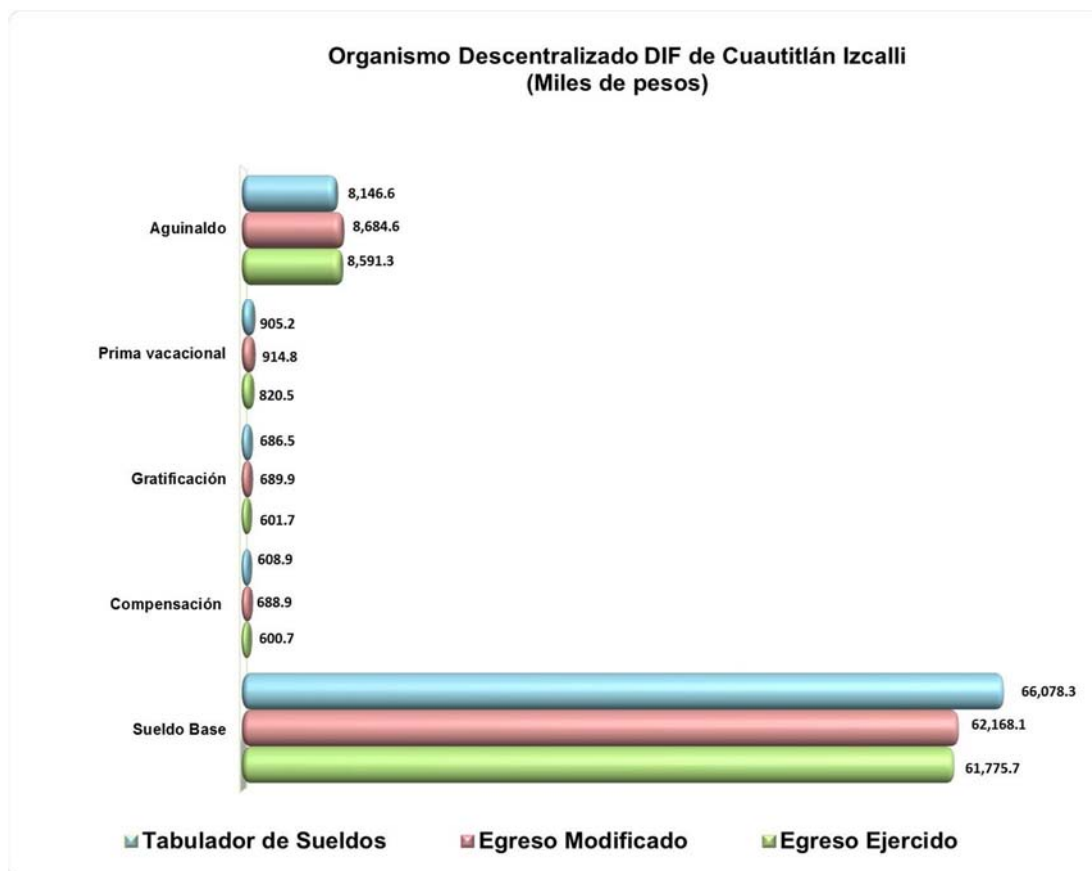
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

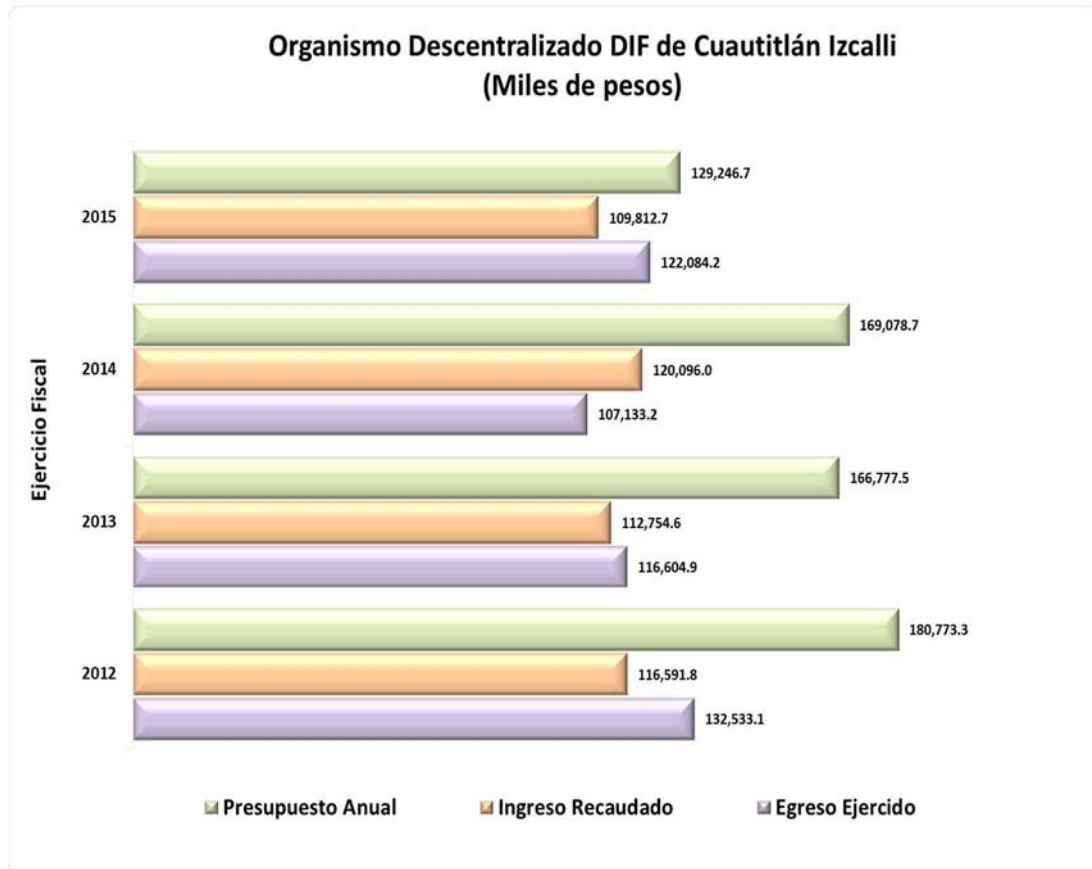
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	119,386.6	119,341.4		3,103.4	113,681.3	116,784.7	- 2,556.7	- 2.1
Gasto de Capital	1,311.0	1,358.1		26.0	912.8	938.8	- 419.3	- 30.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	8,547.3	8,547.3		- 1.3	4,362.0	4,360.7	- 4,186.6	- 49.0
Total	129,244.9	129,246.7		3,128.1	118,956.1	122,084.2	- 7,162.6	- 5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	102,323.7	88,003.0	84,713.5	85,231.7	-17,092.0	-16.7
Materiales y Suministros	8,069.9	16,366.2	9,865.9	11,337.1	3,267.2	40.5
Servicios Generales	8,749.3	10,966.5	11,275.8	19,206.0	10,456.7	119.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,622.7	146.0	532.0	1,010.0	-4,612.8	-82.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,110.5	739.4	425.5	938.8	-1,171.7	-55.5
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,657.0	383.8	320.6	4,360.7	-1,296.3	-22.9
Total	132,533.1	116,604.9	107,133.2	122,084.2	-10,448.9	-7.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Presidencia	1,153.9	998.9		13.9	916.9	930.7	- 68.2 - 6.8
B00	Dirección General	9,589.0	10,355.7		1,436.4	9,436.6	10,873.0	517.3 5.0
C00	Tesorería	13,061.9	13,041.9		59.6	8,550.2	8,609.7	- 4,432.1 - 34.0
D00	Área de Administración	11,224.7	11,582.7		451.6	10,183.7	10,635.3	- 947.5 - 8.2
E00	Área de Operación	92,482.5	91,534.5		1,151.8	88,222.8	89,374.6	- 2,159.9 - 2.4
G00	Contraloría Interna	1,733.0	1,733.0		14.9	1,645.9	1,660.8	- 72.2 - 4.2
Total		129,244.9	129,246.7		3,128.1	118,956.1	122,084.2	-7,162.5 -5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

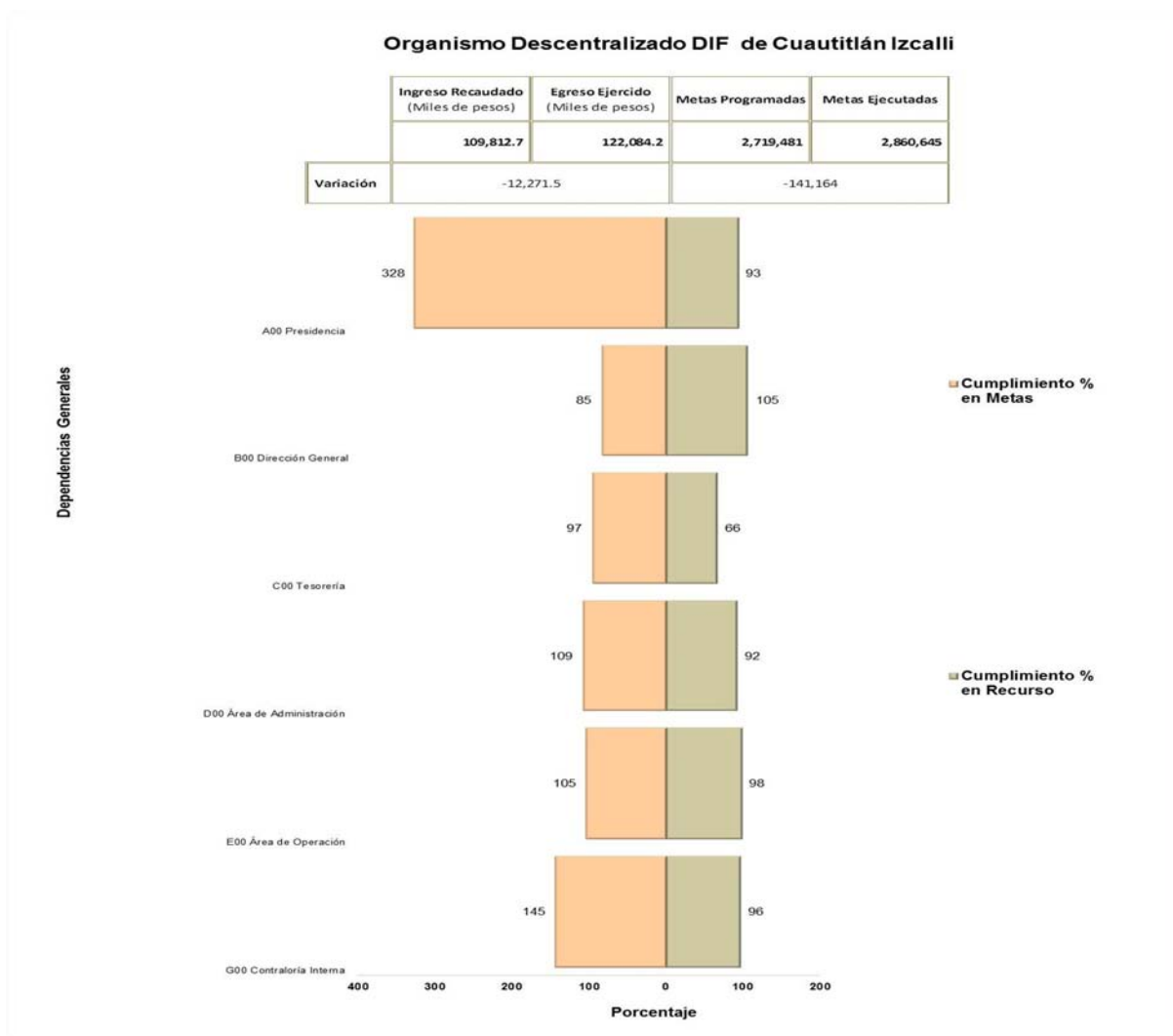
Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	9	1	4	4		698	2,289	328
B00 Dirección General	4	18	2	15	1		1,715	1,457	85
C00 Tesorería	1	5	1	4			69	67	97
D00 Área de Administración	4	15	1	10	4		16,682	18,234	109
E00 Área de Operación	26	139	21	99	17	2	2,699,589	2,837,542	105
G00 Contraloría Interna	1	12	1	8	3		728	1,056	145
Total	38	198	27	140	29	2	2,719,481	2,860,645	105

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

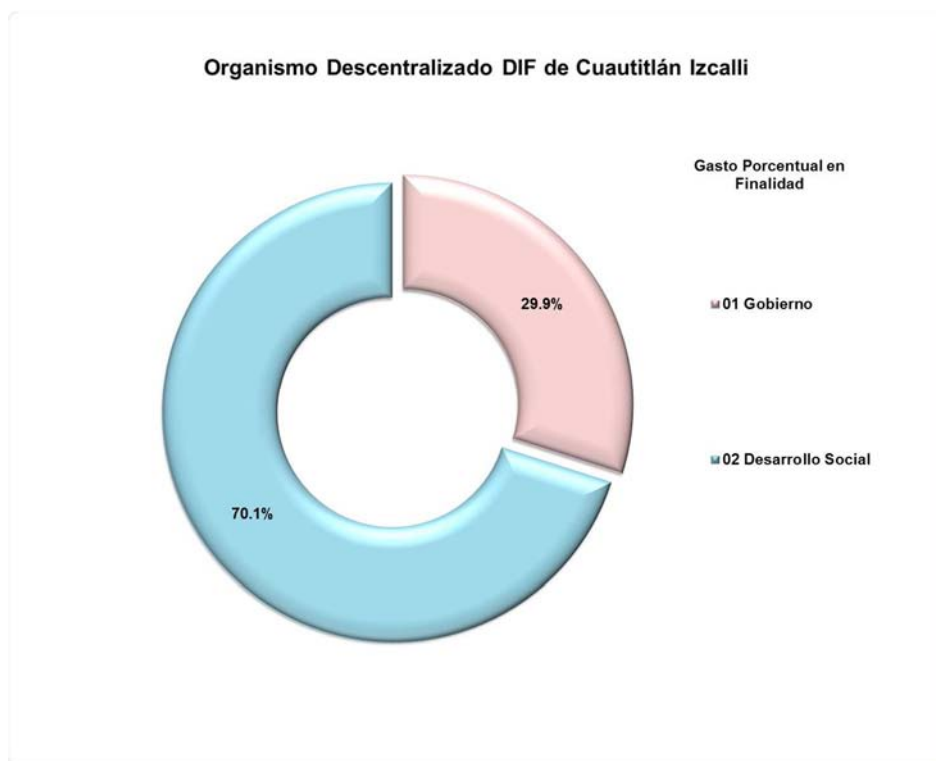
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido -Modificado	
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	12,341.9	10,715.1		102.2	10,483.5	10,585.7	- 129.4	- 1.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	24,187.0	24,168.6		516.9	18,240.9	18,757.8	- 5,410.8	- 22.4
01 08 Otros Servicios Generales	4,785.4	6,524.0		1,394.4	5,793.3	7,187.7	663.7	10.2
02 03 Salud	27,121.4	28,577.3		400.9	27,359.4	27,760.3	- 817.0	- 2.9
02 05 Educación	2,782.6	3,049.0		91.1	2,864.8	2,955.9	- 93.1	- 3.1
02 06 Protección Social	58,026.7	56,212.8		622.6	54,214.2	54,836.8	- 1,376.0	- 2.4
Total	129,244.9	129,246.7		3,128.1	118,956.1	122,084.2	-7,162.6	-5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

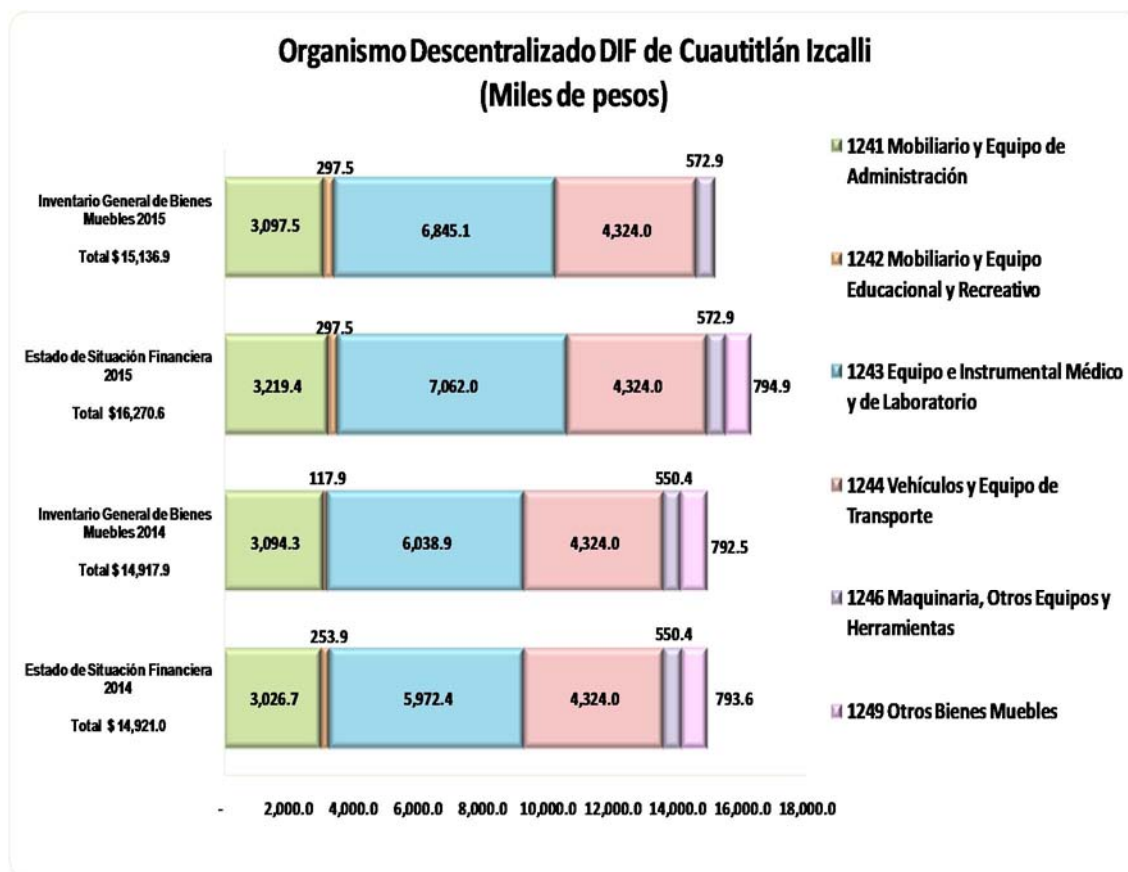
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

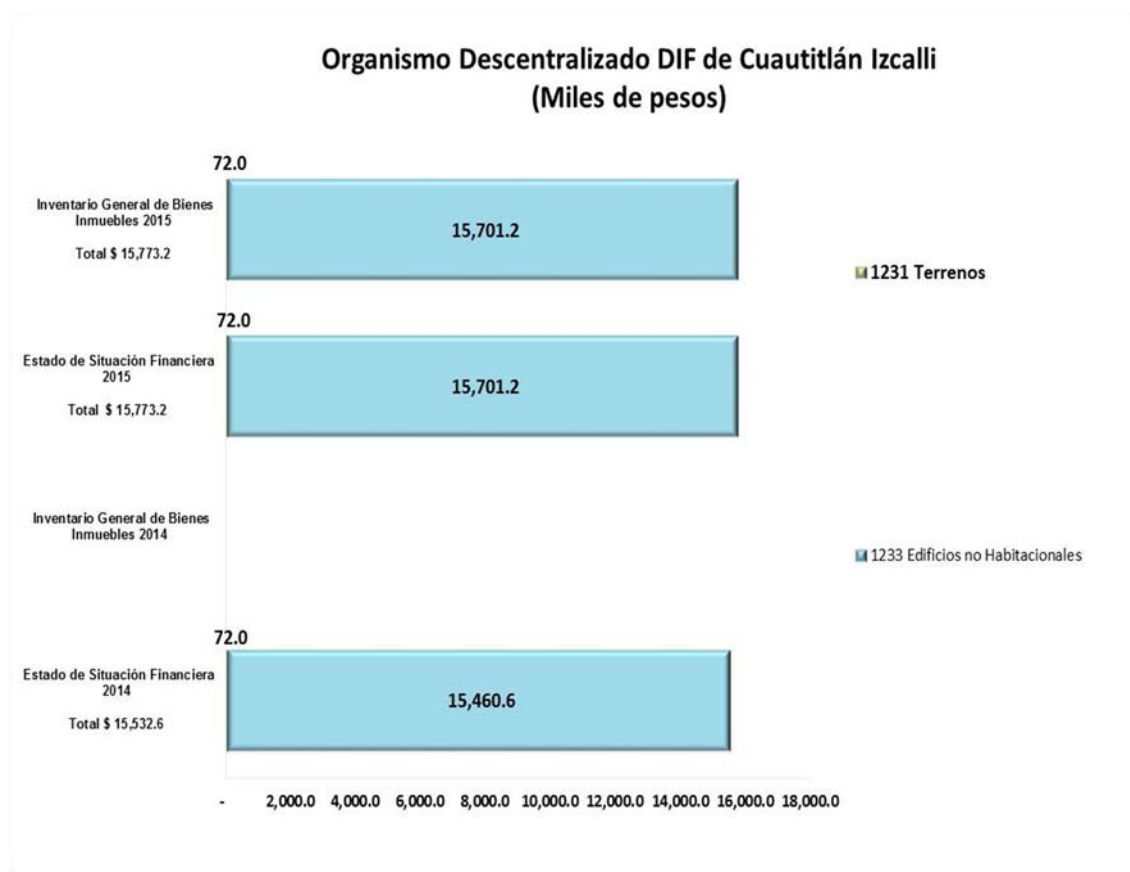
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli						
Estado de Situación Financiera Comparativo						
Al 31 de Diciembre de 2015						
(Miles de pesos)						
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014
Activo				Pasivo		
Circulante	981.2	5,980.7	-4,999.5	Circulante	34,869.1	30,566.5
Efectivo y Equivalentes	20.3	3,967.8	-3,947.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,869.1	30,566.5
Efectivo	686.2	5,915.7	-5,229.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,181.5	2,835.1
Bancos/Tesorería	-665.9	-1,947.9	1,282.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,022.3	16,855.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	896.8	1,983.8	-1,087.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	14,094.1	7,066.7
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35.6	1,284.7	-1,249.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,571.2	3,808.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	861.2	699.1	162.1			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	64.1	29.1	35.0	No Circulante	10,261.1	10,870.7
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	64.1	29.1	35.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	10,261.1	10,870.7
				Proveedores por Pagar a Largo Plazo	10,261.1	10,870.7
No Circulante	32,043.8	30,453.4	1,590.4	Total Pasivo	45,130.2	41,437.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,773.2	15,532.4	240.8			
Terrenos	72.0	72.0		Hacienda Pública / Patrimonio		
Edificios no Habitacionales	15,701.2	15,460.4	240.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	19,865.6	19,865.6
Bienes Muebles	16,270.6	14,921.0	1,349.6	Aportaciones	19,865.6	19,865.6
Mobiliario y Equipo de Administración	3,219.4	3,026.7	192.7	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-31,970.8	-24,868.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297.5	253.9	43.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,990.5	9,243.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,062.0	5,972.4	1,089.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	-24,980.3	-34,112.3
Vehículos y Equipo de Transporte	4,324.0	4,324.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	572.8	550.4	22.4			
Otros Bienes Muebles	794.9	793.6	1.3	Total Patrimonio	-12,105.2	-5,003.1
Total del Activo	33,025.0	36,434.1	-3,409.1	Total del Pasivo y Patrimonio	33,025.0	36,434.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo presentan antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Los rubros del estado analítico de la deuda y otro pasivo no coincide con lo reportado.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli****Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	109,812.6	120,096.0	- 10,283.4
Ingresos de la Gestión	25,311.2	24,539.9	771.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,499.5	95,057.6	- 10,558.1
Otros Ingresos y Beneficios	1.9	498.5	- 496.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	109,812.6	120,096.0	- 10,283.4
Gastos y Otras Pérdidas	116,803.1	110,852.4	5,950.7
Gastos de Funcionamiento	115,775.4	109,795.9	5,979.5
Servicios Personales	85,231.7	84,849.5	382.2
Materiales y Suministros	11,337.1	13,668.7	- 2,331.6
Servicios Generales	19,206.6	11,277.7	7,928.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,009.9	532.0	477.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	17.8	524.5	- 506.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	116,803.1	110,852.4	5,950.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 6,990.5	9,243.6	- 16,234.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	19,865.6				19,865.6
Aportaciones	19,865.6				19,865.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 24,868.6			- 24,868.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,243.7			9,243.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 34,112.3			- 34,112.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	19,865.6	- 24,868.6			- 5,003.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			2,141.5		2,141.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 6,990.5		- 6,990.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			9,132.0		9,132.0
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	19,865.6	- 24,868.6	2,141.5		- 12,105.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,087.0	35.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,087.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		35.1
Activo no Circulante		1,590.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		240.8
Bienes Muebles		1,349.6
Pasivo		
Pasivo Circulante	4,302.6	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,302.6	
Pasivo no Circulante		609.6
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		609.6
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	9,132.0	16,234.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		16,234.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,132.0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	14,521.6	18,469.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli****Estado de Flujos de Efectivo****Al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-10,283.4	7,341.4
Productos de Tipo Corriente	-123.1	19.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-3,290.7	202.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,185.0	-3,194.5
Participaciones y Aportaciones		-408.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-10,558.0	11,247.9
Otros Orígenes de Operación	-496.6	-525.7
Aplicación	5,950.7	-4,722.2
Servicios Personales	382.2	-3,154.3
Materiales y Suministros	-2,331.6	-2,688.6
Servicios Generales	7,928.8	307.2
Ayudas Sociales	477.9	386.1
Otras Aplicaciones de Operación	-506.6	427.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,234.1	12,063.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,249.1	274.8
Otros Orígenes de Inversión	1,249.1	274.8
Aplicación	1,787.6	338.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	240.8	
Bienes Muebles	1,349.6	199.3
Otras Aplicaciones de Inversión	197.2	139.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-538.5	-63.7
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	16,505.7	3,511.6
Otros Orígenes de Financiamiento	16,505.7	3,511.6
Aplicación	3,680.7	11,330.1
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,680.7	11,330.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,825.0	-7,818.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,947.6	4,181.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,967.9	-213.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	20.3	3,967.9

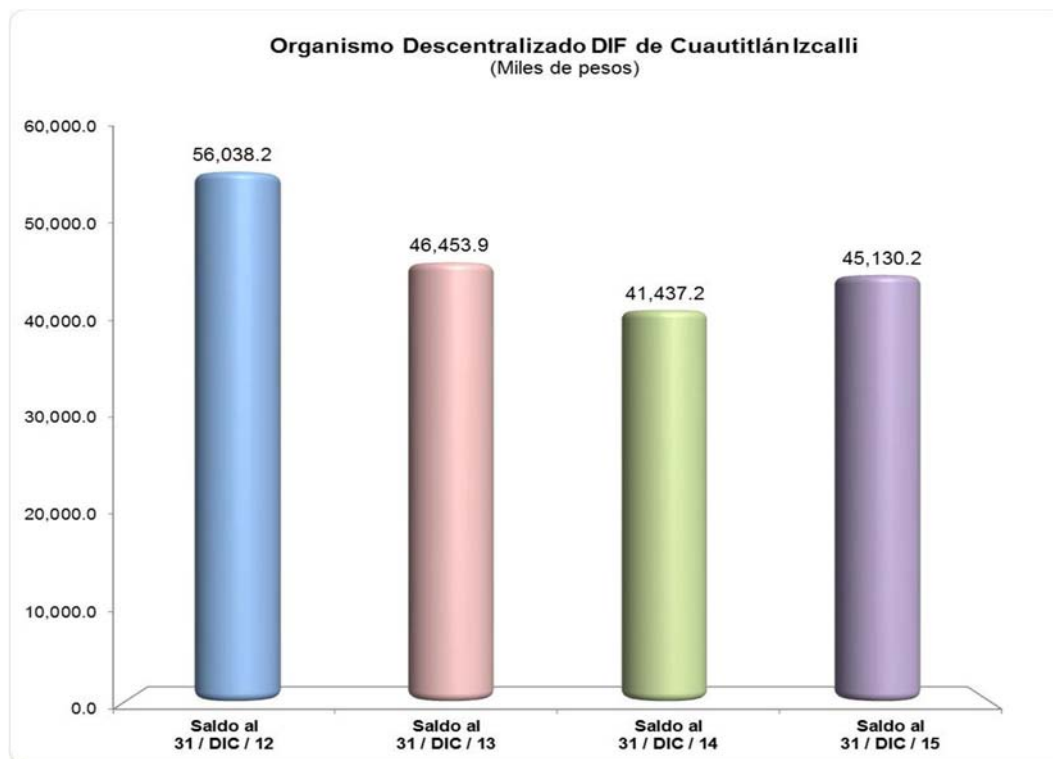
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,310.3	2,814.9	2,835.1	3,181.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,544.6	20,743.2	16,855.8	14,022.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,759.2	3,575.3	7,066.7	14,094.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,385.1	7,941.8	3,808.9	3,571.2
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	12,039.0	11,378.7	10,870.7	10,261.1
Total	56,038.2	46,453.9	41,437.2	45,130.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 8.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli**

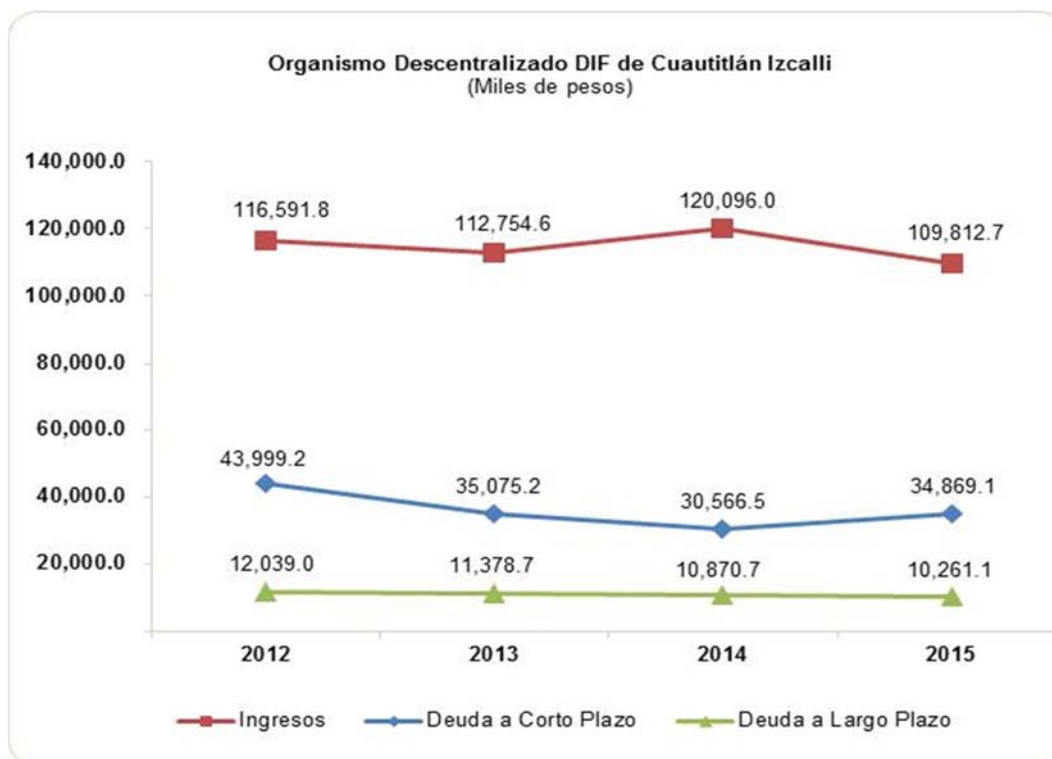
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	116,591.8	43,999.2	12,039.0	56,038.2	48.1
2013	112,754.6	35,075.2	11,378.7	46,453.9	41.2
2014	120,096.0	30,566.5	10,870.7	41,437.2	34.5
2015	109,812.7	34,869.1	10,261.1	45,130.2	41.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

De este análisis se determina que 41.1 por ciento de los ingresos del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 4,302.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo una disminución de 609.6 miles de pesos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE	1,675.8		1,675.8
ISSEMYM	9,934.0	8,635.6	1,298.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 14 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



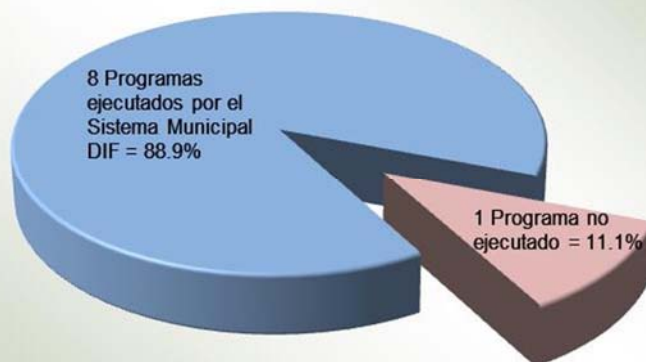
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli corresponden a ocho programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, los resultados se presentan a continuación:

Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



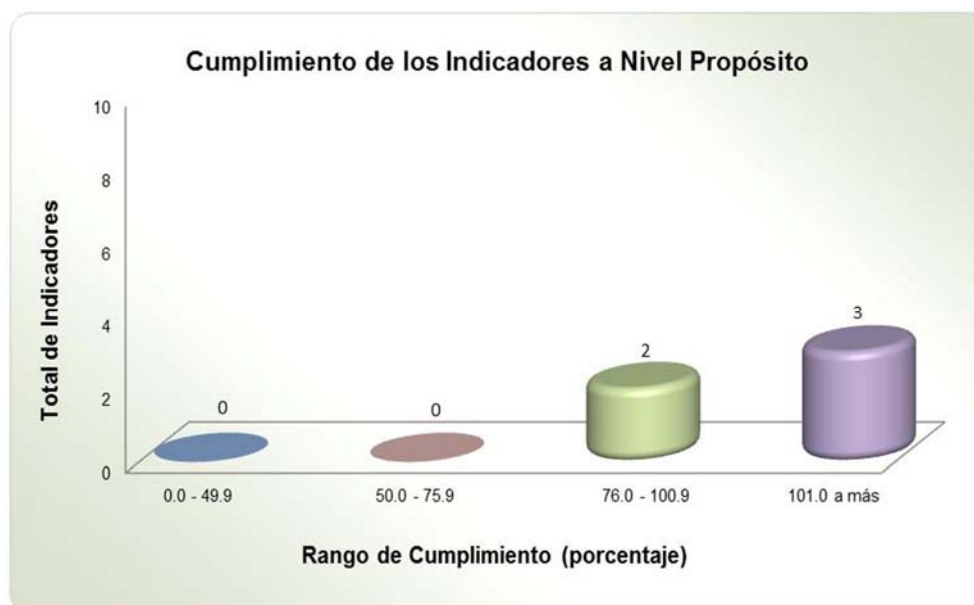
Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 9 = 100.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Escuelas de nivel básico y medio que reciben el servicio.				123.0
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Valoración del menor escolar.				114.0
3	02060801	Protección a la Población Infantil	La entidad remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a qué nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento del programa presupuestario 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Integraciones.			78.0	
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Índice de casas club en las que se imparten actividades recreativas y culturales, consultas médicas, psicológicas, asesorías y credenciales.				103.0
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Coordinación en las jefaturas de prevención y bienestar familiar, programas DIFEM y atención a adultos mayores.			100.0	
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento del programa presupuestario 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	La entidad remitió fichas técnicas de seguimiento, sin embargo no se identifica a qué nivel de la MIR corresponden los indicadores, dado que no presentó información en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
Total de Indicadores de Nivel Propósito				5			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa “Atención a Personas con Discapacidad”, siendo este uno de los 5 indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de “Prevención Médica para la Comunidad” y “Alimentación para la población Infantil” se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló la MIR e indicadores en siete de los ocho programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2425/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3308/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3646/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal del DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2426/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3309/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3647/2015 de fechas 23 de septiembre, 9 y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

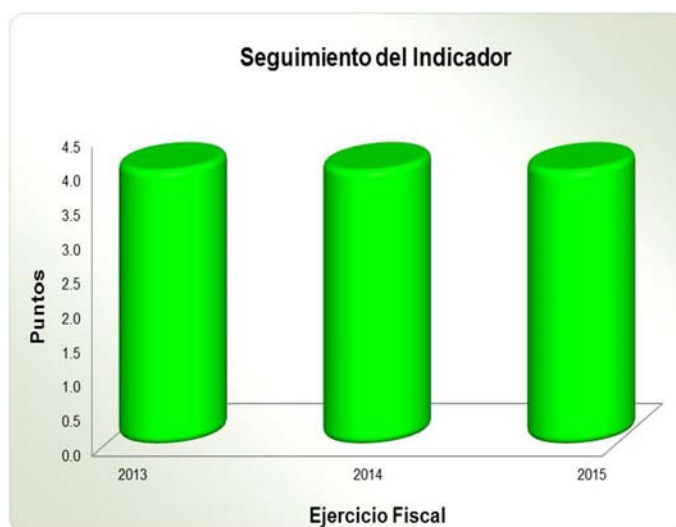
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4 Puntos	Bueno	4 Puntos	Bueno	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Sistema Municipal DIF no dio cumplimiento a las fracciones VI, IX, XV y XVII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo un nivel positivo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama. Cabe resaltar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3308/2015 y a la Contraloría Interna Municipal del DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3309/2015, ambos de fecha 9 de noviembre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	102.5	9,479.7	9,190.7	El ente fiscalizable realizó el 102.5 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, asimismo ejerció el 96.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar actividades para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	93.1	3,065.6	2,903.6	El ente fiscalizable realizó el 93.1 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 94.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar estrategias para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	102.5	278.9	263.7	El ente fiscalizable realizó el 102.5 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 94.5 por ciento del presupuesto total. Se recomienda establecer estrategias que contribuyan a una adecuada planeación o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	80.8	1,212.1	1,078.1	El ente fiscalizable realizó el 80.8 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 88.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	113.3	1,500.6	1,437.4	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, debido a que rebasó con el 13.3 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció el 95.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias a fin de tener una adecuada planeación o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	90.9	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información al realizar el 90.9 por ciento del proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar metas del proyecto, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar actividades para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de capacitación para huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTILÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	100.4	1,798.8	1,820.5	El ente fiscalizable cumplió la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció 1.2 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar actividades para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	97.6	7,617.0	7,399.2	El ente fiscalizable realizó el 97.6 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 97.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior se recomienda implementar estrategias para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	113.2	3,461.6	3,140.3	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó con el 13.2 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 90.7 por ciento del total del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	140.8	15,517.2	14,860.0	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, al superar con el 40.8 por ciento el cumplimiento de este proyecto asimismo ejerció el 95.7 por ciento de la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades de el Programa Anual y mantener el equilibrio presupuestal, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	96.8	3,840.2	3,725.2	El ente fiscalizable realizó el 96.8 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció el 97.0 por ciento de la totalidad del presupuesto. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	88.2	1,705.4	1,591.1	El ente fiscalizable realizó el 88.2 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 93.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar estrategias para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	76.9	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información al realizar el 76.9 por ciento del proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar metas de este proyecto, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.



02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	122.7	19,801.9	19,874.0	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, al superar con el 22.7 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció 0.3 por ciento más de la totalidad del presupuesto asignado Se recomienda explicar el rebase de las actividades del Programa Anual, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.0	278.9	263.9	El ente fiscalizable cumplió con el proyecto establecido en el Programa Anual, asimismo ejerció 94.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	93.4	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información al realizar el 93.4 por ciento del proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permitan brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	103.5	168.9	157.0	El ente fiscalizable realizó el 103.5 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 92.9 por ciento de la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2425/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3308/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3646/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal del DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2426/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3309/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3647/2015 de fechas 23 de septiembre, 9 y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 174.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 240.8 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 41.1 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 1,675.8 miles de pesos y con el ISSEMYM por 1,298.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose, memoria o gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
12	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- el Estado de Situación Financiera presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado DIF de Cuautitlán Izcalli Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
6	645.7	6	645.7	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

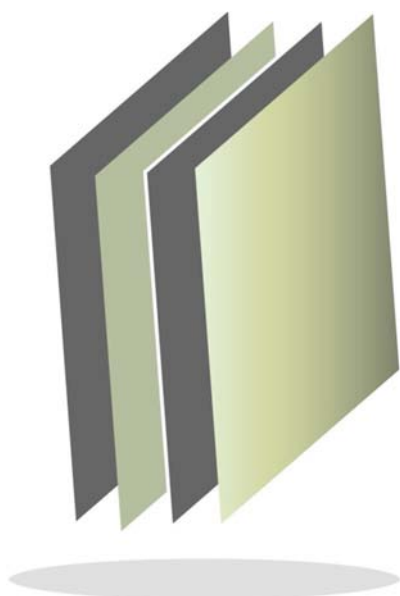
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Izcalli no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa "Atención a Personas con Discapacidad", siendo este uno de los 5 indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de "Prevención Médica para la Comunidad" y "Alimentación para la población Infantil" se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así como con los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencia en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	401
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	403
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	439
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	453



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli se crea a través del decreto 38, el 18 de octubre de 1991.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 - 9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Cuautitlán Izcalli, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)

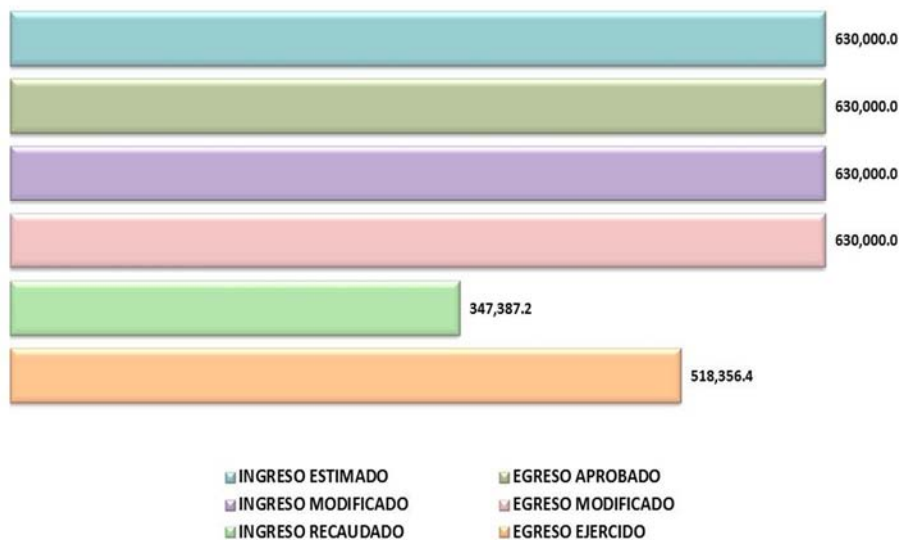
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	630,000.0	630,000.0	347,388.1	630,000.0	630,000.0	518,356.4
Informe Mensual Diciembre	630,000.0	630,000.0	347,388.1	630,000.0	630,000.0	518,356.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

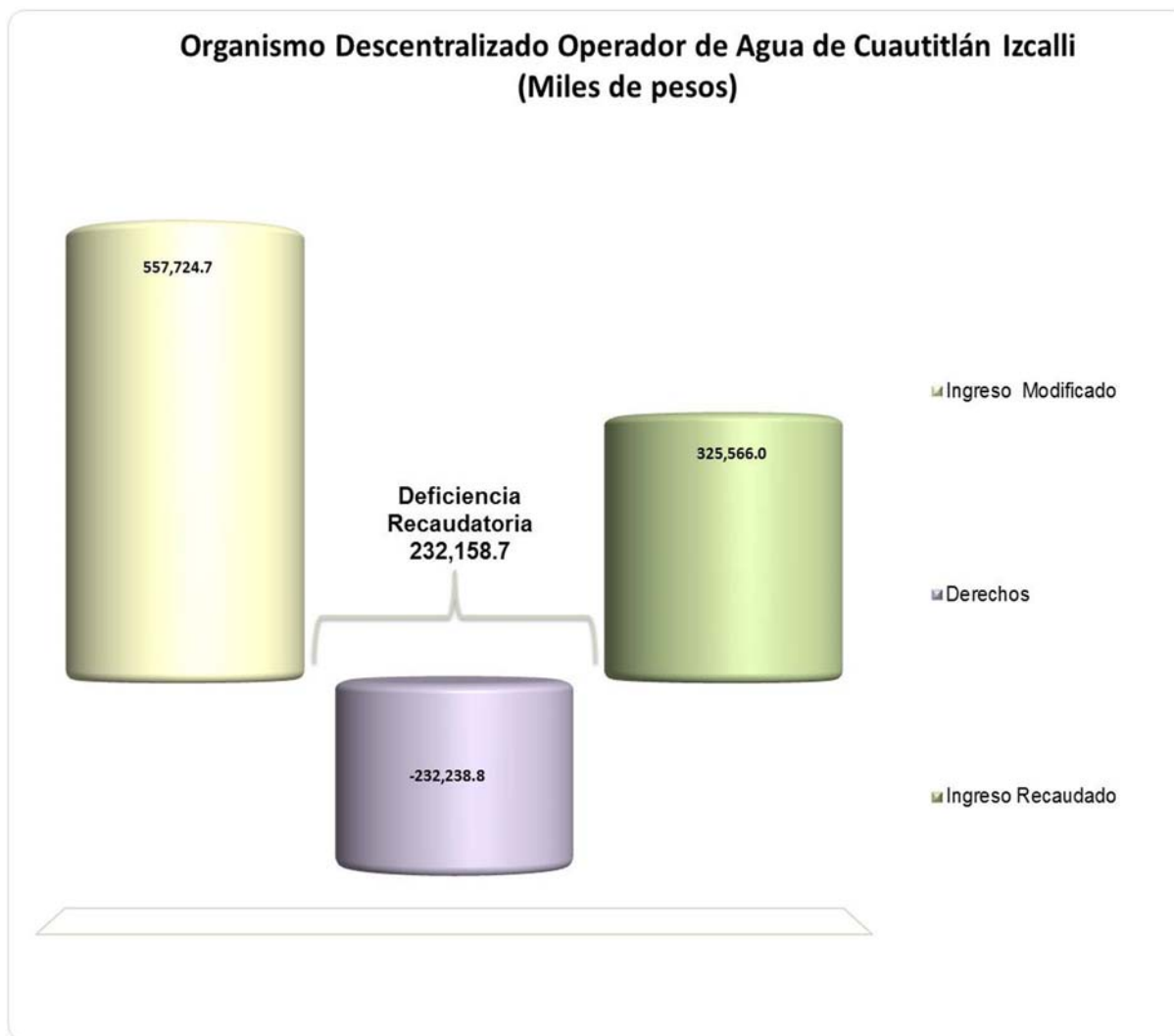
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli									
Concepto	(Miles de pesos)								
	Ingreso				Variación				
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta
Impuestos									
Predial									
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones									
Traslativas de Dominio de Inmuebles									
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios									
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos									
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social									
Contribuciones de Mejoras	143.3								- 143.3 - 100.0
Derechos	323,498.6	557,724.7	557,724.7	325,486.7			- 232,238.0	- 41.6	1,988.1 0.6
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	306,254.9	536,156.0	536,156.0	325,239.4			- 210,916.6	- 39.3	18,984.5 6.2
Del Registro Civil									
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Otros Derechos				0.8			0.8		0.8
Accesorios de Derechos	17,243.7	21,568.7	21,568.7	246.5			- 21,322.2	- 98.9	- 16,997.2 - 98.6
Productos de Tipo Corriente	248.0								- 248.0 - 100.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente				80.1			80.1		80.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios									
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago									
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,563.0	3,775.3	3,775.3				- 3,775.3	- 100.0	- 3,563.0 - 100.0
Ingresos Federales									
Participaciones Federales									
FISM									
FORTAMUNDF									
SUBSEMUN									
Remanentes de Ramo 33									
Remanente de otros Recursos Federales									
Otros Recursos Federales									
Ingresos Estatales									
Participaciones Estatales									
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM									
PAD									
FEFOM									
Remanentes PAD									
Remanentes FEFOM									
Otros Recursos Estatales									
Convenios									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,563.0	3,775.3	3,775.3				- 3,775.3	- 100.0	- 3,563.0 - 100.0
Otros Ingresos y Beneficios	14,707.8	68,500.0	68,500.0	21,821.3			- 46,678.7	- 68.1	7,113.5 48.4
Ingresos Financieros	466.4			10.1			10.1		- 456.3 - 97.8
Ingresos Extraordinarios		60,000.0	60,000.0				- 60,000.0	- 100.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,241.4	8,500.0	8,500.0	21,811.2			13,311.2	156.6	7,569.8 53.2
Total	386,297.9	630,000.0	630,000.0	347,388.1			- 282,611.9	- 44.9	5,227.4 1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 232,158.7 miles de pesos. Cabe mencionar que reflejaron un nivel bajo de recaudación en derechos, entre el ingreso modificado y el ingreso recaudado.



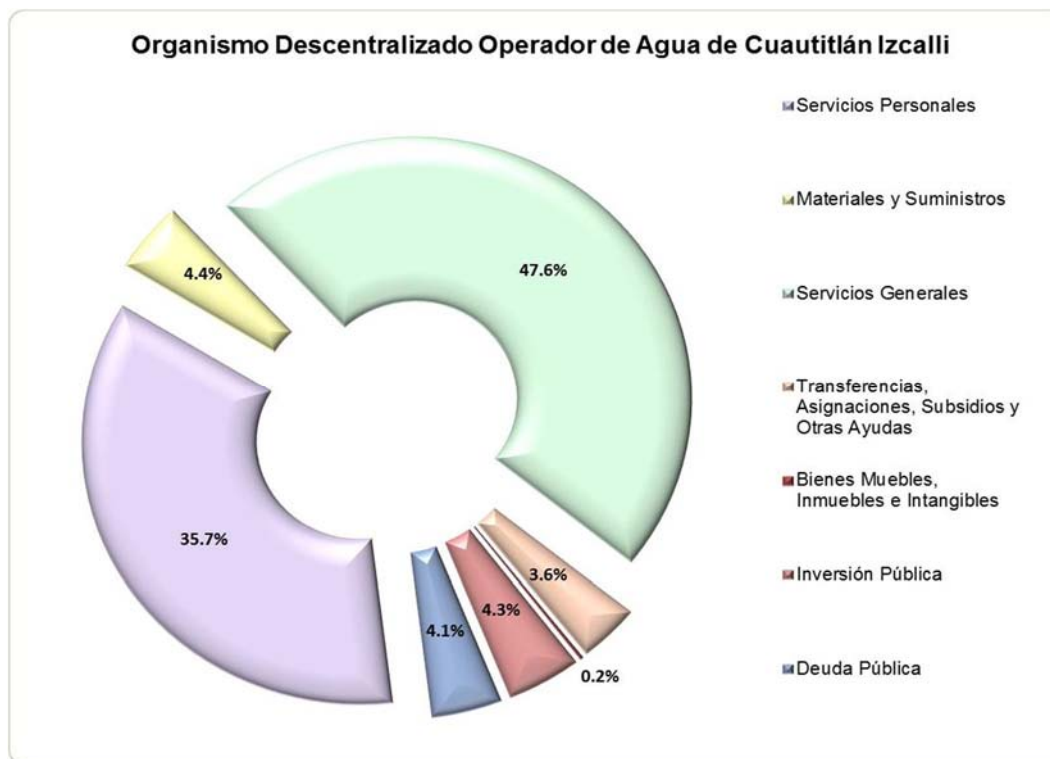
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	168,311.0	185,019.4	200,624.6		1,906.1	183,157.7	185,063.8	15,605.2	8.4	-15,560.7	-7.8	16,752.8	10.0
Materiales y Suministros	22,414.7	40,564.6	27,594.1	28.3	2,616.0	19,951.0	22,595.3	-12,970.5	-32.0	-4,998.8	-18.1	180.6	0.8
Servicios Generales	241,830.0	235,013.2	230,566.4	0.6	179,374.2	67,451.6	246,826.4	-4,446.8	-1.9	16,260.0	7.1	4,996.4	2.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,267.2	30,000.0	30,000.0		18,837.5		18,837.5			-11,162.5	-37.2	-6,429.7	-25.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,579.4	5,952.7	5,833.4			1,108.0	1,108.0	-119.4	-2.0	-4,725.4	-81.0	-8,471.4	-88.4
Inversión Pública	42,579.7	78,450.0	80,281.6	206.5	2,338.9	19,982.0	22,527.4	1,831.5	2.3	-57,754.2	-71.9	-20,052.2	-47.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			100.0			100.0	100.0	100.0				100.0	
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	40,133.9	55,000.0	55,000.0			21,298.0	21,298.0			-33,702.0	-61.3	-18,835.9	-46.9
Total	550,115.8	630,000.0	630,000.0	235.5	205,072.6	313,048.3	518,356.4			-111,643.6	-17.7	-31,759.5	-5.8

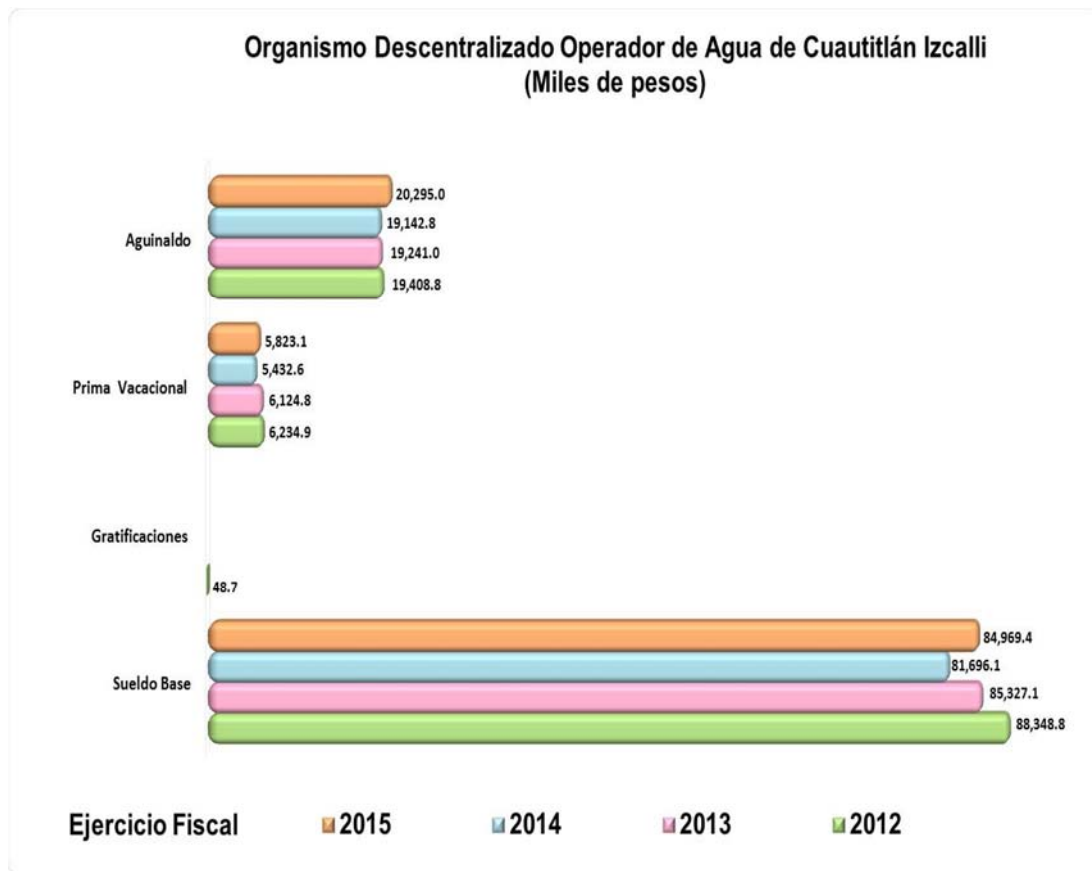
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

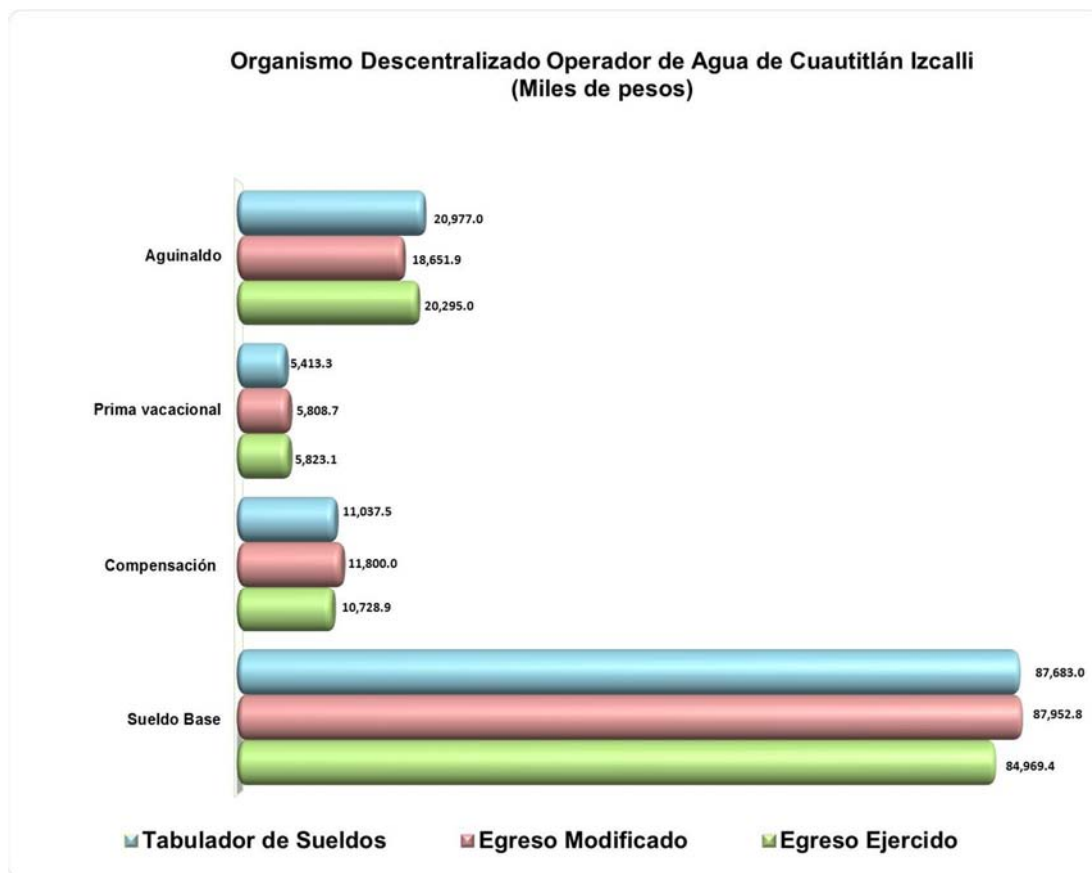
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

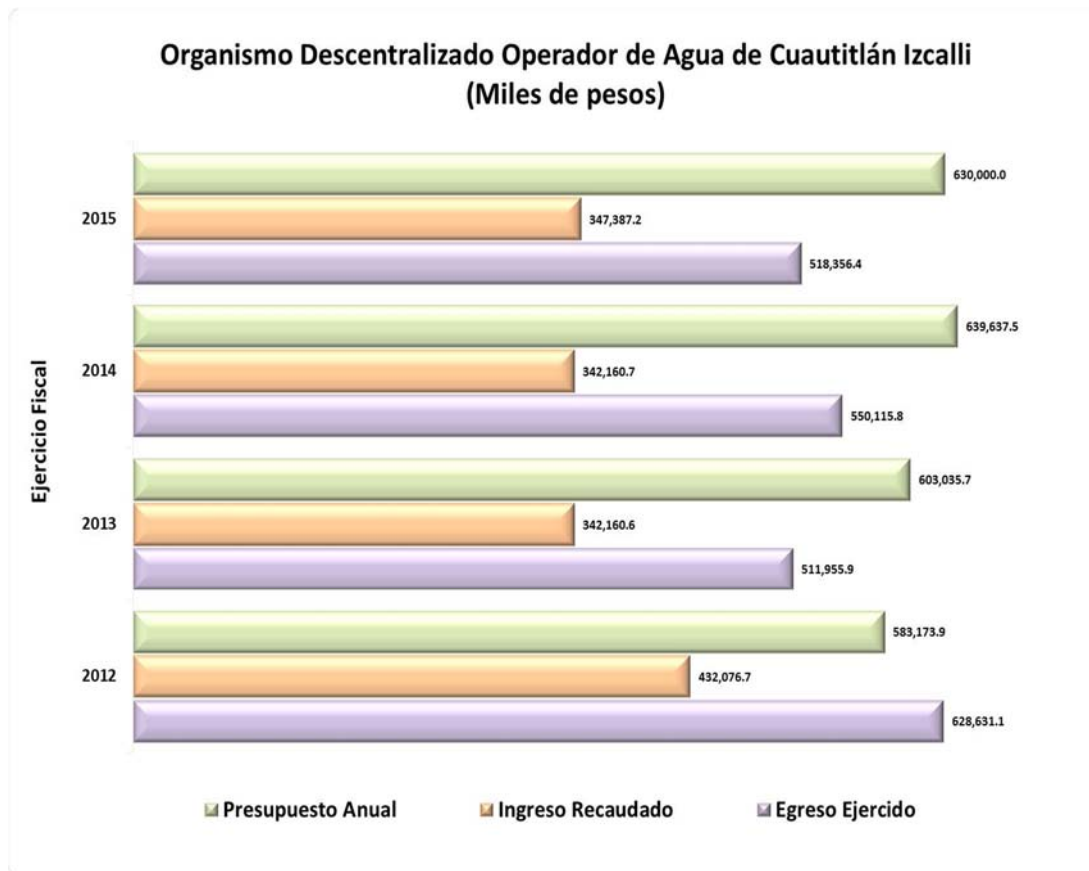
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	490,597.2	488,885.1	29.0	202,733.7	270,660.4	473,423.0	- 15,362.1	- 3.1
Gasto de Capital	84,402.8	86,114.9	206.5	2,338.9	21,090.0	23,635.4	- 62,579.5	- 72.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	55,000.0	55,000.0			21,298.0	21,298.0	- 33,702.0	- 61.3
Total	630,000.0	630,000.0	235.5	205,072.6	313,048.4	518,356.4	-111,643.6	-17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

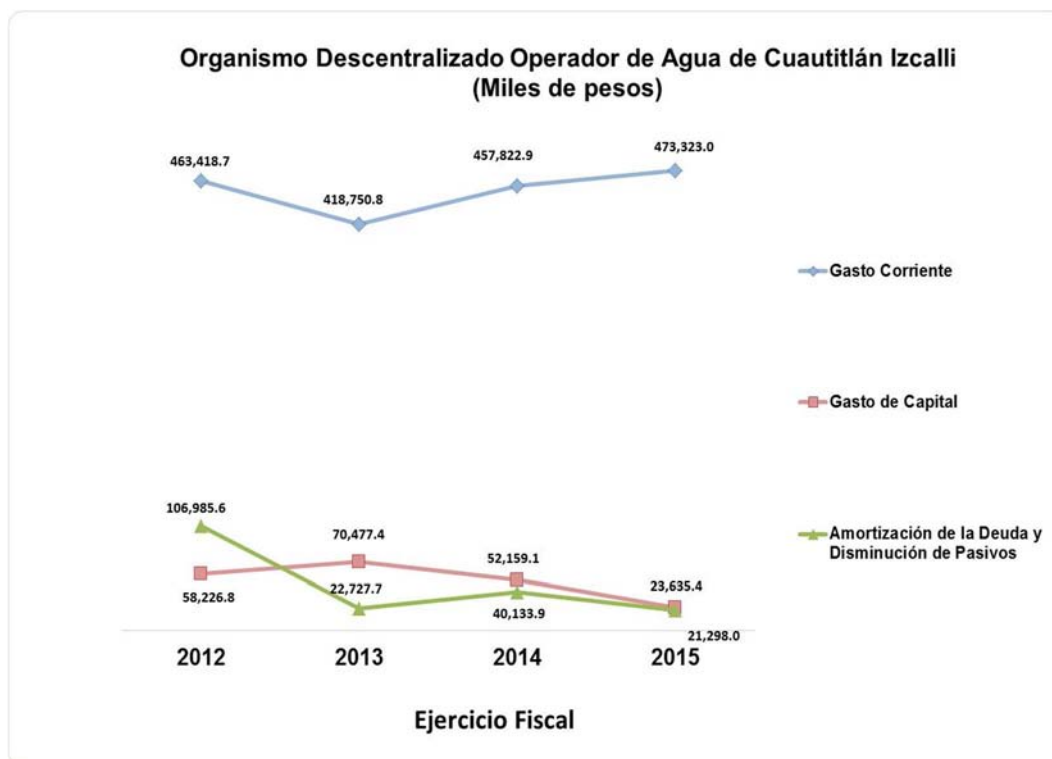
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	179,088.1	163,307.5	168,311.0	185,063.8	5,975.7	3.3
Materiales y Suministros	15,340.4	15,089.7	22,414.7	22,595.3	7,254.9	47.3
Servicios Generales	225,225.8	211,883.0	241,830.0	246,826.4	21,600.6	9.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,764.4	28,470.6	25,267.2	18,837.5	-24,926.9	-57.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,603.6	520.0	9,579.4	1,108.0	-11,495.6	-91.2
Inversión Pública	45,623.2	69,957.4	42,579.7	22,527.4	-23,095.8	-50.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones				100.0	100.0	
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	106,985.6	22,727.7	40,133.9	21,298.0	-85,687.6	-80.1
Total	628,631.1	511,955.9	550,115.8	518,356.4	-110,274.7	-17.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	14,443.0	9,769.4	31.8	67.4	6,300.3	6,399.4	- 3,369.9	- 34.5
A01	Subdirección General	2,821.2	2,792.3	10.3		2,496.1	2,506.4	- 286.0	- 10.2
B00	Finanzas y Administración	189,107.0	199,628.2	25.6	22,362.2	117,100.6	139,488.4	- 60,139.8	- 30.1
C00	Unidad Técnica de Operación	340,928.5	336,368.5	185.7	182,525.7	170,080.3	352,791.7	16,423.2	4.9
C01	Construcción	63,717.3	62,698.5	- 7.5	56.0	7,276.5	7,325.0	- 55,373.6	- 88.3
D00	Unidad Jurídica	12,352.0	11,161.8		41.2	3,572.8	3,614.1	- 7,547.7	- 67.6
E00	Unidad de Planeación	3,629.3	3,599.4		20.1	3,171.3	3,191.5	- 408.0	- 11.3
G00	Contraloría Interna	3,001.8	3,982.0	- 10.3		3,050.3	3,040.0	- 941.9	- 23.7
Total		630,000.0	630,000.0	235.5	205,072.6	313,048.3	518,356.4	-111,643.7	-17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Este Órgano Técnico queda impedido para emitir un análisis correspondiente al cumplimiento porcentual de metas físicas a lo programado anual por clasificación administrativa, derivado de que la entidad no integró el avance de metas físicas correspondiente al cuarto trimestre dentro de la Cuenta Pública 2015.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Este Órgano Técnico queda impedido para emitir un análisis correspondiente al cumplimiento de los recursos ejercidos respecto a las metas realizadas por clasificación administrativa, derivado que la entidad no integró el avance de metas correspondiente al cuarto trimestre en texto plano dentro de la Cuenta Pública 2015.

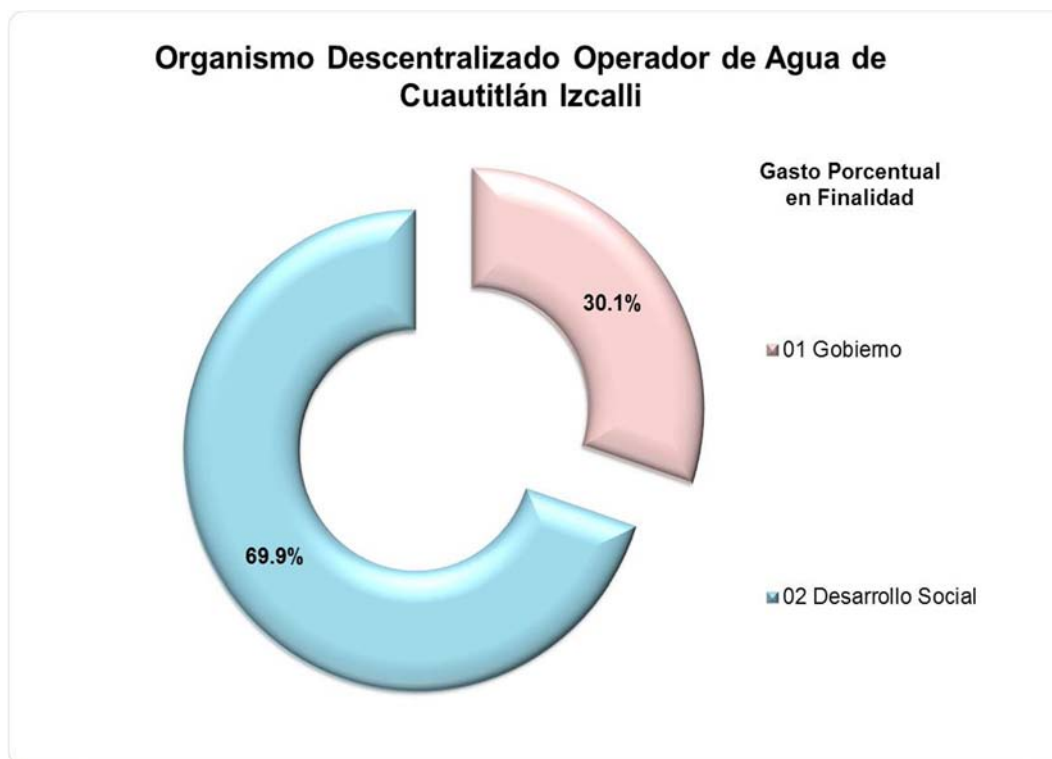
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	21,592.3	20,662.4	31.2	49.2	10,960.1	11,040.4	- 9,622.0	- 46.6
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	197,322.8	207,328.4	25.6	22,382.3	122,544.0	144,951.8	- 62,376.5	- 30.1
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	411,084.9	402,009.2	178.7	182,641.1	179,544.3	362,364.1	- 39,645.1	- 9.9
Total	630,000.0	630,000.0	235.5	205,072.6	313,048.3	518,356.4	-111,643.6	-17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

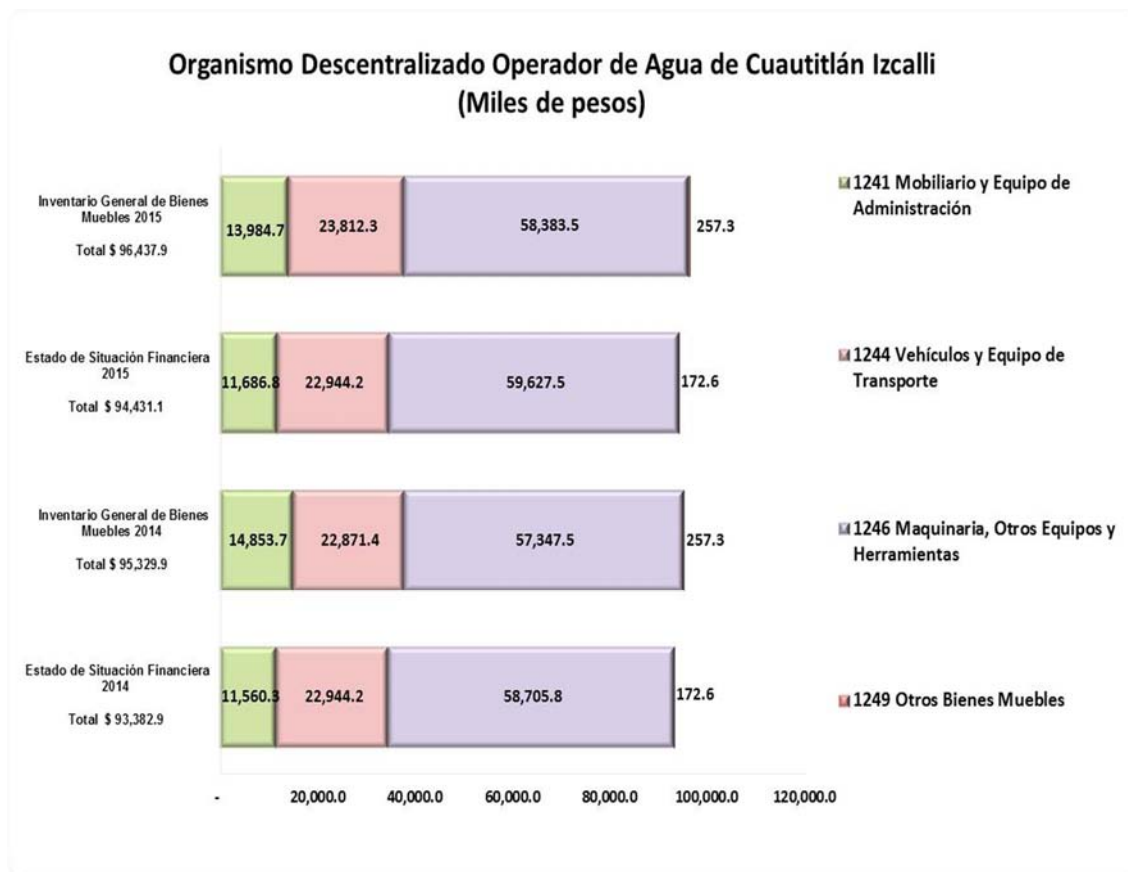
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

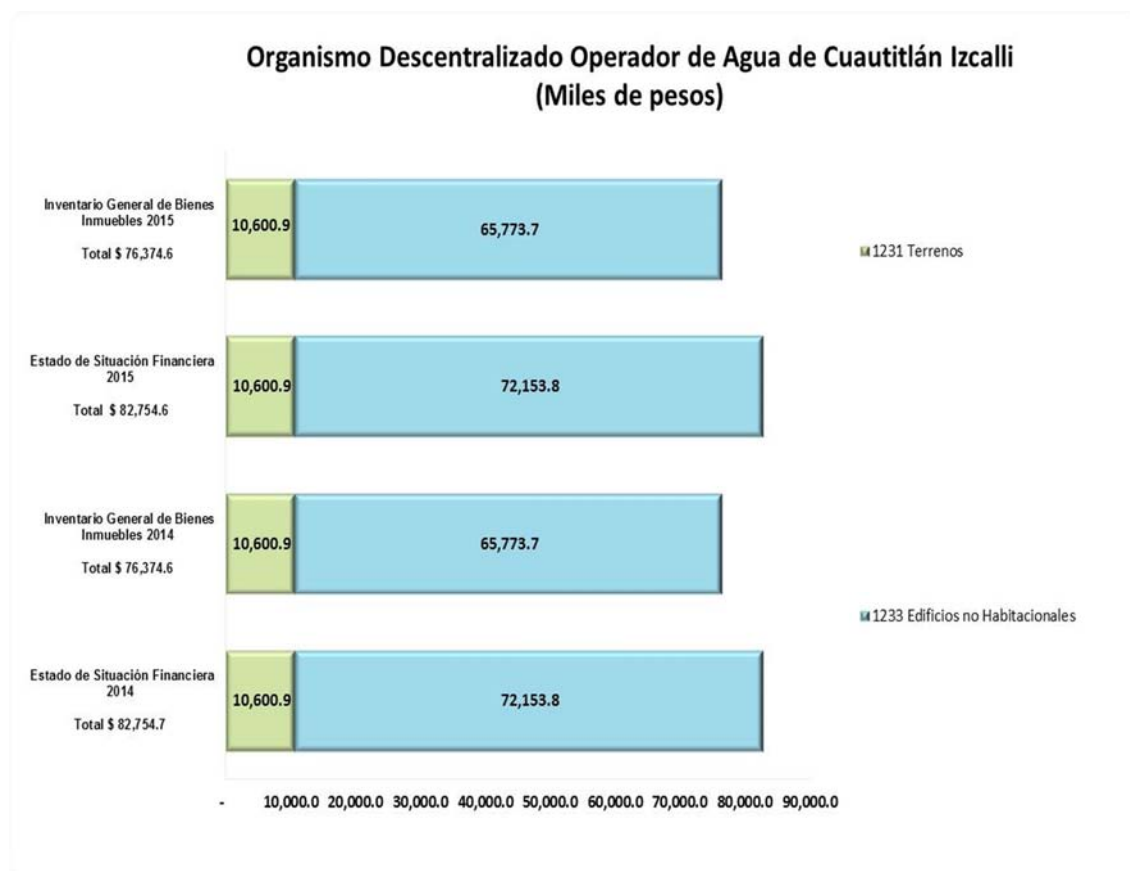
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautilán Izcalli							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	150,504.0	171,323.5	-20,819.5	Circulante	1,169,521.5	1,034,720.5	134,801.0
Efectivo y Equivalentes	20,197.3	30,447.9	-10,250.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,169,521.5	1,034,720.5	134,801.0
Efectivo		60.0	-60.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	778.1	16.5	761.6
Bancos/Tesorería	20,197.3	30,387.9	-10,190.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,966.2	36,561.8	-11,595.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,172.8	115,711.2	-3,538.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	92,272.6	92,604.2	-331.6
Inversiones Financieras de Corto Plazo	448.8	0.3	448.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,051,504.6	905,538.0	145,966.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	20,884.2	20,884.2					
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,266.2	2,306.3	-40.1	Total Pasivo	1,169,521.5	1,034,720.5	134,801.0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	85,839.4	92,520.4	-6,681.0				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,734.2		2,734.2				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	535.8	8,535.8	-8,000.0				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10.0	4,373.7	-4,363.7				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	525.8	4,162.1	-3,636.3				
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo							
Inventarios	648.2	648.2		Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes en Tránsito	648.2	648.2		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	51,436.3	51,436.3	
Almacenes	16,949.9	15,980.4	969.5	Aportaciones	51,436.3	51,436.3	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	16,949.9	15,980.4	969.5	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-882,287.2	-708,466.6	-173,820.6
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-147,470.3	-98,007.4	-49,462.9
No Circulante	189,968.8	208,168.9	-18,200.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	-734,816.9	-610,459.2	-124,357.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,517.8	114,766.1	-19,248.3	Reservas	1,802.2	1,802.2	
Terrenos	10,600.9	10,600.9		Reservas de Patrimonio	1,802.2	1,802.2	
Edificios no Habitacionales	72,153.7	72,153.8	-0.1				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,763.2	32,011.4	-19,248.2	Total Patrimonio	-829,048.7	-655,228.1	-173,820.6
Bienes Muebles	94,431.1	93,382.9	1,048.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	11,686.8	11,560.3	126.5				
Vehículos y Equipo de Transporte	22,944.2	22,944.2					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	59,627.5	58,705.8	921.7				
Otros Bienes Muebles	172.6	172.6					
Activos Diferidos	19.9	19.9					
Otros Activos Diferidos	19.9	19.9					
Total del Activo	340,472.8	379,492.4	-39,019.6	Total del Pasivo y Patrimonio	340,472.8	379,492.4	-39,019.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	347,388.1	386,298.0	- 38,909.9
Ingresos de la Gestión	325,566.8	338,777.5	- 13,210.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		23,676.3	- 23,676.3
Otros Ingresos y Beneficios	21,821.3	23,844.2	- 2,022.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	347,388.1	386,298.0	- 38,909.9
Gastos y Otras Pérdidas	494,858.4	484,305.4	10,553.0
Gastos de Funcionamiento	453,566.6	426,270.3	27,296.3
Servicios Personales	185,063.8	168,063.9	16,999.9
Materiales y Suministros	21,120.1	16,318.3	4,801.8
Servicios Generales	247,382.7	241,888.1	5,494.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,837.5	25,267.2	- 6,429.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	22,354.3	32,767.9	- 10,413.6
Bienes Muebles e Intangibles			
Inversiones Financieras y Otras Provisions	100.0		100.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	494,858.4	484,305.4	10,553.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 147,470.3	- 98,007.4	- 49,462.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 734,816.9				- 734,816.9
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	51,436.3				51,436.3
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	51,436.3				51,436.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 147,470.3		- 147,470.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 147,470.3		- 147,470.3
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	- 683,380.6		- 147,470.3		- 830,850.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		1,802.2			1,802.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas		1,802.2			1,802.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	- 683,380.6	1,802.2			- 681,578.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	150,503.9	
Efectivo y Equivalentes	20,197.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,172.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	535.8	
Inventarios	648.2	
Almacenes	16,949.8	
Activo no Circulante	189,968.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,517.9	
Bienes Muebles	94,431.1	
Activos Diferidos	19.9	
Pasivo		
Pasivo Circulante		1,169,521.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,169,521.5
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		51,436.3
Aportaciones		51,436.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		- 733,014.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 734,816.9
Reservas		1,802.2
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	340,472.8	487,943.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli****Estado de Flujos de Efectivo****Al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	325,486.7	362,608.4
Contribuciones de Mejoras		227.8
Derechos	325,486.7	338,704.3
Participaciones y Aportaciones		23,676.3
Aplicación	472,404.1	451,537.5
Servicios Personales	185,063.8	168,063.9
Materiales y Suministros	21,120.1	16,318.3
Servicios Generales	247,382.7	241,888.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,837.5	25,267.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-146,917.4	-88,929.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-146,917.4	-88,929.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-88,929.1	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-235,846.5	-88,929.1

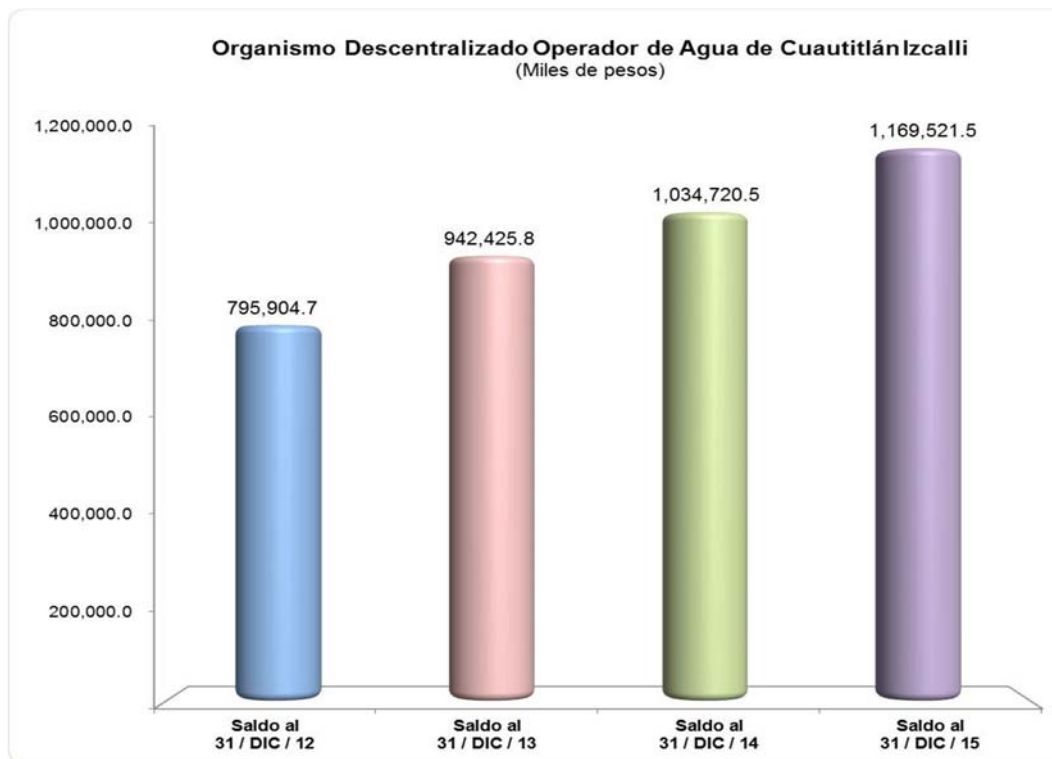
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43.4		16.5	778.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,356.3	59,303.5	36,561.8	24,966.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	95,651.6	83,330.8	92,604.2	92,272.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	681,853.4	799,791.5	905,538.0	1,051,504.6
Total	795,904.7	942,425.8	1,034,720.5	1,169,521.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 13.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli**
(Miles de pesos)

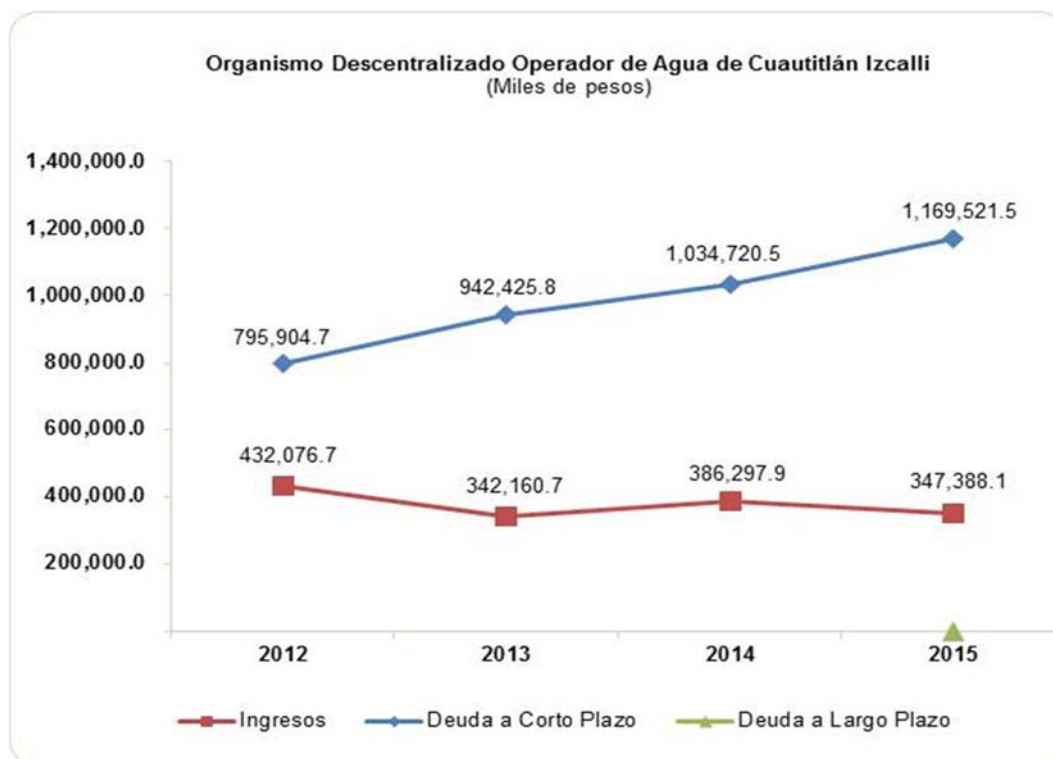
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	432,076.7	795,904.7		795,904.7	184.2
2013	342,160.7	942,425.8		942,425.8	275.4
2014	386,297.9	1,034,720.5		1,034,720.5	267.9
2015	347,388.1	1,169,521.5		1,169,521.5	336.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 93.7 por ciento.

De este análisis se determina que 336.7 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un aumento de 134,801.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM	141,343.0	250,125.7	- 108,782.7
CFE	218,010.7		218,010.7
CONAGUA	180,074.5	13,514.5	166,560.0
ISSEMYM		1,401.6	- 1,401.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2388/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3571/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4114/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2389/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3572/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4115/2015 de fechas 31 de agosto, 10 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, VI, IX, XI, XII, XIV, XVIII y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en este rubro en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3571/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3572/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CUAUTILÁN IZCALLI



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado	La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.	
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendentes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.	
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.	
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.	
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado	La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	61.7	62,698.5	7,325.0	La entidad municipal realizó solo el 61.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 11.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	100.0	968.9	759.4	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 78.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	75.2	2,941.9	2,247.4	La entidad municipal realizó solo el 75.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 76.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	108.8	335,399.9	352,032.3	La entidad municipal realizó el 108.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 5.0 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2388/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3571/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4114/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2389/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3572/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4115/2015 de fechas 31 de agosto, 10 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de contribuciones por recuperar a corto plazo y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, de las cuales, la primera es de uso exclusivo del ISSEMYM y la segunda no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 59.8 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 336.7 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 3000 de servicios generales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 16,259.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 108,782.7 miles de pesos; CFE por 218,010.7 miles de pesos; CONAGUA por 166,560.0 miles de pesos y con el ISSEMYM por 1,401.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
14	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo 3000 que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- La proporción de la deuda registrada en relación a los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su



caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
8	75.6	0	0	8	75.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

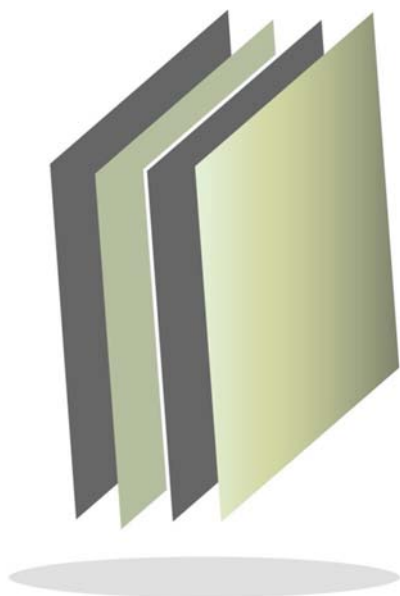
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los



recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	469
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	471
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	501
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	515



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 147 del 4 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Cuautitlán Izcalli. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Cuautitlán Izcalli, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)

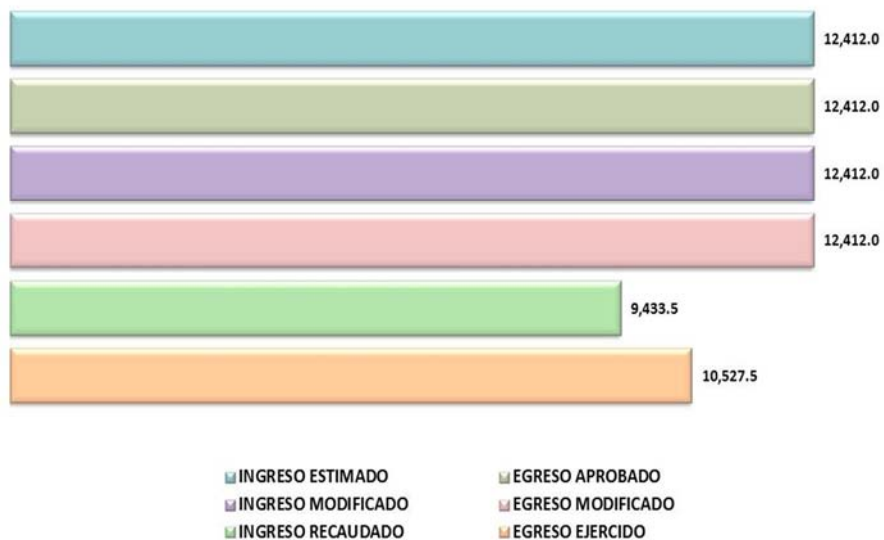
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	12,412.0	12,412.0	9,433.5	12,412.0	12,412.0	10,527.5
Informe Mensual Diciembre	12,412.0	12,412.0	9,433.5	12,412.0	12,412.0	10,527.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

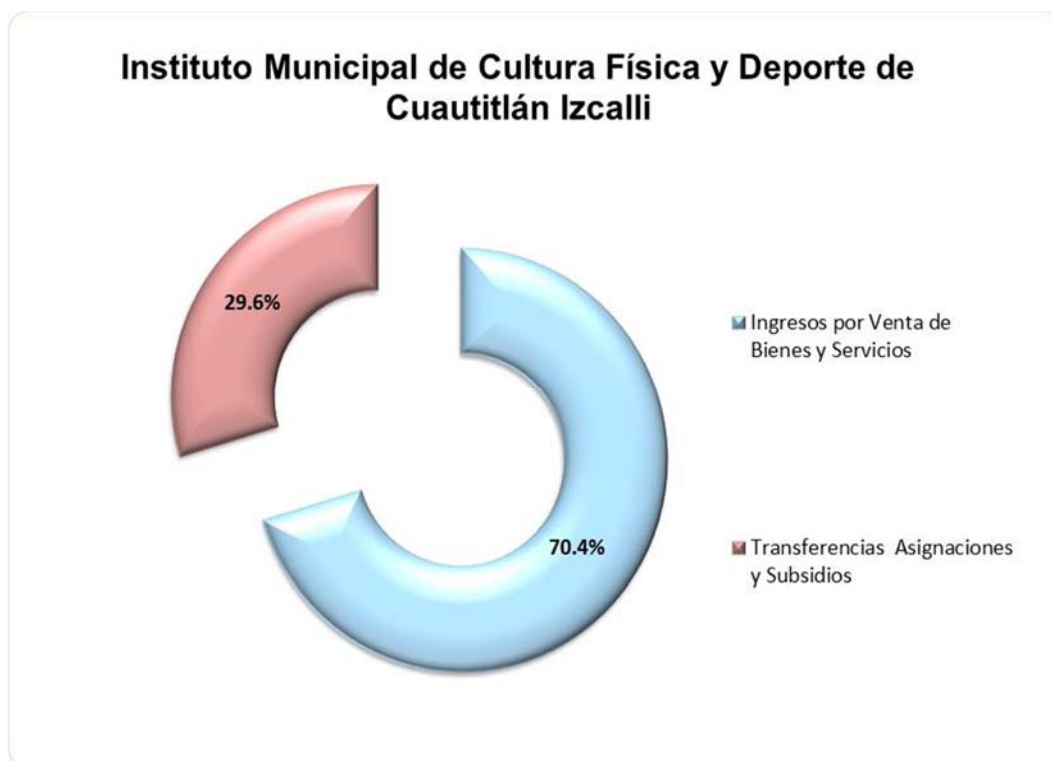


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado			Recaudado - Modificado			
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de										
Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o										
Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,373.3	9,412.0	9,412.0	6,641.1			- 2,770.9	- 29.4	- 732.2	- 9.9
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,949.2	3,000.0	3,000.0	2,792.4			- 207.6	- 6.9	- 4,156.8	- 59.8
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,949.2	3,000.0	3,000.0	2,792.4			- 207.6	- 6.9	- 4,156.8	- 59.8
Otros Ingresos y Beneficios	106.4								- 106.4	- 100.0
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios	-89.8								89.8	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	196.2								- 196.2	- 100.0
Total	14,428.9	12,412.0	12,412.0	9,433.5			- 2,978.5	- 24.0	- 4,995.5	- 34.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



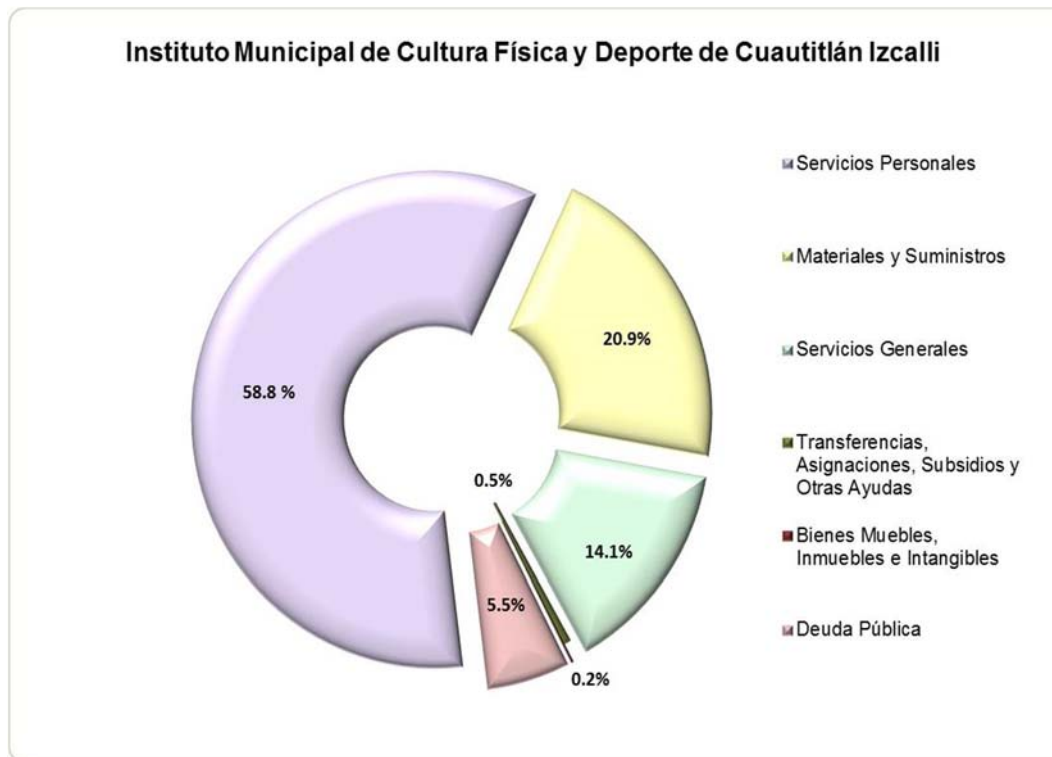
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautilán Izcalli												
(Miles de pesos)												
Concepto	Egresos							Variación				
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta %
Servicios Personales	6,964.3	7,600.0	7,104.9		52.7	6,148.5	6,201.2	-495.1	-6.5	-903.7	-12.7	-763.1 -11.0
Materiales y Suministros	2,885.4	2,780.0	2,761.1		279.2	1,915.9	2,195.1	-18.9	-0.7	-566.0	-20.5	-690.2 -23.9
Servicios Generales	3,794.7	1,246.9	1,760.9		167.7	1,314.4	1,482.1	514.0	41.2	-278.8	-15.8	-2,312.6 -60.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121.9	70.6	70.6			50.6	50.6			-20.0	-28.3	-71.3 -58.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80.8	78.0	78.0			17.4	17.4			-60.6	-77.7	-63.4 -78.5
Inversión Pública												
Inversiones Financieras y Otras Provisiones												
Participaciones y Aportaciones												
Deuda Pública	581.9	636.6	636.6			581.0	581.0			-55.5	-8.7	-0.9 -0.2
Total	14,428.9	12,412.0	12,412.0		499.6	10,027.9	10,527.5			-1,884.5	-15.2	-3,901.5 -27.0

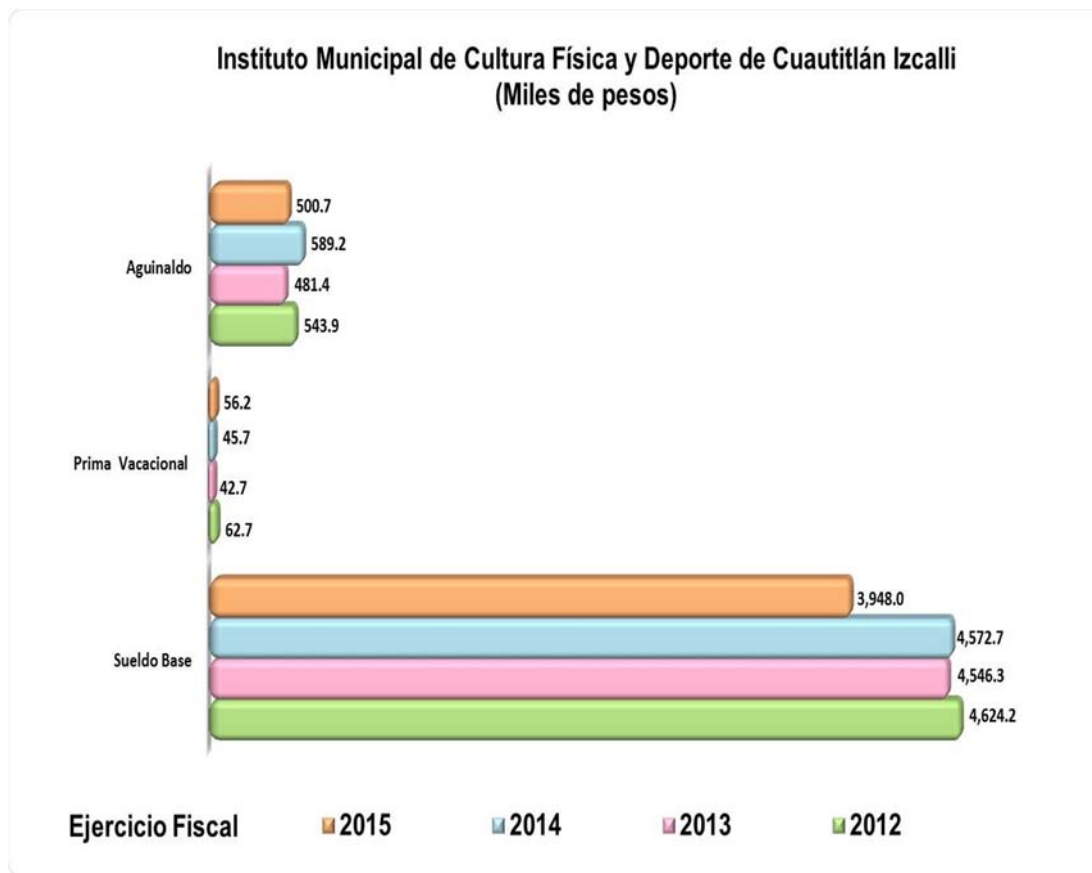
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

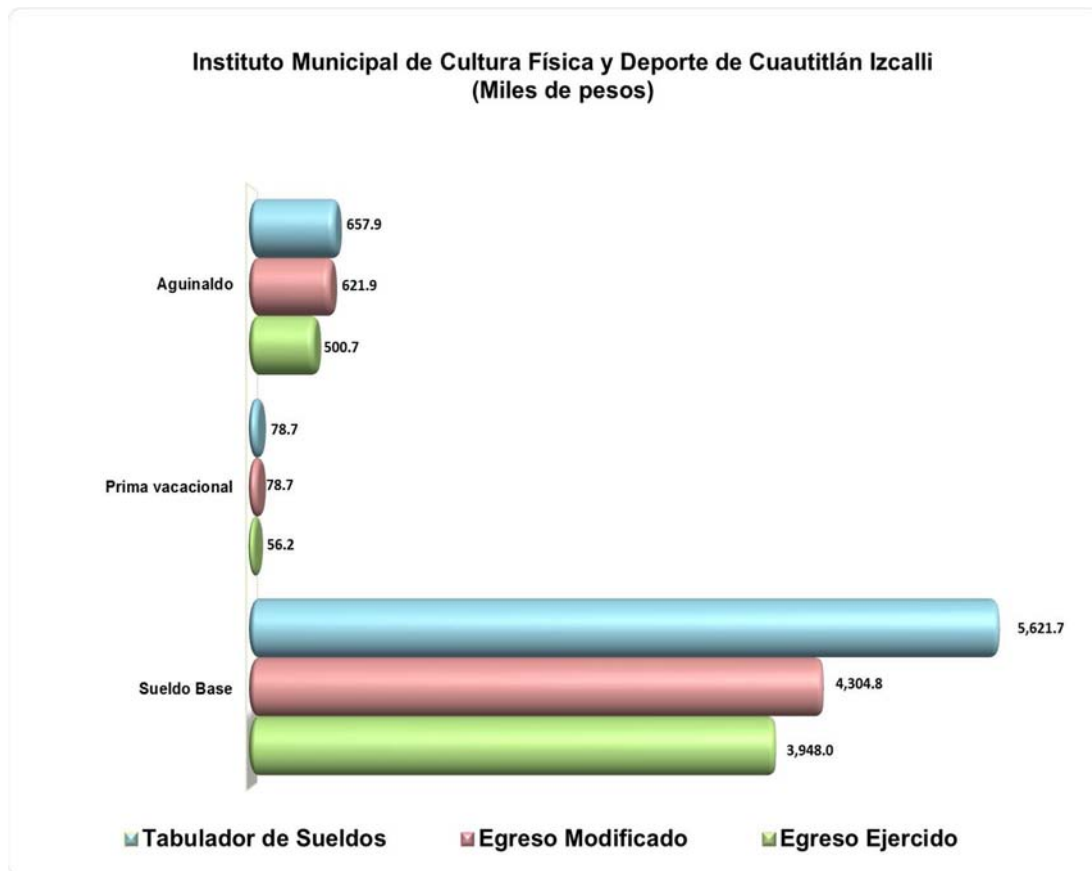
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

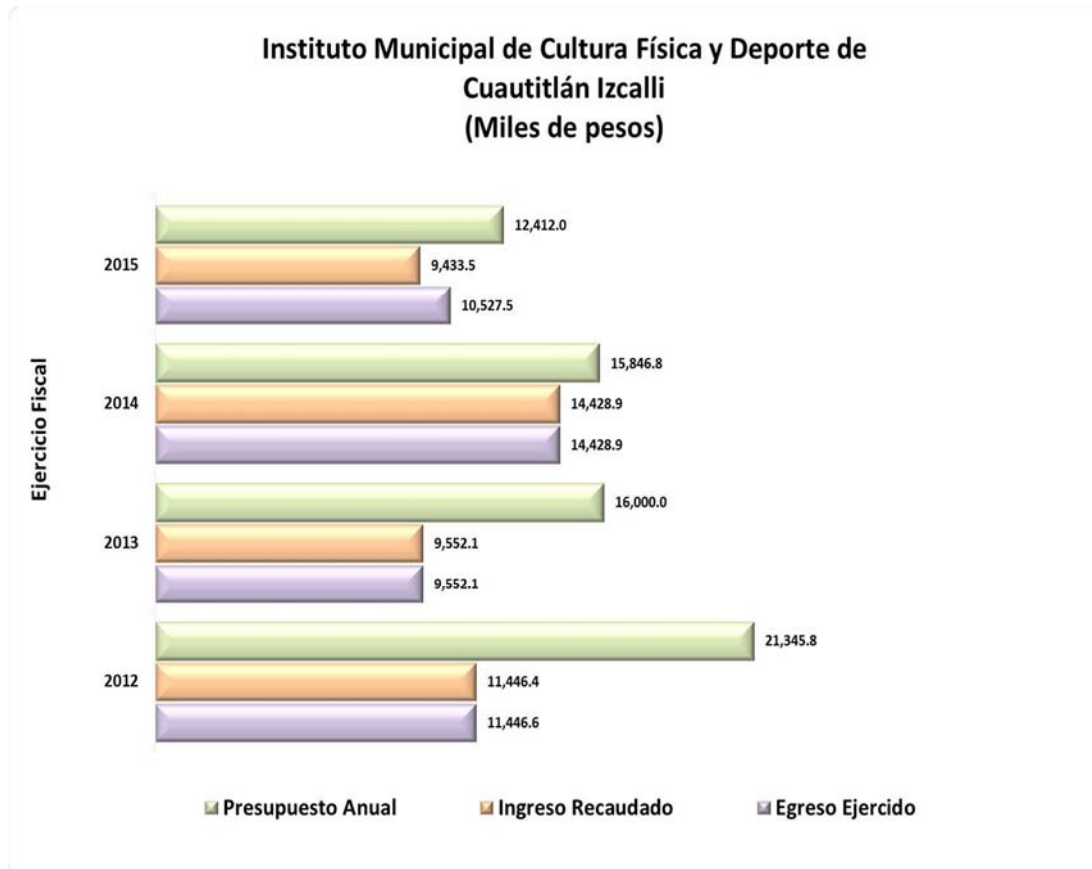
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	11,697.5	11,697.5		499.6	9,429.5	9,929.1	- 1,768.4	- 15.1
Gasto de Capital	78.0	78.0			17.4	17.4		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	636.6	636.6			581.0	581.0	- 55.5	- 8.7
Total	12,412.0	12,412.0		499.6	10,027.9	10,527.5	-1,884.5	-15.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Dirección General	2,884.5	2,884.5		86.6	2,277.4	2,364.0	- 520.5 - 18.0
B00	Administración y Finanzas	3,556.3	3,556.3		83.4	2,684.8	2,768.2	- 788.1 - 22.2
C00	Difusión y Operación	5,236.0	5,236.0		325.8	4,410.0	4,735.8	- 500.2 - 9.6
D00	Contraloría Interna	735.2	735.2		3.9	655.6	659.4	- 75.8 - 10.3
Total		12,412.0	12,412.0		499.6	10,027.9	10,527.5	-1,884.5 -15.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Este Órgano Técnico queda impedido para emitir un análisis correspondiente al cumplimiento porcentual de metas físicas a lo programado anual por clasificación administrativa, derivado de que la entidad no integró el avance de metas físicas correspondiente al cuarto trimestre dentro de la Cuenta Pública 2015.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Este Órgano Técnico queda impedido para emitir un análisis correspondiente al cumplimiento de los recursos ejercidos respecto a las metas realizadas por clasificación administrativa, derivado que la entidad no integró el avance de metas correspondiente al cuarto trimestre en texto plano dentro de la Cuenta Pública 2015.

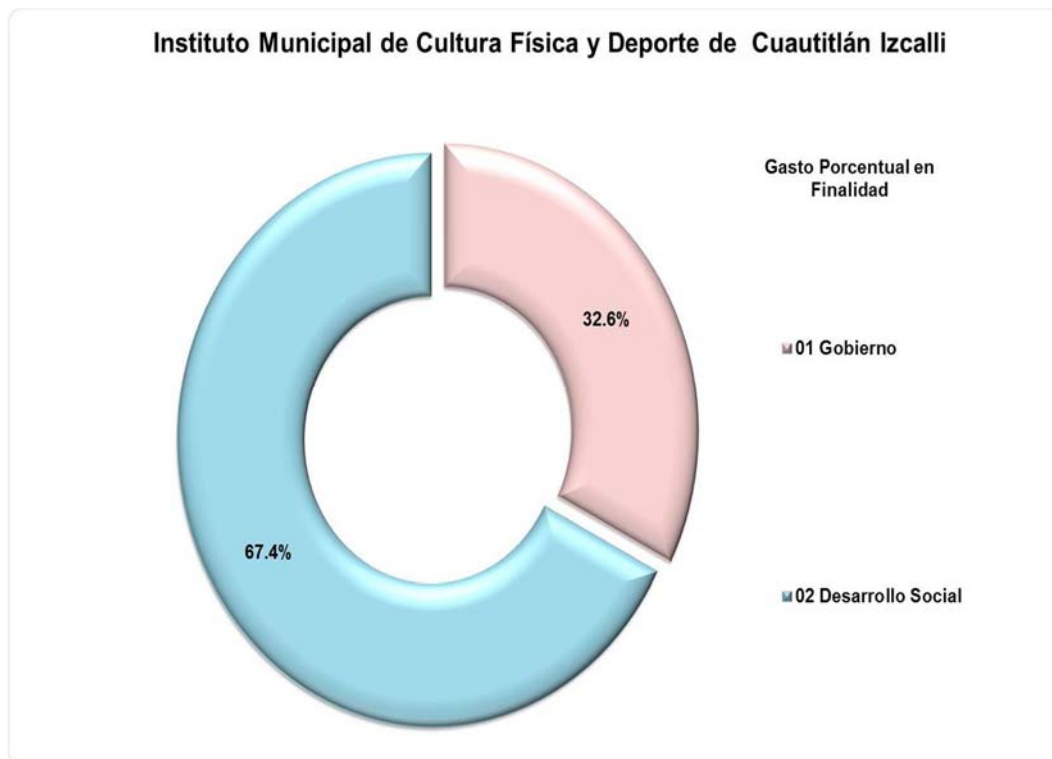
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	4,291.5	4,291.5		87.3	3,340.4	3,427.7	- 863.8	- 20.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,120.5	8,120.5		412.3	6,687.5	7,099.8	- 1,020.7	- 12.6
Total	12,412.0	12,412.0		499.6	10,027.9	10,527.5	-1,884.5	-15.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

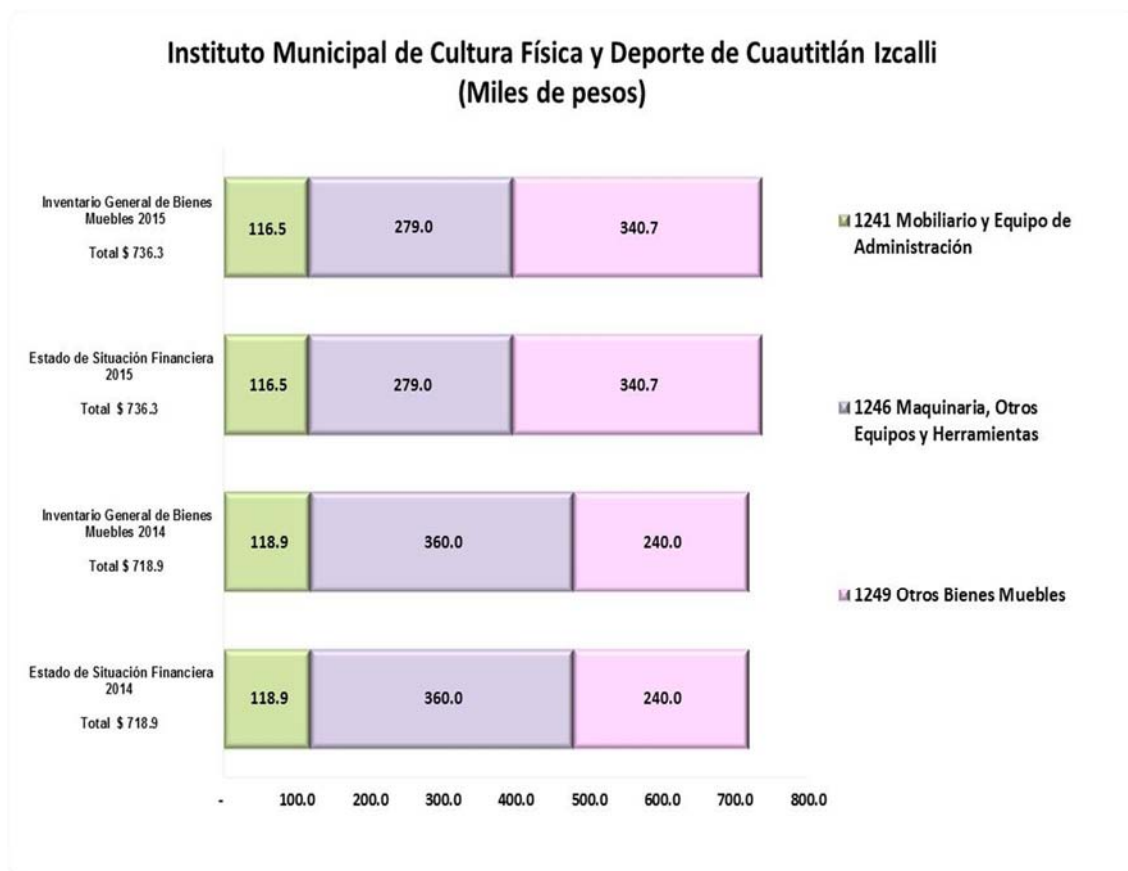
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

No cuenta con bienes inmuebles.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	308.9	722.0	- 413.1	Circulante	736.4	636.5	99.9
Efectivo y Equivalentes	2.7	139.3	- 136.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	736.4	636.5	99.9
Efectivo		13.4	- 13.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	12.2	140.5	- 128.3
Bancos/Tesorería	2.7	125.9	- 123.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	422.5	242.6	179.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	306.2	582.7	- 276.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	215.7	166.9	48.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	306.2	582.7	- 276.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	86.0	86.5	- 0.5
No Circulante	736.3	718.9	17.4	Total Pasivo	736.4	636.5	99.9
Bienes Muebles	736.3	718.9	17.4				
Mobiliario y Equipo de Administración	116.6	99.2	17.4	Hacienda Pública / Patrimonio			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	279.0	279.0		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	308.8	804.4	- 495.6
Otros Bienes Muebles	340.7	340.7		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 495.6	752.5	- 1,248.1
				Resultados de Ejercicios Anteriores	804.4	51.9	752.5
				Total Patrimonio	308.8	804.4	- 495.6
Total del Activo	1,045.2	1,440.9	- 395.7	Total del Pasivo y Patrimonio	1,045.2	1,440.9	- 395.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



- Los rubros del estado analítico de la deuda y otro pasivo no coincide con lo reportado.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	9,433.4	14,518.7	- 5,085.3
Ingresos de la Gestión	6,641.0	7,373.3	- 732.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,792.4	6,949.2	- 4,156.8
Otros Ingresos y Beneficios		196.2	- 196.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,433.4	14,518.7	- 5,085.3
Gastos y Otras Pérdidas	9,929.0	13,766.2	- 3,837.2
Gastos de Funcionamiento	9,878.4	13,644.3	- 3,765.9
Servicios Personales	6,201.2	6,964.3	- 763.1
Materiales y Suministros	2,195.1	2,885.3	- 690.2
Servicios Generales	1,482.1	3,794.7	- 2,312.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50.6	121.9	- 71.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,929.0	13,766.2	- 3,837.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 495.6	752.5	- 1,248.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		804.4			804.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		752.5			752.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		51.9			51.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		804.4			804.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			256.9		256.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 495.6		- 495.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			752.5		752.5
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		804.4	256.9		308.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli****Estado de Cambios en la Situación Financiera****Al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	276.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	276.5	
Activo no Circulante		17.4
Bienes Muebles		17.4
Pasivo		
Pasivo Circulante	99.9	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99.9	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	752.5	1,248.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		1,248.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	752.5	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	1,128.9	1,265.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli****Estado de Flujos de Efectivo****Al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-5,085.3	5,870.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-732.3	-271.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-4,156.8	6,297.8
Otros Orígenes de Operación	-196.2	-156.0
Aplicación	-3,837.2	4,368.2
Servicios Personales	-763.1	203.4
Materiales y Suministros	-690.2	802.9
Servicios Generales	-2,312.6	3,249.0
Ayudas Sociales	-71.3	112.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,248.1	1,502.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	276.5	
Otros Orígenes de Inversión	276.5	
Aplicación	17.4	649.4
Bienes Muebles	17.4	80.8
Otras Aplicaciones de Inversión		568.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	259.1	-649.4
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	981.1	193.6
Otros Orígenes de Financiamiento	981.1	193.6
Aplicación	128.7	970.6
Otras Aplicaciones de Financiamiento	128.7	970.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	852.4	-777.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-136.6	76.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	139.3	63.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2.7	139.3

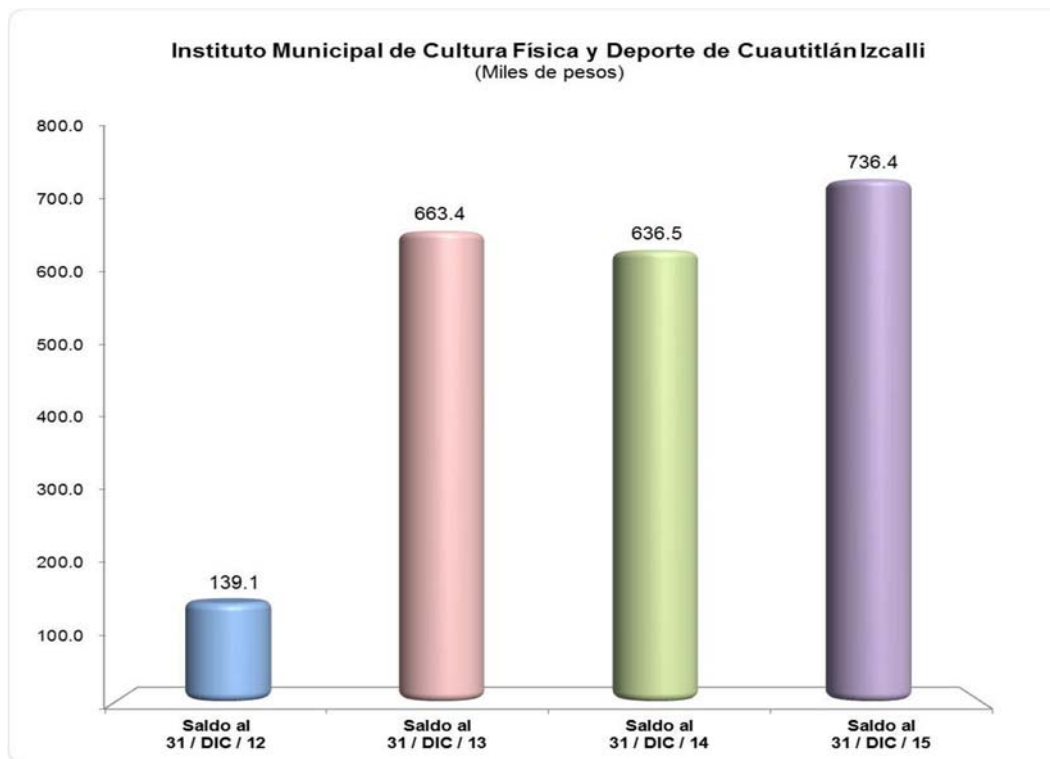
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		48.8	140.5	12.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2.0	463.1	242.6	422.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		81.5	166.9	215.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	137.1	70.0	86.5	86.0
Total	139.1	663.4	636.5	736.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

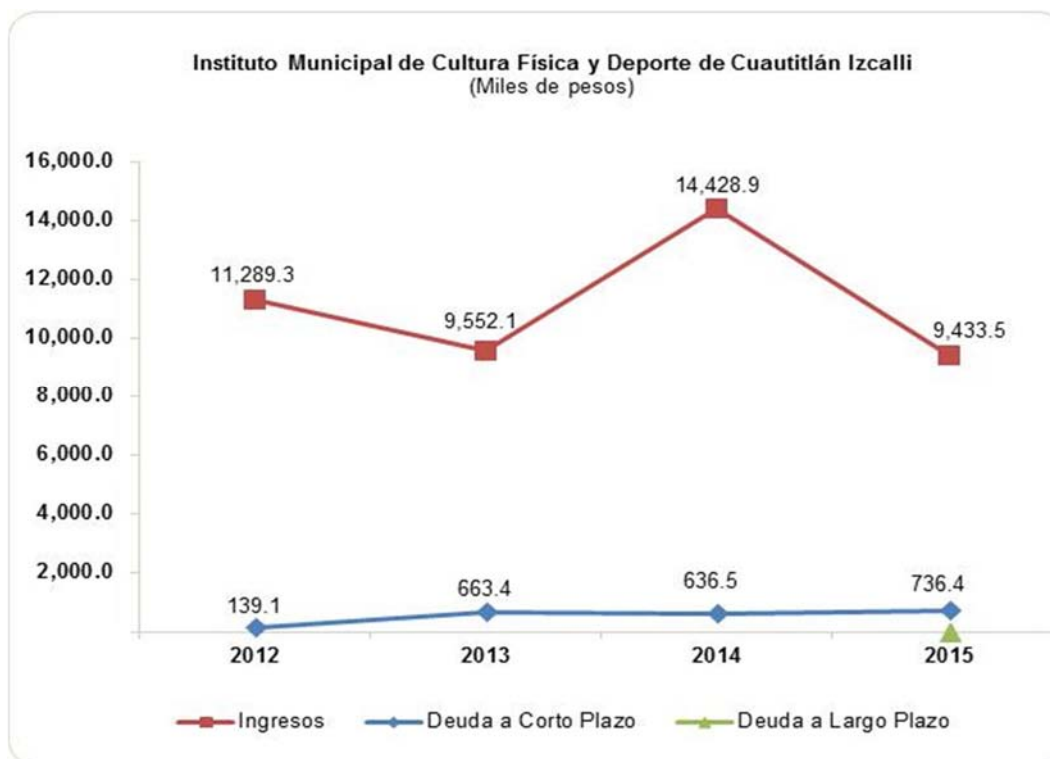
La deuda aumentó 15.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	11,289.3	139.1		139.1	1.2
2013	9,552.1	663.4		663.4	6.9
2014	14,428.9	636.5		636.5	4.4
2015	9,433.5	736.4		736.4	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 99.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CFE	25.4		25.4
ISSEMYM	53.4	53.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 1 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2167/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3132/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3961/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2168/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3133/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2015 de fechas 21 de agosto, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

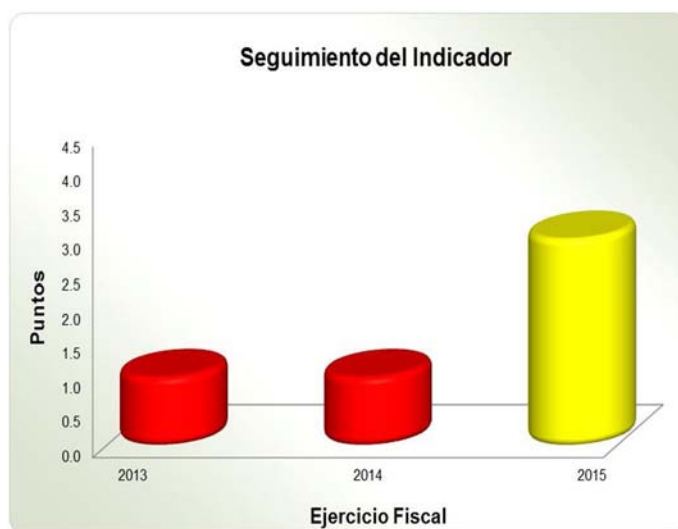
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

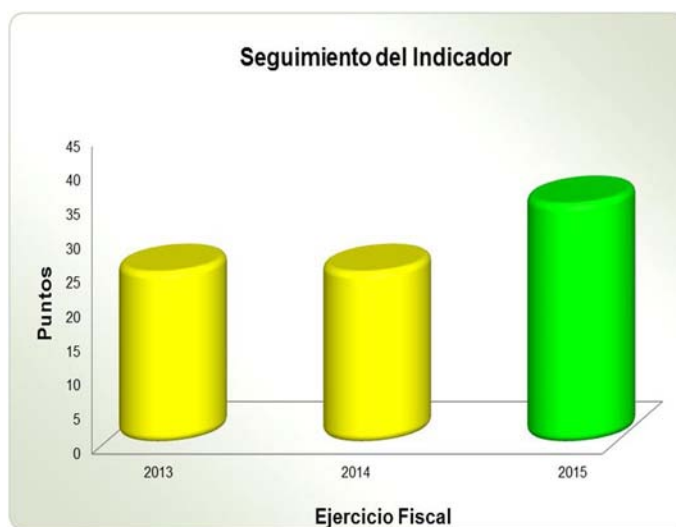
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), sin embargo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad incrementó su nivel en este rubro, con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	25 Puntos	Suficiente	35 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con la información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior, sin embargo el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de elaboración. Cabe destacar que la entidad obtuvo un incremento en su evaluación con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y concluir el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3132/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3133/2015 ambos de fecha 29 de octubre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Progrma
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	106.2	5,236.0	4,735.8	La entidad municipal cumplió con la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció el 90.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas	115.2	2,884.5	2,364.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 15.2 por ciento el cumplimiento de este proyecto y ejercer el 82.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2167/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3132/2015 y OSFEM/



AEEP/SEPM/3961/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2168/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3133/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3962/2015 de fechas 21 de agosto, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	En la confirmación de saldos se determinó diferencia con CFE por 25.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, no tuvo reincidencias en los hallazgos determinados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
5	12.4	0	0	5	12.4

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

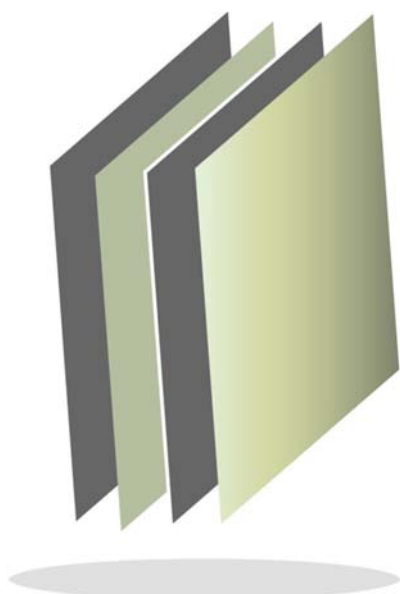
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con Manual de Procedimientos, ya que se encuentra en proceso de elaboración.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y concluir el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La contraloría del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado para el
Mantenimiento de Vialidades de
Cuautitlán Izcalli (MAVICI)**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	529
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	531
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	567
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	581



PRESENTACIÓN

“El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; su domicilio social se ubicará en la cabecera municipal de Cuautitlán Izcalli, México.”

El cabildo solicitara a la Legislatura del Estado la constitución de este organismo público descentralizado municipal, cuya atribución principal es prestar el servicio de mantenimiento de vialidades, producir mezclas asfálticas de calidad, suministrar la mezcla asfáltica que requiera el ayuntamiento para los programas de obras y pavimentación de vialidades y promover la comercialización de los excedentes, conforme al Plan de Obra Pública Municipal, de mezcla de asfalto a otros municipios y particulares.

El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli se crea a través del decreto 28, el 2 de julio de 2001.

FUENTE: Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado para el mantenimiento de vialidades para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 - 9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, para que éste de atención a



las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	27,989.3	23,714.3	28,189.9	27,989.3	32,264.3	31,288.4
Informe Mensual Diciembre	27,989.3	23,714.3	28,189.9	27,989.3	32,264.3	31,288.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de
Cuautitlán Izcalli (MAVICI)
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.1	0.2	0.2				- 0.2	- 100.0	- 0.1	- 100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,735.0	27,489.2	23,214.2	28,177.9	- 4,275.0	- 15.6	4,963.8	21.4	- 7,557.1	- 21.1
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	181.7	500.0	500.0	11.9			- 488.1	- 97.6	- 169.8	- 93.4
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	181.7	500.0	500.0	11.9			- 488.1	- 97.6	- 169.8	- 93.4
Total	35,916.8	27,989.3	23,714.3	28,189.9	- 4,275.0	- 15.3	4,475.5	18.9	- 7,726.9	- 21.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por lo que la entidad recaudó lo que había programado.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

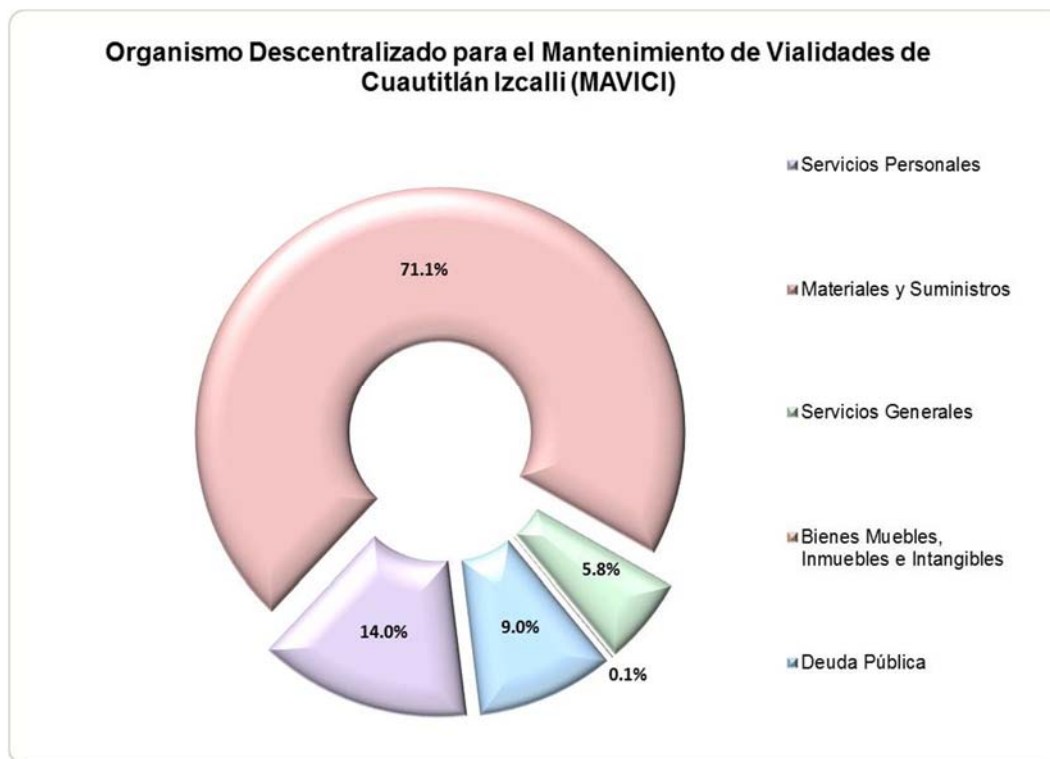
Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)													
Concepto	(Miles de pesos)												
	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,407.7	4,696.3	4,696.3			4,383.0	4,383.0			- 313.3	- 6.7	- 24.7	- 0.6
Materiales y Suministros	30,612.4	15,788.7	22,063.7		2,135.4	20,105.6	22,241.1	6,275.0	39.7	177.4	0.8	- 8,371.4	- 27.3
Servicios Generales	1,899.6	2,259.4	2,259.4		316.7	1,495.2	1,811.9			- 447.5	- 19.8	- 87.7	- 4.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas													
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28.0	45.0	45.0			23.6	23.6			- 21.4	- 47.6	- 4.4	- 15.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	2,755.0	5,200.0	3,200.0			2,828.9	2,828.9	- 2,000.0	- 38.5	- 371.1	- 11.6	73.9	2.7
Total	39,702.7	27,989.3	32,264.3		2,452.1	28,836.3	31,288.4	4,275.0	15.3	- 975.9	- 3.0	- 8,414.3	- 21.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

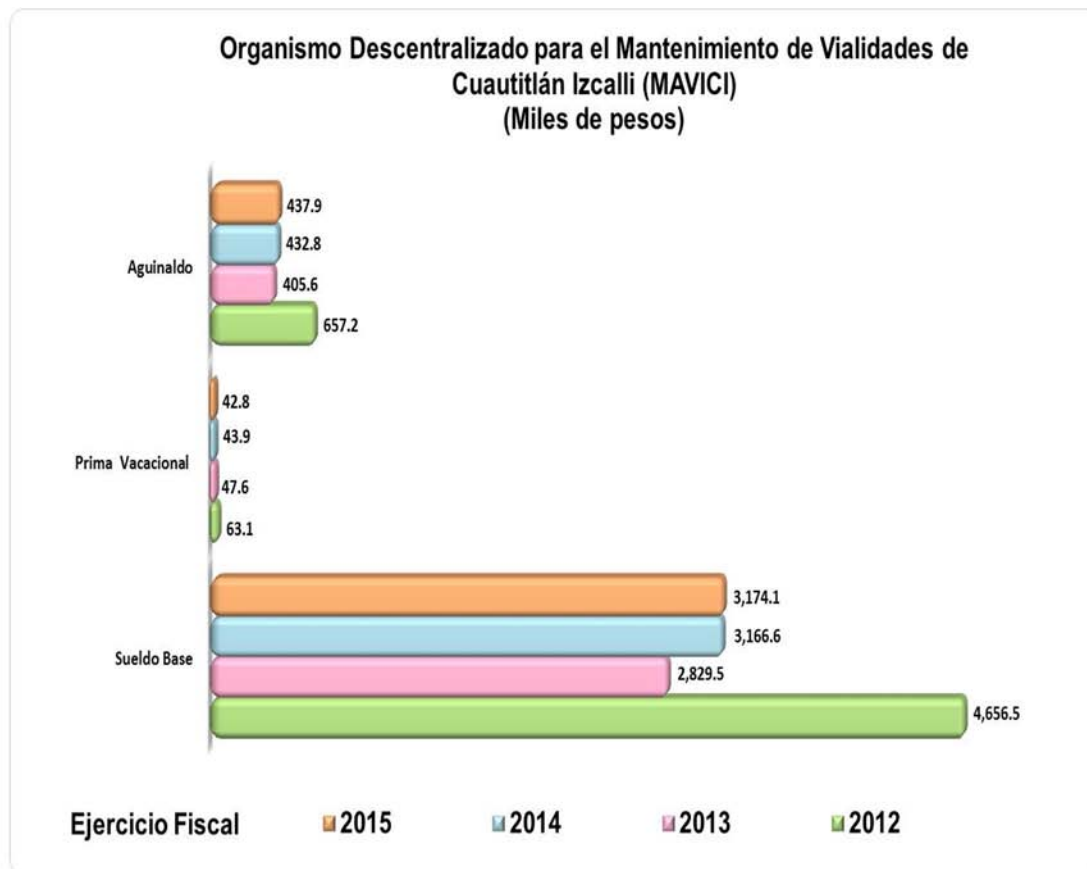
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



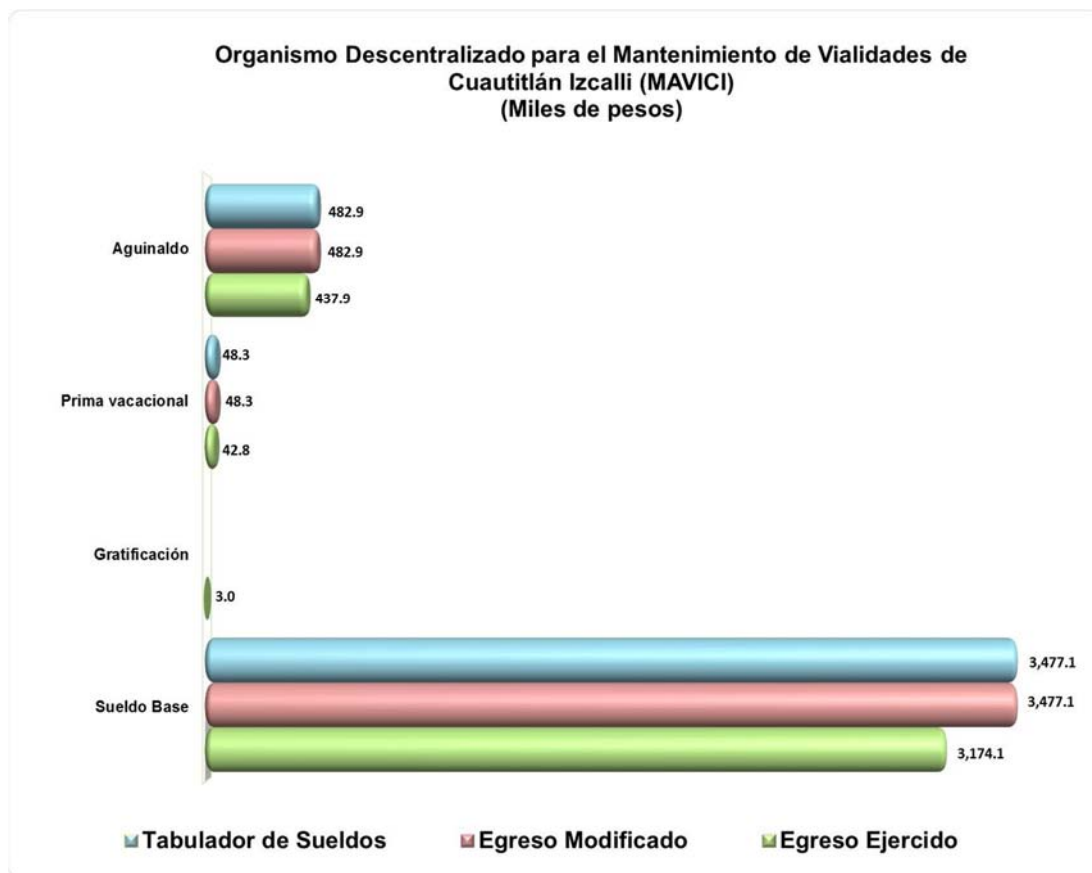
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



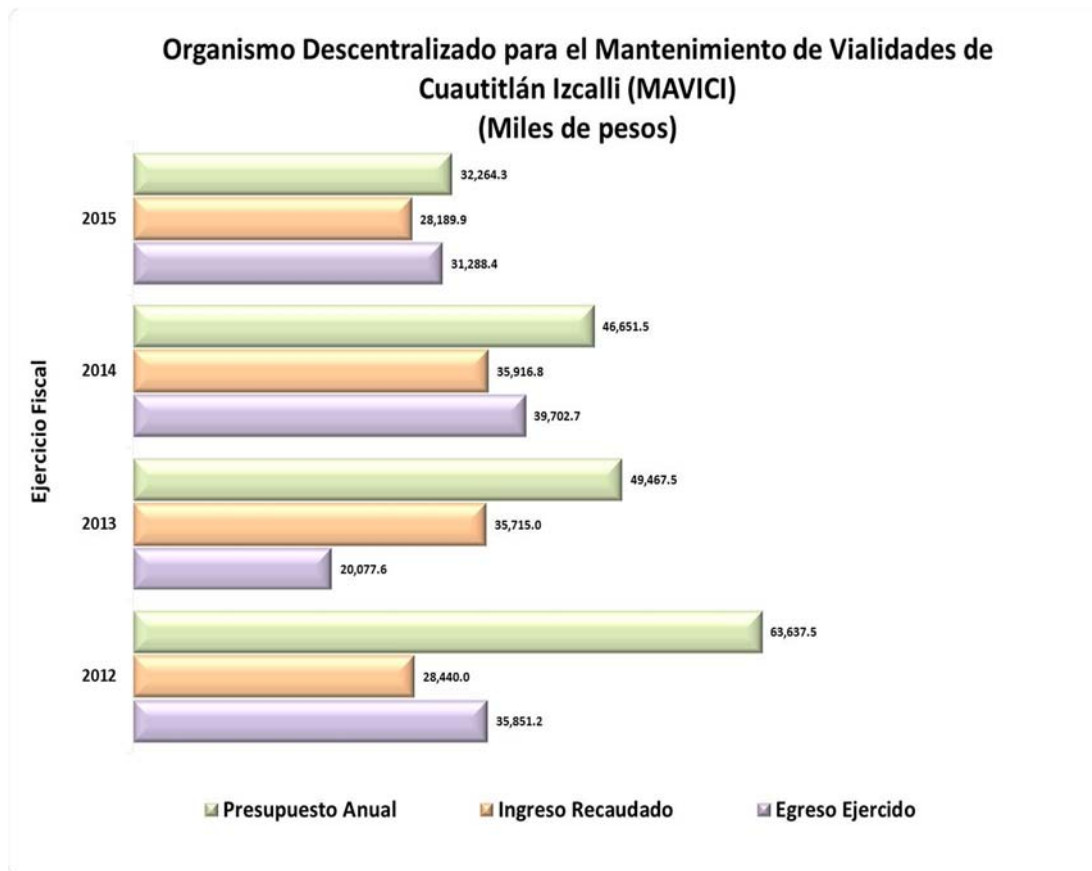
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	22,744.3	29,019.3		2,452.1	25,983.8	28,435.9	- 583.4	- 2.0
Gasto de Capital	45.0	45.0			23.6	23.6	- 21.4	- 47.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5,200.0	3,200.0			2,828.9	2,828.9	- 371.1	- 11.6
Total	27,989.3	32,264.3		2,452.1	28,836.3	31,288.4	-975.9	-3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



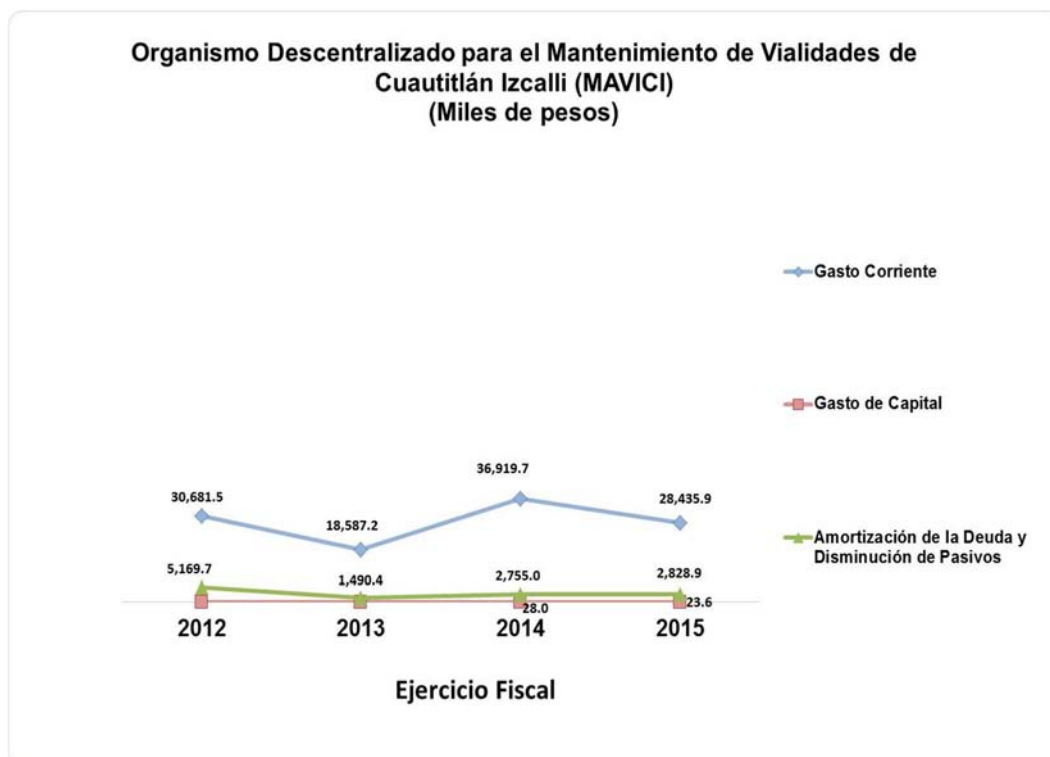
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,045.5	3,789.3	4,407.7	4,383.0	-1,662.5	-27.5
Materiales y Suministros	21,736.8	13,063.2	30,612.4	22,241.1	504.3	2.3
Servicios Generales	2,899.2	1,734.7	1,899.6	1,811.9	-1,087.3	-37.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			28.0	23.6	23.6	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,169.7	1,490.4	2,755.0	2,828.9	-2,340.8	-45.3
Total	35,851.2	20,077.6	39,702.7	31,288.4	-4,562.8	-12.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta %
A00	Dirección General	1,713.4	1,713.4		0.7	1,502.6	1,503.3	- 210.1 - 12.3
B00	Finanzas y Administración	6,936.1	4,936.1		1.5	4,152.1	4,153.6	- 782.5 - 15.9
C00	Unidad Técnica de Operación	18,453.2	24,728.2		2,445.6	22,390.5	24,836.0	107.8 0.4
D00	Unidad Jurídica	461.1	461.1		4.3	447.8	452.1	- 9.0 - 2.0
G00	Contraloría Interna	425.6	425.6			343.4	343.4	- 82.2 - 19.3
Total		27,989.4	32,264.4		2,452.1	28,836.4	31,288.4	-976.0 -3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

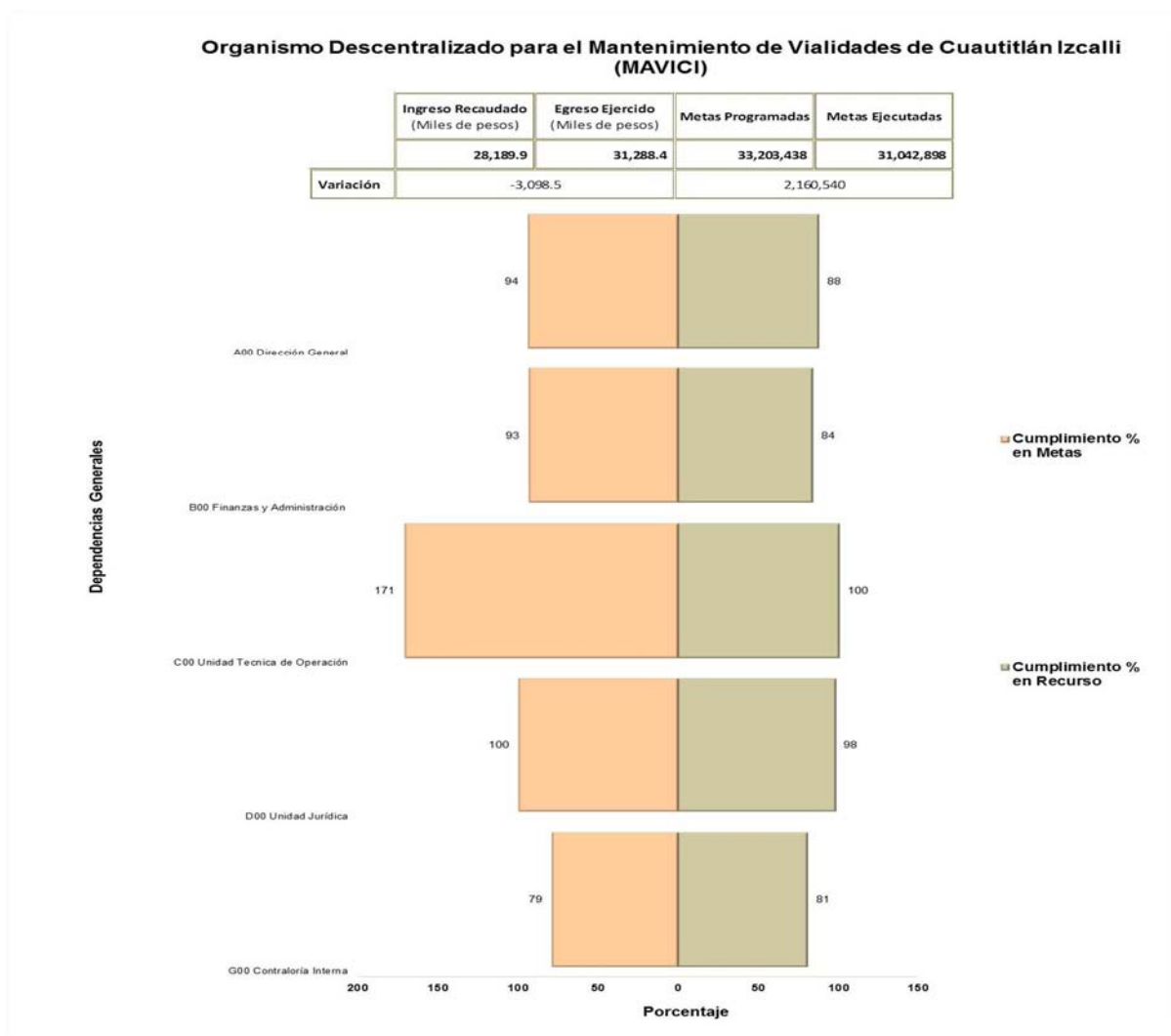
Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	3		2		1	17	16	94
B00 Finanzas y Administración	1	2	1	1			33,189,324	31,018,818	93
C00 Unidad Técnica de Operación	1	4		3	1		14,055	24,026	171
D00 Unidad Jurídica	1	4			2	2	18	18	100
G00 Contraloría Interna	1	5	1	3		1	24	19	79
Total	5	18	2	9	3	4	33,203,438	31,042,898	93

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

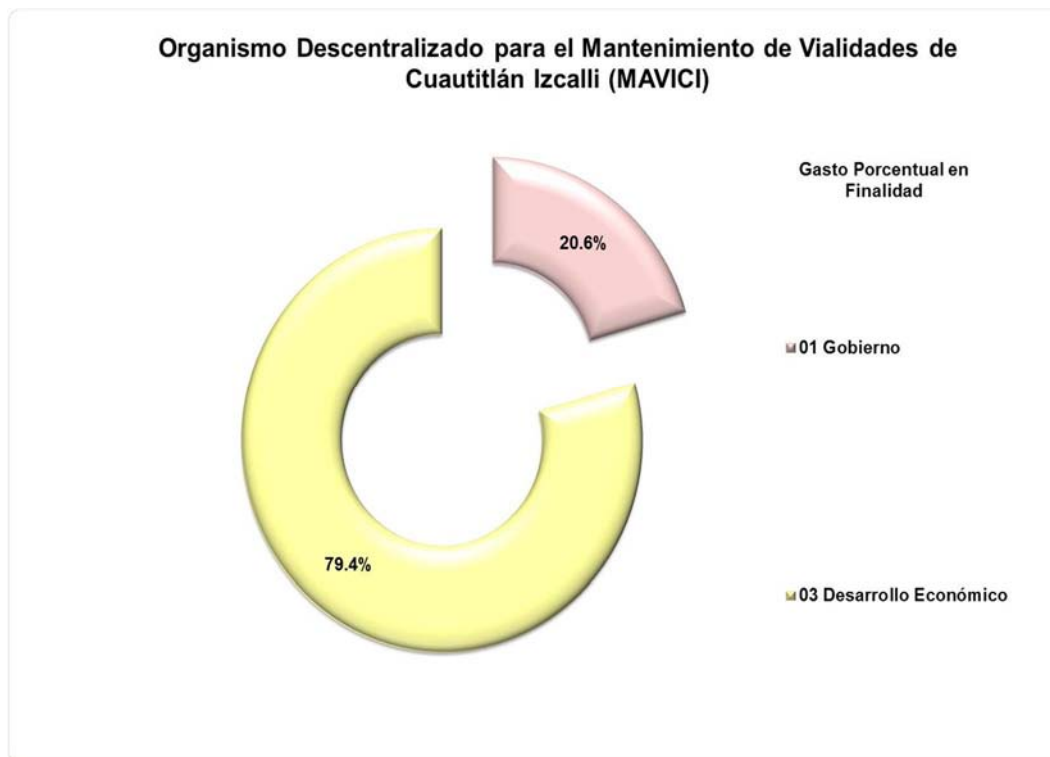
Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido -Modificado	
							Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	425.6	425.6			343.4	343.4	- 82.2	- 19.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	8,649.5	6,649.5		2.2	5,654.6	5,656.8	- 992.7	- 14.9
01 08 Otros Servicios Generales	461.1	461.1		4.3	447.8	452.1	- 9.0	- 2.0
03 05 Transporte	18,453.2	24,728.2		2,445.6	22,390.5	24,836.0	107.8	0.4
Total	27,989.4	32,264.4		2,452.1	28,836.3	31,288.3	-976.1	-3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

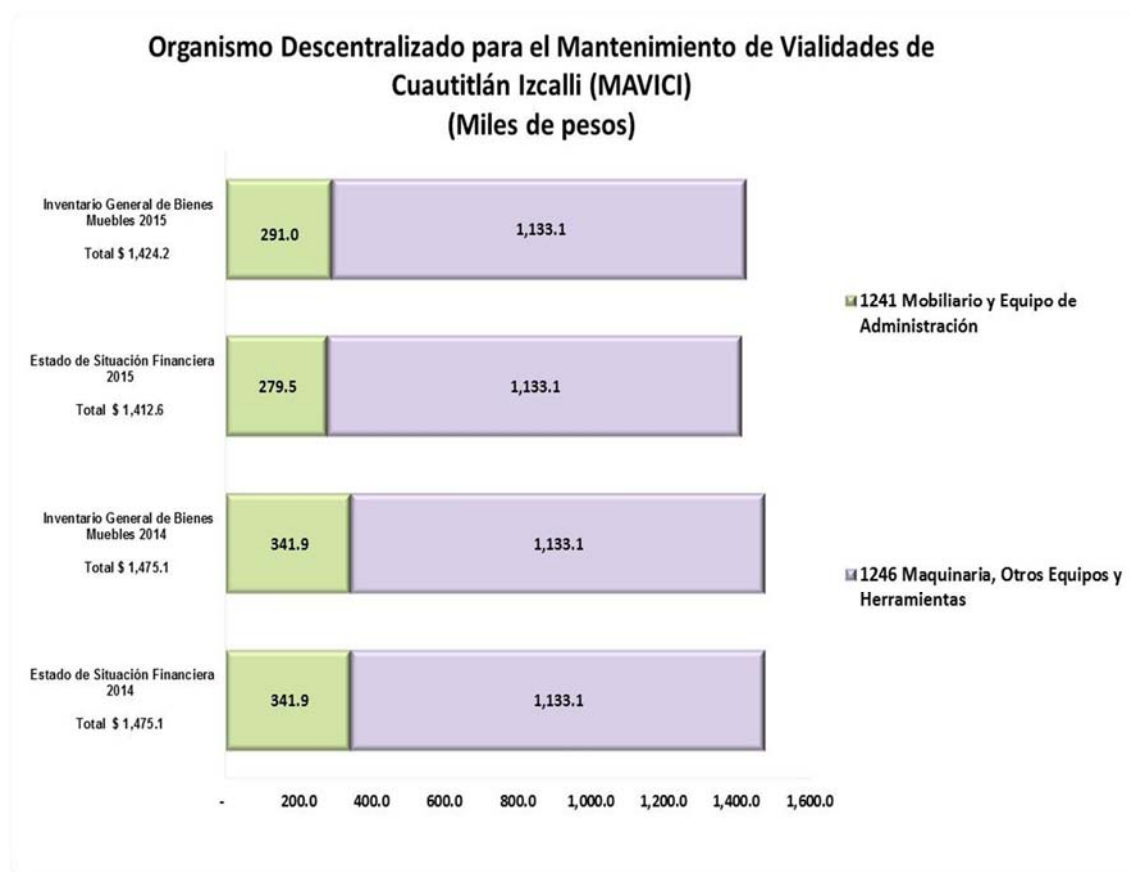
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

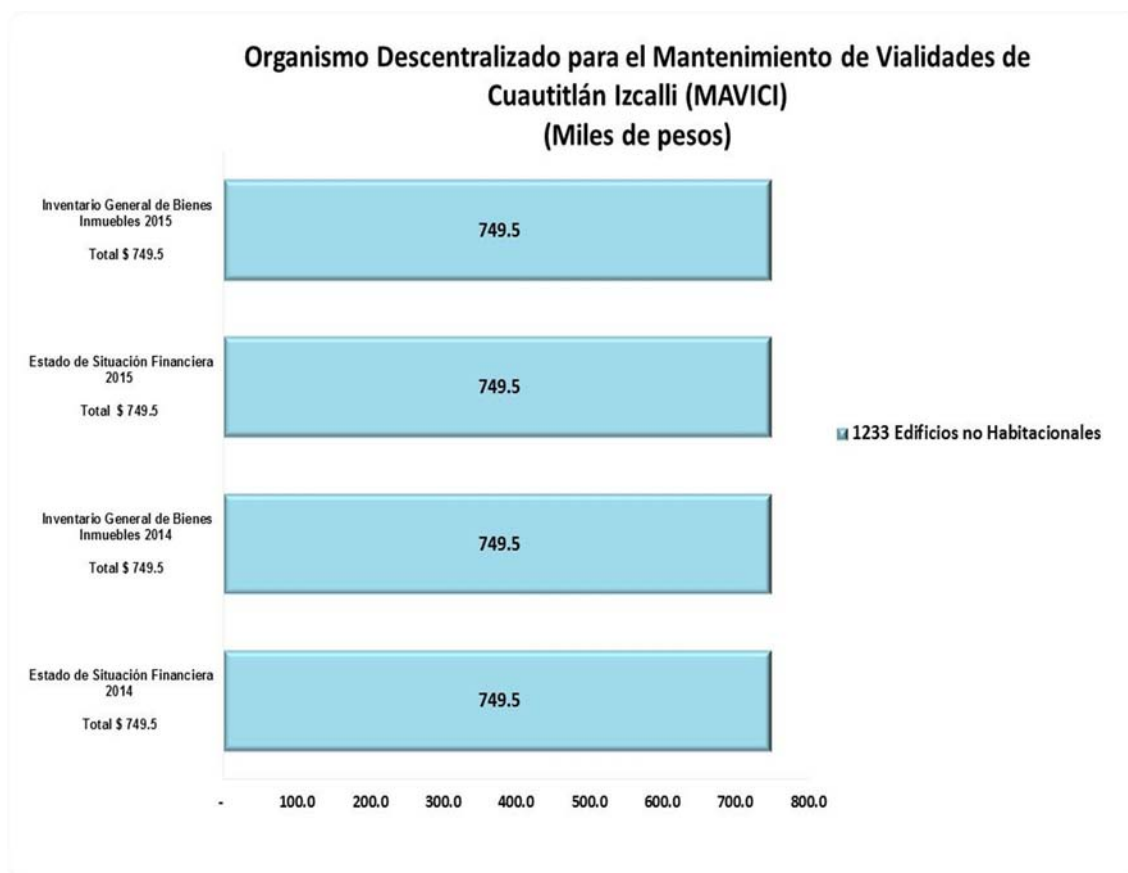
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que el saldo en bienes inmuebles se mantiene constante.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	5,447.3	8,429.9	- 2,982.6	Circulante	13,335.4	15,873.3	- 2,537.9
Efectivo y Equivalentes	0.3	92.1	- 91.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,328.6	15,866.5	- 2,537.9
Bancos/Tesorería	0.3	92.1	- 91.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	197.3	115.0	82.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,322.3	6,671.4	- 1,349.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,530.5	8,328.1	- 1,797.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,780.3	6,101.3	- 1,321.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,530.3	5,396.8	- 866.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15.2	11.8	3.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,070.5	2,026.6	43.9
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	526.8	558.3	- 31.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6.8	6.8	
Inventarios	124.7	1,666.4	- 1,541.7	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6.8	6.8	
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	124.7	1,666.4	- 1,541.7				
No Circulante	2,162.1	2,224.5	- 62.4	No Circulante	960.5	987.5	- 27.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	749.5	749.5		Documentos por Pagar a Largo Plazo	960.5	987.5	- 27.0
Edificios no Habitacionales	749.5	749.5		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	960.5	987.5	- 27.0
Bienes Muebles	1,412.6	1,475.0	- 62.4				
Mobiliario y Equipo de Administración	279.5	341.9	- 62.4	Total Pasivo	14,295.9	16,860.8	- 2,564.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,133.1	1,133.1					
				Hacienda Pública / Patrimonio			
				Hacienda Pública / Patrimonio Generado	- 6,686.5	- 6,206.4	- 480.1
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 246.0	- 1,002.9	756.9
				Resultados de Ejercicios Anteriores	- 6,440.5	- 5,203.5	- 1,237.0
				Total Patrimonio	- 6,686.5	- 6,206.4	- 480.1
Total del Activo	7,609.4	10,654.4	- 3,045.0	Total del Pasivo y Patrimonio	7,609.4	10,654.4	- 3,045.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y contrarias a su naturaleza.
- Las cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Los rubros del estado analítico de la deuda y otro pasivo no coincide con lo reportado.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)

Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	28,189.8	35,916.7	- 7,726.9
Ingresos de la Gestión	28,177.9	35,735.0	- 7,557.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios	11.9	181.7	- 169.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,189.8	35,916.7	- 7,726.9
Gastos y Otras Pérdidas	28,435.8	36,919.6	- 8,483.8
Gastos de Funcionamiento	28,435.8	36,919.6	- 8,483.8
Servicios Personales	4,383.0	4,407.7	- 24.7
Materiales y Suministros	22,241.0	30,612.3	- 8,371.3
Servicios Generales	1,811.8	1,899.6	- 87.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,435.8	36,919.6	- 8,483.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 246.0	- 1,002.9	756.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVIC)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 6,206.4			- 6,206.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 1,002.9			- 1,002.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 5,203.5			- 5,203.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		- 6,206.4			- 6,206.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 1,483.0		- 1,483.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 246.0		- 246.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 1,237.0		- 1,237.0
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		- 6,206.4	- 1,483.0		- 6,686.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2,890.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,349.0	
Inventarios	1,541.7	
Activo no Circulante	62.5	
Bienes Muebles	62.5	
Pasivo		
Pasivo Circulante		2,537.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,537.8
Pasivo no Circulante		27.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		27.0
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	756.9	1,237.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	756.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,237.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	3,710.1	3,801.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-7,726.8	35,735.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-0.1	0.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-7,557.0	35,735.0
Otros Orígenes de Operación	-169.7	
Aplicación	-8,483.7	181.7
Servicios Personales	-24.7	181.7
Materiales y Suministros	-8,371.3	
Servicios Generales	-87.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	756.9	35,553.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,956.5	
Bienes Muebles	62.4	
Otros Orígenes de Inversión	2,894.1	
Aplicación	3.4	
Otras Aplicaciones de Inversión	3.4	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	2,953.1	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	126.3	
Otros Orígenes de Financiamiento	126.3	
Aplicación	3,928.1	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,928.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,801.8	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-91.8	35,553.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	92.1	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.3	35,553.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

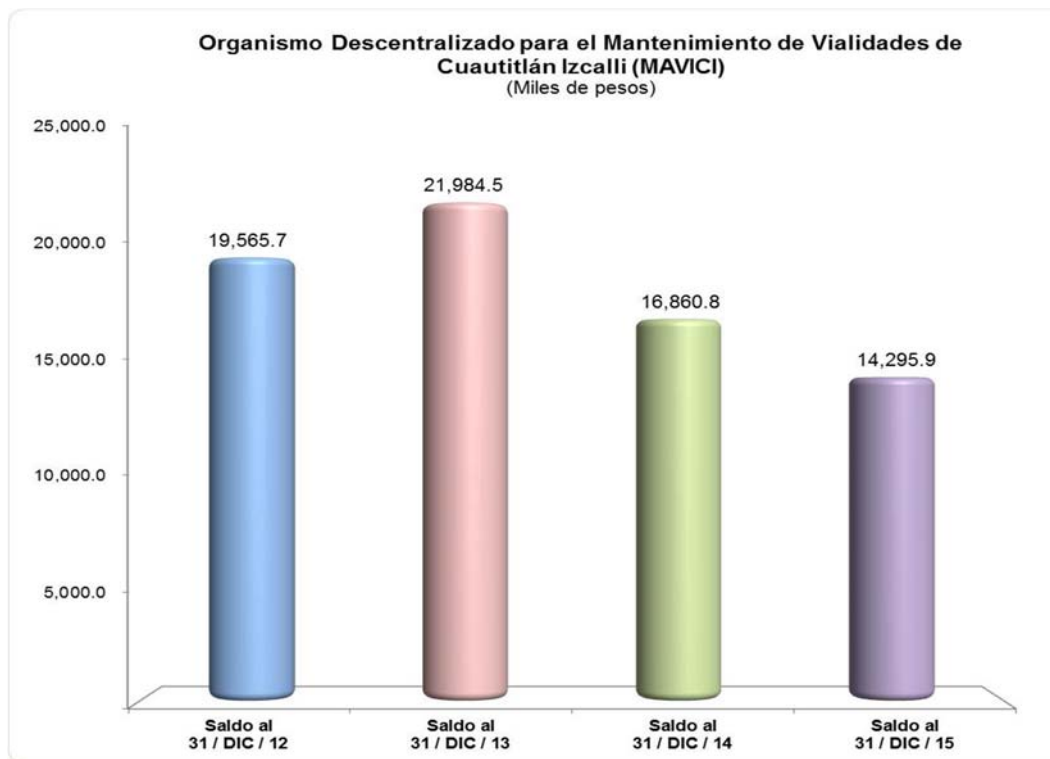


EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	423.0	115.0	115.0	197.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,709.0	11,906.6	8,328.1	6,530.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,923.1	6,504.1	5,396.8	4,530.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,327.6	2,269.0	2,026.6	2,070.5
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		6.8	6.8	6.8
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,183.0	1,183.0	987.5	960.5
Total	19,565.7	21,984.5	16,860.8	14,295.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 15.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) (Miles de pesos)

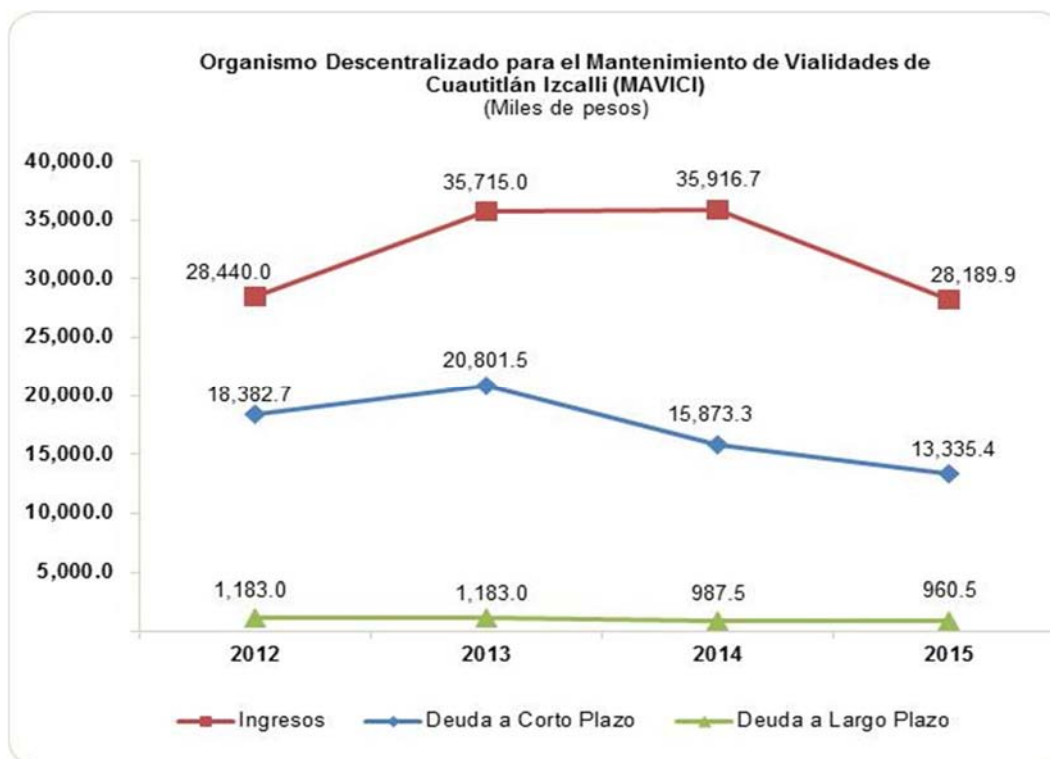
Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	28,440.0	18,382.7	1,183.0	19,565.7	68.8
2013	35,715.0	20,801.5	1,183.0	21,984.5	61.6
2014	35,916.7	15,873.3	987.5	16,860.8	46.9
2015	28,189.9	13,335.4	960.5	14,295.9	50.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por ingresos por venta de bienes y servicios con 99.9 por ciento.

De este análisis se determina que 50.7 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado para el mantenimiento de vialidades están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 2,537.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo por 27.0 miles de pesos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CFE			
ISSEMYM	984.2	2,373.1	- 1,388.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 960.5 miles de pesos.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA
DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR
REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado para el mantenimiento de vialidades de Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con el que opero el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades. Estos deriva del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, corresponden al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 02 01 01 “Desarrollo Urbano” y 03 05 01 03 “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”, establecidos en su Programa Anual (PA), cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 02 01 01	Desarrollo Urbano	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	03 05 01 03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Desarrollo Urbano” y “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2896/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3633/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4112/2015 y a la Contraloría Interna Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2897/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3634/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4113/2015 de fechas 1 de octubre, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



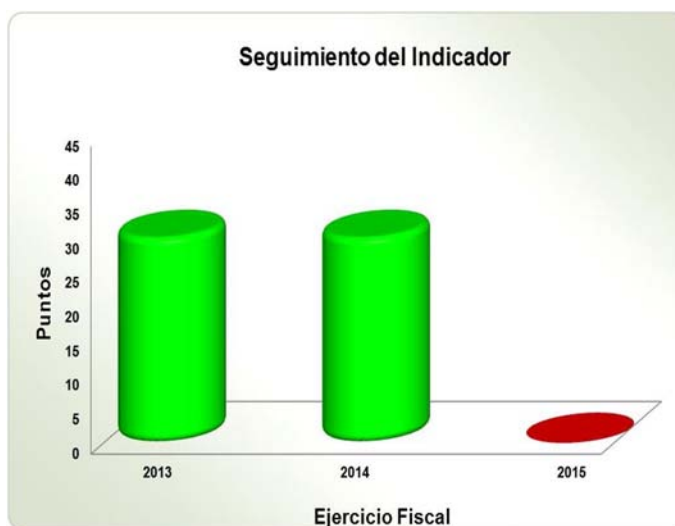
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, VI, XI, XII, XXI y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en este rubro en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3633/2015 y a la Contraloría Interna del MAVICI mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3634/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de vialidades.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para la Cuenta Pública del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Progrma
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
03 05 01 03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



**ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE
CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)**



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 01 01	Programa	Desarrollo Urbano (Tres proyectos)				
02 02 01 01 03	Subprograma	Vialidades Urbanas				
02 02 01 01 03 01	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de México. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.
02 02 01 01 03 02		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de México. Se recomienda implementar acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana.
02 02 01 01 03 03		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de México. Se recomienda fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.
03 05 01 03	Programa	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre (Dos proyectos)				
02 02 01 01 03	Subprograma	Vialidades Primarias				
03 05 01 03 04 02	Proyectos	Modernización de vialidades primarias	117.8	24,728.2	24,836.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 17.8 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer 0.4 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
03 05 01 03 04 03	Proyectos	Construcción y Rehabilitación de Puentes en Vialidades	No programado	No Presupuestado		La entidad fiscalizada no consideró este proyecto, ni destinó recursos financieros, no atendiendo la Ley de Movilidad del Estado de México. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades.



En el cuadro anterior, el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli muestra el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2896/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3633/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4112/2015 y a la Contraloría Interna Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2897/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3634/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4113/2015 de fechas 1 de octubre, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo, inventario de materias primas, materiales y suministros para producción, documentos comerciales por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, siendo la primera de uso exclusivo del ISSEMYM y las demás no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 23.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 50.7 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVIC)		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
11	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo: 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 177.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	En la confirmación de saldos se determinaron diferencia con el ISSEMYM por 1,388.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios difiere con el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presenta el capítulo 2000 que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos ordinarios rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de ingresos de los Municipio del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades (MAVICI) de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Desarrollo Urbano” y “Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre”.	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades mostró el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, México, como autoridad competente en materia de



auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.